DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Lunes 5 de Diciembre de 1966

TOMO 245 | Dirección: Florida 1178 | Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583 | Número 17485

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

S U M A R I O

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

1

Resolución 913|966. — Se autoriza a C.A.U.S.A., a establecer un servicio de transporte aéreo de pasajeros, correo y carga entre Montevideo y Asunción (Paraguay) y se fijan las tarifas correspondientes.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 9 de noviembre de 1966.

Visto: la solicitud formulada por la "Compañía Aeronáutica Uruguaya S. A." (C.A.U.S.A.) en el sentido de establecer y explotar un servicio aéreo de transporte de pasajeros, correo y carga, entre Montevideo y Asunción del Paraguay, con una frecuencia de hasta tres vuelos redondos semanales.

Considerando: que existe positivo interés en facilitar la implantación de líneas de navegación aérea, como la que se gestiona.

Considerando: que de conformidad con lo dispuesto en el "Acuerdo sobre Transportes Aéreos Regulares entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de la República del Paraguay", suscripto en la Ciudad de Asunción el 19 de marzo de 1957, y aprobado por ley nacional de fecha 14 de noviembre de 1963, y teniendo presente el principio de reciprocidad, el Uruguay está en condiciones de autorizar un nuevo servicio a la República del Paraguay, y que no existen inconvenientes internos ni internacionales para que se establezca que la empresa C.A.U.S.A. es Compañía designada por el Gobierno uruguayo para realizar el servicio referido.

Considerando: que los recurrentes han dado cumplimiento a lo determinado en el Código de Legislación Aeronáutica, y en su Reglamentación, aprobada por decreto número 3348, de fecha 9 de junio de 1944, así como lo establecido en el decreto No.24.592 (D. 358|964), de fecha 15 de setiembre de 1964 (Normas de Política Aeronáutica), y lo consignado en el Procedimiento de la Audiencia Pú-

blica establecido en el decreto número 24.593 (D. 359-964), de fecha 15 de setiembre de 1964.

Atento: a los informes emitidos por el Tribunal de Audiencia Pública, Dirección General de Aviación Civil del Uruguay, Ente Autónomo Pluna y dictamen del señor Abogado del Ministerio de Defensa Nacional.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1o. Autorizar a la empresa "Compañía Aeronáutica Uruguaya S. A." (C.A.U.S.A.) a establecer y explotar un servicio de transporte aéreo de pasajeros, correo y carga entre Montevideo y Asunción (Paraguay) y viceversa, con una frecuencia de hasta tres vuelos redondos semanales.

2o. Aprobar las siguientes tarifas:

Montevideo-Asunción: U$S 36.00 (treinta y seis dólares) para el viaje de ida, y para el viaje redondo U$S 64.80 (sesenta y cuatro dólares con ochenta).

3o. Se establece a los efectos de lo dispuesto en la presente resolución, que la "Compañía Aeronáutica Uruguaya Sociedad Anónima" (C.A.U.S.A.), es empresa designada por el Gobierno de la República Oriental del Uruguay, para realizar el servicio referido.

4o. La presente autorización se concede en forma precaria y revocable en cualquier momento, sin que su caducidad dé derecho a reclamos ni indemnizaciones por ningún concepto.

5o. La Empresa deberá obtener antes de iniciar sus servicios los permisos operativos de los gobiernos cuyos territorios serán sobrevolados, o en los que se encuentren los aeropuertos de escalas o regulares o auxiliares de la ruta autorizada.

6o. La Dirección General de Aviación Civil del Uruguay, regulará, dentro de sus atribuciones, los horarios de las actuales empresas autorizadas, y de C.A.U.S.A., a fin de evitar que se efectúen vuelos superpuestos diarios.

7o. Esta autorización no puede ser cedida; solamente puede transferírsele previa autorización del Poder Ejecutivo. Iguales exigencias regirán para los casos de cesión de los servicios en usufructo, en arrendamientos, o de fundirse, parcial o totalmente, su administración con los de otra empresa.

8o. La compañía peticionante se sujetará a todas las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, y que se dicten en lo sucesivo, y las disposiciones convencionales de carácter internacional de que nuestro país sea parte

9o. Previamente a la iniciación del servicio, la Empresa con la debida antelación, dará cumplimiento a todas las exigencias reglamentarias vigentes.

10. Fijar el término de un año a partir de la notificación de la presente resolución, para que la Empresa inicie el servicio autorizado. Transcurrida esta fecha siempre que no exista causa de fuerza mayor debidamente justificada a juicio del Poder Ejecutivo, previo asesoramiento de la Dirección General de Aviación Civil del Uruguay, quedará automáticamente caducada la autorización que se concede por la presente resolución.

11. Que se comunique, publique y pase a la Dirección General de Aviación Civil del Uruguay, para que previa reposición notifique a los interesados; cumplido vuelva al Ministerio de Defensa Nacional y archive.

Por el Consejo: HEBER. — General PABLO C. MORATORIO. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

2

Resolución 941|966 — Se transfiere el uso de la frecuencia de 1330. Kc|s, correspondiente a la emisora CW - 133 Radio La Voz de Artigas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 16 de noviembre de 1966.

Visto: estas actuaciones en las que el señor Emilio Murillo permisionario de la emisora CW - 133 que opera en la Ciudad de Artigas solicita autorización en un todo de acuerdo con lo que estable el artículo 1.o del decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 3 de noviembre de 1944, para transferir sus derechos a favor de su hijo el señor Luis Murillo Muraro.

Atento: al informe favorable producido por la Dirección General de Telecomunicaciones luego de lo dictaminado por la Asesoría Letrada del expresado Organismo, como también que se ha cumplido con la totalidad de las exigencias que en él se determinan,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Cancelar la licencia concedida al señor Emilio Murillo, para el uso de la frecuencia de 1.330 Kcs., correspondiente a la emisora CW—133 "Radio La Voz de Artigas", cuyo funcionamiento fue autorizado por el Poder Ejecutivo mediante resolución N.o 32.709 de fecha 4 de diciembre de 1962.

2.o Conceder al señor Luis Murillo Muraro el uso de la citada frecuencia, en la misma forma, condiciones y tiempo, que se había concedido al permisionario que se cancela.

3.o Que se publique y vuelva a la Dirección General de Telecomunicaciones, la que, previa reposición, notificará al interesado de la presente resolución.

Por el Consejo: PENADES. — Gral. PABLO C. MORATORIO. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

8

Resolución 942|966. — Se autoriza a las Empresas de Aeronavegación que se determinan, a aplicar nuevas tarifas para el transporte de pasajeros y exceso de equipaje.

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 16 de noviembre de 1966.

Visto: la solicitud formulada por las empresas de aeronavegación "Aerolíneas Argentinas" "Austral" "Arco" "Compañía Aeronáutica Uruguaya S. A (CAUSA)" y el Ente Autónomo PLUNA, en el sentido de que se aprueben las tarifas de pasajeros y exceso de equipaje, que se proponen en los servicios aéreos que cumplen en el Río de la Plata.

Considerando: que las referidas tarifas han sido fijados teniendo en cuenta de acuerdo a lo que manifiestan las empresas mencionadas, el elevado costo de explotación, por lo que se establecen los porcentajes de aumento que se aplicarán paralelamente en la República Argentina y nuestro país de: Punta del Este - Buenos Aires 35 o|o; Colonia - Buenos Aires 30 o|o; Montevideo - Buenos Aires 25 o|o y teniendo en cuenta asimismo la equivalencia monetaria consecuencia del Acuerdo del 5 de octubre de 1964 que regula el Tráfico Aéreo Comercial en el Río de la Plata, Capítulo VIII (Tarifas) aprobado por decreto número 24.683 (D 591|965) de fecha 21 de diciembre de 1965,

Atento: al informe favorable emitido por la Dirección General de Aviación Civil del Uruguay y dictamen del Abogado del Ministerio de Defensa Nacional,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Autorizar a las empresas de aeronavegación "Aerolíneas Argentinas" "Austral" "Arco" "Compañía Aeronáutica Uruguaya S. A. (CAUSA)" y el Ente Autónomo PLUNA, a aplicar las tarifas para el transporte de pasajeros y exceso de equipaje en los servicios aéreos que cumplen en el Río de la Plata, que a continuación se detalla:

CUADRO TARIFARIO

Sector	Clase	Moneda	Ida	Ida y Vuelta	EXCESO Equipaje
PDP-BUE	Y	0$u	1.055.00	1.900.00	11
" - "	YB	"	1.005.00	1.810.00	11
" - "	B	"	985.00	1.775.00	11
MVD-BUE	Y	"	735.00	1.325.00	8
" - "	YB	"	700.00	1.260.00	8
" - "	B	"	685.00	1.235.00	8
CYR-BUE	B	"	305.00	550.00	4

TARIFAS DE CARGA

Categorías	MVD O$u	PDP O$u	CYR O$u
0 a 44 Kgs.	5.70	8.40	4.50
45 " 99 "	5.20	7.60	4.10
100 " 199 "	4.70	6.90	3.70
200 " 299 "	4.30	6.20	3.40
300 " 399 "	3.90	5.60	3.10
400 " 499 "	3.50	5.10	2.80
500 y más "	3.20	4.60	2.50
Cargo mínimo	107.00	115.00	56.00

2.o Que se comunique, publique y vuelva a la Dirección General de Aviación Civil del Uruguay para que, previa reposición notifique a los interesados de la presente Resolución; cumplido vuelva y archive.

Por el Consejo: PENADES. — Gral. PABLO C. MORATORIO. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

4

Resolución 991|966. — Se declara firme la resolución del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados por la que se declara que existe similitud entre las tareas que realizan los peones de cancha y los peones de máquinas de los Lavaderos de Lanas y de las Barracas de Lanas.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 1.o de noviembre de 1966.

Visto: Estos antecedentes en los que la Asociación de Lavaderos de Lanas impugna (fs. 44) una resolución del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados (fs. 39 v.) que dispuso la equiparación de los jornales de los peones de cancha y peones de máquinas de los Lavaderos de Lana con los de los peones de cancha de las Barracas de Lanas.

Resultando: I) Que la recurrente se notificó de la resolución impugnada el 24 de junio de 1964 y presentó su recurso tres meses después;

II) Que el recurso se fundamenta en vicios del procedimiento inspectivo para disponer la equiparación;

Considerando: I) Que el acto de que se agravia la Asociación de Lavaderos de Lanas es firme, puesto que no ha sido impugnado en la forma prevista por el artículo 317 de la Constitución, mediante los recursos de revocación y jerárquico en subsidio;

II) Que, en cuanto al fondo del asunto, la recurrente no presenta nuevos elementos de valoración, que permitan anular lo actuado; y

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Industrias y Trabajo (fs. 48|50) y por la Fiscalía de Gobierno de 1er. Turno (fs. 53 y v.),

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Declarar firme la resolución del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados de fecha 24 de junio de 1964, por la que se declaró que existe similitud entre las tareas que realizan los peones de cancha y los peones de máquinas de los Lavaderos de Lanas y las que realizan los peones de cancha de las Barracas de Lanas.

Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos al Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados.

Por el Consejo: HEBER. — FRANCISMO M. UBILLOS. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

LEGISLACION LABORAL

MINISTERIO DE INDUSTRIAS TRABAJO

5

Resolución. — Se da por presentado un Convenio sobre ajuste de salarios entre: Frigorífico Uruguayo S. A., Queserías Nacionales S. A., Kasdorf S. A., La Candelaria S. A., Frigorífico Modelo S. A., Fleischmann Uruguaya S. A., y el Centro de Empleados y Obreros de la Alimentación y Hielo.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 23 de noviembre de 1966.

Publíquese en el "Diario Oficial" y vuelva a despacho al término de diez (10) días de dicha publicación.

UBILLOS.

CONVENIO

En Montevideo, a los veinte días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y seis, por una parte la señorita Elsa E. Varela, en representación del Frigorífico Uruguayo S. A., y los señores Silvestre Sanjinés por Queserías Nacionales S. A. y por Kasdorf S. A., Uberfil Pallarea por La Candelaria S. A., Segundo Domínguez Calvo por Frigorífico Modelo S. A. y Max Pierce por Fleischmann Uruguaya Inc., todas esas empresas integrantes del Grupo N.o 14, Clase IV; y por la otra la señorita María de las Nieves Ameneiros y los señores Carlos del Río, Catalino Núñez y Walter Luis Coiana, en representación del Centro de Empleados y Obreros de la Alimentación y Hielo, y el señor Alcides Lanza por la Federación Uruguaya de Empleados de Comercio e Industria (F.U.E.C.I.), organización de la que el precitado Centro es integrante y siendo la más representativa de los personales de dichas empresas, reunidos a efectos de cumplir lo dispuesto en la cláusula 3.a) del Convenio Colectivo publicado en el "Diario Oficial" N.o 15943 del 4 de julio de 1960, por unanimidad resuelven:

1.o) Dar su plena conformidad a la cifra del 20,41 o|o que resulta como aumento del costo de la vida en el período 15 de enero de 1966-15 de julio de 1966, de acuerdo con la estadística de la Asociación de Bancarios del Uruguay.

2.o) Aplicar ese porcentaje (20|41o|o) a partir del 1.o de setiembre de 1966, sobre los sueldos y jornales de los personales correspondientes a este grupo de Empresas, que fueran fijados por el Convenios publicado en el 'Diario Oficial" N.o 17369 del veinte de junio de mil novecientos sesenta y seis.

3.o) Como consecuencia de la aplicación de dicho porcentaje, las Empresas firmantes de este Convenio pagarán a los trabajadores de sus plantas industriales ubicadas en el Departamento de Montevideo, las remuneraciones que se indican a continuación:

I. — FRIGORIFICOS — MANTEQUERIAS — QUESERIAS

Auxiliar 1.o, sueldo mensual $ 7.770.00.
Auxiliar 2.o, sueldo mensual pesos 6.420.00.
Auxiliar 3.o, sueldo mensual $ 5.290.00.
Cadete, sueldo mensual $ 3.740.00. Aumento por año $ 100.00.
Mensajero, sueldo mensual $ 2.590.00.
Taqui-Dactilógrafo, sueldo mensual pesos 6.420.00.

Dibujante, sueldo mensual $ 7.620.00.
Cajero de 1.a categoría, sueldo mensual $ 8.130.00.

Cajero de 2.a categoría, sueldo mensual $ 6.420.00.

Cajero de 3.a categoría, sueldo mensual $ 5.350.00.

Ayudante de Laboratorio, sueldo mensual $ 5.350.00.
Maquinista de 1.a categoría, por día $ 310.00.
Maquinista de 2.a categoría, por día $ 288.00.

Maquinista de 2.a categoría, a los 18 meses, por día $ 297.00.
Aprendiz de maquinista, por día pesos 266.00.
Oficial aislador de cámaras y cañerías, por día $ 266.00.

Foguista, por día $ 242.00.
Estibador de mercaderías en cámaras, por día $ 247.00.

Cuidador de baños y gener. de hielo, por día $ 247.00.
Guinchero, por día $ 247.00.
Peón de cámaras y de hielo, por día $ 240.00.
Peón de entrada (mayor de 18 años), por día $ 209.00.
Peón común, por día $ 215.00.
Peón calificado, por día $ 224.00.
Obrero menor de 18 años, por día pesos 165.00.
Obrera de entrada, por día $ 135.00.
Obrera adelantada, por día $ 174.00.
Carrero, por día $ 247.00.
Caballerizo, por día $ 224.00.
Chofer, por día $ 266.00.
Chofer a campaña (en viajes a localidades a más de 250 km. de la capital), sueldo mensual $ 7.970.00.
Chofer a campaña (en viajes a localidades hasta 250 km. de la capital), sueldo mensual $ 7.240.00.
Ayudante de chofer a campaña, sueldo mensual $ 6.420.00.
Encargado de cargas para campaña, por día $ 271.00.
Ayudante de encargado de cargas a campaña, por día $ 224.00.
Sereno de mera vigilancia (8 horas), por día $ 233.00.
Sereno con tareas complementarias, por día $ 266.00.
Vendedor-Repartidor de Productos Lácteos, sueldo mensual $ 3.140.00. Comisión sobre las ventas 4 o|o (cuatro por ciento).
Reemplazante o Suplente de Vendedor-Repartidor de Productos Lácteos, sueldo mensual $ 5.830.00.
Ayudante de encargado de sucursal de Quesería, sueldo mensual $ 6.730.00.
Peón mantequero, por día $ 242.00.
Empaquetadora de manteca (encargada), por día $ 181.00.
Fundidor de quesos, por día $ 242.00.
Repartidores de hielo: Estos regulan sus retribuciones según convenio por separado.

II — ESTABLECIMIENTOS DE INDUSTRIALIZACION DE LECHE

Empleado de despacho, sueldo mensual $ 5.290.00. Suplemento por vigilancia $ 520.00.
Oficial encargado o especializado, sueldo mensual $ 7.450.00.
Oficial de elaboración, por día pesos 271.00.
Medio Oficial, por día $ 247.00.
Peón de entrada (mayor de 18 años), por día $ 209.00.
Peón común, por día $ 215.00.
Peón calificado, por día $ 224.00.
Obrero menor de 18 años, por día pesos 165.00.
Obrera de entrada, por día $ 135.00.
Obrera adelantada, por día $ 174.00.
Aprendiz, por día $ 108.00. Aumento $ 14.00 diarios cada seis meses.

III — FABRICAS DE HELADOS

Empleado de despacho, sueldo mensual $ 5.290.00. Suplemento por vigilancia $ 520.00 mensuales.
Vendedor-Repartidor, sueldo mensual $ 3.140.00. Comisión 4 o|o (cuatro por ciento).

a) — **Personal de zafra**

Especialista, por día $ 332.00.
Oficial, por día $ 310.00.
Medio Oficial, por día $ 288.00.
Peón de entrada, por día $ 218.00.
Peón común, por día $ 246.00.
Peón calificado, por día $ 263.00.
Obrera de entrada, por día $ 152.00.
Obrera adelantada, por día $ 180.00.
Peón menor de 18 años, por día pesos 175.00.
Aprendiz, por día $ 108.00. Aumento $ 14.00 diarios cada seis meses.

b) — **Personal permanente**

Especialista, por día $ 297.00.
Oficial, por día $ 271.00.
Medio Oficial, por día $ 247.00.
Peón de entrada, por día $ 209.00.
Peón común, por día $ 215.00.
Peón calificado, por día $ 224.00.
Obrera de entrada, por día $ 135.00.
Obrera adelantada, por día $ 174.00.
Peón menor de 18 años, por día pesos 165.00.
Aprendiz, por día $ 108.00. Aumento $ 14.00 diarios cada seis meses.
Maquinista de compresores (1.a categoría), por día $ 310.00.
Maquinista de compresores (2.a categoría), por día $ 288.00.
Chofer, por día $ 266.00.

IV — ELABORACION DE BARQUILLOS Y SIMILARES

Oficial permanente, por día $ 266.00.
Oficial a destajo, por cada 1.000 (mil) unidades chicas $ 25.00; por cada 500 (quinientas) unidades medianas $ 21.00 y por cada 250 (doscientas cincuenta) unidades grandes $ 20.00.

V — ELABORACION DE CUCURUCHOS

Oficial permanente, por día $ 269.00.
Oficial de zafra, por día $ 308.00.
Oficial a destajo, por cada 100 (cien) unidades $ 19.00. Suplemento por dirección de elaboración $ 390.00 mensuales.

VI — FABRICAS DE LEVADURAS Y MARGARINAS

Encargado de turno, por día $ 281.00.
Ayudante de turno, por día $ 247.00.
Empaquetador, por día $ 240.00.
Ayudante de empaquetador, por día $ 150.00. Aumento $ 13.00 diarios cada seis meses.
Encargado de margarina, por día pesos 271.00.
Ayudante de encargado de margarina, por día $ 247.00.
Encargado de extracto de malta, por día $ 271.00.
Ayudante de encargado de extracto de malta, por día $ 247.00.
Peón de entrada, por día $ 209.00.
Peón común, por día $ 215.00.
Peón calificado, por día $ 224.00.
Obrero menor de 18 años, por día pesos 165.00.
Obrera de entrada, por día $ 135.00.
Obrera adelantada, por día $ 174.00.
Repartidor-Vendedor, por día $ 258.00.
Reemplazante de Repartidor-Vendedor, por día $ 218.00.
Foguista, por día $ 242.00.
Maquinista de 1.a categoría, por día $ 310.00.
Maquinista de 2a. categoría, por día, $ 288.00.
Chofer, por día $ 266.00.
Sereno de mera vigilancia, sueldo mensual $ 5.350.00.
Sereno con tareas complementarias, sueldo mensual, $ 6.600.00.
Ayudante de Laboratorio, sueldo mensual, $ 6.730.00.
Dibujante, sueldo mensual, $ 7.620.00.
Tenedor de Libros, sueldo mensual, pesos 7.500.00.
Tenedor de Libros, medio día, sueldo mensual, $ 4.920.00.
Auxiliar 1.o, sueldo mensual, pesos 6.730.00.
Auxiliar 2.o, sueldo mensual, pesos 5.670.00.
Auxiliar 3.o, sueldo mensual, pesos 5.290.00.
Encargado almacén, sueldo mensual, $ 6.730.00.
Encargado control, sueldo mensual, pesos 6.600.00.
Auxiliar de despacho, sueldo mensual, $ 5.670.00.
Cajero de 1a. categoría, sueldo mensual $ 8.130.00.
Cajero de 2a. categoría, sueldo mensual $ 6.420.00.
Cajero de 3a. categoría, sueldo mensual $ 5.350.00.
Cadete, sueldo mensual, $ 3.740.00. Aumento por cada año $ 100.00.
Mensajero, sueldo mensual, $ 2.590.00.

4.o) Continúan en vigencia, y se consideran parte integrante de este Convenio, todas las cláusulas del Convenio antes referido, publicado en el "Diario Oficial" N.o 15.943, no afectadas por las modificaciones que ahora se introducen.

5.o) Autorizar a la empresa Frigorífico Modelo S.A. para gestionar ante el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, la inscripción del presente Convenio en el registro respectivo, ordenando su publicación en el "Diario Oficial".

6.o) Redondear el resultado de la aplicación del porcentaje de aumento, a la cifra de pesos más próxima terminada en cero para los sueldos, y a la unidad de pesos más cercana para los jornales.
Para constancia y de conformidad, firman todos los interesados en el lugar y fecha ut-supra.

Por Frigorífico Uruguayo S.A.: Elsa R. Varela, C.C. APA 2917. — Por Queserías Nacionales S.A. y por Kasdorf S.A.: Silvestre Saujinés, C.C. BHB 174. — Por la Candelaria S. A.: Uberfil Pallarea, C.C BJA 5056. — Por Frigorífico Modelo S. A.: Segundo Domínguez Calvo, C.I. 444.270. — Por Fleischmann Uruguaya Inc.: Max Pierce, C.I. N.o 500.552. Por Centro Empleados y Obreros Alimentación y Hielo: María de las Nieves Ameneiros, C.I. 1.080.612; Carlos del Río C. C. BDA 34663; Catalino Núñez C.I. 535.344; Walter Luis Coiana C.I. 942.249. — Por F.U.E.C.I., Alcides Lanza, C.C. BDA 39.882.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 22 de noviembre de 1966.

Pase a conocimiento de la Comisión Coordinadora en Salarios y Precios.

Walter Cerro, Director General.

No existiendo normas que regulen los Convenios Colectivos, esta Comisión no tiene observaciones que formular al acuerdo de las gremiales, en cuanto no violen disposiciones de orden público.

Jorge N. Reissig Punal, Secretario.

6

Resolución. — Se da por presentado un Convenio sobre salarios entre el Centro Comercial e Industrial de Salto y el Gremio de Obreros de Barracas de Lanas, Cueros y Afines de ese Departamento.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 28 de noviembre de 1966.

Publíquese en el "Diario Oficial" y vuelva a despacho al término de diez (10) días de dicha publicación.

UBILLOS.

CONVENIO COLECTIVO

En la ciudad de Salto, en el local de calle Artigas N.o 652, a los dos días del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y seis, por una parte los señores Antonio Calafí Barisso, Credencial Cívica Serie JBE, N.o 2466 y Walter Hipólito Piastri, Credencial Cívica Serie JBA, número 1712, Presidente y Secretario respectivamente del Centro Comercial e Industrial de Salto, en representación de los Patronos de Barracas de Lanas, Cueros y Afines de Salto, y por otro los señores Ramón Bueno, Credencial Cívica Serie JBA, N.o 2688 y Raymundo Ferreira, Credencial Cívica JCC, N.o 1690. Presidente y Secretario respectivamente del Gremio local de Obreros de Barracas arriba indicado, acuerdan celebrar el siguiente Convenio Colectivo con las siguientes cláusulas:

1) Los salarios que regirán para los trabajadores de las Barracas de Lanas, Cueros y Afines de Salto, serán los siguientes, a partir del 1.o de octubre de 1966.

A) Peón común: el que desarrolla las tareas normales en las mencionadas empresas, jornal diario $ 150.00.

B) Horas extras: se entienden que desarrollan los mismos trabajos, fuera de las horas habituales, cada hora $ 29.10.

C) Trabajos a destajo: por bolsa de lana, en las condiciones de siempre (entrada y estiba, salida y carga, o semovido interno), por cada bolsa, el conjunto de peones que realicen las tareas, siendo 4 el mínimo, salvo caso de excepción $ 5.70.

Los trabajos no tendrán recargo por realizarse fuera de hora, cuando se traten de tareas a destajo.

D) Trabajadores mensuales: en las mencionadas empresas, los empleados que desarrollen tareas, a que se refiere el apartado a), el equivalente a 20 jornales vale decir por mes $ 3.000.00.

E) Todos los trabajos que se realicen los días Sábados, Domingos y feriados, cobrarán doble jornal, incluso por los trabajos a destajo u horas extras.

F) Cuando el obrero inicie la tarea, si ésta es suspendida por la empresa, deberá pagársele, aún trabajando menos de cuatro horas, el equivalente a medio día y si fuere más de cuatro horas, un día de jornal.

G) En los casos en que en el mismo día hubiera trabajo a destajo y otros que habitualmente se pagan por día, se liquidará el destajo el precio establecido y por el otro trabajo a razón de $ 18.75 por hora hasta completar la media jornada.

H) Cuando se salga a campaña, regirán los mismos jornales que en la ciudad, siendo de cargo de la empresa, conducción, comida y alojamiento.

I) Cuando las empresas efectúen embarques de lana por cuenta y orden de compradores, si la cantidad de bolsas es superior a las 100 unidades y éstas se marcarán, deberán poner un obrero con la tarea específica de marcar las bolsas con los números y letras que el comprador determine; si el embarque es menor a las 100 unidades, se procederá como hasta el presente.

2) Las empresas deberán presentar a los obreros, condiciones normales para desarrollar sus trabajos e higiene al finalizar los mismos, como ser en casos necesarios, proveer de botas de goma y guante o manoplas para envenenar cueros, tener las maderas y|o piedras con que se calzan las estibas de lana, dentro del galpón donde se dejará dicha estiba, etc.

En las Barracas donde por conveniencias especiales, deberá hacerse sobre piso de madera, se pagará este trabajo a razón de $ 18.75 por hora. En las mismas condiciones, cuando se deba hacer trabajo de coser bolsas para estiba y|o embarque, también se pagará a razón de pesos 18.75 por hora.

3) Ambas partes convienen en lo siguiente: estos jornales serán modificados cada 6 meses, vale decir, el 1.o de abril y el 1.o de octubre de cada año, en función del aumento del costo de la vida, que determinen las estadísticas que sobre la materia lleve el Ministerio de Industrias y Trabajo.

4) Ambas partes se comprometen a someter este convenio colectivo, para su registración legal ante quien corresponda.

5) Este Convenio Colectivo será elevado por intermedio del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, al Ministerio de Industrias y Trabajo, a los fines previstos por la ley N.o 9.676 del 4 de agosto de 1937, sus reglamentaciones y su publicación en el "Diario Oficial". Para constancia, se labra y firma la presente con las copias respectivas en la ciudad de Salto.

Por el Centro Comercial e Industrial de Salto: Antonio Calafi Berisso, Presidente. — Walter H. Piastri, Secretario. — Por el Gremio de Obreros de Barracas de Lanas, Cueros y Afines de Salto: Ramón Bueno, Presidente. — Raymundo Ferreira, Secretario.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 22 de noviembre de 1966.

Pase a conocimiento de la Comisión Coordinadora de Salarios y Precios.

Walter Cerro, Director General.

Comisión Coordinadora de Salarios y Precios.

Montevideo, noviembre 25 de 1966.

No existiendo normas que regulen los Convenios Colectivos, esta Comisión no tiene observaciones que formular al acuerdo de las gremiales, en cuanto no violen disposiciones de orden público.

Jorge N. Reissig Punal, Secretario.

7

Resolución. — Se da por presentado un Convenio sobre ajuste de salarios, para la Industria del Dulce del Interior del país. (Grupo 16).

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 28 de noviembre de 1966.

Publíquese en el "Diario Oficial" y vuelva a despacho al término de diez (10) días de dicha publicación.

UBILLOS.

CONVENIO COLECTIVO. — ACTIVIDADES INDUSTRIALES, (CLASE IV, GRUPO 16) INDUSTRIA DEL DULCE (INTERIOR).

En Montevideo, a los trece días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y seis, por una parte, los señores Luis C. Bonomi y Alfredo R. Idiart, en representación de la Cámara Uruguaya de Fabricantes de Dulces y Afines, parte integrante de la Unión Industrial Uruguaya, y por la otra, los señores Pedro Aldrovandi y Ernesto Cunioli, Secretario general y Secretario, respectivamente de la Organización Obrera del Dulce y Afines, filial de la C.N.T., fijando domicilio a los efectos de la presente gestión en la calle Agraciada N.o 1670 piso 1.o, acuerdan celebrar el siguiente Convenio Colectivo.

Primero. Las empresas integrantes de la Cámara Uruguaya de Fabricantes de Dulces y Afines, concederán a su personal un aumento del 40 o|o (cuarenta por ciento) sobre sueldos, jornales y tarifas de destajo para las actividades comprendidas en el Consejo de Salarios del grupo 16 (industria del dulce de la Clase IV, fábricas de dulces en general, conservas de frutas, mermeladas, etc., chocolates y derivados del cacao, caramelos y pastillas, galletitas y bombones, industrialización o mezclas de polvos para repostería, confiterías con planta de elaboración, elaboración de conservas vegetales y encurtidos; con jurisdicción en todos los Departamentos del Interior de la República, laudo de fecha 2|3|66 publicado en el "Diario Oficial" del 12|9|66

para todos los personales de Dirección, Administración y Obrero.

Segundo. Este aumento tendrá el carácter de adelanto a cuenta de los que estipulen los futuros laudos de los próximos Consejos de Salarios a constituirse para el grupo.

Tercero. El 40 o|o (cuarenta por ciento) de aumento que corresponde a cada categoría según el laudo mencionado anteriormente, se sumará a los sueldos, jornales y tarifas de destajo que efectivamente percibía cada trabajador al día 30 de setiembre de 1966.

Cuarto. En el caso de personal con sueldo y comisión, o comisión solamente, el aumento se acumulará exclusivamente sobre el mínimo asegurado a la categoría correspondiente.

Quinto. En el caso de aumentos otorgados por las empresas con posterioridad al 1.o de enero de 1966 (vigencia del laudo actual), aquellas que hubieran acordado aumentos previos a un 90 o|o (noventa por ciento) como mínimo y en forma simultánea de sus respectivos personales, podrán deducir del aumento que les correspondiera por la aplicación del presente Convenio, dichos anticipos. En los casos que los aumentos no hubieran comprendido el porcentaje establecido en el parágrafo anterior, también podrán deducirse siempre que estos hubieren sido otorgados con el carácter de previo, cumpliendo con requisitos reglamentarios y|o legales. En ningún caso se descontarán los importes percibidos con carácter de previos antes de la vigencia del presente Convenio, y se mantendrán aquellas diferencias operadas en aquellos salarios cuya situación no hubiera sido prevista en los parágrafos anteriores.

Sexto. No gozarán del 40 o|o (cuarenta por ciento) de aumento previo, las partidas que se abonan por concepto de compensación de cobranza, quebrantos de Caja, viáticos, gastos de representación, antigüedad, (cláusula de compensación por antigüedad para el personal de dirección y administración), locomoción propia, remuneraciones extraordinarias, base fija del personal destajista, y cualquier otra partida que no constituya sueldo o jornal.

Séptimo. El presente Convenio Colectivo regirá desde el 1.o de octubre de 1966, hasta la vigencia de los futuros laudos a dictarse.

Octavo. Ambas partes se comprometen a ejercer toda su influencia para que los futuros Consejos de Salarios reconozcan el carácter de este aumento tal como surge de las cláusulas del presente Convenio, así como que homologue cualquier otro Convenio que puedan pactar las empresas con sus personales, siempre que se respeten las estipulaciones contenidas en el presente.

Y para constancia se firma siete ejemplares de un mismo tenor, que será inscripto en el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados.

Por la Cámara Uruguaya de Fabricantes de Dulces y Afines: Luis C. Bonomi, c.c. A.X.B. 7007, Presidente; Alberto R. Idiart, c.c. A.I.B. 4703, Secretario. — Por la Organización Obrera del Dulce y Afines, Filial de la C.N.T. Ernesto Cunioli, c.c. B.C.A. 3340, Secretario; Pedro Aldrovandi, c.c. A.N.B. 3958, Secretario General.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 22 de noviembre de 1966.

Pase a conocimiento de la Comisión Coordinadora de Salarios y Precios.

Walter Cerro, Director General.

Comisión Coordinadora de Salarios y Precios

Montevideo, noviembre 23 de 1966.

No existiendo normas que regulen los Convenios Colectivos, esta Comisión no tiene observaciones que formular al acuerdo de las glemiales, en cuanto no violen disposiciones de orden público.

Jorge N. Ressig Punal, Secretario.

8

Resolución. — Se da por presentado un Convenio sobre ajuste de remuneraciones para el personal Administrativo de las Barracas de Productos del País y Afines. Grupo 3.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 22 de noviembre de 1966.

Publíquese en el "Diario Oficial" y vuelva a despacho al término de diez (10) días de dicha publicación.

UBILLOS.

CONVENIO COLECTIVO. — CLASE I — ACTIVIDADES COMERCIALES — GRUPO 3 — BARRACAS DE PRODUCTOS DEL PAIS Y AFINES.

En Montevideo a los 22 días del mes de marzo del año 1966 por la Comisión Gremial de Cereales representada por los señores Héctor Vernazza y Héctor A. Casatroja Presidente y Secretario respectivamente, y por la Asociación Empleados Cerealistas los señores Armando E. Humedas y José María Serra Presidente y Secretario respectivamente, reunidos en la Cámara Mercantil de Productos del País, debidamente autorizados por sus respectivas Asambleas Gremiales acuerdan lo siguiente:

1.o Los actuales sueldos que perciben los funcionarios administrativos de las barracas y depósitos de cereales serán modificados semestralmente de acuerdo a las variaciones del costo de la vida establecidas por la Sección Estadística del Ministerio de Hacienda.

2.o Los sueldos mínimos de las barracas y depósitos de cereales vigentes a la fecha son los siguientes:

Auxiliar primero, $ 6.114.00.
Auxiliar segundo, $ 5.109.00.
Auxiliar tercero, $ 3.746.00.
Novicios o principiantes, $ 3.009.00.
Jefe de Sección, $ 8.073.00.
Cajero General, $ 8.061.00.
Corredores, $ 8.301.00 (viático por locomoción), $ 735.00.
Mandadero, $ 1.560.00.

3.o El 1.o de julio del año 1966 dichos sueldos serán modificados en función de la elevación comprobada en el costo de la vida durante el primer semestre de 1966 de acuerdo con la Estadística del Ministerio de Hacienda.

4.o Con posterioridad a la elevación de sueldos a que se refiere el artículo anterior, se procederá al ajuste semestral de los mismos, de acuerdo con el aumento del costo de la vida registrado por la Estadística indicada. Los sucesivos ajustes regirán a partir del 1.o de enero y 1.o de julio de cada año.

5.o Este convenio regirá hasta el 31 de diciembre de 1967. Si con 60 días de anticipación al vencimiento de tal plazo ninguna de las partes comunicara a la otra por telegrama colacionado su voluntad de poner fin a este Convenio, el mismo se prorrogará automáticamente por un año más. Si con 60 días de anticipación al vencimiento de este nuevo plazo no se denunciara se prorrogará automáticamente por un año más y así sucesivamente.

6.o Ambas partes se comprometen a inscribir el presente Convenio en el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados dentro de los 10 días de su firma y a solicitar al o a los Consejos de Salarios que sean convocados por el Poder Ejecutivo y que comprendan a las empresas mencionadas en el artículo 1.o la homologación de este Convenio Colectivo.

Por la Comisión Gremial de Cereales: Héctor Vernazza, Presidente. — Héctor A. Casatroja, Secretario. — Por la Asociación Empleados Cerealistas: Armando E. Humedas, Presidente. — José María Serra, Secretario.

9

Resolución. — Se integra el Consejo Directivo de la Caja de Asignaciones Familiares N.o 3 del Departamento de Tacuarembó.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 18 de noviembre de 1966.

Publíquese en el "Diario Oficial" y vuelva a despacho al término de diez (10) días de dicha publicación.

UBILLOS.

En Tacuarembó, a los siete días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y seis, ante el suscrito Inspector Departamental del Trabajo y Servicios Anexados, comparecen los señores Cayetano Porcile y Héctor A. Pedronzo en su carácter de Presidente y Secretario respectivamente del Centro Comercial e Industrial de Tacuarembó y los señores Waldemar Borba y Emilio Toribio en su carácter de Presidente y Secretario respectivamente de la Asociación de Obreros y Empleados del Comercio y la Industria de Tacuarembó, Organizaciones éstas, representativas de los Patronos del Departamento, la primera de las nombradas y de los Trabajadores la segunda, a los efectos de celebrar el acuerdo a que alude el artículo 8.o del decreto del 17 de mayo de 1944, y dando cumplimiento a la Resolución del Ministerio de Industrias y Trabajo de fecha 26 de abril de 1962 (Expediente 1268|60), para elegir

los Delegados Patronales y obreros para integrar el Consejo Directivo de la Caja de Asignaciones Familiares N.o 3 del Departamento de Tacuarembó, proponiéndose a tales efectos, por el sector patronal y en carácter de titulares a los señores Rubén Chaer y Cayetano Porcile, y como suplentes (Sistema preferencial) a los señores Alberto Aldecoa, Carlos Tachini, Julio Feijoo Astengo, Gilberto Sánchez, y por el sector obrero, en carácter de titulares, a los señores Waldemar Borba y Victoriano Santiago Torales y como suplentes (Sistema preferencial) a los señores Heber Olivera Prietto, Edilio Rodríguez, Ruben Nieves, Walter Paiz, personas todas que llenan las condiciones estipuladas en artículo 12 de la ley N.o 10.449 de 12 de noviembre de 1943.

Para constancia firman con el suscrito los presentes, labrándose cinco de este mismo tenor, en el lugar y fecha arriba indicado.

Emilio Toribio TAA 18120. — Waldemar Borba, TAA 16.206; Héctor Pedronzo, C.I. 17.200; Cayetano Porcile, TAA 512; José A. Basso, Inspector.

10

Resolución. — Se da por presentado un Convenio Colectivo de Trabajo, para el Comercio y la Industria del Departamento de Maldonado.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 4 de noviembre de 1966.

Publíquese en el "Diario Oficial" y vuelva a despacho al término de diez (10) días de dicha publicación.

UBILLOS.

CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO

En la ciudad de Maldonado, a los dos días del mes de setiembre del año mil novecientos sesenta y seis, en el local de la Inspección General de Trabajo de Maldonado y con la presencia en su calidad de mediadores del señor Jefe de Policía, Coronel Osvaldo Núñez y el señor Inspector del Instituto Nacional del Trabajo, don Carlos M. Luz, con la finalidad de poner término al diferendo existente entre los trabajadores y las empresas del Departamento comprendidos en la jurisdicción del Consejo de Salarios, convocado por resolución del Poder Ejecutivo N.o 511|966 publicada en el "Diario Oficial" de fecha 14 de julio de 1966, número 17.387, se ha resuelto firmar el siguiente Convenio Colectivo de Trabajo que suscriben por la Patronal, en representación de la Cámara de la Industria y el Comercio de Maldonado, señores Carlos A. Finocchietti y Julio Pérez Hernández y la Cámara de la Construcción del Uruguay, representada por los señores Francisco Erlauer y Juan Esteve por una parte, asistidos por el Dr. Rodolfo Canabal y por los trabajadores los representantes de la Federación Maldonadonadense de Empleados y Obreros de Industria y Comercio, señores Washington Albira Lazo, Amelia Amorín Cal, Carlos W. Cardoso, Evaristo Otero, Manuel Yaniero, Bladimiro Fernández, Convención Nacional de Trabajadores señor Enderson Cardoso y Sindicato Unico Nacional de la Construcción y Anexos, señor Enderson Cardoso, asistidos por el Dr. Ruben H. Caggiani.

Primero: Las remuneraciones de los trabajadores resultantes de la aplicación del 62 por ciento establecido en el numeral primero del Convenio Colectivo de fecha 12|10|965 con vigencia al 1|10|65 publicado en el "Diario Oficial" N.o 17.144 de fecha 13|12|65 y del 50 por ciento por aumento del Costo de Vida, conforme a lo establecido es la cláusula segunda del Convenio citado con vigencia al 1|4|66, comprendidos en la jurisdicción del Consejo de Salarios anteriormente mencionado, serán aumentados en un 16 por ciento a partir del 1.o de setiembre del corriente año como fórmula de solución inmediata al actual diferendo.

Segundo: Los trabajadores de la construcción y ramas anexas incluídas en el Consejo de Salarios mencionado percibirán los salarios que resultan de los cuadros siguientes:

Laudo publicado el 14|5|966			62%	Resultante
Capataz	$	108.80	67.456	$ 176.256.00
Oficial finalista	"	74.90	46.438	" 121.338.00
Oficial	"	73.40	45.508	" 118.908.00
Medio Oficial	"	68.80	42.656	" 111.456.00
Peón	"	63.40	39.308	" 102.708.00

Lo que se incrementa de la siguiente forma con el 50 por ciento:

	Incremento	Resultante
Capataz	88.128	$ 264.384
Oficial finalista	60.669	" 182.007
Oficial	59.454	" 178.362
Medio oficial	57.280	" 167.184
Peón	51.354	" 154.062

Y a partir del			1.o|Set.|966		Porcentaje
Capataz	$	264.384	$	311.31	17.75
Oficial finalista	"	182.007	"	214.31	17.75
Oficial	"	178.362	"	210.00	17.75
Medio oficial	"	167.184	"	195.00	16.64
Peón	"	154.062	"	175.00	13.52

Las demás categorías comprendidas en el capítulo Trece, Catorce, Quince (excepción Talabarterías e Industrias Plásticas) y Dieciséis del laudo del Consejo de Salarios de fecha 17|11|64, publicado en el "Diario Oficial" N.o 17.118 de fecha 14|5|65, percibirán un aumento equivalente al 17.75 o|o, para los oficiales 16.64 o|o para los medios oficiales y 13,52 o|o para los peones, o sus equivalentes en categorías sobre los salarios establecidos en el numeral primero.

Todas las remuneraciones mencionadas en esta cláusula se percibirán a partir del primero de setiembre de 1966.

Tercero: Todos los trabajadores comprendidos en el presente Convenio Colectivo percibirán además una compensación para reintegros de gastos de locomoción de $ 15.00 (quince pesos) por día trabajado, siempre que haya trabajo 23 (veintrés) días en el mes; dicha compensación le será pagada igualmente, por cada día trabajado, aún cuando el total de días trabajado no llegue a 23 (veintitrés), cuando se haya encontrado ausente por razones de enfermedad debidamente justificado o no se haya laborado por lluvia o temporal; debiendo acreditar en este último caso su presencia en el trabajo; igualmente se abonará al trabajador dicha compensación por día efectivamente trabajado cuando no haya podido computar el mínimo de 23 (veintitrés) por algunas de las siguientes causas no imputables al mismo: Feriados pagos, licencia, suspensión o despido, debiendo en estos dos últimos casos acreditarse por medio de una constancia escrita expedida por el empleador.

Cuarto: Las organizaciones firmantes del presente Convenio Colectivo, se comprometen por intermedio de los representantes que lo suscriben a que el laudo a emitirse en el Consejo de Salarios, convocado por el Poder Ejecutivo por el decreto anteriormente mencionado, confirme como salarios mínimos con vigencia al 1.o de setiembre de 1966 los que resultan del presente convenio, sin perjuicio de las revisiones de categorías y salarios que el Consejo de Salarios estime pertinente efectuar.

Quinto: Las partes se comprometen a no aplicar medidas de lucha por los problemas que motivaron el conflicto a que pone fin este Convenio Colectivo, como a no adoptar represalias de especie alguna.

Asimismo, mientras se tramita el laudo en el Consejo de Salarios las partes se comprometen a entablar negociaciones por cualquier problema ajeno a los resueltos por el presente Convenio Colectivo.

Sexto: Los trabajadores volverán a sus lugares y puestos habituales y en las mismas condiciones laborales anteriores al conflicto el día 1.o de setiembre de 1966. Aquellos trabajadores que no pudieran reincorporarse en la fecha indicada, deberán hacerlo dentro de un plazo máximo que vence el lunes 5 de setiembre del corriente año, salvo causa de fuerza mayor debidamente justificada.

Por su parte, los empleadores se obligan a readmitir a todos los trabajadores de sus respectivas empresas en sus puestos habituales de trabajo en el momento en que éstos se presentaren a ocuparlos conforme a lo anteriormente establecido.

Séptimo: Se considera que lo establecido en el presente Convenio Colectivo da solución a las resoluciones del Poder

Ejecutivo N.o 1.111|65 y 562|66 publicadas en los "Diarios Oficiales" de fechas 13 de diciembre de 1965 y 29 de julio de 1966 respectivamente, en lo que se refiere a las disposiciones generales N.os 16 y 17 del laudo del Consejo de Salarios de fecha 17 de enero de 1964, publicado en el "Diario Oficial" de fecha 14 de mayo de 1965, las cuales quedan sin efecto, no correspondiendo compensación ni reintegro de clase alguna por el pago efectuado por dicho concepto, ni retroactividad por el no pago.

Octavo: Los aumentos de salarios así como la compensación para gastos de locomoción, establecidas en el presente Convenio, se harán efectivas conjuntamente con la liquidación y pago de las remuneraciones correspondientes al mes de setiembre de 1966.

En prueba de conformidad de lo aquí establecido, se firman siete ejemplares de un mismo tenor en el lugar y fecha indicados, por los representantes de las organizaciones mencionadas en el introito de este Convenio Colectivo.

Osvaldo Núñez. — Carlos M. Luz. — Carlos A. Finochetti. — Julio Pérez Hernández. — Francisco Arlamer. — Juan Estévez. — Rodolfo Canabal. — Wáshington Albira Lazo. — Amelia Amorín Cal. — Carlos W. Cardozo. — Evaristo Otero. — Bladimiro Fernández. — Hederson Cardoso.

Maldonado, setiembre 2 de 1966.

Las firmas que lucen al pie del presente documento corresponden:

A los mediadores señores Coronel don Osvaldo Núñez, Inspector del Instituto Nacional del Trabajo, don Carlos M. Luz, por la Cámara de la Industria y el Comercio de Maldonado: señores Carlos A. Finochetti y Julio Pérez Hernández: por la Cámara de la Construcción del Uruguay: señores Francisco Arlamer y Juan Estévez, asistidos por el doctor Rodolfo Canabal.

Por la Federación Maldonadense de empleados y obreros de la Industria y el Comercio señores Wáshington Albira Lazo, Amelia Amorín Cal, Carlos W. Cardozo y Evaristo Otero, Manuel Yaniero y Bladimiro Fernández, por la Convención Nacional de Trabajadores y Sindicato Unico Nacional de la Construcción y Anexos señor Hederson Cardozo, asistido por el doctor Ruben M. Caggiani.

Carlos M. Luz, Inspector.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 21 de octubre de 1966.

Pase a conocimiento de la Comisión Coordinadora de Salarios y Precios.

W. Cerro Director General.

Comisión Coordinadora de Salarios y Precios.

Montevideo, octubre 27 de 1966.

No existiendo normas que regulen los Convenios Colectivos, esta Comisión no tiene observaciones que formular al acuerdo de las gremiales, en cuanto no violen disposiciones de orden público.

Jorge N. Reissig Punal, Secretario.

11

Resolución. — Se da por presentado un Convenio sobre salarios entre la Asociación de Propietarios de Vehículos de Carga y el Sindicato Unico del Transporte de Carga y Ramas Afines.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 28 de noviembre de 1966.

Publíquese en el "Diario Oficial" y vuelva a despacho al término de diez (10) días de dicha publicación.

UBILLOS.

En Montevideo, a los catorce días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y seis.

Entre: I) Por una parte: los señores Lorenzo W. Reyno y Manuel V. Castro, quienes actúan con facultades bastantes, a nombre de la Asociación Propietarios de Vehículos de Carga, con domicilio en la calle Lima N.o 1423; y

II) Por la otra parte: los señores Elsio Mancini y Juan A. Llopart quienes contratan a nombre y representación —con facultades bastantes— del Sindicato Unico del Transporte de Carga y Ramas Afines (sigla S.U.T.C.R.A.), con domicilio en Avenida Agraciada N.o 2439; ambos en esta ciudad, y estableciendo que los domicilios denunciados lo son a todos los efectos a que pudiere dar lugar el presente.

Convienen en lo siguiente:

Primero: Aumento de salarios. Fijar un aumento del orden del 30 o|o (treinta por ciento), equivalente al costo vital que establecen las estadísticas del Ministerio de Industrias y Trabajo y del Ministerio de Hacienda, entre el lapso comprendido del 1.o de marzo al 31 de agosto de 1966, sobre los salarios vigentes que rigen desde el 1.o de abril de 1966 y que fuera homologado en el laudo dictado para las actividades del Transporte Terrestre de Carga, Clase II, Grupo 8, Rama "A" del 31 de agosto de 1966.

Segundo: Sin perjuicio de lo precedentemente expuesto, se establece para las siguientes categorías:

Chofer de camión, Chofer de semirremolque, Peón efectivo de tropa, Peón efectivo de pandilla, los siguientes salarios diarios: $ 370.00, (trescientos setenta pesos), $ 396.00 (trescientos noventa y seis pesos), $ 308.00 (trescientos ocho pesos), y $ 320.00 (trescientos veinte pesos) respectivamente.

En todos los demás sueldos y jornales se fijará de acuerdo a ese porcentaje de aumento del 30 o|o (treinta por ciento).

Tercero: Fecha de vigencia. — El aumento convenido empezará a regir desde el 1.o de octubre de 1966 para el personal mensual y desde el 16 de octubre inclusive, para el personal asalariado.

Cuarto: Fecha de caducidad. — El presente Convenio tendrá una vigencia de seis meses, caducando el 31 de marzo de 1967.

Quinto: En razón que el Ministerio de Industrias y Trabajo ha dejado de establecer estadísticas acerca del costo de vida, por decreto N.o 347 del Poder Ejecutivo, de fecha 14 de julio de 1966, publicado en el 'Diario Oficial" de fecha 2 de agosto de 1966, estas partes contratantes convienen tomar como base en actuaciones futuras, los índices que emerjan de la Dirección General de Estadísticas y Censos, dependiente del Ministerio de Hacienda.

Y en prueba de conformidad, se firma por los comparecientes el presente instrumento, en el lugar y fecha arriba expresados.

Lorenzo W. Reyno, C.C. BMB 6538. ! Manuel V. Castro, C. C. BJA 3079. — Juan A. Llopart, C. C. BJB 15.271. — Elsio Mancini, C. C. BJB 5516.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 18 de noviembre de 1966.

Pase a conocimiento de la Comisión Coordinadora en Salarios y Precios.

Walter Cerro, Director General.

Comisión Coordinadora en Salarios y Precios.

Montevideo, noviembre 22 de 1966.

No eixistiendo normas que regulen los Convenios Colectivos, esta Comisión no tiene observaciones que formular al acuerdo de las gremiales, en cuanto no violen disposiciones de orden público.

Jorge N. Reissig Punal, Secretario.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 245 — Montevideo, Lunes 5 de Diciembre de 1966 — Núm. 17485

TARIFAS

AVISOS

(Decreto 522|966 – 26 de octubre de 1966)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación el centímetro (25 palabras)	$ 20.00

Avisos particulares:

Por cada publicación el centímetro (25 palabras)	" 35.00
Por más de una publicación el centímetro (25 palabras)	" 30.00
Balances por cada línea de columna chica o su equivalente	" 20.00
Matrimonos de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	" 60.00
Matrimonios del Interior	" 20.00

SUSCRIPCIONES

(Decreto 174|966 – 14 de abril de 1966)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 120.00
" año	" 240.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 200.00
" año	" 400.00

Interior y Ext[illegible]

Por semestre	$ 200.00
" año	" 400.00

EJEMPLARES

(Decreto 174|966 – 14 de abril de 1966)

Por día	$ 1.00
Atrasados	" 3.00
De más de quince días	" 5.00
De más de un año	" 15.00
De más de tres años	" 30.00
De más de cinco años .	" 50.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

	la página
Hasta un año	$ 30.00
De más de un año	" 35.00
De más de tres años ..	" 40.00
De más de cinco años .	" 50.00
De más de diez años ..	" 70.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924 (reeditado)	$ 80.00
1930	" 80.00
1931 (reeditado)	" 80.00
1933 "	" 80.00
1934 "	" 80.00
1935 "	" 80.00
1937 "	" 80.00
1939	" 80.00
1941 (reeditado)	" 80.00
1943 "	" 80.00
1945	" 80.00
1946 (reeditado)	" 80.00
1947 "	" 80.00
1949 "	" 80.00
1950 "	" 80.00
1951 "	" 80.00
1952 "	" 80.00
1954	" 80.00
1955	" 80.00
1956	" 80.00
1957	" 80.00
1958	" 80.00
1959	" 80.00
1960	" 80.00
1961	" 80.00
1962	" 80.00
1963	" 80.00
1964	" 156.00
1965	" 211.00

Encuadernados

1955	" 100.00
1956	" 100.00
1957	" 100.00
1958	" 100.00
1965	" 287.00

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Decreto 522|966 - 26 Octubre de 1966)

Con un capital hasta $ 1:000.000.00	$ 4.000.00 la página
De $ 1:000.001.00 " " 2:000.000.00	" 5.000.00 " "
" " 2:000.001.00 " " 5:000.000.00	" 6.000.00 " "
" " 5:000.001.00 " " 10:000.000.00	" 7.000.00 " "
" " 10:000.001.00 " " 20:000.000.00	" 8.000.00 " "
" " 20:000.001.00 en adelante	" 9.000.00 " "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.
El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras,

Orden de publicacion

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidad
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la norma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER RENE MOTTA REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Noviembre de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 26475 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ANGELICA INES BONOMI ROMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Noviembre de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 26574 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ADOLF FRANKL o FRANKL STROS o STROSS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $1.440.00 30|pub. 20325 Nov.10-v.dic.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BERTA FIGLIASH o FIGLIASK o FIGLARSCH de ZYLBERBERG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 24 de Octubre de 1966. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta
1) $1.440.00 30|pub. 23906 Oct.28-v dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FELISA SUAREZ de MARTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Noviembre de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 26689 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PALMIRA VALVERDE de FERRARO o VALVERDE RODRIGUEZ de FERRARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante ste Juzgado. — Montevideo, 21 de Noviembre de 1966. — María Emilia Gleiss Actuaria, adjunta.
1) $600.00 10|pub. 27084 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA OLIVERA de PALAVECINO o MARIA VALENTINA OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Noviembre de 1966. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
1) $600.00 10|pub. 27083 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICENTE o VICENTE DE MOMPILO DE ARMAS o DE ARMAS TRUJILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Noviembre de 1966. — María Emilia Gleiss Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 27149 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSAURO VARGAS RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Noviembre de 1966. — María Emilia Gleiss Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 27208 Nov.30-v.dic.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CASIMIRO o KAZIMIROS KASIVINIS o KASIVINUS o KAZAVINAS REFENESI o REEPIHIELIC, (L.o 63, F.o 244), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Noviembre de 1966. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $600.00 10|pub. 27455 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de OCTAVIANO SOSA (L.o 63 F.o 162), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1966. — Luis E, Fontana, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 27255 Nov.30-v.dic.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE EMILIO o EMILIO MOUGAN o MOUGAN VILLANUEVA, (L.o 61, F.o 556), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 26 de Octubre de 1965. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $600.00 10|pub. 27115 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCO ANTELO ROMERO, (L.o 63, F.o 166), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 22 de Setiembre de 1966. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $600.00 10|pub. 27032 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EVARISTO YANNOTTI CESUELE (L.o 63 fo 236), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 26937 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA EMILIA LAUNY de STARICCO (L.o 63 F.o 114), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Noviembre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 26992 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA LEMA LABOURDETTE (L.o 63 F.o 142), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1966 — Luis E Fontana, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 26993 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA PETRONILA RODRIGUEZ ARDITO de SALVATO (L.o 63 F.o 120), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Noviembre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 26994 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SAUL BUENAFAMA ALVAREZ (L.o 63, F.o 202) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Octubre de 1966 — Luis A. Fontana, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 26693 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL PABLO ROBERTO MONTEDONICO, (L.o 63, F.o 198), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Octubre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 26469 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE CAMILO BARRETO o BARRETO SILVEIRA, (L.o 63, F.o 230), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 26534 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO o CARMELO FRANCISCO PEREZ ACEVEDO, (L.o 63, F.o 140), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Noviembre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub 26537 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RITA CAPOBIANCO o CAPOBIANCO RODRIGUEZ de GOMEZ, (L.o 63, F.o 196), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Octubre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 26606 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS TABOADA ESMORIS (L.o 63, F.o 248) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $600 00 10 pub. 26616 Nov.22-v.dic 5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO DECOUD (L.o 63, F.o 206), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Octubre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.440.00 30 pub. 24325 Oct.31-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LEANDRO BANCHERO (L.o 68 F.o 427). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 26966 Nov.28-v.dic.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERBERTO BOZZA PALERMO o BOSSA PALERMO (L.o 68, F.o 428) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 26795 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA ESTHER CACERES GONZALEZ de ROMERO (L.o 67, F.o 251) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Mayo de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 26794 Nov.25v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUVIGES ROBUSCHI de BONFIGLIO (L.o 68, F.o 404). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 26692 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA CRISTINA MALCOTTI PUAS (L.o 68, F.o 420) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 26690 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO MARTINEZ GOMEZ, (L.o 68, F.o 428), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 16 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 26472 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA PAZOS de MORGADES, (L.o 68, F.o 426), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 26473 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA o LEONARDA PAULINA PEREIRA de PIÑEIRO o PIÑEYRO, (L.o 68, F.o 367), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 13 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 26494 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO AMADI o EDUARDO o EDUARDO LUIS AMADI BALDI (L.o 68. F.o 418) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 28 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $1.440.00 30|pub. 24759 Nov.3-v.dic.15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID CARABALLO o CARBALLO BOTTARO o VOTANO, (344 - 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Noviembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $600.00 10|pub. 27492 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO LEMA LEMA, (320 - 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $600.00 10|pub. 27456 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDA SANDAMIL de ONEGA, (380 - 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Noviembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $600.00 10|pub. 27446 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION PARADEDA de FOLLE, (370 - 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Noviembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $600.00 10|pub. 27117 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO MIGUEL DUCE AONZO, (356 - 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Noviembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $600.00 10|pub. 27116 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN COLLETTA o COLETTA o COLLETTA TROIA. 354-66 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Noviembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $600.00 10|pub. 27052 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CELEDONIA SOSA CABRAL DE CHAVES y GABINA CELIA o CELIA o GABINA BONIFACIA CABRAL DE SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 17 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 26883 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BANDZIA ANITA SANSYS de GARBACIAUSKAS (172|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Junio de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 26995 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO PILZ (330|66) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $600.00 10|pub. 26882 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON MARTINEZ o MARTINEZ VELAZQUEZ (334|66) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $600.00 10|pub. 26881 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SINFOROSO CARLOS ROCHA, 198|66, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Agosto de 1966. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $600.00 10|pub. 26771 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JAIME TORRES FIOL (202-66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Octubre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 1.440.00 30|pub. 24329 Oct.31-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ENA NOEL ALVAREZ OTERO y JOSE MARIA OTERO, (416|60), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Marzo de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 26528. Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA de la CONCEPCION CALDO, (334|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Noviembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 26569 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATA CARMEN ALVAREZ FIGUEREDO de LA CRUZ, (236|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 26581 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESPERANZA o ANA PEREZ de ILLA, (148|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Mayo de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 26579 Nov.23-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGELICA MORENO o MORENO NUÑEZ de CASTROMAN, (F. B. 800 - 66), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 29 de 1966. — José Curi Zagia. Actuario.
1) $600.00 10 pub. 27459 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HORACIO ACOSTA y LARA MEDINA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 29 de 1966. — José Curi Zagia. Actuario.
1) $600.00 10|pub. 27395 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA AMELIA RESTELLI o RASTELLI de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derecho ante este Juzgado. — Montevideo 23 de Noviembre de 1966. — José Curi Zagia. Actuario.
1) $600.00 10|pub. 26872 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ZENON PAIFÓ (B 544-66) citándose a herederos, acreedores y de-

más interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Noviembre de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 26749 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MICAELA ROSA de MONTESTRUC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 18 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 26575 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALICIA GONZALEZ de VALDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 18 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 26576 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE ENRIQUE ROHM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 1 8de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 1.440.00 30|pub. 24909 Nov 3-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONRADO ARAUJO SOSA, (64 - 2), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviemrederos, acreedores y demás interesados para que rio.
1) $600.00 10|pub. 27079 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO BENSC VIOLA (63-684) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 21 de Noviembre de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 26750 Nov.24-v dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GELINDO A. o GELINDO ABUNDIO BARUFFALDI, (63|536), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 18 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 26570 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR HIGINIO MUSLERA ó MUSLERA SCARONE, (64|26), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 18 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 26572 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA SALVIA de DENIGRIS o DENEGRI, (64-11), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 21 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 26573 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUETA o ENRIQUETA COLOMBA SAV MEDUS o SAVE MEDUS DE DRAGONETI. (63|664), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 21 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $1.440.00 30|pub. 23908 Oct.26-v.dic.-.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA CAMPORA de CHIARLE (L.o 58 F.o 564), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 27153 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMEO FRANCISCO o ROMEO BRAGA GANDOLFO (L.o 58 F.o 589), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Noviembre de 1966. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 27155 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NELIDA ANA SUSENA MORQUIO de SIERRA (L.o-58 F.o 589), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Noviembre de 1966. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 27156 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR MARCELINO DEYA FERNANDEZ (L.o 56 F.o 642), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Agosto de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario
1) $ 600.00 10|pub. 27159 Nov.30-v.dic.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RADAMES VICENTE SIAZARO HERNANDORENA (L.o 56 F.o 415), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Agosto de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 27160 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA CATALINA MOTTA de GONZALEZ (L.o 57 F.o 660), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma su derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Junio de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario
1) $ 600.00 10|pub. 27162 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIA RODRIGUEZ de FERNANDEZ o AURELIA o SIXTA AURELIA RODRIGUEZ de FERNANDEZ, (L.o 57, F.o 420), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Marzo de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario Adjunto.
1) $600.00 10|pub. 26471 Nov.28-v.Dic.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERCILIA JULIA RUSSOMANNO VANTERLO o VANDERLO, (L.o 58, F.o 587), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $1.800.00 30|pub. 26190 Nov.24-v.dic.30. Feb. 1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERCILIA JULIA RUSSOMANO VANTERLO o VANDERLO (L.o 58, F.o 567) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $1.800.00 30|pub. 26190 Nov.21-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SAMUEL FERRAND ASTENGO, (L.o 58, F.o 535), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1966. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub 26470 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CASILDA RAMA de AVILES, (L.o 58, F.o 502), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Octubre de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 26474 Nov.23-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO CELESE o CELESI GARCIA, (A 90), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Mayo de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 27259 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO RAUL LEVY AMARO, (Ficha A. 298 - 966), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Noviembre de 1966. — Raúl A. Avondet. Actuario, adjunto.
1) $600.00 10|pub. 27118 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON SOSA SILVA, (A. 376), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 15 de 1965. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $600.00 10|pub. 27463 Dic.2-v.dic.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EVA o EVA CARLOTA MENEYS o MENEY o MENEIS de GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Noviembre de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 27152 Nov.30-v.dic.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR MELUSO TALARICO o TELERICO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 16 de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 26830 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don HERMAN o HERMANN EICHENGRUEN o EICHENGRUN o EICHENGRÜN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Octubre de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.440.00 30|pub. 24827 Nov.3-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA RITA GIMENEZ de CIAPESSONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Noviembre de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 26774 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don OSCAR ROBERTO BAROFFIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Noviembre de 1966. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 26688 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SAUL ROHTKOPF o ROTKOPH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Noviembre de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 26773 Nov.28-v.Dic.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA AMABILIA MENDEZ SOSA (L.o 63 F.o 395), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Noviembre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 27151 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DEMIRO SELVA (L.o 63, F.o 132) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Agosto de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $600.00 10.pub. 26633 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MIGUEL FORNO o MIGUEL FORNO VIARENGO, (L.o 61, F.o 619), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Agosto de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 26536 Nov.23-v.dic.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIA BELLINI de ARIAS, (L.o 1, F.o 383), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 25 de 1966 — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $600.00 10|pub. 27372 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO FIDEL PORTILLO FERNANDEZ o ALBERTO DEL PORTILLO FERNANDEZ (L.o 1 F.o 672), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 13 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 27150 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PILAR OTERO VISPO o PILAR OTERO de SALGUEIRO (L.o 1, Folio 624) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 Agosto de 1966. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $600.00 10|pub. 26795 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIA VAZQUEZ de LAGUARDIA, (L.o 1, F.o 571), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Junio de 1966. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $600.00 10|pub. 26691 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA FLORES o ANTONIA FLORES ALVAREZ, citándose a los herederos José, Francisco, Benigno, Celestina y Aurelia Flores Alvarez a presentarse dentro de noventa días ante este Juzgado y manifestar si aceptan o repudian la herencia de la causante, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Setiembre 6 de 1966. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $1.440.00 30|pub. 24006 Oct.27-v.dic.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO LUCIANO TORTORELLI D'ALESSANDRO, (229 - 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Noviembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $600.00 10|pub. 27457 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de UBALDO RODRIGUEZ CORBO, (301 - 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Octubre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $600.00 10|pub. 27447 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ERNESTO HERACLIO MONZON AMY y de URUGUAYA OTERO SARALEGUI de MONZON (309|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Noviembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 27222 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL AGUIRRE de REVELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Noviembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 27254 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZA CRUZ RUIZ de GNAZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Setiembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $600.00 10|pub. 27081 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA o MARIA PARMA de RODRIGUEZ, (271 - 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Noviembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $600.00 10|pub. 27049 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSUELO FERNANDEZ de COUCE, (305|66) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Octubre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 26829 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA BENTANCOR de MONTELONGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Noviembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $600.00 10|pub. 26769 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL ANTONIO CANEPA WICK (187|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Agosto de 1966. — María A. Cobas de Cammarco, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 17616 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE BOGANI GHIOLDI o JOSE BOGANI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 8 de Setiembre de 1966 — José Curi Zagia. Actuario.
1) $ 1.440.00 30|pub. 19059 Oct.31-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FERNANDEZ de ELISEO, (217|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 26580 Nov.23-v.dic.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FAUSTINA GARCIA de BOYLER o GARCIA ALVAREZ de BOYLER (B 691|66), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Noviembre de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 27161 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CIPRIANO VILLALBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 18 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 26577 Nov.23-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO DIMOV, (1 - 649), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este

Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 28 de 1966. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $600.00 10|pub. 27448 Dic.2-v.dic.16

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA o ROSA MARIA MARROIG de CARBONELL, (1 - 640), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 23 de 1966. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $600.00 10|pub. 27080 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MICAELA ZAS de REYES, (62 - 121), citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Agosto 4 de 1966. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $1.800.00 30|pub. 27097 Nov.29-v.dic 30. Feb.1.o-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15o. Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BRUNO JULIO BIRRIEL, (1-616), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 18 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10.pub. 26571 Nov..25-v.Dic. 9.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARMEN o CARMEN AMANDA CHIODONI o CHIODONI BOLOGNINI y CARLOS o JUAN CARLOS CHIODONI o CHIODONI BOLOGNINI, (1|685), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 18 de Noviembre de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 26578 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO COMESAÑA GIRALDEZ, (1|700), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 31 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.440.00 30|pub. 24929 Nov.3-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ORESTE u ORESTES GASPARI CANAPARO (62-569) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 22 de Setiembre de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 26770 Nov.28-v.Dic.12

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO BLOCH KRAUS, (L.o 58, F.o 432), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Octubre de 1966. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $600.00 10|pub. 27374 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA PASTORINO de DURAN, (L.o 57, F.o 455), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Marzo de 1966. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $600.00 10|pub. 27373 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BERNABELA HORMESINDA u HORMECINDA VIGLIONE (L.o 58 F.o 580), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 18 de Noviembre de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 27154 Nov.30-v.dic.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO BORTONE (L.o 58 F.o 267), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Octubre de 1966. — Luis Antonio Lamas Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 27157 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE CAZON GARCIA (L.o 58, F.o 181). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Octubre de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 1.440.00 30|pub 24441 Nov.1.o v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno. se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GERMANA o GERMAINE o GERMANA MARIA o GERMAINE MARIE GABRIELLE o GERMANA MARIA GABRIELA DECHAUME de VALETTE, (F.o 587), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Octubre 31 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.800 00 30|pub. 25139 Nov.7-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CLORINDA BADARACCO DE CAMILLONI (F. 650), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Octubre 7 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.440.00 30|pub. 24829 Nov.3-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUSTINO MARCOS BALLESTEROS o BALLESTERO PISANI, (F.o 533), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 11 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 25143 Nov.7-v.nov.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO SERRANO VARELA, (A 439|966), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Octubre de 1966. — Rafael Payssé Reyes, Actuario
1) $ 600.00 10|pub. 26938 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS RECAREY MOURELLE (A 353|966) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentrfo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Octubre de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 26855 Nov.25-v.Dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL TOMMASINO BUTRICO, (A 361-966) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Octubre de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 26763 Nov.24v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL CARRILLO GARCIA, (A 419|966), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Octubre de 1966. — Rafael Payssé Reyes, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 26538 Nov.23-v.dic.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3ra. SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Tercera Sección de la Capital se hace saber la apertura de la sucesión de SARA ROTH de SILBERSTEIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Solís 1466 p. 3. — Montevideo, Noviembre 23 de 1966. — Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) $600.00 10|pub. 27120 Nov.29-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña RUFINA SALABERRY o SALABERRI o SALAVERRI de CORREA y TRINIDAD CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 16 de Noviembre de 1966. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 26616 Nov.24-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIANO DE LUCA o DELUCA BORRELLO o BORRELO o BURELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de Noviembre de 1966. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria.
1) $600.00 10|pub. 27278 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AURISTELA CARRARA DOTTA de IGLESIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de Noviembre de 1966. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $600.00 10|pub. 27277 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIO RIVERO GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de Octubre de 1966. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 26979 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL CROSA FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de Octubre de 1966. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 26980 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA o ELENA P. PIZZORNO YRURITA de BRUZZONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a

deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de Noviembre de 1966. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 600.00 10 pub. 26981 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO DE LEON RONCIO o FRANCISCO de LEON RONCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de Noviembre de 1966. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 26983 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMEO o ROMEO EMILIO MOLINARI POMINI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de Noviembre de 1966. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 26982 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA BERTOLA de ROSSELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de Noviembre de 1966. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $600.00 10|pub. 26875 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN MALACRIDA de POSSE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de Octubre de 1966. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $600.00 10|pub. 26874 Nov.25-v.Dic.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARO ANICETO MARTINEZ MARTAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, 31 de Diciembre de 1965. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 26392 Nov.22-v.dic.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS PEREZ MACARI, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro dt treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 27 de Octubre de 1966. — Hugo Alvez Actuario.
1) $480.00 10|pub. 26381 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA o BAUTISTA BOCCA COLOMBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 3 de Octubre de 1966. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 26382 Nov.22-v.dic.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de OTILIA DA LUZ DE GRANADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 3 de Octubre de 1966. — Hugo Alvez, Actuario.

1) $480.00 10 pub. 26383 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado — Las Piedras, 3 de Octubre de 1966. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 26384 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO OLIVERA CEDRES u OLIVERO CEDRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 26 de Abril de 1966. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 26385 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO JUAN FRANCOLINO o FRANCOLINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 13 de Mayo de 1966. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 26386 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE DOMINGO ROSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 21 de Junio de 1966. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 26387 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de HORTENCIA GIMENEZ DE OTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras 17 de Octubre de 1966. — Hugo Alvez, Actuario
1) $480.00 10|pub. 26388 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA NEMESIA VOLPI DE ROCANOVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 27 de Octubre de 1966 — Hugo Alvez, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 26389 Nov.22-v.dic.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS BELLESI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Las Piedras, 17 de Octubre de 1966. — Hugo Alvez, Actuario
1) $480.00 10 pub 26390 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GLORIA SCARPENTI DE ALARCON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 17 de Octubre de 1966. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 26391 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de BLAS NATALIO PEÑA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 17 de Octubre de 1966. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $480.00 10|pub 26393 Nov.22-v.dic.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de UBALDINO PEDRO ROMAN (L.o 4 F.o 187), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Octubre 3 de 1966. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 26899 Nov.28-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOMINGA JAVIERA o JAVIERA DOMINGA o JAVIERA LARRANDABURU de JACKSON, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 21 de Noviembre de 1966. — Esc. Eduardo Lay Alvez, Actuario
1) $ 600.00 10|pub. 27194 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de INES SILVA de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 21 de Noviembre de 1966. — Esc. Eduardo Lay Alvez, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 27192 Nov.30-v.dic.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO RAUL BENITEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 21 de Noviembre de 1966. — Esc. Eduardo Lay Alvez, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 27193 Nov.30-v.dic.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber la público la apertura de la sucesión de JUAN GONZALEZ OLIVERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 21 de Noviembre de 1966. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 600 00 10|pub. 27198 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber la público la apertura de la sucesión de CLAUDIO RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 8 de Noviembre de 1966. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 27197 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber la público la apertura de la sucesión de ROMAN RAMOS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 21 de Noviembre de 1966 — Dra. Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 27196 Nov.30-v.dic.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber la público la apertura de la sucesión de PANTALEON SOUZA DE SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, 21 de Noviembre de 1966. — Dra. Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 27195 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARTIN GOMEZ MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 17 de Noviembre de 1966. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 600 00 10|pub. 26592 Nov.23-v.dic.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAFAEL JACKSON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 16 de Noviembre de 1966. — Mario V. Ventimiglia, Actuario
1) $ 600 00 10|pub. 26593 Nov.23-v.dic.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA CAMILA ERGUIZ o HERGUIZ de MALLARINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma

sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 22 de Noviembre de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 27220 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO NEGRIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 22 de Noviembre de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 27221 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO LARROSA o LARROSA MUNIZ o MUÑIZ o MUÑIS, citándo a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 17 de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 26972 Nov.28-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DELIA CARRIZO de RIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 25 de Octubre de 1966. — Esc. Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 26667 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE SANTIAGO BIANCHI FONTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 25 de Octubre de 1966. — Esc. Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 26686 Nov.24-v.dic.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUSTO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 24 de Octubre de 1966. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 27171 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON CEVERO LABANDERA o RAMON LABANDERA RIVAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 28 de Diciembre de 1965. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 27170 Nov.30-v.dic.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Durazno, se hace saber que se ha dispuesto la apertura judicial de la sucesión de EMA o EMMA CANEPA de PLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en su herencia para que concurran ante este Juzgado en el plazo de treinta días a estar a derecho. — Durazno, Setiembre 29 de 1966. — Julio César Borges, Juez de Paz.
1) $600.00 10|pub. 27063 Nov.29-v.dic.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA NOVENA SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz, de la Novena Sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CASIANA CORINA o CACIANA CORINA o CORINA CASIANA SILVA de RUIZ DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Sarandí del Yí, Octubre 17 de 1966. — Miguel M. Varona, Juez de Paz.
1) $600.00 10|pub. 27048 Nov.29-v.dic.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO TIMOTEO SUAREZ PIÑEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de Noviembre de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) $600.00 10|pub. 27033 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA RAQUEL o GREGORIA FERNANDEZ de GRECO o GRECCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 3 de Noviembre de 1966. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 27034 Nov.29-v.dic.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ORFILIA o HILARIA URSULA BARBOZA de CASTELLINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 14 de Noviembre de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria, adjunta.
1) $600.00 10|pub. 27035 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA SALOMONE o SALOMON de ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 1.o de Noviembre de 1966. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 27036 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ANTONIO LOMBARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 13 de Setiembre de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria, adjunta.
1) $600.00 10|pub. 27037 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 1.o de Setiembre de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria, adjunta.
1) $600.00 10|pub. 27038 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS TARANTO AMBROSIO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 15 de Noviembre de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria, adjunta.
1) $600.00 10|pub. 27039 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA GREGORIA CARRISO o CARRIZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 1.o de Noviembre de 1966. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 27040 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO MICHELENA GASTALDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 10 de Octubre de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria, adjunta.
1) $600.00 10|pub. 27041 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de EVERGISTO RAFAEL de los REYES GONGORRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 26 de Octubre de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria, adjunta.
1) $600.00 10|pub. 27043 Nov.29-v.dic.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO CISNEROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 1.o de Noviembre de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria, adjunta.
1) $600.00 10|pub. 27042 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERICO o LUCIANO ALBERICO MALTES ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 15 de Noviembre de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria, adjunta.
1) $600.00 10|pub. 27044 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL o ISABEL MARTA ECHANDIA GAMARRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 15 de Noviembre de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria, adjunta.
1) $600.00 10|pub. 27045 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA PACHECO AGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 11 de Noviembre de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria, adjunta.
1) $600.00 10|pub. 27046 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de las sucesiones de LEOPOLDO BIAGIONI GIOVANNETTI, MARIA DOLORES BIAGIONI GIOVANNETTI, ANGEL BIAGIONI GIOVANNETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 22 de Noviembre de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria, adjunta.
1) $600.00 10|pub. 27047 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de AVELINO REYES MARTINEZ o AVELINO REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 1.o de Noviembre de 1966. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 26618 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TIGLIO o TILIO de FACELLI o FACELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 18 de Noviembre de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 26619 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMENEGILDA o MENEGILDA MONTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 1.o de Noviembre de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.

1) $ 600.00 10|pub. 26620 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de NELIDA ELSA LANGONE de CAMBOUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.

1) $ 600.00 10|pub. 26621 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA MARTINEZ NOBLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 26 de Octubre de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

1) $ 600.00 10|pub. 26622 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MODESTO PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 16 de Setiembre de 1966. — Teresita, Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

1) $ 600.00 10|pub. 26623 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA o MARGARITA VALENTINA PAEZ de PEZZUTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 1.o de Noviembre de 1966. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 26624 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA FLEITAS ARTIGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 1.o de Noviembre de 1966. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 26625 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTELA o ESTELA GUMERSINDA AGUILAR de COSTABILE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 27 de Octubre de 1966. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 26629 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINIANO ESTANISLAO o MARTINIANO ESTANISLAO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 1.o de Noviembre de 1966. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 26627 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de CAYETANO AFELTRO o AFELTRO APICELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 1.o de Noviembre de 1966. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 26628 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO FRANCISCO LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 1.o de Noviembre de 1966. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 26626 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE BORNIO o BORNIO PIANA o BORNIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 14 de Noviembre de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

1) $ 600.00 10|pub. 26630 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIO MARCELO PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 14 de Noviembre de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

1) $ 600.00 10|pub. 26631 Nov.24-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL BARBANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 21 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.

1) $600.00 10|pub. 27378 Dic.2-v.dic.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de NICANOR o NICANOR AMALIO o NICANOR A. LORENZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 21 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.

1) $600.00 10|pub. 27379 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMAN MARIO RICCI CAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 21 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.

1) $600.00 10|pub. 27380 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN o FERMIN ANATILDO DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 23 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.

1) $600.00 10|pub. 27381 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEA ANTONIA ANDRIA BERTOLINI de OTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 21 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.

1) $600.00 10|pub. 27410 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL DIONISIO CORTES ACEVEDO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Octubre 5 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 27279 Dic.1.o-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL GENOVEVA o GENOVEVA ISABEL o GENOVEVA MARRERO MORALES de ALONSO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Noviembre 18 de 1966. — Alberto Marqués Rimoldi. Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 26988 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FLORENCIO CABRERA RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 17 de Octubre de 1966. — Alberto Marqués Rimoldi. Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 26989 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de ELOISA TOLEDO de REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treintna días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado Noviembre 16 de 1966. — Alberto Marqués Rimoldi. Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 26990 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de DESIDERIO BLUM (materno: STERN) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 16 de Mayo de 1966. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.

1) $600.00 10|pub. 26348 Nov.22-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALEJANDRO JULIO HEIMEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 8 de Noviembre de 1966. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

1) $ 600.00 10|pub 26550 Nov.23-v.dic.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PETRONA SOSA de MEYER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de Noviembre de 1966 — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

1) $ 600 00 10|pub. 26551 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA DONATA NOCERA de PARADISO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 16 de Noviembre de 1966. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

1) $ 600.00 10|pub. 26553 Nov.23-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL o ANGEL JOSE GHIBAUDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 27 de Octubre de 1966. — Esc. Milka Verde de Rodríguez, Actuaria.

1) $ 600.00 10|pub. 27237 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura

de las sucesiones de CARMELA SILVA o CARMEN NICASIA SILVA. de SATURNINO SILVA, de ELADIO VILLALBA o EDILIO EUSTAQUIO SILVA, de FILOMENA VILLALBA o FILOMENA VILLALBA de SILVA. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 3 de Noviembre de 1966. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria, adjunta.
1) $600.00 10|pub. 27083 Nov.29-v.dic.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE MORELL GUILLEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 3 de Noviembre de 1966. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria, adjunta.
1) $600.00 10|pub. 27087 Nov.29-v.dic.13

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú. se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRINA ODDONE de COLZADA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 17 de Octubre de 1966. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta
1) $ 600.00 10|pub. 26552 Nov.23-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO o BENTO OTERO u OTERO CERDEIRA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Rivera, Octubre 6 de 1966. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $600.00 10|pub. 27266 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera. se hace saber la apertura de la sucesión de ENESTOR DIAZ o ENESTOR DIAZ de los SANTOS o DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera. Noviembre 15 de 1966. — Amelia L. Da Rosa. Actuaria.
1) $600.00 10|pub. 27085 Nov.29-v.dic.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor Daniel Alberto Echeverría, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA GARMENDIA de CASTAÑOLA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Octubre 11 de 1966. — Mario L. Espinosa Lancieri. Escribano Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 26975 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor Daniel Alberto Echeverría, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANASTASIO RUIZ o ANASTASIO RUIZ FONTELLA y GREGORIA GILA o GREGORIA GIL AIRALA de RUIZ. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Fray Bentos, Setiembre 29 de 1966 — Mario L. Espinosa Lancieri, Escribano Actuario Adjunto.
1) $ 600 00 10|pub. 26976 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor Daniel Alberto Echeverría, se hace saber la apertura de la sucesión de CORNELIO ZETTA o ZETA. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Octubre 20 de 1966 — Mario L. Espinosa Lancieri. Escribano Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 26977 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor Daniel Alberto Echeverría, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN BERTONI REGGIO, CARLOS VICTORIO BERTONI REGGIO y PABLO RAYMUNDO o PABLO BERTONI REGGIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima Feria Judicial Mayor. — Fray Bentos, Noviembre 14 de 1966. — Mario L. Espinosa Lancieri, Escribano Actuario Adjunto.
1) $ 2.700.00 30 pub. 26978 No.28-v,ene.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor Daniel Alberto Echeverría, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO LEONCIO CORBELLA BENITEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil). — Fray Bentos. Octubre 19 de 1966. — Esc. Mario L Espinosa Lancieri, Act. A.
1) (D.21|7|34) 20|pub. 32745 Oct.26-v.nov.9. Nov.25-v.dic.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de IVONNE LORENZA o IVON LORENZA DOMINGUEZ de MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 3 de 1966. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 27212 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de ZOILO o ZOILO GENUINO DECUADRA y LAURA CHARPPENTIER o CHAPERTIE o CHAMPENTIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.. — Rocha. Noviembre 8 de 1966. — José R Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 27213 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS EDUARDO RODRIGUEZ ANCHOL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, Noviembre 7 de 1966. — José R Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub 27214 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA FERNANDEZ de REYES. citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, Noviembre 17 de 1966. — José R. Luna Pradere Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 27215 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN o FERMIN DIONISIO o DIONISIO FERMIN OYARVIDE. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha. Noviembre 10 de 1966 - José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 600 00 10|pub. 27216 Nov.30-v.dic.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de GABINO JUSTO o JUSTO GABINO FONSECA NIEVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 10 de 1966. — José R. Luna Pradere, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 27217 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE GRAÑA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, Noviembre 10 de 1966. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 600 00 10|pub. 27218 Nov.30-v.dic.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SALTO DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LUIS DAVILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en form. sus derechos ante este Juzgado.. — Salto, 28 de Octubre de 1966. — Esc. Julio Abelenda Placenza. Actuario, adjunto.
1) $600.00 10|pub. 27102 Nov.29-v.dic.13.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ARISMENDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Noviembre 4 de 1966. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $600.00 10|pub. 27280 Dic.1.o-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento. se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO PEREZ BRITOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 23 de 1966. — Isabel C. Pedret. Actuaria, adjunta.
1) $600.00 10|pub. 27418 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BENTANCUR SOTO o JUAN BENTANCOR SOTO. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 19 de Agosto de 1966. — Isabel C. Pedret. Actuaria, adjunta.
1) $600.00 10|pub. 27419 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EUFEMIA REGINA ALAYON de PERAZA o EUFEMIA REGINA ALALLON o ALAYON GONZALEZ de PERAZA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 16 de 1966. — Isabel C. Pedret. Actuaria, adjunta.
1) $600.00 10|pub. 27417 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO PERDOMO o SANTIAGO CARMELO o CARMELO SANTIAGO PERDOMO SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 19. de 1966. — Isabel C. Pedret. Actuaria, adjunta.
1) $600.00 10|pub. 27416 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE ALVAREZ GUILLAMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José. Setiembre 22 de 1966. — Isabel C. Pedret. Actuaria, adjunta.
1) $600.00 10|pub. 27075 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERO IGNACIO GUILLEN RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 21 de 1966. — Isabel C. Pedret. Actuaria, adjunta.
1) $600.00 10|pub. 27074 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA PAULA GARCIA GONZALEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 19 de 1966. — Isabel C. Pedret. Actuaria, adjunta.
1) $600.00 10|pub. 27073 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS BASILIO DELGADO PEREZ o BASILIO DELGADO PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 25 de 1966. — Isabel C. Pedret. Actuaria, adjunta.
1) $600.00 10|pub. 27072 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de WASHINGTON VICENTE FERERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 18 de 1966. — Isabel C. Pedret. Actuaria, adjunta.
1) $600.00 10|pub. 27071 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de POLICARPA ADELINA o ADELINA ARNABAL LARRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 28 de 1966. — Isabel C. Pedret. Actuaria, adjunta.
1) $600.00 10|pub. 27070 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVINA EVIDELIA MESA de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 19 de 1966. — Isabel C. Pedret. Actuaria, adjunta.
1) $600.00 10|pub. 27069 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO SEGUNDO NUÑEZ PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que el monto de la sucesión es inferior a los $ 10.000.00, (Art. 150, Inc. C). Ley N.o 12.804. — San José, Setiembre 28 de 1966. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 26543 Nov.23-v.dic.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGELINA o MARIA JORGELINA FIGUEROA de VISCONTE o VISCONTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 14 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 26544 Nov.23-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ALBERRO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Octubre 18 de 1966. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 27183 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINIANO MARTIN, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Noviembre 17 de 1966. — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria, adjunta.
1) $600.00 10|pub. 27058 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA MARTINEZ de MORALES, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Noviembre 15 de 1966. — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria, adjunta.
1) $600.00 10|pub. 27057 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de SANTIAGO DE LEON o SANTIAGO de LEON y de EUSEBIA OLIVERA de DE LEON o EUSEBIA OLIVERA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Noviembre 17 de 1966. — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria, adjunta.
1) $600.00 10|pub. 27059 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS MARIA o JOSE MARIA HERNANDEZ PEREZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, 18 de Noviembre de 1966. — Escribano Horacio A. Cazalas, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 26781 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de OBDULIA MARTINEZ de ANDRADE, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, 18 de Noviembre de 1966. — Escribano Horacio A. Cazalas, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 26782 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de BAUTISTA LUIS o LUIS MAGLIA o MAGLIA CASTELLI, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Noviembre 15 de 1966. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 26721 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GASPAR LOPEZ BRANDER, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Octubre 26 de 1966. — Horacio A Cazalas, Escribano Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 26726 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR DOTI, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Noviembre 7 de 1966. — Horacio A. Cazalas, Escribano Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 26722 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CHIFFLET MOREIRA o ANTONIO MARIA CHIFFLET, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Junio 10 de 1966. — Horacio A. Cazalas, Escribano Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 26723 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX FRANCISCO VERRI, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Noviembre 4 de 1966. — Horacio A. Cazalas, Escribano Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 26724 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de TIBALDO ARISMENDI, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Setiembre 20 de 1966. — Horacio A. Cazalas, Escribano Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 26725 Nov.24-v.dic.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de doña CLOTILDE CARNICELLI de CUTURIA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 19 de Agosto de 1966. — Yolanda R. de León de Díaz. Actuaria.
1) $600.00 10|pub. 27005 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de don OMAR TOMEO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 31 de Octubre de 1966. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub 26609 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de doña ESTHER NOTARI de POSAMAY, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 3 de Noviembre de 1966. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 26608 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de doña LEONCIA FELIPA RALIERO de LOPEZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 21 de Octubre de 1966. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria
1) $ 600.00 10|pub 26349 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de doña OFELIA LABORDE de de SOUZA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. — Paso de los Toros, 30 de Junio de 1966. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $600.00 10|pub. 26427 Nov.22-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 28 de Octubre de 1966. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria.
1) $600.00 10|pub. 27314 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN NICOMEDES BALLESTEROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 3 de Noviembre de 1966. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria.
1) $600.00 10|pub. 27315 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE GUEVARA o GUEBARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 28 de Octubre de 1966. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria.
1) $600.00 10|pub. 27316 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertuas de las sucesiones de CARMELO ROLDAN o RONDAN y MANUELA ALVARIZA o MANUELA ALVARIZA de ROLDAN o RONDAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 de Junio de 1966. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

1) $600.00 10 pub. 27317 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO COSSIO o EUSEBIO NARCISO COSSIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 24 de Noviembre de 1966. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.

1) $ 600 00 10 pub. 27179 Nov 30-v.dic 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA DE LOS SANTOS de CONDE o JACINTA TRIFONA DE LOS SANTOS de CONDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 21 de Noviembre de 1966. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.

1) $ 600.00 10|pub. 27180 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO GENOVEVA CRUZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 28 de Octubre de 1966. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.

1) $ 600.00 10|pub. 27174 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DEMETRIO ALFREDO LACUESTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 3 de Noviembre de 1966. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.

1) $ 600.00 10|pub. 27173 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA OSINALDE u OSINALDI ARIAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, 28 de Octubre de 1966. —

1) $600.00 10|pub. 26800 Nov.25-v.dic.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de las sucesiones de FELICIA SOCA de MEDINA y CIRIACO MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 18 de Noviembre de 1966. —

1) $600.00 10|pub. 26801 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FRUNENCIO CLAUDIO GOMEZ GOROSITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 15 de Noviembre de 1966. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.

1) $ 600 00 10|pub. 26543 Nov.23-v.dic.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO FAUSTINO ROCHA o EDUARDO F. ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 15 de Noviembre de 1966. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.

1) $ 600.00 10|pub. 26549 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA RECUERO de IBAÑEZ o JUANA RECUERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos y especialmente al heredero Ricardo Azabullo Recuero, bajo apercibimiento de designársele Curador de bienes. — Treinta y Tres, Octubre 18 de 1966. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria.

1) $ 1.800.00 30|pub. 26224 Nov.21-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.1.o.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA GOMEZ de SPAGNOLO o SABINA VICENTA GOMEZ MENDEZ de SPAGNOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. citándose, llamando y emplazando especialmente a Marcelo Gómez Méndez, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Dr. Juan Francisco Galvento Solari, Juez de Paz.

1) $1.800.00 30|pub. 27313 Dic.1.o-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.15.

2-Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

MIGUEL ANGEL COLA TECHERA, comunica a las personas que abajo se individualizan o a sus herederos, o causahabientes a cualquier título, que en virtud de haber transcurrido más de cuatro años que no abonan sus cuotas, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley N.o 9.099, de 20 de Setiembre de 1933, pasados que sean quince días de la última publicación de este aviso caducarán los derechos que pudieran corresponderles de acuerdo a la promesa de compraventa celebrada el 25 de Febrero de 1946, inscripta con el N.o 338 al F. 85 del L.o 6 del Registro U. de Enajenación de Inmuebles a Plazo, señores Juan Antonio Navarro y Teófilo Fernández, con domicilio en la Primera Sección Judicial del Departamento de Rocha, (ciudad: calle 25 de Mayo 110), referente a un solar de terreno situado en el Balneario Antoniópolis, Octava, hoy Décima Sección Judicial del Departamento de Rocha, empadronado en mayor área con el N.o 1.441, señalado con el N.o 1 de la manzana N.o 6 del plano del Agrimensor Raúl C. Borsani, de Setiembre de 1945, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro, de Rocha, el 31 de Octubre de 1945, compuesto de una superficie de 375 metros 1 decímetro.

2) $3.600.00 15|pub. 27219 Nov.30-v.dic.21.

BANCO DE PANDO

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 10 de la ley 9.099 del 20 de Setiembre de 1933, y habiendo transcurrido el término de cuatro años fijado por el artículo referido, sin que se haya efectuado el pago de las cuotas del precio de compra venta de los solares ubicados en Villa "ESTELA", décimo sexta sección judicial del departamento de Canelones y prometidos en venta por el Sr. Alfredo Cabrera Castro: Solar N.o 9, manz. "A" —Delfina Cecilia Martínez Buela de Basso, padrón 14307 m|á; solar número 3, manz. "C" —Florentino Matilde Eenisio Vega Sena;.padrón 27725 m|á. solar N.o 3, manz. "D" —Teresa Méndez de Wilkins, padrón 27726 m|á; solar N.o 10, manz. "D" — Ruben Alvarez Aguini: /solar N.o 20, manz. "D" —Dikran Aprahamian Erganian, padrón 14307 m|á., solar N.o 1, manz. "F" —Angelo Mario Dell'Orso Di Cesare, padrón 14307 m|á.; solar N.o 2, manz. "F" —Angelo Mario Dell'Orso Di Cesare, padrón 14307 m|á.; solar número 3, manz. "F" —Angelo Mario Dell'Orso Di Cesare, padrón 14307 m|á.; solar N.o 4 manz. "F" —Angelo Mario Dell'Orso Di Cesare, padrón 14307 m|á.; solar N.o 5, manz. "F" —Angelo Mario Dell'Orso Di Cesare, padrón 14307 m|á; solar N.o 6, manz. "F" —Angelo Mario Dell'Orso Di Cesare, padrón 14307 m|á.; solar N.o 7, manz. "F" —Angelo Mario Dell'Orso Di Cesare, padrón 14370 m|á.; solar N.o 5. manz. "G" —Clotilde Alejandrina Alvez Guasco de Fraquelli, padrón 14307 m|á.; solar N.o 6, manz. "G" —Constancia Lezica de Fraquelli, padrón 14370 m|á.; solar N.o 8, manz. "H" —Pedro Pelegrín Canals Aguero, padrón 14307 m|á.; solar N.o 4, manz. "I" —Eduardo García Cerchiari, padrón 27731, parte m|á. y solar N.o 7, manz. "J" —Eduardo García Cerchiari, padrón 14307 m|á

Se hace saber a los prometientes compradores, a sus herederos o causahabientes que transcurridos quince días de la última publicación, habrán caducado sus derechos.

2) $5.850.00 15|pub. 27011 Nov.29-v.dic.20.

De acuerdo al artículo 10 de la ley 9.099, se avisa a FRANCISCA GALLINAL de OLIVERA, o sucesores a cualquier título que pasados quince días de la última publicación del presente, se operará la caducidad de todos los derechos que pudieran corresponderles sobre el solar N.o 3, padrón 6945, sito en la 1.a Sec. Jud. de San José.

2) $1.350.00 15|pub 27068 Nov.29-v.dic.23.

VILLA SERRANA S. A.
CADUCIDAD DE PROMESAS DE COMPRA VENTA

Se hace saber a Héctor Vicente Paladino Armentano, prometiente comprador de los solares Nos. 1159, 1160, 1161, 1162, 1163, 1164, 1165, 1166, 1167, 1168, 1169, 1170, 1172, 1174, 1175, 1176, 1177, 1178, 1179, 1184, 1185, 1187, 1669, 1682, 1683, 1730; y a Juana Melo Burnelli, prometiente compradora del solar 1671, todos ellos del fraccionamiento Villa Serrana. Séptima Sección Judicial del Dep. de Lavalleja, que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido por el artículo 10 de la Ley 9.099 ha determinado la caducidad de las promesas de Compra Venta referentes a estos solares.

En consecuencia, a los quince días siguientes al de la última publicación de este aviso, quedarán operadas dichas caducidades. — Villa Serrana S. A.

2) $ 2.250.00 15|pub. 26195 Nov.21-v.dic.12.

BANCO DE COBRANZAS
LEY 9.099.

El Banco de Cobranzas, en su carácter de apoderado de los sucesores de Duvimioso Arrillaga, avisa a los promitentes compradores de solares a plazos, a sus sucesores a título singular o universal, y a cuantos se crean con derechos que después de los quince días de la última publicación, de acuerdo al artículo 10 de la Ley 9099, habrán caducado los derechos respectivos:

Gimer Soria, Rubens Angel, solar 9 manzana A y solar 114 manzana F, Sección Judicial 8.a de Canelones, paraje "Cuchilla Alta", plano inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 9744 el 14 de Agosto de 1957, padrones individuales Nros. 3310 y 3374 respectivamente, con frente a calle 1 y calle 4 y 1 respectivamente. — Montevideo, Setiembre 1966.

2) $ 2.250.00 15|pub. 26814 Nov.25-v.dic.16.

BANCO COMERCIAL

Se pone en conocimiento de las personas que se nombrarán, a sus herederos, o sucesores a cualquier título, que por no pagar las cuotas [illegible]omesas que firmaron, las mismas caducarán conforme lo prescribe el artículo 10, Ley N.o 9099:

Nicolás Fatigatti, María Blanca, Solar N.o 14, de la manzana 24, sito en la 7.a sección judicial del deparamento de Maldonado, Balneario "La Juanita".

De Los Santos de Fernández, Adela, Solar N.o 4, de la manzana 46, sito en la 7.a sección judicial del departamento de Maldonado, Balneario "La Juanita".

Palumbo Spósito, Teresita Rosa. Solar N.o 19 de la manzana 46, sito en la 7.a sección judicial del departamento de Maldonado, Balneario "La Juanita".

Delgado Batista, Ramón Nelson, Solar N.o 37 de la manzana 25, sito en la 7.a sección judicial del departamento de Maldonado, Balneario "La Juanita".

Belko Slezak, Cyril. Solares Nos. 40, 41 y 42 (tres solares), sitos en la 7.a sección judicial del departamento de Maldonado, "Balneario La Juanita".

Baccino Núñez, Humberto Ruben. Solar N.o 30 de la manzana 47 sito en la 7.a sección judicial del departamento de Maldonado, Balneario "La Juanita".

Del Core Visco, Virgilio Víctor. Solar N.o 32 de la manzana 47, sito en la 7.a sección judicial del departamento de Maldonado, Balneario "La Juanita".

Acosta Acosta, Wilman. Solar N.o 29 de la manzana 47, sito en la 7.a sección judicial del departamento de Maldonado, Balneario "La Juanita".

Rueda de Miranda, Lilia V. Solar N.o 41 de la manzana 43, sito en la 7.a sección judicial del departamento de Maldonado, Balneario "La Juanita".

Saavedra Barbato, Relina Altair, Solar N.o 40 de la manzana 43, sito en la 7.a sección judicial del departamento de Maldonado, Balneario "La Juanita".

Balcon Da Cunha, Walter. Solar N.o 28 de la manzana 42, sito en la 7.a sección judicial del departamento de Maldonado, Balneario "La Juanita".

2) $ 5.850.00 15|pub. 26228 Nov.21-v.dic.12.

3-Convocatorias Comerciales

LA ESTRELLA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a realizarse el 19 de Diciembre de 1966, a las 9.10 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, piso 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 30|6|66; 2.o) Elección de directorio; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

3) $360.00 3|pub. 27444 Dic.2-v.dic.6.

PLEAMAR S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a realizarse el 19|12|66, a las 9.30 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, piso 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 30|6|66; 2.o) Elección de directorio; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

3) $360.00 3 pub. 27443 Dic.2-v.dic.6.

ANACONDA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a realizarse el 19|12|66, a las 9 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, piso 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 30|6|66; 2.o) Elección de directorio; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta tres días antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

3) $600.00 5|pub. 27440 Dic.2-v dic.9.

SOLYMAR S. A.

Por disposición del directorio, de acuerdo con los artículos 22 y 24 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar el día 19 de Diciembre de 1966, a las 19 horas 30 minutos en el local de la calle Buenos Aires 484, piso 2, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Adjudicación a los señores accionistas de los predios rurales (Padrones 28110 y 28111) de conformidad con lo establecido en el Art. 215 de la Ley N.o 13.318, del 28|12|1964; 2.o) Reforma de los Arts. 4, 12, 19, 21, 24, 28, 29 y 31 de los estatutos; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El registro de acciones deberá efectuarse hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.

3) $1.440.00 8|pub. 27438 Dic.2-v.dic.14

S. A. REENCAUCHES DEL URUGUAY (SARDU)

Convócase a los señores acionistas para la asamblea general ordinaria, a realizarse el día 9 de Diciembre de 1966 a las 17.00 horas, en la sede social Avenida España 1617, Paysandú, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, informe del Síndico y distribución de utilidades por el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1965; 2.o) Elección de directores, Síndico y sus suplentes respectivos; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que de conformidad al art. 18 de los estatutos, para asistir a la asamblea deberán depositar en nuestras oficinas sus acciones o certificado de depósito bancario hasta 48 horas antes de la asamblea. — El Directorio.

3) $450.00 3pub. 27415 Dic.2-v.dic.6.

RECONSTRUCTORA MERCEDES S. A. (RECOMER)

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a realizarse el día 8 de Diciembre de 1966, a las 14 horas, en nuestra sede Paysandú esq. Herrero y Espinosa (Mercedes), para considerar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, informe del Síndico y distribución de utilidades por el ejercicio terminado el 31|12|1965; 2) Elección de directores titulares, Síndico y sus respectivos suplentes; 3) Designación de un accionista para firmar el acta.

De conformidad a los estatutos, los accionistas para asistir a la asamblea deberán depositar en nuestras oficinas sus acciones o certificados de depósito bancario hasta 72 horas antes de la asamblea. — Mercedes, Noviembre 30 de 1966. — El Directorio.

3) $450.00 3|pub. 27414 Dic.2-v.dic.6.

RECONSTRUCTORA AMERICANA S. A. (RAMSA)

Convócase a asamblea general ordinaria, a realizarse el día 10 de Diciembre de 1966 a las 11.00 horas, en nuestra sede Florida 1191, Trinidad para considerar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, informe del Síndico y distribución de utilidades por el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1965; 2) Elección de directores titulares, Síndicos y sus respectivos suplentes; 3) Designación de un accionista para firmar el acta.

De conformidad a los estatutos, los accionistas para asistir a la asamblea deberán depositar en nuestra oficinas sus acciones o certificados de depósito bancario hasta 48 horas antes de la asamblea. — El Directorio.

3) $300.00 2|pub. 27413 Dic.2-v.dic.5.

TEM SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 10 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 21 de Diciembre de 1966, a las 11 horas, en el local social de la calle Asilo N.o 3336, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designación por parte del señor Presidente de un accionista para comprobar el quórum verificar la proporción de votos y el capital representado y efectuar los escrutinios; 2.o) Designación de dos accionistas para suscribir el acta respectiva; 3.o) Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del Síndico y destino de las utilidades, correspondientes el décimo séptimo ejercicio vencido el 30 de Setiembre de 1966; 4.o) Designación de directores, Síndico y suplente.

Se previene a los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, que de acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle Asilo N.o 3336, tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. — El Directorio.

3) $420.00 2|pub. 27387 Dic.2-v.dic.5.

LA RINCONADA S. A.

De acuerdo con el Art. 16 de los estatutos el Directorio de "La Rinconada S. A.", convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 16 del mes de Diciembre de 1966, a la hora 10.30, en el local social, Avda. 8 de Octubre 2235, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de Presidente de la asamblea; 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, Informe del Síndico y aplicación de resultados por el ejercicio 1965|66; 3.o) Elección de Directores (titulares y suplentes); 4.o) Elección de Síndico (titulares y suplentes); 5.o) Designación de un accionista para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario de la asamblea.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones o recibos de custodia correspondientes, en la sede social hasta la víspera del día señalado para la asamblea, de acuerdo al Art. 21 de los estatutos. — Montevideo, Noviembre de 1966. — El Directorio.

3) $ 2.100 00 10|pub. 26697 Nov.24-v.dic.7.

BARRACA AMERICANA S. A.
(antes Hufnagel, Plottier y Cía.)

De acuerdo con el artículo 28 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 21 de Diciembre de 1966 a las 17 horas, en el escritorio de la sociedad calle Cerro Largo N.o 775, Montevideo, para tratar la siguiente orden del día:

A) Lectura del acta anterior y elección de dos accionistas para desempeñar las funciones que establece el artículo 39 de los estatutos; B) Consideración del inventario, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria del Directorio e informe del Síndico.

Nota: Se hace presente a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 24 de los estatutos para obtener la boleta de entrada a la asamblea deberán depositar en Secretaría, sita en el local arriba indicado, o en el escritorio de Paysandú, calle Pte. Viera esq Aduana, sus acciones o el recibo del depósito de ellas efectuado en un Banco, a lo menos con tres días de anticipación a la fecha indicada para su celebración. — Montevideo, Noviembre 22 de 1966. — El Directorio.

3) $ 3.150.00 15|pub. 26779 Nov.25-v.dic.16.

BARRACA AMERICANA S. A.
(antes Hufnagel, Plottier y Cía.)

De acuerdo con el artículo 28 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 21 de Diciembre de 1966, a las 17 y 30 horas, en el escritorio de la sociedad, calle Cerro Largo N.o 775, Montevideo, para tratar la siguiente orden del día:

A) Elección de dos accionistas para desempeñar las funciones que establece el artículo 39 de los estatutos; B) Reforma de los estatutos sociales.

Nota: Se hace presente a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 24 de los estatutos para obtener la boleta de entrada a la asamblea deberán depositar en Secretaría, sita en el local arriba indicado, o en el escritorio de Paysandú, calle Pte. Viera esq. Aduana, sus acciones o el recibo del depósito de ellas efectuado en un Banco, a lo menos con tres días de anticipación a la fecha indicada para su celebración. — Montevideo, Noviembre 22 de 1966. — El Directorio.

3) $ 3.150.00 15|pub. 26780 Nov.25-v.dic.16.

LA BARRA DE SAN PEDRO S. A.

Se convoca a los señores accionistas de La Barra de San Pedro S. A., para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 22 de Diciembre de 1966, a las 10.30 horas en el local de calle Treinta y Tres N.o 1512 primer piso, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, por el ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1966; 2.o) Elección de Síndico titular y suplente; 3.o) Designación de dos accionistas para verificar el quórum y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder tomar parten en la asamblea, deberán registrar sus acciones o certificados bancarios, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la misma, de acuerdo con lo establecido por el artículo 18 de los estatutos.

3) $ 1.440.00 8|pub. 27361 Dic.1.o-v.dic.13.

CERESITA SOCIEDAD ANONIMA

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 22 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 15 de Diciembre de 1966 a las 16.30 en la sede social de la Sociedad, calle Democracia 1650 a efectos de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas de acuerdo a lo establecido en el artículo 26 a efectos de verificar el quórum; 2.o) Consideración de la memoria, balance general al 30|9|66, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico (Art. 22); 3.o) Determinación del número de Directores y elección de los mismos (Art. 11); 4.o) Elección del Síndico (Art. 19); 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea (Art. 29.

Para poder tomar parte en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o recibos bancarios de las mismas hasta dos días antes del fijado para la reunión (Art. 27).

3) $540.00 3|pub. 27360 Dic.1.o-v.dic.5.

EMILIO BENZO S. A.

De acuerdo a lo que establece el artículo 30 inciso i), de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 15 de Diciembre de 1966 a las 17 y 30 horas en el local de la calle Paysandú N.o 1024 de Montevideo para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance cuenta de pérdidas y ganancias, informe del Síndico y resoluciones pertinentes correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Octubre de 1966; 2.o) Elección de Síndico y suplente para el período 1966|1967.

Nota: de acuerdo con lo que establece el artículo 37 de los estatutos, los accionistas que deseen tomar parte en la asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad con cinco días de anticipación como mínimo. — Montevideo, Noviembre 2 1966. — El Directorio.

3) $ 900.00 5|pub. 27304 Dc1.1.o-v.dic.7.

INDARE S. A.

PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 14 de Diciembre de 1966, a las 18.30 horas en el local de la calle Yí 1330 piso 3.o ap. 5, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas e informe del Síndico; 2.o) Retribución al Directorio y Síndico, y destino del saldo de utilidades; 3.o) Designación de Directores y Síndico y 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta (art. 27).

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones conforme al artículo 26. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1966. — El Directorio.

3) $ 750.00 5|pub. 27291 Dic.1.o-v.dic.7.

GONDOMAR S. A.

Se convoca a los accionistas para la asamblea ordinaria que se reunirá el 9 del corriente a la hora 10 en su local Juan C. Gómez 1492 (of. 109), para considerar la memoria, el estado de situación y el balance de resultados por 1965|66 y elegir Directorio. Para la asistencia deberá observarse lo dispuesto por el artículo 31 del estatuto. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1966. — El Directorio.

3) $ 270.00 3|pub. 27267 Dic.1.o-v.dic.5.

GUIPAGO S. A.

El Directorio de Guipago S. A. cumpliendo con disposiciones estatutarias, convoca a los señores accionistas para constituirse en asamblea general ordinaria el día 10 de Diciembre de 1966 a las 20.30 horas, en el local de la Avenida Larrañaga 4347 de esta ciudad y considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria del Directorio, balance y cuenta de ganancias y pérdidas por el 5.o ejercicio terminado el 30 de Abril de 1966; 2.o) Designación de Síndico y su suplente.

Nota: De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos sociales, el registro de acciones quedará cerrado dos días antes a la realización de la asamblea. — Montevideo, Noviembre 18 de 1966. — El Directorio.

3) $ 450.00 3|pub. 27260 Dic.1.o-v.dic.5.

ATAHUALPA S. A.

El Directorio de Atahualpa S. A. cumpliendo con disposiciones estatutarias, convoca a los Sres. accionistas para constituirse en asamblea general ordinaria el día 10 de Diciembre de 1966 a las 20.00 horas, en el local de la Avenida Larrañaga 4347 de esta ciudad y considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria del Directorio, balance y cuenta de ganancias y pérdidas por el 6.o ejercicio terminado el 30 de Abril de 1966; 2.o) Designación de nuevo Directorio y sus suplentes (art. 10 y 14 de los estatutos); 3.o) Designación de Síndico y su suplente.

Nota: De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos sociales, el registro de acciones quedará cerrado dos días antes a la realización de la asamblea. — Montevideo, Noviembre 18 de 1966. — El Directorio.

3) $ 450.00 3|pub. 27261 Dic.1.o-v.dic.5.

4-Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante la Dirección de Necrópolis del Concejo Departamental de Montevideo, los señores José Luis García Balestié, Ricardo Balestié Tajes, María Consuelo Balestié de Demarchi, Felisa Rufina, Julia y Luisa Balestié Romero, en carácter de usuarios del sepulcro N.o 274 del primer Cpo. del Cementerio Central, solicitando trasladar al Osario General, procedentes de dicho Sep. los siguientes restos:

Adolfo Rauchet, Telesila Rauchet, María Valentina Rauchet, Eduardo Rauchet, Nelia Valentina Rauchet, Eduardo D. Rauchet, Angela Cabal, Enrique Fernández, Carlos Mansi, Aurelia Huart, Enrique Catalá, Horacio Catalá, Gregoria Catalá de García Huerta, Ana Frauquín, Vicente Vidal, Bernarda Echeverte, Juanima M. Deutone, Electra Mascaro, Antonio Bermúdez, Ana Pérez de Catagnet, Ana María Catagnet, Ambrosio Catagnet, Alcalá Balestié de Catagnet, Peregrina Catagnet, Federico Catagnet, María Herrero de Catagnet, Ramón Eustaquio Bonti y Santiago Francisco Bonti, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se crean con derecho a esos restos, que tienen 90 (noventa) días de plazo para interponer cualquier reclamo, vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 27 de Agosto de 1964. — La Dirección.

4) $10.080.00 90|pub. 15810 Ag.12-v.dic.21.

5-Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en autos: "ENRIQUE ALBERTO VESCOVI PUPPO y LILIA DARIZCUREN. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha V 340 año 1966), se hace saber que por resolución del 19 de Octubre de 1966 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Enrique Alberto Vescovi Puppo y Lilia Darizcuren, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 4 de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

5) $ 2.000.00 20|pub. 26586 Nov.23-v.dic.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que con fecha 10 de Octubre de 1966, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre José Román Gainza Naveiro y Ada Ondina Vázquez Yribarren, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, (Ficha 426 - 1966), a lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de Noviembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

5) $1.600.00 20|pub. 27210 Nov.30-v.dic.23.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "BONOMI ALVAREZ MARIA ISABEL con PEDRO HUGO BATISTA RIUS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha V - 154|966), se hace saber que con fecha Junio 6|966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Pedro Hugo Batista Rius y María Isabel Bonomi Alvarez. En consecuencia se convoca a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Noviembre 15 de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

5) $ 2.000.00 20|pub. 26968 Nov.28-v.dic.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que por auto de fecha 22 de Junio de 1966 ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JULIO NELSON GIUFFRA FERRARI y CECILIA FERNANDEZ PEREIRA. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 24 de 1966. — José Curi Zagla, Actuario.

5) $ 1.600.00 20|pub. 26019 Nov.17-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges ENRIQUE SEOANE y NELSA GOMEZ, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (L.o 64 F.o 6), dentro de sesenta días. — Montevideo, Noviembre 22 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $ 1.200.00 20|pub. 26831 Nov.25-v.dic.23.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Juan R. Leites, en autos: "ISRAEL, RAFAEL y YELEN de ISRAEL, AMANDA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 63 F.o 657), se hace saber que se ha dictado resolución el 13 de Setiembre último, decretando la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Noviembre 18 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $ 1.600.00 20|pub. 26585 Nov.23-v.dic.21.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Juan R. Leites, recaído en autos: "MARKARIAN, CHANTE GARABED, contra ANAID HOVSEPIAN. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 63, F.o 523), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y demás constituída por los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, 17 de Noviembre de 1966 — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $1.600.00 20|pub. 26165 Nov.18-v.dic.16.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "ANTORIA, FRANCISCO JORGE contra PEREZ, MARIA NELLY. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Libro 63, F.o 416), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges Francisco Jorge Antoria y María Nelly Pérez, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, 17 de Noviembre de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $1.600.00 20|pub. 26164 Nov.18-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "ROSIELLO ACEVEDO, JOSE CICERON y YARYURA MAJUL, SARA EMMA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A 604|966), se hace saber que con fecha 21 de Setiembre de 1966, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Cicerón Rosiello Acevedo y Sara Emma Yaryura Majul.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley 10.783 art. 7.o). — Montevideo, Octubre 11 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

5) $2.000.00 20|pub. 25781 Nov.15-v dic.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre ANTONIO FORNILLO y RECALDE de FORNILLO FILADELFIA o FILADELFA, Ficha E 391|965, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley N.o 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de Diciembre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

5) $1.600.00 20|pub. 27451 Dic.2-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre RICCO RUBEN y SANSONE de RICCO JOSEFA ANGELICA, Ficha E 392|965, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de Diciembre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

5) $1.600.00 20|pub. 27452 Dic.2-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre JUAN IVES LABADIE y MARIA E. STRASSER, Ficha E 433|965, citándose a los acreedores y demás inte-

resados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de Febrero de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

5) $ 1.600.00 20|pub. 27319 Dic.1.o-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre MIRTALIA M. ALVAREZ y MARIO W. AMESTOY. Ficha E 420|966, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

5) $ 1.600.00 20|pub. 26751 Nov.24-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre Idalia Bisio de Canepa contra JOSE C. CANEPA. Dis. y liq. S. C. Ficha P 2978, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10783 A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 21 de Octubre de 1966. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

5) $ 1.600.00 20|pub. 25607 Nov.11-v.dic.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en los autos caratulados: María Angélica Bianchi contra TEODORO VALENTIN NUÑEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V - 529, año 1966) se hace saber que por resolución 16 de Setiembre de 1966 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Teodoro Valentín Núñez y María Angélica o María Angela Bianchi Palazzo de Núñez, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 18 de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

5) $ 2.000.00 20|pub. 26761 Nov.24-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en autos: "DAVID VICTOR GERST... contra FRIDA KNOCHEN. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha V - 242 año 1966) se hace saber que por resolución del 9 de Setiembre de 1966 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges David Víctor Gerstein y Frida Knochen, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el art. 7.o de la ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 18 de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

5) $ 2.000.00 20|pub. 26587 Nov.23-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber que con fecha 14 de Noviembre de 1966 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal en bienes existentes entre ILMA CAFFERA de RUSSO y ANTONIO RUSSO RUSSO (L.o 64 F.o 397), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la Ley 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 21 de 1966. — Esc. Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

5) $ 1.600.00 20|pub. 26996 Nov.28-v.dic.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno (L.o 1, F.o 688), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges CARLOS FLEURQUIN NARBONDO y MARGARITA PEIRANO FACIO, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7 de la Ley 10.783. — Montevideo, Noviembre 21 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

5) $ 1.600.00 20|pub. 26694 Nov.24-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno (1 530), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ALEJANDRO OSADCHY y MARIA ANGELICA SOLER, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

5) $1.600.00 20|pub 25399 Nov.9-v.dic.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que por auto de fecha 14 de Setiembre ppdo., se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre don MANUEL HIPSICLES RODRIGUEZ DERAGON y doña OLGA BLANCA GIFFUNI MARTINEZ. — Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 5 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.

5) $ 1.280.00 20|pub. 24344 Nov.9-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: "CAMPOLI, BENEDETTO y OLIVERA, ODINA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 2, F.o 372), se hace saber que se dictó resolución por dicho Juzgado, decretando la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituida por los cónyuges Benedetto Campoli y Odina Olivera Correa, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Noviembre 28 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $1.600.00 20|pub. 27450 Dic.2-v.dic.30.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituida por los cónyuges: TOMAS DAMIANI y MARTA FERREIRA, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (L.o 1.o F.o 351), dentro de sesenta días. — Montevideo, Noviembre 21 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $ 1.200.00 20|pub. 27098 Nov.29-v.dic.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HORACIO CAPIZ y ELENA KMECZIK (58|87) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos del art 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, Julio 21 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

5) $1.200.00 20|pub. 26035 Nov.17-v.dic.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16.o Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEONOR CABALEIRO de PIZZI y FRANCISCO PIZZI. Libro 57, folio 511 citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o, de la Ley número 10.783. — Montevideo, 26 de Abril de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

5) $1.600.00 20|pub. 27375 Dic.2-v.dic.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: "Arrarte Cifani, Blanca Elsa contra PEREZ MACKINNON, LUIS EDUARDO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: F. - 428|966), se hace saber que con fecha 29 de Junio de 1966 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca Elsa Arrarte Cifani y Luis Eduardo Pérez Mackinnon. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días (Art. 7.o Ley N.o 10.783). — Montevideo, Setiembre 30|966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

5) $ 1.600.00 20|pub. 26764 Nov.24-v.dic.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre JOSE ALBERTO GARCIA y MARIA GONDOS. Ficha E 463|966 citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de Octubre de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

5) $ 1.600.00 20|pub. 26303 Nov.21-v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones. en los autos caratulados: "ESPINO, CAUDIO A. y MARIA VALENTINA MORALEZ de ESPINO Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 47 F.o 342 N.o 963), se hace saber que por resolución N.o 7541 del 20 de Octubre de 1966 se tuvo por presentados a los comparecientes solicitando la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Claudio A Espino y María Valentina Moralez, citándose y emplazándose por el término de sesenta días a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan a deducirlos por ante este Juzgado Letrado, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley del 18 de Setiembre de 1946 Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 28 de Octubre de 1966. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria

5) $2.400.00 20|pub. 25426 Nov 9-v dic 6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que por auto de fecha 29 de Setiembre ppdo. se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ENRIQUE A. RAZZETTI y ACEL BEATRIZ PISTONE (L.o 10, F.o 31, N.o 691). Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Las Piedras, 31 de Octubre de 1966. — Hugo Alvez, Escribano Actuario

5) $ 1.280.00 20|pub. 26394 Nov.22-v.dic.20

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: OMAR POLERO FRIZZORA y MARIA CARMEN PEREZ ATAY. Disol. y liq de la sociedad conyugal. L.o 33 F.o 57 se hace saber que con fecha Octubre 19 de 1966, se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por Omar Polero Frizzora y María Carmen Pérez Atay. En consecuencia se convoca a los interesados para que comparezcan a este Juzgado dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7o. de la ley del 18 de Setiembre de 1946. — Melo, Octubre 28 de 1966 — Eduardo Lay Alvez, Actuario.

5) $ 2.000.00 20|pub. 25378 Nov.8-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: CENOBIO LUCAS y AURORA FARIAS Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. L.o 1 F.o 172, se hace saber que en fecha Octubre 27 de 1966, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal constituida por los esposos Cenobio Lucas y Aurora Farías, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Noviembre 15 de 1966. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.

5) $ 2.000.00 20|pub. 26591 Nov.23-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DEPARTAMENTO DE MALDONADO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, se hace saber que con fecha 6 del mes en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos JOSE MARIA ARRUTTI CABRERA y ZOILA GUADALUPE FERNANDEZ, (Libro 15, F.o 350), citándose a los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Maldonado, 17 de Octubre de 1966. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.

5) $1.600.00 20|pub. 26161 Nov.18-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "RUTH ALICE CERFOGLIO de PERRONI y RICARDO PASCUAL PERRONI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 15, F.o 194, N.o 800), se hace saber que con fecha 17 de Octubre de 1966 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Ricardo Pascual Perroni y Ruth Alice Cerfoglio. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los fines dispuesto por el Art. 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen las publicaciones respectivas. — Paysandú, 25 de Octubre de 1966. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

5) $2.000.00 20|pub. 26145 Nov.18-v.dic.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Daniel A. Echeverría, dictada en los autos caratulados: "Año 1966. BALTER FERREIRA y LYRIA ETHEL LAURNAGA de FERREIRA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes". (L. 23 N.o 642 F.o 70), se hace saber que por resolución de fecha 23 de los corrientes, se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos: Balter Ferreira y Lyria Ethel Laurnaga de Ferreira, citándose a todos los que tuvieran interés a comparecer en estos autos, dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra el cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Agosto 29 de 1966 — Esc. Mario L. Espinosa, Actuario Adjunto.

5) $ 1.920.00 20|pub. 25808 Nov.16-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que con fecha, 17 de Octubre de 1966 se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por CARLOS MARIA MARTINICORENA y SONIA TERESITA BLANCO, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, 8 de Noviembre de 1966. — Hugo Wellusche. Actuario.

5) $1.500.00 20|pub. 27265 Dic.1.o-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, doctora Jacinta Balbela de Delgue, dictada en autos: "DIRENA, HUGO con PETRAGLIA, SONIA MARTA. Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal (L.o 22, F.o 268, N.o 101), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Hugo Direna y Sonia Marta Petraglia, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta (60) días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán solo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 6 y 7. Ley 18 de Setiembre de 1946). — Salto, 2 de Mayo de 1966. — Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.

5) $ 2.000.00 20|pub. 25671 Nov.14-v.dic.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 16 de Agosto de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges IDA SUZI GONCALVEZ DA TRINDADE y HECTOR ALMEIDA, a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Salto, Agosto 23 de 1965. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

5) 1.600.00 20|pub. 26271 Nov.21-v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "Bidart Hernández (Micaela Ana) contra MALLADA (INOCENCIO). Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, L.o 18 F.o 222" se hace saber que por resolución de 22 de Junio último, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de autos, por lo que se emplaza a todos los que se consideren interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducirlos, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia, solo tengan acción contra los bienes del cónyuge deudor. La actora está auxiliada de pobreza. — San José, Agosto 1.o de 1966. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.

5) Res.20|4|55. 20|pub. 33174 Nov.29-v.dic.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en autos: MARIA M. CRUZ de CANAVERIS y GASTON R. CANAVERIS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. L.o 36 F.o 553, se hace saber: que por resolución de fecha 9 del corriente mes dictada por este Juzgado en los expresados autos, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Raúl Gastón Canaveris y María Mercedes Cruz y se mandó citar y emplazar a todos los interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. Se hace constar que se ha habilitado la próxima feria judicial mayor a los efectos de las publicaciones. — Mercedes, Noviembre 21 de 1966. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.

5) $ 2.400.00 20|pub. 27031 Nov.29-v.dic.27.

6–Disoluciones de Sociedades

"CUERVO Y HERNANDEZ SOCIEDAD COMERCIAL"

El 31 de Mayo de 1966 se disolvió la sociedad "Cuervo y Hernández Sociedad Comercial". Patrimonio social a Roald Amundsen Hernández. — San Carlos, 21 de Noviembre de 1966. — Mario Figoli Guerra, Escribano.

6) $ 350.00 10|pub. 20987 Nov.28-v.dic.12.

7–Divorcios

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "Diego Alejandro Mercier contra SARA ALEJANDRINA SOLARI. Divorcio. L.o 64 F.o 392", se cita y emplaza a la demandada Sara Alejandrina Solari, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 P.o 2.o, a estar a derecho en dicho expediente bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, Noviembre 23 de 1966. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

7) $1.800.00 30|pub. 27119 Nov.29-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Velázquez Martínez, Benito con MORALES, GLADIS J. Divorcio por causal" (L.o 66, F.o 636), se cita, llama y emplaza a Gladis Josefina Morales, a fin de que comparezca en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los procedimientos. Tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Octubre 27 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

7) (R.20|4|55) 30|pub. 32815 Nov.1.o-v.dic.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se tentará la conciliación a MARIA MIGUEL, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposo Pablo Estomba. (Ficha D - 226 966). — Montevideo, Octubre 25 de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

7) $ 1.800.00 30|pub. 25552 Nov.11-v.dic.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Fariña Sánchez, Juan Carlos contra GARDONE, ESTHER. Divorcio" (L.o 63 F.o 683), se cita y emplaza a doña Esther Gardone de Fariña, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dichos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 21 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.

7) $ 1.800.00 30|pub. 26765 Nov.24-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, Dr. José Chavez Miranda, dictada en autos "Stapff Helga contra BENIGNO G. BEYHAUT. Divorcio sola voluntad. Ficha B N.o 284 año 1966" se cita y emplaza al demandado señor Benigno G. Beyhaut para que comparezca ante este Juzgado (sito en la calle Cerrito N.o 586), a estar a derecho en dicho expediente dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 7 de Octubre de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

7) $ 1.800.00 30|pub. 26766 Nov.24-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.8

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "Alasia, Aldo contra BOCCHI, GISELDA. Divorcio por causal". (Lo. 1, Fo.595), se cita, llama y emplaza a Giselda Bocchi, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. con quien seguirán los trámites. — Montevideo, Octubre 20 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

7) $1.440.00 30|pub. 23987 Oct.27-v.dic.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, dictada en autos: "Silva, Elia E. c|GONZALEZ, LUIS R. Divorcio por sola voluntad" (L.o 1, F.o 593), se cita, llama y emplaza a Luis Roberto González, a fin de que comparezca en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio y continuar los procedimiento. Tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Octubre 19 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

7) (Res.20|4|55) 30|pub. 32742 Oct.26-v.dic.7

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: "Machado, Elvira contra MACHADO, ANTONIO. Divorcio Unilateral", (1.o|612), se cita y emplaza por noventa días, a don Antonio o Antonio Vicente Machado, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos y en los de Auxiliatoria de Pobreza (1.o|669), promovidos por la esposa, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Montevideo, 31 de Octubre de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 32873 Nov.7-v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, doctor Luis Torello, dictada en autos: "CANILLAS ARMANDO JUAN contra LYDIA NELIDA FORNES MIRANDA. Divorcio". (Ficha E. N.o 267, Año 1966), se cita y emplaza a la demandada Lydia Nélida Fornes Miranda, para que comparezca ante este Juzgado, sito en Cerrito N.o 586 a estar a derecho en dicho expediente dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, 28 de Octubre de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

7) $1.440.00 30|pub. 24903 Nov.3-v.dic.15.

8–Emplazamientos

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MALDONADO

Por resolución N.o 1248|966 de Agosto 30 de 1966, del Concejo Departamental, se emplaza a los familiares de los extintos que se mencionan: Andrés Constante Denis Schmilt, chapa 2749 nicho 657, fallecido Abril 28|61; Esther Méndez de Acosta, chapa 2740; nicho 657 fallecido Marzo de 1961; Salvador Almeida González, chapa 2520, nicho 657, Mayo 7 de 1959; Elena López Pía, chapa 2348, nicho 657, fallecido Julio 2|959; Estasio Manuel, chapa 2799, nicho 658, fallecido Octubre 25|961; Juan Carlos Piada, chapa 2787, nicho 658, fallecido Setiembre 12|961; Antenor Fernández, chapa 2817 nicho 659, fallecido Diciembre 30|961; Gertrudes Arroyo de Rodríguez, chapa 2786, nicho 659 fallecido Setiembre 11|961; Remedios Alvarez de González, chapa 2696, nicho 659, fallecido Noviembre 4|960; Santana Carrasco, chapa 2755, nicho 667 fallecido Mayo 29|961; David Olfianti Dante, chapa 2396, nicho 667, Enero 3|958; Dorina Domínguez de Sosa, chapa 2578, nicho 667, fallecido Octubre 5|959; Bernabela Hernández de Ledesma, chapa 2653, nicho 664, fallecido Junio 16|60; Juan Hroka, chapa 2609, nicho 664, fallecido Diciembre 26|959; José Luis Hernández, chapa 2602, nicho 664, fallecido Noviembre 2|59; Máxima Jorge de Trías, chapa 2795, nicho 665, fallecido Setiembre 29|61; Ignacio Pérez Soca, chapa 2671, nicho 665, fallecido 28 de Agosto de 1960; Flor María Hernández de Silvera, chapa 2597, nicho 665, fallecido Noviembre 17|957; María Ceferina Alonso de Clavijo, chapa 2776, nicho 666, fallecido Agosto 8|961; Nicolás Furtado, chapa 2775, nicho 666, fallecido Julio 31|61; Juana Petrona Pereira, chapa 2644, nicho 666 fallecido Mayo 30|60; María Flores de Cabrera, chapa 2750, nicho 666, Mayo 2|961; Rufino Núñez, chapa 2407, nicho 661, fallecido Marzo 10 de 1957; Román Aquino, chapa 2231, nicho 661, fallecido Mayo 14| 956; inhumados en nichos Municipales para que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 35 de la Ordenanza de Cementerios de Maldonado, de fecha 14 de Marzo de 1950, se proceda a la exhumación y retiro de los restos mencionados dentro del plazo de treinta (30) días acordados por la referida Ordenanza a partir de la primera publicación. Vencido el plazo estipulado sin que se deduzca reclamo los restos serán depositados en el Osario Público. — Enoema C. de Martínez, Encargada Dirección de Higiene Municipal. — Maldonado, Noviembre 9 de 1966.

8) (C.C.) 10|pub. 33089 Nov.22-v.dic.5.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "OLGA C. KORNER contra ERNST VON RUNCKEL. Divorcio por sola voluntad". (Ficha E. 226|966). se cita y emplaza al demandado señor Ernst Von Runckel a fin de que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado, Cerrito 586, a estar a derechos en dicho expediente bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, Junio 23 de 1966. — Clementina D. Colombo, Act. Adj.

8) $1.440.00 30|pub. 24939 Nov.3-v.dic.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Primera Sección de Salto, en autos "Fiscal Ldo. Deptal. con Fructuoso T. Leal C. Contribución". (L.o O 1966 F.o 1). y a solicitud del señor Fiscal Letrado Departamental se emplaza a los sucesores de Fructuoso T. Leal y a quienes se consideren con derecho al inmueble sito en esta sección, ubicado en las calles Brasil al Sur; al Este, Reyles; al Norte, 19 de Abril y al Oeste, Bella Unión, empadronado con el N.o 887 a que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto, 3 de Noviembre de 1966. — Irma Alonso de Chamorro.

3) (C.C.) 15|pub. 33086 Nov.21-v.dic.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: "RODRIGUEZ ISAURA por su hija MARIA ESTHER RODRIGUEZ. Posesión notoria de estado civil" (L.o 27, F.o 393, N.o 734), se cita llama y emplaza a los sucesores a cualquier título de Roman Iguini, a fin de que comparezcan en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuarse los procedimientos. Se deja constancia que se concedió auxiliatoria de pobreza para este trámite. — Treinta y Tres, 18 de Octubre de 1966. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.

8) (R.20|4|55) 30|pub. 32848 Nov.4-v.dic.16.

10–Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "IRMA JOAQUINA PRATS s| Declaración de incapacidad de su hermana Aida Eugenia (L.o 21, F.o 244)". se hace saber que por resolución dictada en los mismos se declaró incapaz a doña Aida Eugenia Prats y se designó curador definitivo de la misma a su hermana doña Irma Joaquina Prats. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 16 de Noviembre de 1966. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

10) Res.20|4|55. 10|pub. 33173 Nov.29-v.dic.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "TORRES CABRERA, JUAN FRANCISCO. Incapaz, (L.o 17, F.o 700)" se hace saber que por resolución de fecha 13 de Mayo de 1966, se declaró en estado de incapacidad a Juan Francisco Torres Cabrera, designándose a doña Felicia Justa Cabrera de Torres, su curadora legal. — Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — San José, Agosto 22 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

10) $600.00 10|pub. 27420 Dic.2-v.dic.16.

11–Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "CARLOS SOLANO URRUTY GARCIA, constituyendo domicilio en Ayacucho 1307, optando por el título de escribano y procurador, ofrece información de vida y costumbres proponiendo como testigos a los Escribanos Américo Belvisi y Erico Acosta, expidiéndoseme testimonio. C. S. Urruty. Walter Stratta, Escribano". — Paysandú, Noviembre 21 de 1966. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

11) $ 600.00 10|pub. 27281 Dic.1.o-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — El señor CARLOS ENRIQUE LACURCIA ha solicitado información de vida y costumbres para optar al título de Escribano Público, ofreciendo la declaración de Eugenio P. Bilbao y Alberto Díaz Quintana. — Treinta y Tres, 11 de Noviembre de 1966. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.

11) $400.00 10|pub. 274312 Dic.1.ov.dic.15.

12–Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

V. M. N.o 5|66

(Segundo llamado)

Venta de papel viejo

Apertura 7 de Diciembre de 1966, a las 9 hs.

Precio del pliego: $ 15.00 (quince pesos).

La apertura de propuestas se efectuará en el día y hora señalados en la Oficina de Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz 1095, 2.o piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos entre las 13 y 17 horas. Por más información: teléfono: 9 09 42. — Gerencia General.

12) (C.C.) 10|pub. 33103 Nov.22-v.dic.5.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO

OFICINA DE COMPRAS Y LICITACIONES

Primer y segundo llamado

N.o 27.208. Adquisición de película positiva para microfilm.

Primer llamado: Jueves 15 de Diciembre de 1966. Hora 9.

Segundo llamado: Jueves 15 de Diciembre de 1966. Hora 10.

Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la oficina, calle Dante 1851, primer piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicados en presencia de los oferentes que concurran al acto.

12) (C.C.) 10|pub. 33205 Dic.1.o-v.dic.15.

CONSEJO CENTRAL DE ASIGNACIONES FAMILIARES

LICITACION PUBLICA N.o 14|66

Primer y segundo llamados

Grupo electrógeno. Llámase a licitación pública para su adquisición e instalación, de acuerdo al pliego de condiciones que puede retirarse en la Dirección General, San José 1132, 3er. piso, de 7 a 13 horas.

Apertura de propuestas: 1er. llamado, 12 de Diciembre de 1966 a la hora 9, en el Consejo Central, San José 1132, 3er. piso.

2.o llamado: una hora después.

12) $ 270.00 3|pub. 27352 Dic.1.o-v.dic.5.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS

LICITACION N.o 3|67

Provisión de papel para uso del Instituto durante el ejercicio 1967.

Se llama a licitación pública para la provisión de papel para uso del Instituto durante el Ejercicio 1967. de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado en la Comisión de Compras (Casa Central, 3er. piso), los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas serán abiertas el 15 de Diciembre de 1966, a las 11 horas en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados. De no efectuarse la apertura en la fecha fijada, esta Dirección General fija como segundo y último llamado el día 11 de Enero de 1967 en el mismo horario. — Montevideo, Noviembre 21 de 1966. — La Secretaría General.

12) (C. C.) 10|pub. 33146 Nov.25-v.dic.9.

LICITACION N.o 4|67

(Primer llamado)

Aprovisionamiento de Hilo

Se llama a licitación pública para la provisión de "Hilo", para uso del Instituto, durante el ejercicio 1967, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado en la Comisión de Compras, (Casa Central) de Correos, 3er. piso, los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas serán abiertas el día 16 de Diciembre de 1966, a las 10 horas, en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados. De no efectuarse la apertura en la hora fijada, esta Dirección General, fija como segundo y último llamado el día 13 de Enero de 1967 en el mismo horario. — Montevideo, 22 de Noviembre de 1966. — La Secretaría General.

12) (C.C.) 10|pub. 33147 Nov.25-v.dic.9.

LICITACION N.o 1|67

Provisión de Fórmulas para uso del Instituto durante el ejercicio 1967

Se llama a licitación pública para la provisión de "Fórmulas" para uso del Instituto durante el ejercicio 1967, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado en la Comisión de Compras, (Casa Central) de Correos 3er. piso, los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas serán abiertas el día 15 de Diciembre de 1966 a las 9 horas, en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados. De no efectuarse la apertura en la hora fijada, esta Dirección General, fija como segundo y último llamado el día 10 de Enero de 1967 en el mismo horario. — Montevideo, 22 de Noviembre de 1966. — La Secretaría General.

12) (C.C.) 10|pub. 33149 Nov.25-v.dic.9.

LICITACION N.o 5|67

Provisión de Utiles de Limpieza para uso del Instituto durante el ejercicio 1967

Se llama a licitación pública para la provisión de "Utiles de Limpieza" para uso del Instituto durante el ejercicio 1967, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado en la Comisión de Compras, (Casa Central, 3er. piso), los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas serán abiertas el día 16 de Diciembre de 1966 a las 9 horas, en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados. De no efectuarse la apertura en la hora fijada, esta Dirección General, fija como segundo y último llamado el día 13 de Enero de 1967 en el mismo horario. — Montevideo, 22 de Noviembre de 1966. — La Secretaría General.

12) (C.C.) 10|pub. 33150 Nov.25-v.dic.9.

LICITACION N.o 2|67
(Primer llamado)
Utiles de Escritorio

Se llama a licitación pública para la provisión de "Utiles de Escritorio" para uso del Instituto durante el ejercicio 1967, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado en la Comisión de Compras, (Casa Central) de Correos, 3er. piso, los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas serán abiertas el día 15 de Diciembre de 1966, a las 10 horas, en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados De no efectuarse la apertura en la hora fijada, esta Dirección G neral, fija como segundo y último llamado el día 11 de Enero de 1967 a la hora 9. — Montevideo, 21 de Noviembre de 1966. — La Secretaría General.

12) (C.C.) 10|pub. 33148 Nov.25-v.dic.9.

DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS AGROPECUARIOS
PRIMER LLAMADO
Licitación N.o 410|966

Objeto: Contratación del remendado de bolsas de arpillera.

En caso de declararse desierto el primer llamado, se procederá a la realización de un segundo llamado el día 14 de Diciembre de 1966, a las 10 horas.

Apertura: 5 de Diciembre de 1966. Hora 10.

Valor del pliego: $ 20.00 (veinte pesos). — La Dirección.

12) $ 270.00 3|pub. 27337 Dic.1.o-v.dic.5.

PRIMER LLAMADO
Licitación N.o 411|966

Objeto: Venta de bolsas de arpillera.

Apertura: 12 de Diciembre de 1966. Hora 10.

En caso de declararse desierto el primer llamado, se procederá a un segundo llamado el día 19 de Diciembre de 1966 a las 10 horas.

Valor del pliego $ 20.00 (veinte pesos). — La Dirección.

12) $ 180.00 3|pub. 27338 Dic.1.o-v.dic.5.

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS Dr. MANUEL QUINTELA

La Facultad de Medicina, Hospital de Clínicas, Dr. Manuel Quintela, llama a las siguientes licitaciones públicas, en Primer y Segundo llamado:

Previsión año 1967

H. C. N.o 1037. — Frutas varias, plaza.
Primer llamado, apertura, 15, Diciembre 1966, a la hora 8.
Segundo llamado, apertura, 26 de Diciembre 1966, a la hora 9.
H. C. N.o 1038. — Papas, plaza.
Primer llamado, apertura, 15 Diciembre 1966, hora 9.30.
Segundo llamado, apertura, 26 Diciembre 1966, hora 10.30.
H. C. N.o 1039. —Verduras varias, plaza.
Primer llamado, apertura, 15 Diciembre 1966, hora 11.
Segundo llamado, apertura, 26 Diciembre 1966, hora 11.30.
H. C. N.o 1040. — Pescado, plaza.
Primer llamado, apertura, 16 Diciembre 1966, hora 8.
Segundo llamado, apertura, 27 Diciembre 1966. hora 8.
H. C. N.o 1041. — Café molido plaza.
Primer llamado, 16 Diciembre 1966. hora 9.
Segundo llamado, 27 Diciembre 1966, hora 9.
H. C. N.o 1042. — Fideos secos, varios, plaza.
Primer llamado, apertura, 16 Diciembre 1966, hora 10.
Segundo llamado, apertura. 27 Diciembre 1966, hora 10.30.
H. C. N.o 1043. — Galleta sin sal, plaza.
Primer llamado, apertura, 16 Diciembre 1966, hora 11.30.
Segundo llamado, apertura, 27 Diciembre 1966, hora 12.
H. C. N.o 1044. — Aceite comestible, plaza.
Primer llamado, apertura. 17 Diciembre 1966. hora 8.
Segundo llamado, apertura, 28 Diciembre 1966, hora 8.
H. C. N.o 1045. — Té, plaza.
Primer llamado, apertura, 17 Diciembre 1966. hora 9.
Segundo llamado, apertura, 28 Diciembre 1966. hora 9.
H. C. N.o 1046. — Queso duro y fresco, plaza.
Primer llamado, apertura, 17 Diciembre 1966, hora 10.
Segundo llamado, apertura, 28 Diciembre 1966, hora 1?.
H. C. N.o 1047. — Azúcar, plaza.
Primer llamado, apertura, 17 Diciembre de 1966, hora 11.
Segundo llamado, apertura, 28 Diciembre de 1966, hora 11.
H. C. N.o 1048. — Arroz, plaza.
Primer llamado, apertura, 17 Diciembre 1966, hora 12.
Segundo llamado, apertura, 23 Diciembre 1966 hora 12.
H. C. N.o 1049. — Caseinato de calcio, plaza.
Primer llamado, apertura, 19 Diciembre 1966, hora 8.
Segundo llamado, apertura, 29 Diciembre 1966, hora 9.
H. C. N.o 1050. — Jabón en polvo, plaza.
Primer llamado, apertura, 19 Diciembre 1966, hora 9.
Segundo llamado, apertura, 29 Diciembre 1966, hora 10.
H. C. N.o 1051. — Jabón en planchas, plaza.
Primer llamado, apertura, 19 Diciembre 1966, hora 10.
Segundo llamado, apertura, 29 Diciembre 1966, hora 11.
H. C. N.o 1056. — Jabón en barras. Común. Plaza.
Primer llamado. Apertura: 19 de Diciembre 1966, hora 11.30.
Segundo llamado. Apertura: 29 Diciembre 1966, hora 12.
H. C. N.o 1052. — Paños de piso. Plaza.
Primer llamado. Apertura: 20 Diciembre de 1966, hora 8.
Segundo llamado. Apertura 30 Diciembre de 1966, hora 9.
H. C. N.o 1053. — Conos de hilo de algodón. Plaza.
Primer llamado. Apertura: 20 Diciembre 1966 hora 9.
Segundo llamado. Apertura 30 Diciembre 1966, hora 10.
H. C. N.o 1054. — Violines y bocales de vidrio. Plaza.
Primer llamado. Apertura: 20 Diciembre 1966, hora 10.
Segundo llamado. Apertura: 30 Diciembre 1966, hora 11.
H. C. N.o 1055. — Bolsas de agua caliente y dediles. Plaza.
Primer llamado. Apertura: 20 Diciembre 1966, hora 12.
Segundo llamado. Apertura: 30 Diciembre 1966, hora 12.
H. C. N.o 1057. — Guantes de cirugía. Plaza.
Primer llamado. Apertura: 21 Diciembre 1966 hora 9.
Segundo llamado. Apertura: 2 Enero de 1967 hora 9.
H. C. N.o 1058. Rollos de leucoplasto. Plaza.
Primer llamado. Apertura: 21 Diciembre 1966, hora 10.
Segundo llamado. Apertura: 2 Enero de 1967 hora 10.30.
H. C. N.o 1059. — Cubre - objetos. Plaza.
Primer llamado. Apertura: 21 Diciembre 1966, hora 11.
Segundo llamado. Apertura: 2 Enero de 1967 hora 12.
H. C. N.o 1060. — Lámparas eléctricas. Plaza.
Primer llamado. Apertura: 22 Diciembre 1966, hora 9.
Segundo llamado. Apertura: 3 Enero 1967, hora 9.
H. C. N.o 1061. — Oxígeno medicinal. Plaza.
Primer llamado. Apertura: 22 Diciembre 1966, hora 10.
Segundo llamado. Apertura: 3 Enero de 1967, hora 10.30.
H. C. N.o 1062. Toallas de papel. Plaza.
Primer llamado. Apertura: 22 Diciembre 1966, hora 11.
Segundo llamado. Apertura: 3 Enero de 1967, hora 12.
H. C. N.o 1063. — Papel estraza. Plaza.
Primer llamado. Apertura: 23 Diciembre 1966, hora 9
Segundo llamado. Apertura: 4 Enero de 1967, hora 9.
H. C. N.o 1064. — Rollos de papel camilla. Plaza.
Primer llamado. Apertura: 23 Diciembre 1966 hora 10.
Segundo llamado. Apertura: 4 Enero de 1967. hora 10.
H. C. N.o 1065. — Papel mimeógrafo. Plaza.
Primer llamado. Apertura: 23 Diciembre 1966. hora 11.
Segundo llamado. Apertura: 4 Enero de 1967, hora 11.30.
H. C. N.o 1066. — Rollos de papel higiénico. Plaza.
Primer llamado. Apertura: 5 Enero 1967, hora 9.
Segundo llamado. Apertura: 16 Enero 1967, hora 9.
H. C. N.o 1067. — Resmas de papel para servilletas. Plaza.
Primer llamado. Apertura: 5 Enero 1967, hora 9.
Segundo llamado. Apertura: 16 Enero 1967, hora 10.
H. C. N.o 1068. — Toma de versiones taquigráficas.
Primer llamado. Apertura: 5 Enero 1967, hora 10.
Segundo llamado. Apertura: 16 Enero 1967, hora 11.30.
H. C. N.o 1069. — Gasa hidrófila. Plaza.
Primer llamado. Apertura: 9 Enero 1967, hora 9.
Segundo llamado. Apertura: 19 Enero 1967, hora 9.
H. C. N.o 1070. — Algodón hidrófilo. Plaza.
Primer llamado. Aperura 9 Enero 1967, hora 11.
Segundo llamado. Apertura: 19 Enero 1967, hora 11.

El segundo llamado de cada licitación tendrá lugar en caso de no presentarse tres oferentes por l..n en el primer llamado.

Los pliegos de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras del Hospital de Clínicas, planta baja, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

12) (C.C.) 8|pub. 33208 Dic.2-v.dic.14.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

El Ministrieo de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:

Martes 13 de Diciembre de 1966.

Hora 10 y 30. Lic. N.o 535. Transporte de leche Periódica, Plaza. Segundo llamado.

Hora 10 y 45. Lic. N.o 536. Cajones fúnebres y para envases, materiales para fabricar escobas, cepillos, etc. Periódica. Plaza. Segundo llamado.

Hora 11. Lic. N.o 537. Transporte de mercaderías desde los locales de la Aduana y Puerto al Dpto. de Suministros y desde los depósitos del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios al Dpto. de Suministros. Periódica. Plaza. Segundo llamado.

Hora 11 y 30 Lic. N.o 538. Camas articuladas. Plaza. Segundo llamado.

Advertencia: El Ministerio de Salud Pública publica sus avisos de licitaciones públicas en por lo menos nueve diarios de la capital los días jueves y viernes de cada semana. Para los pliegos y propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras, Avda. 18 de Julio número 1892 (3er. piso). — Montevideo, 29 de Noviembre de 1966. — Aviso N.o 778.

12) (C. C.) 2|pub. 33209 Dic.2-v.dic.5.

CENTRO DEPARTAMENTAL DE SALUD PUBLICA DE SORIANO (MERCEDES)

Hospital Regional Litoral Sur

Segundo Llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez, ara la provisión de pan (1.000 kilos); galleta marina (15 kilos); leche, (5.000 litros), verduras de estación al precio del día (hasta $11.000.00); huevos al precio del día (hasta $1.500.00); papas al precio del día (hasta pesos 21.000.00); frutas de estación al precio del día (hasta $7.000.00); carne (2.000 kilos), leña blanca en astillas (2.500 kilos); leña negra en astillas (2.500 kilos); fideos secos, (300 kilos); pastines (100 kilos); artículos de igiene y limpieza (hasta $5.000.00); artículos comestibles (hasta $5.000.00). siendo todas estas cantidades consumos mensuales aproximadas, y su provisión será desde el 1.o de Enero al 31 de Diciembre del año 1967. puestas en el Centro Departamental de Salud Pública de Soriano (Mercedes) Hospital Regional Litoral Sur, diariamente y|o en oportunidad de las necesidades, de acuerdo con los pedidos que se formulen con 24 horas de anticipación.

Las propuestas en los sellados respectivos se recibirán el día 7 de Diciembre próximo, a las 11 horas, en la Administración de este Centro, y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Se previene a los proponentes, que conjuntamente con las propuestas formuladas en los sellados respectivos, deberán exhibir en el momento de entrega de las mismas, la Patente de Giro, Certificado de la Caja de Jubilaciones y de la Caja de Asignaciones Familiares, en los que consten que están al día con sus aportes, y el comprobante que han hecho efectivo el depósito de Garantía de Mantenimiento de la oferta, como asimismo se hace saber a los interesados que las propuestas serán abierta sea cual fuere el número que se presente, ya que se trata del segundo y último llamado.

Los pliegos de condiciones respectivos están a disposición de los interesados en la Administración de este Centro, donde podrán solicitarse todos los días hábiles, de 10 a 12 horas. — Mercedes, Noviembre 22 de 1966. — La Dirección.

12) (C.C.) 6|pub. 33171 Nov.28-v.dic.5.

CENTRO DEPARTAMENTAL DE SALUD PUBLICA DE ROCHA
Pedido de Precios

El Centro Departamental de Salud Pública de Rocha, solicita precios para proveer de carne, leche, verduras, fruta, huevos, leña y servicio fúnebre al Hospital durante el año 1967.

Las propuestas deberán presentarse en la Administración del Hospital los días hábiles de 8 a 12 horas hasta el día 9 de Diciembre a las 11 horas, procediéndose a la apertura de las mismas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Rocha, Noviembre 23 de 1966. — Dr. Emilio T. Luciani. Director Centro Rocha.

12) (C.C.) 8|pub. 33166 Nov.28-v.dic.7.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
DIRECCION DE SERVICIOS AGROPECUARIOS Y PROTECCION VEGETAL
Licitación Pública N.o 81

La Dirección de Servicios Agropecuarios y Protección Vegetal, llama a licitación pública para la adquisición de un vehículo automotor.

El respectivo pliego de condiciones puede retirarse en la Sección Proveeduría sita en la calle Rincón 422|24; planta baja, en horas y días hábiles de oficina.

El acto de apertura se realizará el 15 de Diciembre de 1966, a la hora 9 y tendrá lugar en la Secretaría General, 6.o piso, del local de referencia y en presencia de los oferentes. — Sección Proveeduría. — 30 de Diciembre de 1966.

12) (C.C.) 3|pub. 33214 Dic.2-v.dic.6.

DE INVESTIGACIONES AGRICOLAS "ALBERTO BOERGER"

Licitación N.o 7|966. Para adquirir máquinas de escribir, sumar y calcular.

Apertura: 23 de Diciembre, hora 8.30.

Licitación N.o 8|966. Para adquirir una central telefónica.

Apertura: 23 de Diciembre, hora 10.

Los interesados pueden retirar los pliegos de condiciones en nuestras oficinas en La Estanzuela, o en Montevideo, calle Treinta y Tres N.o 1374, piso 5.o

12) (C.C.) 3|pub. 33200 Dic.1.o-v.dic.5.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL
CENTRO ELECTRONICO DE PROCESAMIENTO DE DATOS
Segundo llamado.

Llámase a licitación pública para la compra de ficheros metálicos, para fichas Hollerith, tipo I.B.M., de acuerdo a las bases que se encuentran a disposición de los interesados en el Centro Electrónico de Procesamiento de Datos de este Ministerio, Sarandí 450.

La apertura de propuestas se efectuará el 12 de Diciembre de 1966 a las 17 horas.

Tercer y último llamado.

Para la compra de ficheros metálicos:

La apertura de propuestas se efectuará el 12 de Diciembre de 1966, a las 17 y 30 horas.

12) (C.C.) 6|pub. 33210 Dic.2-v.dic.12.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD.
Licitación Pública N.o 33|966.
Primer y segundo llamados

Se llama a licitación pública por primera vez para la ejecución de las obras "Ensanche Puente sobre el Aº Las Piedras en Ruta 5".

Pliego, especificaciones particulares y planos en Dpto. II, Estudios, 5.o piso, previo depósito de su importe en Tesorería 2.o piso.

Apertura de propuestas día 19 de Diciembre de 1966 a las 10 y 30 horas.

Si no concurriere el número mínimo de oferentes al acto de recepción y apertura del primer llamado, se abrirán las propuesta, cualquiera sea su número, en segundo llamado el día 22 de Diciembre de 1966 a las 10 y 30 horas. — Montevideo, 22 de Noviembre de 1966. — La Dirección.

12) (C.C.) 10|pub. 33128 Nov.24-v.dic.7.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 34|966.
Primer y segundo llamado

Se llama a licitación pública por primera vez para la ejecución de las obras "Ruta 3 - Artigas desde Pte. Yacuy a Empalme con Ruta 30 (Camino mejorado) Tramo kilómetros 583 Empalme Ruta 30, construcción de cuatro puentes insumergibles y ensanche de otro. Guaviyú - Sangrador de Guaviyú, Mandiyú, Ñaquiñá y Falso Mandiyú. Ensanche de la base, recargo y tratamiento. Ext. 30 kms. Nal. 21. Plan de Obras Públicas 1963".

Pliego, especificaciones particulares y planos en Dpto. II, Estudios, 5.o piso previo depósito de su importe en Tesorería, 2.o piso.

Apertura de propuestas día 20 de Diciembre de 1966 a las 10 y 30 horas.

Si no concurriera el número mínimo de proponentes al acto de recepción y apertura de propuestas del primer llamado, se abrirán las propuestas cualquiera sea su número en segundo llamado, el día 23 de Diciembre de 1966 a las 10 y 30 horas. — Montevideo, 22 de Noviembre de 1966. — La Dirección.

12) (C.C.) 10|pub. 33126 Nov.24-v.dic.7.

DIRECCION DE VIALIDAD.
Licitación Pública N.o 32|966
Primer y Segundo llamado

Se llama a Licitación Pública por primera vez para la ejecución de las obras "Ruta 18, Cerro Largo, Carretera Treinta y Tres, Río Branco, Tramo Río Branco, Vergara y Pte. en Cañada Grande, entre las progresivas 0k000 a 10k600, Nal. 24, Plan de Obras Públicas 1962". Pliegos Especificaciones Particulares y Planos en Departamento II, Estudios 5.o piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2.o piso. Apertura de propuestas, día 15 de Diciembre de 1966 a las 10 y 30 horas.

Si no concurriera el número mínimo de oferentes al acto de recepción y apertura de propuestas del primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número en segundo llamado, el día 21 de Diciembre de 1966 a las 10 y 30 horas. — Montevideo, 22 de Noviembre de 1966. — La Dirección.

12) (C. C.) 10|pub. 33127 Nov.24.-v.dic.7.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 1
Primer llamado.

Artículos: Alpargatas color yerba mate.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sec. Adquisiciones de este Servicio (Guaraní N.o 1599).

Apertura: 12 de Diciembre de 1966, a las 10 horas. — Montevideo, 21 de Noviembre de 1966.

12) (C.C.) 10|pub. 33119 Nov.23-v.dic.6.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA
(Primer llamado)

Llámase a licitación pública, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos que —previo pago de $ 20.00 por ejemplar— los interesados pueden retirar, en el Departamento de Proveeduría de la Institución, Isla de Gorriti 2091, de lunes a viernes de 13 a 19 horas, durante el mes de Noviembre y de 8 a 12 horas en el mes de Diciembre.

Los días y horas fijados para la apertura, son los que a continuación se detallan para cada una de las licitaciones:

Licitación N.o 256. — Plaza. — Material de papelería y escritorio.

Apertura: día 15 de Diciembre de 1966, a las 8 horas.

Licitación N.o 257. — FOB o Costo y Flete según el origen. — Madera de Cedro. Madera dura y|o semi-dura.

Apertura: día 22 de Diciembre de 1966 a las 11 horas.

Licitación N.o 258. — FOB Livramento o Plaza. — Madera de pino Brasil.

Apertura: día 22 de Diciembre de 1966 a las 8 horas.

Licitación N.o 259. — Plaza. — Material de electricidad.

Apertura: día 16 de Diciembre de 1966 a las 8 horas.

Licitación N.o 260. — Plaza. — Herramientas para Carpintería y Mecánica.

Apertura: día 19 de Diciembre de 1966 a las 11 horas.

Licitación N.o 261. — Plaza. — Equipos Industriales y Agrícolas nuevos y|o usados.

Apertura: día 20 de Diciembre de 1966 a las 8 horas.

Licitación N.o 262. — Plaza. — Materiales de Ferretería.

Apertura: día 19 de Diciembre de 1966 a las 8 horas.

Licitación N.o 263. — Plaza. — Material: Hierro y Acero.

Apertura: día 20 de Diciembre de 1966 a las 11 horas.

Licitación N.o 264. — Costo y Flete. — Herramientas para talleres de automóviles.

Apertura: día 27 de Diciembre de 1966 a las 8 horas.

Licitación N.o 265. — Plaza. — Material para Cursos Femeninos.

Apertura: día 16 de Diciembre de 1966 a las 11 horas.

Licitación N.o 266. — Plaza. — Material de limpieza.

Apertura: día 15 de Diciembre de 1966 a las 11 horas.

Licitación N.o 267. — Costo y Flete. — Máquinas, Herramientas para talleres de Carpintería.

Apertura: día 28 de Diciembre de 1966 a las 8 horas.

Licitación N.o 268. — Costo y Flete o Plaza. — Máquinas para Cursos Femeninos.

Apertura: día 22 de Diciembre de 1966 a las 8 horas.

Licitación N.o 269. — Costo y Flete. — Máquinas, Herramientas para talleres Mecánicos.

Apertura: día 28 de Diciembre de 1966 a las 11 horas.

Licitación N.o 270. — Costo y Flete. — Herramientas para talleres de Chapa y Pintura.

Apertura: día 27 de Diciembre de 1966 a las 11 horas

Licitación N.o 271. — Costo y Flete. — Maquinaria Agrícola.

Apertura: día 29 de Diciembre de 1966 a las 8 horas.

Licitación N.o 272. — Costo y Flete o Plaza. — Máquinas de escritorio.

Apertura: día 23 de Diciembre de 1966 a las 11 horas.

La apertura de todas las propuestas se efectuará en el Departamento de Proveeduría de la Universidad del Trabajo, calle Isla de Gorriti 2091, el día y hora indicado, en presencia de los proponentes que deseen concurrir.

12) (C.C.) 10|pub. 33093 Nov.22-v.dic.5.

U.T.E.

N.o 5841|66 — Utiles de escritorio diversos: biliboratos, cintas p|máquinas de escribir, gomas, lápices, tinta, broches alfileres, etc. Apertura: 23 de Diciembre de 1966, hora 10; (segundo llamado, 29 de Diciembre de 1966, hora 10). Precio del ejemplar $ 50.00.

N.o 5839|66 — 30.900 caños de hormigón, lisos y sanitarios; 6.000 ductos de hormigón de dos bocas para canalizaciones telefónicas. Apertura: 11 de Enero de 1967, hora 10; (segundo llamado 17 de Enero de 1967, hora 10); Precio del ejemplar: $ 50.00.

N.o 5843|66 — 170.000 kgs. de aceite para transformadores e interruptores. Apertura: 28 de Diciembre de 1966, hora 10; (segundo llamado 3 de Enero de 1967, hora 10). Precio del ejemplar: $ 100.00.

N.o 5844|66 — Materiales p|estaciones y subestaciones de transformación: interruptores, seccionadores, cortocircuitos y transformadores de diversos tipos y medidas, aisladores portabarras, barras de cobre, tees y terminales, descargadores catódicos de la sobretensión, aparato de medida y materiales varios, equipos de estaciones en kiosco, repuestos. Apertura: 24 de Enero de 1967, hora 9; (segundo llamado 30 de Enero de 1967, hora 9). Precio del ejemplar: $ 250.00.

N.o 5854|66 — 1 equipo de secado de aceites aislantes. Apertura: 25 de Enero de 1967, hora 10; (segundo llamado 31 de Enero de 1967, hora 10). Precio del ejemplar: $ 50.00.

De acuerdo con las condiciones establecidas en los liegos respectivos, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, planta baja, en horario de oficina, todos los días hábiles. — Montevideo, 23 de Noviembre de 1966. — Departamento Comercial, Sección Licitaciones.

12) (C. C.) 10|pub. 33132 Nov.24.-v.dic.7.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 2 de Diciembre de 1966.

Cumplimiento de la disposición del artículo 8.o de la Ley N.o 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la Ley número 9.906).

4.a Sección

LEOPOLDO SILVA ARRUA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Florida 1229 y DELIA GLADYS FLORES SILVA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Florida 1229.

ANDRES AMARO BENITEZ LUCE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Convención 1283 y NANCY MERCEDES LACRUZ LAMAS, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Convención 1283.

5.a Sección

NELSON BARBITA, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaguarón 1171 y MABEL JUSTA VIZOSO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yaguarón 1171.

7.a Sección

ALFONSO URRUTIA, 56 años, divorciado, instalador sanitario, oriental, domiciliado San José 1466 y ADELA LIBERTAD BALSAN, 57 años, viuda, argentina, domiciliada San José 1499.

GERARDO ABEL MONTES, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Salvador 1729 y MARIA CLAUDINA CANABAL, 22 años, soltera, oriental, domiciliada San Salvador 1729.

8.a Sección

JULIO MARIA URRESTARAZU, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Madrid 1567 y MARTHA NOELA DEVINCENZI, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Madrid 1567.

PEDRO PABLO ANDRADA, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Paz 1759 y ROSETTA CAMMARANO, 28 años, divorciada, comercio, italiana, domiciliada La Paz 1759

9.a Sección

JUAN JOSE RODRIGUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado calle 2 número 6433 y VENANCIA ESTHER MIGUEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Juan P. Lamolle N.o 1812.

ALVARO PIRIZ, 32 años, soltero, procurador, oriental, domiciliado Garzón 1551 y VILMA CORBO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliado Garzón N.o 1551.

10.a Sección

LUIS EDUARDO RAMOS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado L. Forteza 2357 y NELLY CORRALES, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada L. Forteza 2357.

OSCAR NERIZ ACOSTA, 40 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Gdor. Viana 2356 e HILDA VIOLETA BORDON, 37 años, divorciada, oriental, domiciliada Gdor. Viana 2356.

JOSE ANTONIO LADRA, 28 años, soltero, guarda, español, domiciliado Morelli 3512 y NELIDA FERNANDEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Morelli 3512|4.

11.a Sección

RODOLFO MARIO NUÑEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Spencer 4850 bis y SUSANA BEATRIZ CARDOZO, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Spencer 4850.

JUAN CARLOS PEREIRA, 20 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Zúrich 3418 y SUSANA MABEL SILVEIRA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Lisboa 5202.

13.a Sección

EMILIANO PELLEJERO, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Servidumbre de Paso 2334 y SHIRLEY ELVIRA MUNIZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Río de Janeiro 3631

14.a Sección

JUAN CARLOS OPISO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Zapicán 2509 apto. 1 y NELDA FERNANDEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Zapicán 2467.

HECTOR GERARDO GONZALEZ, 23 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado San Fructuoso 1043 y MARIA CRISTINA GARCIA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada San Fructuoso 1043.

RUBEN RAMON HERNANDEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Melo 2492 y BLANCA MARIBEL HERNANDEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Melo 2492.

17.a Sección

JUAN RAMON PEREIRA, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Antillas 5374 y AMERICA DEL SUR PIANA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Querétaro 2260.

18.a Sección

JUAN PEDRO FALCONI, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado P. Campbell 1588 y JUDITH ELENA FILIPPINI, 26 años, soltera, médico, oriental, domiciliada P. Campbell 1588.

JULIO JOSE SEIGAL, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Fco. Vidal 782 y MARIA INES PEREIRA MICOUD, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Fco. Vidal 782.

ERNESTO CRUZ GRILLÉ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Av. Soca 1252 y MATILDE ANYUANET CARZOLIO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Soca 1252.

ARNOLDO LUIS CAMBON, 30 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Dr. Terra 1220 y NANCY CORTI, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dr. Terra 1220.

IRIBERTO MENDEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emilio Raña 2944 ap. 3 y CARMEN ANA CELIA LUNSTEDT, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 2496 ap. 3.

RAUL BUTLER, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ellauri 1196 y SYLVIA ELENA DENIS REAL DE AZUA, 25 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Ellauri 1196

19.a Sección

KEVORK KUFELIAN, 39 años, soltero, chofer, jordano, domiciliado Rambla República de Perú 757, P. 8, ap. 15 y PERLA NUÑEZ, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Justicia 2314 apto. 2.

OLD RAMOS, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Horacio Areco 3527 y OLGA PETRONA MENDEZ, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Defensa 1917.

20.a Sección

HERIBERTO JUAN SUAREZ, 22 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Timote 5314 y NELIDA TERESITA SANDRI, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Timote 5314.

LUIS MAGLIOCCA, 63 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Julián Laguna 5093 y HORTENCIA GINER, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada J. Laguna 5093.

21.a Sección

CARLOS HUMBERTO GREGORINI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dgo. Torres 4419 y GLADYS HERNANDEZ, 21 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada 18 de Marzo 1089.

RAMON MIGUEL PEÑA, 21 años, soltero, repartidor, oriental, domiciliado Nueva California 1680 y SONIA ESTHER CHANES, 14 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Watt 1689.

MARTIN RENE VARELA, 38 años, divorciado, gráfico, oriental, domiciliado Bell 1375 y ROSA ESTER RODRIGUEZ, 36 años, divorciada, oriental, domiciliada Bell 1375.

RODOLFO JUAN AICARDI, 27 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Haig 4189 y RENEE MARGARITA ELSA KELBRATOWSKY, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Hiag 4189

22.a Sección

WASHINGTON ESTELA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado S. Gabriel 4073 y MABEL CRISTINA COITIÑO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada S. Gabriel 4073.

WALTER MAXIMO BARCA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado G. Tell 3876 y BASILISA MARGARITA HEREDIA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada G. Tell 3876.

MANUEL BAGDASSARIAN, 36 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Termópilas 3591 y SETA MADJARIAN, 29 años, soltera, empleada, libanesa, domiciliada Aréchaga 3377.

JOSE RIVERA, 36 años, soltero, dibujante, oriental domiciliado N. Ortiz 3711 y ANA CHWASTIAK, 30 años, divorciada, oriental, domiciliada Juan Méndez 3587.

23.a Sección

RAUL OMAR LEYMONIE, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 2103 e IRMA MARIA OLIVEIRA, 31 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada 18 de Julio 2103.

CARLOS JACOBO CHIJANI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado C. Anaya 2911 y MARIA ARGEL CABRERA, 24 años, soltera, oriental, domiciliado C. Anaya 2898.

JUAN ANTONIO PAREDES, 36 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Lucas Piriz 2588 y BLANCA ROSA PONCIOLO, 35 años, soltera, textil, oriental, domiciliada C. Anaya 2856.

ADOLF HERMANN SUCKAU, 76 años, soltero, jubilado, alemán, domiciliado Avda. Italia 2917 Ap. 103 y KATHE HELENE DÜCK, 72 años, soltera, alemana, domiciliada Avda. Italia 2917 Ap. 103.

24.a Sección

JOSE MARIA PIÑEYRO, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado M. Barreiro 3125 y SUSANA DOLDAN, 25 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada M. Barreiro 3125.

ULISES PEDRO JOSE VIEIRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado D. P. de Rossell 1470 y DORA AMELIA LANZA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada D. P. de Rossell 1470.

LUIS ARIEL BONILLA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larrañaga 1730 y MYRIAM GRAZIELA GONZALEZ, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Larrañaga 1730.

WALTER TABAR, 31 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado M. Núñez 2770 Ap. 12 y ANGELA IRMA SEQUEIRA, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada M. Nuñez 2770 apto. 12.

14) $50.00 3|pub. v.dic.6.

Montevideo, Diciembre 1.o de 1966

2.a Sección

GUALSITO EBERILDO VIZOSO, 32 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Treinta y Tres 1542 y ALBA FLORA MEDINA, 36 años, divorciada, oriental, domiciliada Treinta y Tres 1542.

3.a Sección

ANDRES ANTONIO CABRERA, 55 años, divorciado, periodista, oriental, domiciliado Plaza Zábala 312 y CELIA LOPEZ, 49 años, soltera, española, domiciliada Plaza Zabala 312.

8.a Sección

ISAAC SCHVARTZMAN, 58 años, soltero, empleado, ruso, domiciliado Tajes 1234 y OLGA AMANDA ORSI, 52 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada Tajes 1234.

10.a Sección

CARLOS MANUEL GALLO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado A. Abreu 2356 y YOLANDA ASCARRAGA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada A. Abreu 2358.

11.a Sección

JUAN CARLOS FIORE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Abipones 3864 y NELMA IGNACIA ACOSTA, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan J. Rousseau 4426, Apto. 2.

ISABELINO CAL, 20 años, soltero, lustrador oriental, domiciliado Manuel Calleros 4613 y MARIA ELENA COUTURE, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Manuel Calleros 4613.

ANTONIO TRABA, 24 años, soltero, comercio, español, domiciliado Abipones 6023 y JULIA BETTY BARBAT, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Abipones 6023.

TELESFORO LLANOS, 61 años, viudo, mecánico, español, domiciliado Saint Bois 4860 y SARA RAMONA PEREZ, 60 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Carrara 3400.

SIXTO DOS SANTOS, 55 años, viudo, bombero, oriental, domiciliado Oficial 3 N.o 5256 y FELICIA PERDOMO, 44 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 3 N.o 5256.

PEDRO TRINIDAD, 44 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Maratón 3115 y MARIA ELENA CANDIDO, 45 años, viuda, oriental, domiciliada Cuch. Grande 3959.
ARNOLDO MARTINEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Itazurubí 5164 y MARIA DEL CARMEN GUERRA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Puntas de Soto 5163.
NELSON RUBEN FRANCOMANO, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carpintería 4358 y ELIDA FLOR DORREGO, 27 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Carpintería 4331.
LUIS ALBERTO VALENTIN, 35 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Ombú 3261 y FRANCISCA RODRIGUEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Libia 3389.
JOSE PARDIÑAS, 31 años, soltero, comercio, español, domiciliado Manuel Calleros 4755 y NANCY ESMERALDA DILASCIO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manuel Calleros 4755.

12.a Sección

EULALIO CUSTODIO, 36 años, divorciado, albañil, oriental, domiciliado Larrañaga 3353 y AMANDA GREGORIA GARCIA, 48 años, divorciada, oriental, domiciliada Larrañaga 3353.

13.a Sección

JUAN BAUTISTA IZCUA, 53 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Grecia 4053 y BLANCA MARCELINA MIRANDA, 43 años soltera, oriental, domiciliada Grecia 4053.

14.a Sección

EDUARDO JORGE TAFERNABERRY, 23 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Gral. Luna 1234 y ELIZABETH IRMA BONINO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Luna 1234.
NESTOR EDUARDO EPISCOPO, 23 años, soltero, profesor de secundaria, oriental, domiciliado Zapicán 2842, bis y ALBA LUZ SEGOVIA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Zapicán 2842, bis.
ELBIO LUIS BERNASCONI, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado 23 de Diciembre 1942 y DANNY MARIA GIANNETTO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 12 de Diciembre 1015.
MIGUEL CAMPIGLIA, 67 años, viudo, comercio, oriental, domiciliado Arapey 1295 y FELIPA BENICIA MOREIRA, 47 años, divorciada, oriental, domiciliada Zapicán 2771.

15.a Sección

CASTOR JORGELINO RODRIGUEZ, 34 años soltero, pintor, oriental, domiciliado Joaquín de Salterain 1461 y MARIANA LENCINA, 46 años, divorciada, oriental, domiciliada Joaquín de Salterain 1461.
JOSE SANCHEZ CASTRO, 33 años, soltero, empleado, español, domiciliado San Salvador 2113 y HERMOSINDA OREIRO, 25 años, soltera, española, domiciliada San Salvador 2113.
JUAN JOSE LOZANO, 23 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Chaná 1833, Ap. 1 e ISABEL ALVAREZ, 20 años, soltera, empleada, española, domiciliada Chaná 1833, Ap. 1.
WILSON RAMON VELAZCO, 31 años, soltero, agente de policía, oriental, domiciliado Lavalleja 2047 y MARIA GLADYS LAMARCA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Lavalleja 2047.
CESAR VITAL NAON, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan D. Jackson 1270, Apto. 1 e IRMA AFRICA RISSO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Juan D. Jackson 1270, Apto. 1.
JUAN CARLOS FEREIRA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Constituyente 1959, Apto. 19 y MARIA TERESA MARIN, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Constituyente 1959, Apto. 19.

16.a Sección

JOSEPH MALBOT, 27 años, soltero, agricultor, francés, domiciliado Cno. Sanguinetti s|n. y SUSANA GRACIELA MEREL, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Sanguinetti s|n.

17.a Sección

ENRIQUE GUERRERO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado A. Saravia 4503 y MIRIAN IRIS PEREIRA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada A. Saravia 4503.

ANTONIO DOLCE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Flores 5021, Apto. 3 y LEILA PURA BORDINO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Flores 5021, Apto. 3.

18.a Sección

BENITO PEDRO SOLARI, 31 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado B. Artigas 88, Apto. 3 y ELENA MARIA SANTAMARINA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Cnel. Mora 583.
JULIO MANUEL CALVO ALCALDE, 26 años soltero, técnico, oriental, domiciliado Durazno 2318 y ZULLY MARIA SILVERA MARTINEZ, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Terra 1019, Apto. 1.
ANGEL MARTIN de la PEÑA, 23 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado F. Martí 3130 y MARIA MARTHA NUÑEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada S. Vázquez 1160.
PEDRO ALVAREZ, 37 años, divorciado, comercio, español, (C.L.), domiciliado A. Díaz 1035 y MARIA ELENA FERNANDEZ, 24 años soltera, empleada, oriental, domiciliada A. Díaz 1035.
CARLOS FRANCISCO FERNANDEZ, 33 años soltero, empleado, oriental, domiciliado E. Pouey 2668 y ANABELA BLANCA GALLO, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada E. Pouey 2668.
RICARDO VAZQUEZ, 26 años, soltero, practicante de medicina, oriental, domiciliado J. Zudáñez 2806 y JUAQUINA BARREIRO BARRIENTOS, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada J. Zudáñez 2806.
RAUL LAFOURCADE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 2405 y GRACIELA MENINI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Canelones 2635, Apto. 10.
CARLOS JULIO CHOCHO, 36 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado B. Artigas 1150 y LORELEY VICENTA RUIBAL, 36 años, viuda, maestra, oriental, domiciliada B. Artigas 1214, Apto. 26
CARLOS EDUARDO SALLES DULAN CARRASCO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Williman 632, Apto. 3 y ROSARIO IRIS CORROTTI MACHADO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Williman 632, Apto. 3.

19.a Sección

ROBERTO NICASIO ALFARO, 21 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Bernardo de Guzmán 23 y NANCY DOMINGA NATELLI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Paullier 2165.
JAVIER ROQUE DEUS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nicaragua 1376 Apto. 2 y MARIA del CARMEN BARONE, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Vesubio 2232

21.a Sección

HUMBERTO CREMATTA, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aranguá 4569 y ANGELA MARIA PEREYRA, 36 años, divorciada, oriental, domiciliada A. Sosa 4616.

22.a Sección

MIGUEL DIPIERRO, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado A. Sosa 3531, bis y ELSA GLADIS CANCELA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Coruña 3026.
FRANCISCO ELOLA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3070, Apto. 26 y PERLA ELISABET RUIZ DIAZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Hum 3555.

24.a Sección

JOSE RAFAEL ARANCIBIA, 33 años, soltero, artista, argentino, domiciliado Rivera 3477 y FELICIA SUSANA GUERRA, 28 años, soltera, periodista, oriental, domiciliada Rivera 3477.
HORACIO ADOLFO de GUERRICO, 40 años, soltero, ingeniero, argentino, domiciliado D. Lamas 1422 y NATASHA MARIA QUIROGA, 41 años, soltera, argentina, domiciliada Dgo. Lamas 1422.

14) $50.00 3|pub. v.dic.5.

15—Pago de Dividendos

MIGUEZ HOTEL S. A.
EN LIQUIDACION VOLUNTARIA

Se comunica a los accionistas que se ha resuelto abonar la tercera cuota correspondiente al 40 o|o a cuenta del valor nominal de cada acción, para el cobro de la cual deberán presentarse en sus oficinas de Misiones 1486, piso quinto, de 15 a 18 horas, con las acciones respectivas. — Montevideo, 11 de Noviembre de 1966.
15) $600.00 10|pub. 27442 Dic.2-v.dic.16.

16—Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados: "CHRENAKOVA ELIZABETA. Prescripción adquisitiva" (Ficha C-70|966) se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se tentará la conciliación a Orestes Tonidandel, herederos, causahabientes y a todos los que se consideren con derecho a la mitad indivisa del siguiente bien: un terreno con todas sus adherencias y demás en él existente, empadronado con el N.o 31.789, ubicado en la 18.a Sección Judicial de Montevideo, paraje conocido por Punta Carretas, que según plano de fraccionamiento levantado por el Agr. Manuel E Avilés, de enero de 1907, está señalado con el N.o 61 y comprendido en la fracción "E" y tiene un área de 360 mts. con 78 dmts, y se deslinda así: 8 mts. 59 cmts. de frente a la calle Williman; 42 mts. de fondo al Sud Este limitando con parte del solar 68, y por sus costados Nor Este linda con el solar 60 y por el Sur Oeste el solar 62. — Montevideo, Setiembre 26 de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria
16) $ 3.840.00 30|pub 23610 Oct.24-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "DE LA PEÑA, ANGEL JOSE. Prescripción treintenaria", se cita y emplaza para que comparezcan por ante dicho Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, a estar a derecho en los mencionados autos, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a todos cuantos se consideren con derecho a cualquier título, respecto de una fracción de campo ubicada en la sexta sección judicial de Florida, compuesta de 88 hectáreas 1767 metros: señalada con el N.o 1 en el plano del agrimensor José De Luca Cortazzo, inscripto en la Oficina de Catastro de Florida con el N.o 2092, en Marzo de 1961, y linda: al Norte con la fracción N.o 2 y Sucesión Roberto Fuentes, al Oeste, arroyo Mansavillagra, al Sur con Juan Elizalde y al Este con Sucesión Eustaquio Pereyra. Estaba empadronada con el N.o 9977 y actualmente integra el padrón 1441. — Montevideo, Octubre 24 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
16) $3.360.00 30|pub. 24571 Nov.1.o-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado han comparecido JUAN CABARRO y los esposos JUAN P. ORTEGA y MARIA CONCEPCION CERCHIARO DE ORTEGA, iniciando acción de prescripción adquisitiva de exceso de área de los inmuebles empadronados con el N.o 81.917, sitos en la 12.a Sección Judicial de Montevideo, con frente a calle Ramón Márquez, entre Ramón de Santiago y Pedro Margat, consistentes en dos fracciones de terreno y sus mejoras, señalados con los N.os 1 y 2 en el plano del agrimensor Eduardo W. Coppetti, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 44.564, el 11 de Octubre de 1962, según el cual tienen, respectivamente, 523 metros 46 decímetros y 465 metros 37 decímetros Comparadas las superficies resultantes del referido plano, con las expresadas en los antecedentes de los títulos de propiedad denuncian una diferencia en más de 321 metros 94 decímetros, para la fracción N.o 1 y 23 metros 58 decímetros, para la fracción N.o 2, sobrantes que son el objeto de esta acción.
En consecuencia, se cita y emplaza por noventa días, a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre los excesos de área indicados, para que comparezcan a

deducirlos en los respectivos autos (1.o|606), bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 26 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
16) $4.320.00 30|pub. 24908 Nov.3-v dic.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en los autos: "ENRIQUETA CARMEN DELGADO DE DAVILA. Prescripción Adquisitiva. (Libro 10. Folio 27. N.o 673)", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al inmueble que a continuación se describe: Inmueble ubicado en "Cuchilla de Rocha" Sexta Sección Judicial de Canelones, Padrón 9527, con una superficie de 6 Hás. 310 metros 34 decímetros indicado con el número 2 en el plano de Carlos D. Furriel de Julio de 1939 inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Pando, el 18 de Setiembre de 1939, deslinda así: 769 metros 70 centímetros al Norte con la fracción número 1; 80 metros 90 centímetros al Este con fracción número 3; 772 metros 20 centímetros al Sur con Luisa F. de Maverino y Martín Ferraro y 82 metros 90 centímetros con José Briano. — Las Piedras, 29 de Setiembre de 1966. — Hugo Alvez, Escribano Actuario.
16) $ 2.880 30|pub. 26379 Nov.22.-v.dic.30.
Feb.1.o-v.feb.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Cerro Largo, dictada en los autos: Modesta Muñoz de Villamil, Blanca Muñoz de Villamil y Alarico Muñoz. Prescripción adquisitiva, (L.o 19, F.o 555), se hace saber al público que ante este Juzgado ha comparecido doña Modesta Muñoz de Villamil, Blanca Muñoz de Villamil y Alarico Muñoz, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre los inmuebles ubicados en la Primera Sección de Cerro Largo, un solar de terreno empadronado con el N.o 2.800, manzana N.o 142 de la ciudad de Melo, compuesto de una superficie de 809 metros cuadrados, 34 decímetros; y otro solar de terreno empadronado con el número 2.019, manzana N.o 90 de la ciudad de Melo, compuesto de una superficie de 1.056 metros cuadrados.

En consecuencia, se llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el bien descripto, con especial interés a Juan Gadea y a Villamil, Olmos y Cía., para que comparezcan en estos autos, por sí o por apoderado en forma, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

A los solos efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Octubre 20 de 1966. — Dr. Roberto Ellis Amestoy, Juez de Paz.
16) $4.320.00 30|pub. 23898 Oct.26-v.dic.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA CUARTA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la cuarta sección del departamento de Colonia, dictada en autos: "IGLESIA EVANGELICA VALDENSE DE COLONIA VALDENSE: PRESCRIPCION", Libro de Conocimientos, Fs. 222, N.o 128, es cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que a continuación se detallará, para que se presenten a deducirlos en forma dentro del término señalado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Inmueble ubicado en la cuarta sección de Colonia padrón 1000, rural, lindando al N.O., ruta 65; al N.E., camino vecinal; al S.E. con Ernesto Gonnet y al S.O., con Dante Geymonat y Bartolomé Boudrandi, con un área, en la actualidad, de trece hectáreas, mil doscientos noventa y seis metros, cincuenta y tres decímetros — La Paz, C. P., Octubre 11 de 1966. — Juan Ernesto Klett, Juez de Paz de la cuarta sección de Colonia.
16) $ 2.880.00 30|pub. 25392 Nov.9-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, (Libro 1. F.o 227), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JUANA ESPIGA, iniciando acción de prescripción treintenaria, con respecto al siguiente bien: Fracción de terreno con construcción y anexos, ubicada en la ciudad de Carmelo, 6.o Sección Judicial del Departamento de Colonia, padrón N.o 2357, manzana "N", con una superficie de 1.566 metros, de los que existen 85 metros edificados, con el siguiente deslinde: Norte, ms. 14,30, con padrón N.o 2351, propiedad de Francisco González; Sur, ms. 14.30 con "Camino Curupí"; Este, ms. 81,50, con padrón 2356, propiedad de María Esther Pineda de Bianchi y Marta Pescetto; Oeste, ms. 81,50, con padrón N.o 2358 propiedad de Juana Cerrutti. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho a cualquier título y en especial a los sucesores de Emilia Burone de Guaraglia, para que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Se hace constar que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza. — Carmelo, 20 de Octubre de 1966. — Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
16) (R.20|4|955) 30|pub. 33114 Nov.23-v.dic.30.
Feb.1.o-v.feb.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Durazno, doctor Julio César Borgez, dictada en autos caratulados: "ETCHEVERRITO GUTIERREZ, JUAN. Prescripción Treintenaria. (N.o 216. Libro 11. Folio 220) se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Gregorio López y|o Fibiano Luzardo a sus herederos a título universal o singular y a toda persona que se considere con derecho alguno sobre el siguiente inmueble: rural Primera Sección Judicial Departamento de Durazno, Padrón N.o 2875, señalado con el número 2 con una superficie de 4 hectáreas. 4622 metros y sus mejoras linda por el Norte: con el bien padrón N.o 3648 de León Isaac Pereira; por el Este: con el Arroyo Sandú Chico, por medio con el bien Padrón N.o 2870 de Antonio Juan Francia; Sur Camino Departamental y Oeste; con el padrón N.o 3648 de León Isaac Pereira; ha de comparecer por sí o por apoderado a estar a derecho en estos autos. — Durazno, Setiembre 16 de 1966. — Dr. Julio César Boges, Juez de Paz.
16) $4.200.00 30|pub. 27064 Nov.29-v.dic.30.
Feb.1.o-v.feb.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Segunda Sección de Maldonado, se hace saber que se ha presentado el señor Orlando Alonso Pérez, iniciando juicio de Prescripción Treintañal Adquisitiva respecto del inmueble padrón 1094 situado en esta ciudad de San Carlos, manzana 90 con frente al este a la calle Melchor Maurente, en metros 26.40 por metros 33.30 de fondo, encerrando un área de 875 metros cuadrados según plano de mensura del Agr. Hebel Barrios.

En consecuencia se cita y emplaza por noventa días a todos los interesados a cualquier título respecto al solar descripto y especialmente a los sucesores de Pedro P. Paez para que se presenten a este Juzgado a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — San Carlos, Setiembre 26 de 1966. — Dra. Sara Bossio Reig, Juez de Paz.
16) $ 2.880.00 30|pub. 25033 Nov.4-v.dic.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber que ha comparecido don MANUEL FRANCISCO QUIJANO deduciendo acción de prescripción treintenaria en cuanto al bien Padrón N.o 2168 ubicado en la Segunda Sección Judicial del Departamento de San José, con un área de 72 há. 5.787 metros con un frente al Norte de 2.550 metros 50 centímetros con camino vecinal. Por lo que se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — San José, Octubre 6 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
16) $ 2.400 30|pub. 26545 Nov.23.-v.dic.30.
Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento se hace saber que ha comparecido don REMIGIO GARCIA iniciando juicio de Prescripción Treintenaria, en cuanto a una fracción de campo padrones 1608 y 5851, ubicada en San Gregorio, 3.a sección de San José, compuesta de 19 hectáreas 9986 metros., por lo que se emplaza a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — San José, Setiembre 16 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
16) $ 1.920.00 30|pub. 25014 Nov.4-v.dic.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, dictada en autos: "RODRIGUEZ MELIAN, MARCOS ISABELINO. Prescripción", (Lo. 18, Fo. 323) se hace saber que ha comparecido el gestionante iniciando juicio de prescripción treintenaria, en cuanto a los siguientes bienes:

A) Dos solares de terreno ubicados en el huerto N.o 58 de la ciudad de Libertad, sexta sección judicial de San José, empadronados con el N.o 623 ex padrón 960; y

B) Dos solares contiguos a los anteriores, empadronados con el N.o 629, señalados con los N.os 46 y 47 los dos primeros y 19 y 20 los dos restantes, todos del referido huerto N.o 58, los que constan de un área total de 1.844 metros 50 decímetros que tienen al Suroeste sobre la calle Colón un frente de 21 metros 475 milímetros y por el Noreste con frente a la calle 18 de Julio; y

C) Dos fracciones de campo divididas por área cedida para calle, ubicadas en "Puntas de Flores", inmediaciones de la referida ciudad de Libertad, empadronadas con el N.o 132 con un área de 7 hectáreas 1370 metros 80 decímetros y 905 metros 70 centímetros respectivamente, limitando la primera: Por el Este en dos rectas de 111 metros 55 centímetros y 46 metros 80 centímetros con la nombrada calle de 10 metros 56 centímetros, 10 metros y 10 milímetros 25 centímetros de ancho y al Noroeste de frente a serv. de 6 metros por medio con el gestionante y la segunda al Oeste en 108 metros 70 centímetros con dicha calle, por lo que se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — San José, Octubre 19 de 1966. — Isabel C. Pedret, Act. Adj.

16) $5.760.00 30|pub. 24640 Nov.3-v|dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento, se hace saber que se ha presentado don MAXIMIANO GERMAN TORRES, iniciando juicio de prescripción treintenaria en cuanto al inmueble empadronado a nombre de Enrique Monichón con el N.o 394, con un área de mil ciento setenta y un metros, noventa decímetros, ubicado en la ciudad de San José, con un frente al Sur de treinta metros setenta y cinco centímetros sobre calle Dr. Julián Becerro de Bengoa y al Este de treinta y dos metros ochenta centímetros, sobre calle Francisco Acuña de Figueroa, citándose a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — San José, Octubre 10 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
16) $ 2.400.00 30|pub. 24057 Oct.28-v.dic.12.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la primera sección judicial del departamento de San José, doctora Zulma Gurfinkel de Raddi, dictada en autos "Díaz BIDART MARIO DANIEL. Prescripción. N.o 156 L.o 18 F.o 368", se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho a todo o parte del siguiente inmueble:

Padrón 1.508 de la primera sección judicial del departamento de San José. Fracción de terreno y mejoras parte del sitio "5" de la manzana "11" del tercer cuartel de la ciudad de San José, compuesta de 453 metros 33 decímetros cuadrados y linda: al Sur, en 20 metros 48 centímetros cuadrados, de frente a calle Asamblea y al Este, en 22 metros 96 centímetros de frente —es esquina— a calle Florida, y, en especial, a doña Rosa Sánchez de Roja y sus sucesores a título universal o particular a que comparezcan a deducir su interés o derecho, por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio que les represente en este juicio. — San José, Junio 14 de 1966. — V. Olhagaray.

16) $ 3.840.00 30|pub. 25013 Nov.4-v.dic.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por resolución del suscrito Juez de Paz de la Décima Sección de Tacuarembó, dictada en los autos: Roque Godoy y otros contra Suc. CARMEN GODOY de PINTOS. Prescripción treintenaria, (L.o 8, F.o 256, N.o 138), se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier causa se consideren con derecho al siguiente bien:

Un inmueble urbano y sus mejoras, ubicado en la ciudad de Paso de los Toros, Décima Sección de Tacuarembó, manzana N.o 165, padrón N.o 1.337, de una superficie de 3.98. metros 30 decímetros y cuyos límites y linderos son al Norte tres rectas de 30 metros, 1: metros y 27 metros, 58 centímetros con 1 calle Justa Rosa de Bálsamo y José Alvarez; al Sur, 64 metros 65 centímetros, con el Concejo Local Autónomo; al Este, 70 metros, con Suc. Juan C. López y Concejo Local Autónomo, y al Oeste, 70 metros con frente a 1. calle Angela Bálsamo de López, a fin de que comparezcan por ante este Juzgado de Paz, a estar a derecho en los mencionados au y llenar el requisito de la conciliación, d del término de noventa días, bajo apercibi-

miento de nombrárseles defensor de oficio. — Paso de los Toros, 10 de Febrero de 1966. — Pedro Armúa. Juez de Paz.
16) $4.800.00 30|pub. 27251 Nov.30-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.14.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ARIEL RUBEN GUTIERREZ, por el Banco Internacional, solicita la inscripción del modelo de alcancía en forma de globo terraqueo del cual se declara el mandante. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $300.00 10|pub. 27494 Dic.2-v.dic.16.

JORGE ZARIFIS, solicita la inscripción de 2 modelos de minipiano de los que se declara autor. — Montevideo, 17 de Noviembre de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 150.00 10|pub. 26467 Nov.22.-v.dic.5.

CARLOS MARIA FREIRA LARRAYA solicita la inscripción de la obra titulada "Estudio sobre marcas de fábricas y comercios en la República Oriental del Uruguay de la cual se declara autor. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 300.00 10 pub. 26374 Nov.22.-v.dic.5.

ALFREDO CASTRO NAVARRO, CESAR LUIS REPETTO y ALVARO SANJURJO TOUCON por Cine Universitario del Uruguay solicitan la inscripción de los títulos "Film" y "Nuevo Film" los cuales se declaran Directores Ejecutivos. — Montevideo, 20 de Octubre de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 300.00 10|pub. 26596 Nov.23.-v.dic.6.

LUIS GRENE solicita la inscripción del título para un espacio radial "Voces del mundo" del cual se declara autor. — Montevideo 18 de Noviembre de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 300.00 10|pub. 26431 Nov.22.-v.dic.5.

ALBERICO NESTOR FERRER solicita la inscripción de la obra titulada "Yo un heredero"; del libro de poesías titulado "Mi poesía" de la composición musical titulada "Calandria" y de la letra titulada "Himno de Santo Tomás" de los cuales se declara autor. — Montevideo, 18 de Noviembre de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 300.00 10|pub. 26687 Nov.24.-v.dic.7.

JAIME PONIACHIK solicita la inscripción de la revista titulada "Señal" de la cual se declara autor. — Montevideo, 22 de Noviembre de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 300.00 10|pub. 26563 Nov.24.-v.dic.7.

ENRIQUE ANGEL GALLARDO ARROYO, solicita la inscripción de la obra titulada "El Embrujo de Salto Grande", y el seudónimo "Don Gallar" de las cuales se declara autor. — Montevideo, 23 de Noviembre de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 300.00 10|pub. 26783 Nov.25-v.dic.9.

ERIC GUILLERMO BORMIDA, solicita la inscripción de la composición musical titulada "Botero del Litoral"; "Oración"; "En la distancia", de las cuales se declara autor. — Montevideo, 22 de Noviembre de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $300.00 10|pub. 26942 Nov.28-v.dic.12.

JULIO LUS ALVARADO, solicita la inscripción de la obra titulada "Los indiferentes" y el seudónimo "Mario Saint Clair", de los cuales se declara autor. — Montevideo, 14 de Noviembre de 1966. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $300.00 10|pub. 27143 Nov.30-v.dic.14.

HAGOP ERGANIAN, solicita la inscripción de los modelos artísticos de "Almanaque" y de "Juego de mesa de miniatura" de los cuales se declara autor. — Montevideo, 22 de Noviembre de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $300.00 10|pub. 27275 Dic.1.o-v.dic.15.

PUBLICUEROS S. A., solicita la inscripción de tres modelos artísticos de carteras de los cuales se declara autora. — Montevideo, 22 de Noviembre de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $300.00 10|pub. 27274 Dic.1.o-v.dic.15.

19-Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "ROSARIO MARY VIDELA ALVAREZ. Rectificación de partida" (Libro 63. Folio 202), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la nombrada en el sentido de que donde se expresa que es hija de Nelly Alvarez. debe decir: que era hija de Nelida Alvarez, por ser ello lo que corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de Octubre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) R. 20|4|55 15|pub. 33025 Nov.16.-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (L.o 68 F.o 197), se hace saber que solicitóse esta Rectificación de partida: Nacimiento de MIRTA GLADYS SANTOS. donde dice "María Hortensia Curbelo" debe decir "María Hortensia Santos" Obtuvo auxiliatoria. — Montevideo, 7 de Setiembre de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) Res.20|4|955 15|pub. 33004 Nov.15-v.dic.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de WASHINGTON FERREIRA RAMOS y MIRTHA VALVERDE y de las de nacimiento de MARIA DE LOS ANGELES y JULIO CESAR FERREIRA RAMOS VALVERDE, estableciéndose que en donde en las mismas, el contrayente y padre, respectivamente, figura como: Ramos, debe decir: Ferreira Ramos. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Octubre 27 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
19) R. 20|4|55 15|pub. 33132 Nov.24.-v.dic.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante dicho Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de la menor SANDRA GONZALEZ, pues donde en la misma y refiriéndose a la madre de la inscripta dice: "Soledad González", de "veinte años de edad", debe decir: Sandra Nelly González, de diecinueve años de edad. — Montevideo, Noviembre 18 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) $ 900.00 15|pub. 26583 Nov.23.-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de LEO SCHWARZ y LUBA GURWICZ de SCHWARZ, en el sentido que donde el nombre y apellido de la contrayente figura como Liba Gurwch, y el materno como Abramovich, debe decir: Luba Gurwicz y el materno Abramowicz; y las de nacimiento de Raquel, Walter y Beatriz Schwarz Gurwicz, donde figura el nombre y apellido maternos como Liba Gurwich, debe decir: Luba Gurwicz y donde aparecen los apellidos de los abuelos como Gurwich y Abramovich, debe decir: Gurwicz y Abramowicz, por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 18 de Octubre de 1966. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
19) $1.800.00 15|pub. 27370 Dic.2-v.dic.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Walter Pietroni y Elsa Niccas Pereira, pues en donde figura la contrayente como Elsa Niccias Fereyra, debe decir: Elsa Niccas Pereira.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que está auxiliada de pobreza. — Montevideo, Noviembre 29 de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria, adjunta.
19) R.20|4|55 15|pub. 33213 Dic.2-v.dic.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, se hace saber que ante este Juzgado se le solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de HERMENEGILDO LAPIDO y MARIANA FERREIRA, pues donde figura la contrayente como "Aurora" debe decir "Mariana". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que está auxiliada de pobreza. — Montevideo, Noviembre 4 de 1966. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
19) R. 20|4|55 15|pub. 33059 Nov.18.-v.dic.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, dictada en los autos: FELIPE AMADA BRIN. Rect. de partida. L.o 63 fo. 287, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de la gestionante, en el sentido de que donde aparece su apellido como "Silva" debe decir: "Brin" y donde figura su nombre como "Amada Felipa Silva", debe decir: "Felipe Amada Brin" por ser ello lo que corresponde, tramitándose con auxiliartoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de Setiembre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) Res.20|4|55 15|pub. 33151 Nov.25-v.dic.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de JUAN y ALEJANDRA DIMOV BABENCO, estableciéndose que en donde en la primera los padres figuran como: Micael Dimor y Ana Dinor, Búlgaros, debe decir: Miguel Dinov y Ana Babenco. Rumanos; y en la segunda donde la madre figura como Ana Babencova, debe decir: Ana Babenco Se concedió auxiliatoria de pobreza — Montevideo, Octubre 6 de 1966. — José Curi Zagia. Actuario.
19) R. 20|4|55 15|pub. 33040 Nov.17.-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que ante dicho Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de defunción de HIPOLITO LUIS LERCHI FERNANDEZ pues donde en la misma la persona fallecida figura como "Rogelio Lerch (o Lerchi) Massa" debe decir· Hipólito Luis Lerchi Fernández. — Montevideo, Noviembre 8 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) $ 900.00 15|pub. 25780 Nov.15-v.dic.5

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. (Libro 57 Folio 215) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado NELBIA FARIAS, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su esposo Cenobio Rodríguez, por figurar en ella la persona fallecida como Zenobio Rodríguez y el padre de la misma como Renecio Rodríguez, en lugar de Cenobio Rodríguez y Reynecio Rodríguez, respectivamente. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Octubre 20 de 1966. — Luis Antonio Lamas Actuario
19) R. 20|4|55 15|pub. 33110 Nov.23.-v.dic.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber al público, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de DOREEN ELENA ROTHERHAM. pues en la misma donde dice Dorien Elena, debe decir Doreen Elena, por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 27 de Octubre de 1966 — Raúl A. Avondet Actuario Adjunto
19) $ 900 00 15|pub 26461 Nov.22.-v.dic.13.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, L.o 21. F.o 321). se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes artidas en la forma que respectivamente se expresará:

A) De matrimonio de Diego Machado da Silva y Martina Ramona Fallere: 1.o) Al margen. donde dice: Falleres Ramona, debe decir: Fallere Martina Ramona; 2.o) Donde dice ...y doña Ramona Falleres de nacionalidad oriental nacida el día 11 de Noviembre de 1901. , debe decir: y doña Martina Ramona Fallere, de nacionalidad oriental, nacida

11 de Noviembre de 1897; 3.o) Donde dice: ...hija de don Bautista Falleres..., debe decir: hija de Bautista Fallere...; y B) De nacimiento de José Luis Machado: A) donde dice ...el día 24 de Febrero de 1942, debe decir: ...el día 24 de Febrero de 1943; y B) Donde dice: ...que es hijo natural de Diego Machado da Silva y Martina Ramona Falleres, debe decir: ...que es hijo legítimo de Diego Machado da Silva Méndez y de Martina Ramona Fallere de Machado da Silva. — Artigas, 31 de Octubre de 1966. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
19) $2.400.00 15|pub. 26970 Nov.28-v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, (Libro 1. Folio 234) se hace saber que ante este Juzgado se solicitó esta rectificación de partida: Nacimiento de SYLVIA ESTHER ILARIA GERPE, donde dice "Junio de 1929" debe decir "Junio de 1941" y donde dice "Calsorale" debe decir "Caporale". Obtuvo auxiliatoria. — Carmelo, Octubre 26 de 1966. — Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
19) R. 20|4|55 15|pub. 33175 Nov.29.-v.dic.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor Luis Alberto Maggio, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de MAURICIO ALBERTO BETESH por figurar en ella con el nombre de "Moisés" y tanto su apellido como el de su padre como "Btesh", en lugar de Mauricio Alberto Betesh que es como corresponde. Y a los efectos legales se ha esta publicación — Maldonado, Noviembre 21 de 1966. — Alberto Marqués Rimoldi. Actuario.
19) $900.00 15|pub. 26991 Nov.28-v.dic.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "PEDRO ROBERTO SUBOTIN SARITSKY. Rectificación de partida". (Libro 15. Folio 98. Nº 390), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Roberto Subotin y María Saritsky, en representación de su menor hijo Pedro Roberto Subotin, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su nombrado hijo, en virtud de que la misma padece de los siguientes errores: al consignarse los apellidos paterno y materno del menor Pedro Roberto, debiendo figurar como apellido paterno "Subotin" y no "Subostin" y como apellido materno "Saritsky" y no "Sariskin" todo ello por ser los verdaderos. Partida de nacimiento efectuada en la Primera Sección de Paysandú, Nº 37 del Libro "A" en el año 1953 al margen N.o 473. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Paysandú, 6 de Octubre de 1966. — Jorge Pérez Scremini, Actuario
19) $ 1.800 15|pub. 26146 Nov.18.-v.dic.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JOAQUIN GONZALEZ Y AMANDA FERRE, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Oscar González, en la siguiente forma: Al margen donde dice "Serpa" debe decir González, en el cuerpo del acta donde dice "Joaquín Serpa" debe decir Joaquín González; donde dice que es nieto por línea paterna de "Ramón Ferré e Inocencia Leal" debe decir de Ladislao González y Apolinaria Leal y donde dice y por línea materna de "Ladislao Serpa y Apolinaria Leal" debe decir de Ramón Ferré e Inocencia Leal. — Rivera, 21 de Setiembre de 1966. — Amelia L. da Rosa, Actuaria.
19) $ 1.500 15|pub. 25973 Nov.17.-v.dic.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos: Año 1964 NELSON JESUS BUSCA y EDUARDO RAMON BUSCA. Rectificación de sus partidas de nacimiento. (Libro 21; N.o 155; Folio 577), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Isabelino Rey Rodríguez, solicitando la rectificación de las dos partidas de nacimiento, que figuran a nombre de los menores Nelson Jesús Busca y Eduardo Ramón Busca en la forma siguiente: "Que dichos menores figuran como Busca y como hijos de Isabel Godoy de Busca, cuando en realidad deben figurar como Rodríguez y como hijos de Isabelino Rey Rodríguez". — Tienen auxiliatoria de pobreza. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Octubre 19 de 1966. — Mario L. Espinosa Lancieri, Escribano Actuario Adjunto.
19) R. 20|4|55 15|pub. 33010 Nov.16.-v.dic.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha (Lo. 21, N.o 1106, F.o 780) se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de LEONARDA CARLOTA ACOSTA ROCHA, estableciéndose que en donde la madre figura como "Lodoila Prieto", debe decir: "Lodoila Rocha". — Rocha, Octubre 28 de 1966. — José A. Ribot Llana, Actuario.
19) $900.00 15|pub. 26249 Nov.21-v.dic.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber que ante este Juzgado. se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de PROSPERO NUÑEZ, en el sentido que donde dice: Próspera, debe decir Próspero; donde dice femenino, debe decir masculino; donde dice hija natural debe decir hijo natural y donde dice es nieta debe decir es nieto, todo esto por ser lo verdadero. A los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que se obtuvo auxiliatoria de pobreza a los efectos de esta gestión. — Treinta y Tres, Agosto 23 de 1966. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
19) R.20|4.55 15|pub. 33203 Dic.1.o-v.dic.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA VERONTI NATALLA en el sentido de que donde dice del sexo femenino debe decir: del "sexo masculino". A los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que se obtuvo auxiliatoria de pobreza, para esta gestión. — Treinta y Tres, Agosto 10 de 1966. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
19) R.20|4|55 15|pub. 33204 Dic.1.o-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de PADUA BOBADILLA BORCHES en el sentido de que donde dice: Masculino, debe decir Femenino; donde dice Borche debe decir Borches, que es el verdadero. En la partida de matrimonio de los padres (acta N.o 11 de fs. 6 libro "B", año 1907, sexta sección de Rocha) donde dice Borche debe decir Borches que es el verdadero. En la partida de defunción de la madre (acta 259 de fs. 30 Libro "C", primera sección, año 1958) donde dice Serafina debe decir Juliana que es el verdadero. A los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que se obtuvo auxiliatoria de pobreza para esta gestión — Treinta y Tres, primero de Noviembre de mil novecientos sesenta y seis. — Irene Lazo de Ibarra. Actuaria Adjunta.
19) Res.20|4|955 15|pub. 32996 Nov.15-v.dic.5.

20–Remates

ALBERTO MARTINEZ SUAREZ
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, en autos: Caja de Jubilaciones de la Industria y Comercio contra TINTORERIA ASIA. Juicio Ejecutivo, (L.o 26, F.o 355), se hace público que el día martes 20 de Diciembre próximo, a las 14 horas, en el local de la calle Vázquez 1315, se procederá al remate público por el rematador señor Alberto Martínez Suárez, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea la suma de $60.000.00 del equipo de limpieza a Tricol instalado en el comercio indicado donde se puede ver.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Diciembre 2 de 1966. — Alberto Martínez Suárez. Rematador Público.
20) $1.000.00 10|pub. 27141 Nov.30-v.dic.14.

CARLOS DE ANDA
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, en autos: "Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas contra MOURE Y CIA. Cobro Ejecutivo de pesos" (23|527), el 7 de Diciembre próximo, a las 15 horas en General Flores 2865, se rematará por el martillero Carlos De Anda, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Máquinas para la fabricación de dulces, caramelos y elaboración de café; heladera eléctrica y demás bienes embargados en autos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de Noviembre de 1966.
20) $ 800.00 10|pub. 26589 Nov.23.-v.dic.6.

RAUL BURGHI

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en los autos "LABAT contra MIDATEX S. A.", Juicio Ejecutivo, Ficha 240|66, se hace saber que el 19 de Diciembre próximo, a las 14 horas en Juan L. Cuestas 1468, se rematarán por el martillero Raúl Burghi, al mejor postor, una máquina contabilidad National, con la base $ 33.333.33 y dos máquinas de sumar Olivetti, con base $ 8.000.00 cada una. Seña 30 o|o y comisión en efectivo y en el acto. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de Noviembre de 1966.
20) $800.00 10|pub. 27292 Dic.1.o-v.dic.15.

EDUARDO OLMEDO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno en los autos caratulados: "Rómulo o Róbulo Rodolfo Pérez contra RAMONA GONZALEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Libro 62. Folio 19) se hace saber al público que el día 19 de Diciembre del corriente año a las 10 horas y en el local de la Asociación de Rematadores, calle Zabala 1328 de esta ciudad, se procederá por el martillero Eduardo Olmedo y con la asistencia del Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público de los derechos de la promesa de compraventa referente al solar de terreno y mejoras, situado en la 22.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 77.784 señalado con el número 13 de la manzana 6144 en el plano del Agrimensor Eduardo Pietracaprina con frente a la calle Martín Rodríguez esquina Santa Ana y con una superficie de 188 metros con 61 decímetros cuadrados.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada la misma. 2.o) Que los antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo 523 segundo piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, 18 de Noviembre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
20) $ 2.400 15|pub. 26767 Nov.24.-v.dic.15.

BENICIO S. CABRAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictada en autos: "HUGO LINO CARBALLO contra HECTOR GUGLIELMONE. Juicio ejecutivo". Tercería "Excluyente de Dominio" deducida por José Grassi". (L.o 18 F.o 498, N.o 801), se hace saber que el día 26 de Diciembre del corriente año, a las 9 horas, y en calle Artigas N.o 811, el Martillero Benicio S. Cabral, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, procederá a vender en remate público, al contado y con la base de las 2|3 partes de sus tasaciones los siguientes bienes: Una cortadora de fiambre "Berkel", tasada en $ 4.500.00 (2|3 partes $ 3.000.00) y una heladera "Siam" de 3 puertas tasada en $ 6.000.00 (2|3 partes $ 4.000.00).
Se previene: 1.o) Que no se oirá oferta que no supere las bases fijadas; 2.o) Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada y; 3.o) Que los obrados en que se decretó la venta se hallan a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 33 esq. Artigas. — Salto, Noviembre 23 de 1966. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
20) $1.600.00 10|pub. 27335 Dic.1.o-v.dic.15.

HORACIO ADAMI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "C. P. URRESTARAZU y COMPAÑIA. Quiebra" (Libro 67. Folio 204), se hace saber que el día 7 de Diciembre próximo, a las 16 horas, en 25 de Mayo 582, se procederá por el martillero Horacio Adami, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de los bienes inventariados a fojas 112 y siguientes de los autos. — Montevideo, Noviembre 18 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
20) $ 800.00 10|pub. 26476 Nov.23.-v.dic.6.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: Finacor contra MARIA ALBA MARTINEZ CARDOZO y otra. Ejecución de prenda, (Ficha 1.268 bis

65), se hace saber que el próximo 14 de Diciembre a las 17 y 30 horas en Acevedo Díaz 638, el martillero José Rodríguez Freire, procederá a la venta en remate público sin base al mejor postor de un automóvil, Opel Admiral modelo 1942, matrícula 170.514, en el estado en que se encuentra.

A efectos legales se hacen estas publicaciones.

20) $800.00 10|pub. 26985 Nov.28-v.dic.12.

ENRIQUE BOVE ARTEAGA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: María E. Domingues de Pérez y otras contra GUZMAN DIAZ FERNANDEZ y otra. Ejecución de hipoteca. (F. A. N.o 546|66), se hace saber al público que el día 20 de Diciembre del año en curso, a las 10 horas, en el lugar de ubicación y por intermedio del martillero señor Enrique Bove Arteaga asistido del Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno, con su edificio y demás mejoras que contiene, sito en Carrasco, 10.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronada con el número 63.661, señalada con el N.o 3, en el plano de fraccionamiento del Agr. Natalio S. Bielle, de Abril de 1956. El citado inmueble tiene un área de 545 metros y 7342 centímetros cuadrados, teniendo al Sureste, 19 metros 46 centímetros de frente a la calle Nones Roses, donde la puerta de entrada está señalada con el N.o 6563.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma en efectivo, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 919 del C. de P. Civil. 2.o) Que la comisión del martillero que será del 2 o|o, será de cargo del comprador. 3.o) Que el título de propiedad y los antecedentes del juicio se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados, en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523, 5.o piso. — Montevideo, Noviembre 3 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $ 3.300 15|pub. 26768 Nov.24.-v.dic.15.

ALBERTO DOLDAN AMARELLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "Russo Pagani de Figueira Alba y otros c. ROBERTO ALDO RUSSO PAGANI y otros. Cesación de condominio" Fich. C 1714|963, se hace saber al público que el día 22 de Diciembre de 1966 a las 10 horas en el Hall de este Juzgado calle Cerrito N.o 586, se procederá por el martillero señor Alberto Doldán Amarelli asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado a la venta en remate público con la base de $ 29.000 (aforo de la contribución inmobiliaria) del siguiente inmueble: un solar con sus edificios y demás mejoras ubicado en la 24.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 30 656, y que según el plano del Agr. Jorge A. Colacce de Octubre de 1966, inscripto en la Dirección de Catastro con el número 55.347, se describe así: Superficie: 310 metros 14 decímetros y según título 311 metros 95 decímetros; y límites: 10 metros de frente al Oeste con la calle Basilio Pereira de la Luz Nos 1368 y 1368 bis; 30 metros 40 centímetros al Norte con el padrón N.o 30.656; 9 metros 96 centímetros al Este con el padrón 35.225; y 32 metros al Sur con el padrón N.o 30.657.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate y en efectivo el 10 o|o del precio de venta. 2) Que los gastos de escrituración, certificados, comisión de remate, etc. serán de cuenta del comprador y 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, Hipoteca Urbana N.o 1652 Serie C|1950. — Montevideo, Noviembre de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

20). $3.600.00 15|pub. 27122 Dic.2-v.dic.22.

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "GUERRERO, JULIO C. y otro contra LISSMARM, ERNESTO y otros ejecución de hipoteca" (E-860|965), se hace saber: Que el día 27 de Diciembre de 1966, a las 10 horas, en el Hall del Juzgado, Cerrito 586, el martillero Romeo Araújo Albornoz, asistido del Alguacil, por ante un Actuario, procederá a la venta, en remate judicial, sin base, al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno, con edificios y demás mejoras, ubicado en la 20.a sección del Departamento de Montevideo. Padrón N.o 40.996, y que según plano del Agrimensor Bernardo Vezzese de 31 de Enero de 1952, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el número 25.101, el 5 de Febrero siguiente, tiene una superficie de 245 metros 29 decímetros de frente al Sureste a la calle Emilio Romero (antes Nogueira), cuyos N.os de puertas son 124 y 126 entre Avenida Agraciada e India Muerta.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar, en el acto de serle aceptada la misma el 10 o|o de su oferta en efectivo (Art. 919 C. P. C.), 2.o) Que son de cargo del comprador la comisión del martillero, que deberá consignarse en el momento del remate, gastos de escrituración, certificados y tributos que la ley pone preceptivamente de su cargo, 3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay y los demás antecedentes en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 23 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

20) $3.000.00 15|pub. 27358 Dic.1.o-v.dic.22.

ILDEFONSO CORBO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "Brum de Villamil, Arminda contra VILLAMIL, LUIS ALBERTO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Libro 64. Folio 354), se hace saber que el día 20 de Diciembre próximo a las 10 horas en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), se procederá por el martillero Ildefonso Corbo, con asistencia del Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor, con la base de $ 46.875.00 (2|3 de su tasación), del siguiente bien: Un solar de terreno con los edificios en él construídos, ubicado en la Séptima Sección Judicial de Montevideo. Padrón N.o 2235; con una superficie según títulos de 218 metros 34 decímetros, con 10 metros 625 mms. de frente al Oeste a la calle Tacuarembó, entre las de San Salvador y Gonzalo Ramírez.

Se previene: I) El mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta deberá consignar en efectivo el 20 o|o de la misma en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio, debiendo continuar el remate si se negara a hacerlo. II) Que serán de cargo del comprador el pago de la comisión del rematador, así como los gastos de escritura, certificados e impuestos. III) Que el título de dicho bien se encuentra en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana N.o 6013 Departamento Financiero). IV) Los autos en los que se decretó esta venta, se hallan de manifiesto a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523, piso tercero). — Montevideo Noviembre 16 de 1966. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

20) $ 3.600 15|pub. 26477 Nov.23.-v.dic.14.

RICARDO PAREJA PIÑEYRO
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, rematará en los autos: Imamura Naoji contra DAVID R. FERRARI, J. Eje. (Ficha 257 65), los bienes embargados en estos autos con la base de las 2|3 partes de su tasación, el 21 de Diciembre a las 15 horas, en Yaro 1121. Seña 30 o|o. Informes: Tel.: 4. 80. 02.

20) $400.00 10|pub. 27491 Dic.2-v.dic.16.

ALBERTO CANO LUJAN
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimotercer Turno dictado en autos: "Harriet Enrique con RAUL PERAGALLO. Cobro ejecutivo de pesos" (Ficha 2195|62), se hace saber que el día 14 de Diciembre a las 15 horas en el local de la calle Almirante Brown 1789, por el martillero Alberto Cano Luján, se procederá al remate en pública subasta, al mejor postor, al contado, con la base de las 2|3 partes de su tasación, de: Una sierra circular Atlas con motor, lijadora de banda con motor, lijadora de ploto Delta con motor y máquina de agujerear Hoover con motor.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 18 de 1966.

20) $1.000.00 10|pub. 26752 Nov.24.-v.dic.7.

RICARDO PAREJA PIÑEYRO
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, rematará, al mejor postor en los autos: José M. Solari Montaldo contra BROADWAY ATRACCIONES S. A., (L.o 62, F.o 4), los bienes embargados en este expediente fs. 13 v., el 21 de Diciembre a las 15 horas en Yaro 1121. Seña 30 o|o. Informes: Teléfonos: 4. 80. 02 y 40. 19. 35.

20) $400.00 10|pub. 27490 Dic.2-v.dic.16.

HORACIO ADAMI CASARAVILLA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Banco del Norte contra HECTOR SINTES GRAÑA y otra". Ejecución de hipoteca. (Libro 58. Folio 146), se hace saber que el día 28 de Diciembre próximo venidero, a las 10 horas y en el local de la calle 25 de Mayo números 582|84, se procederá por el martillero don Horacio Adami Casaravilla, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes: a) Un solar de terreno y mejoras, situado en el "Balneario Salinas". 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el número 195, señalado con el número 1 en el plano del Agrimensor Eduardo Goyret, inscripto en la Oficina de Catastro de Pando, el 5 de Mayo de 1958, con el número 951, según el cual consta de una superficie de 840 metros 13 decímetros, con 19 metros 62 centímetros al Sudeste de frente a la Rambla Bolívar. b) Otro solar de terreno y mejoras, situado en el Balneario San Luis, 8.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado en mayor área con el número 4320, señalado con el número 3 de la manzana 247, en el plano del Agrimensor Uruguay Beca, inscripto el 28 de Julio de 1944, en la Dirección General de Catastro, con el número 2225, según el cual consta de una superficie de 248 metros 70 decímetros, con 12 metros de frente al Nordoeste a la calle Nicaragua. c) Otro solar de terreno y mejoras contiguo al anterior, señalado con el número 4 de la misma manzana, en el citado plano, empadronado en mayor área con el número 4320 compuesto de una superficie de 308 etros 34 decímetros, con 12 metros de frente al Nordoeste a la calle Nicaragua. d) Otro solar de terreno y mejoras, situado en el mismo paraje que el anterior, señalado con el número 11 de la misma manzana, en el citado plano, empadronado en mayor área con el número 4329, compuesto de una superficie de 348 metros, con 12 metros de frente al Nordoeste, a la calle Nicaragua. e) Otro solar de terreno y mejoras contiguo al anterior, señalado con el número 12 de la misma manzana, en el citado plano, empadronado en mayor área con el nûero 4329, compuesto de una superficie de 348 metros, con 12 metros de frente al Nordoeste, a la calle Nicaragua. f) Otro solar de terreno y mejoras, situado en el mismo paraje que el anterior, señalado con el número 14 de la misma manzana, en el citado plano, empadronado en mayor área con el número 4329, compuesto de una superficie de 348 metros, con 12 metros de frente al Nordoeste, a la calle Nicaragua. g) Otro solar de terreno y mejoras contiguo al anterior, empadronado en mayor área con el número 4329, señalado con el número 15 en el citado plano y compuesto de una superficie de 348 metros, con 12 metros de frente al Nordoeste a la calle Nicaragua. h) Un solar de terreno y mejoras, situado en la 21.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 121.742, señalado con el número 98, de la manzana P, en el plano del Ingeniero Francisco A. Tourreilles, de Diciembre de 1926, compuesto de una superficie de 554 metros, con 10 metros de frente al Nordoeste a la calle Las Violetas. i) Y otro solar de terreno, con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en la 12.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 118.463, señalado con el número 13, en el plano del Agrimensor Alberto E. Trigo, de Abril de 1925, compuesto de una superficie de 149 metros 5750 centímetros, con 10 metros de frente al Oeste a la calle Carabelas.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren. Y 3º) Que los títulos de los inmuebles a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, piso 7.o a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 8 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $ 10.540 17|pub. 25950 Nov.17.-v.dic.12.

JUAN ARTURO BOUZA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en los autos: "Julio Mata contra REGINA E. STERN LANDAU de HIRTENFELD. Ejecución de hipoteca". (Ficha B-174, año 1966) se hace saber que el día 27 de Diciembre de 1966, a las 10 horas y en el hall de este Juzgado, se procederá por el martillero señor Juan Arturo Bouza, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un terreno con el edificio en él construido y demás mejoras, sito en la 3.a

Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Padrón N.o 4047, con un área de 243 metros (según título) y de 246 metros 5 decímetros (según plano) con 10 metros 93 centímetros al Suroeste de frente a la calle Sarandí N.os 407 409 y 411.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o.o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que serán de su cargo gastos de escrituración y lo que pueda adeudarse por concepto de pavimento, cordón, vereda, caño colector, conexión, medianerías, arrimos y cualquier otro gravamen que afecte al bien hipotecado con derecho real. 3.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran en la Oficina del Banco Hipotecario del Uruguay (carpeta Urbana Serie A|1948 N.o 1260). 4.o) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina calle Cerrito N.o 586. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 21 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

20) $ 3.300 15|pub. 26762 Nov.24.-v.dic.15.

CARLOS VILLALBA ACOSTA

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno dictada en autos "BANCO ALDAVE y MARTINEZ contra RAUL EDUARDO PEREIRA COITHINO" (Juicio ejecutivo), se hace saber que el día 20 de Diciembre a las 17 horas, en el local de la calle Almirante Brown N.o 1789, por intermedio del martillero Carlos Villalba Acosta, se procederá sobre la base de $ 4.500.00, al remate de una cámara refrigeradora G. E. comercial.

Se previene que el mejor postor deberá depositar el 30 o|o de su oferta y abonar la comisión del rematador. A los efectos legales se hace esta publicación.

20) $800.00 10|pub. 27307 Dic.1.o-v.dic.15

CARLOS VILLALBA ACOSTA

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, en autos: Alfonso Couto Franco contra ORESTES BACIADONNE y otro. C. Ejec. de pesos, (Ficha C. 876 - 65), se hace saber que el día 28 de Diciembre a las 10 horas en el Juzgado, calle Cerrito 586 se procederá a la venta en remate público y al mejor postor por el señor rematador Carlos Villalba Acosta. el siguiente bien:

Un terreno con construcciones sito en la Décimo Primera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 135.169. señalado con la letra A en el plano del Agrimensor Luis Caselli del 6|2|1929, inscripto en la Dirección de Topografía el siete del mismo mes y año. Con una superficie de metros cuadrados 204.87. La puerta está señalada con el N.o 4.119 de la calle Humachiri.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada ésta, que serán de su cargo los gastos. honorarios, certificados de los Registros, impuestos y demás cargas y gastos que requieran la escritura definitiva así como las tasas, impuestos y comisiones del rematador; 2.o) Los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay de manifiesto y a disposición de los interesados.

En fe de ello. extiendo el presente que signo, sello y firmo en Montevideo el 29 de Noviembre de 1966. — Raúl A. Avondet. Actuario, adjunto.

20) $3.000.00 15|pub. 27465 Dic.2-v.dic.23.

FRANCISCO L. TAMBASCO

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de la Capital, dictada en los autos: Antonio Pazos contra RODOLFO LOPEZ. Ejecución de prenda, expediente remitido por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando, se procederá por el martillero Francisco L. Tambasco, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:

Una Moto I. S. O., padrón A 7 B 447, matrícula A h 7 944, de 1 y 1|2 H. P. de 1 cilindro, el próximo 21 de Diciembre a las 15 horas, en Yaro 1121. debiendo el mejor postor consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 29 de 1966. — Más informes. Teléfono 40. 19. 35. — Rita Hernández Espino. Actuaria.

20) $1.000.00 10|pub. 27388 Dic.2-v.dic.16.

MIGUEL ANGEL RABELIN

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Séptima Sección del Departamento de Canelones, dictada en autos: Banco de Pando contra ERNESTO ENGLER GEBS y otro. Pieza separada por cobro ejecutivo de arrendamiento, (L.o 28, F.o 391). se hace saber al público que el día 17 de Diciembre a las 16 horas en la calle 25 de Mayo 92: en la ciudad de Pando, el rematador Miguel Angel Rabelin, asistido del señor Alguacil ad-hoc. don Roberto Gómez se sacará a la venta en remate público y al mejor postor los siguientes muebles:

54 sillas pino brasil, 15 mesas pino brasil de restaurant, 5 butacones, con respaldo pino brasil, 1 mostrador pino brasil, 1 cocina e hierro a gas - oil. con 40 metros de cañería, 1 heladera comercial de 4 puertas, y demás muebles y útiles que por su cantidad no se detallan del ex-hotel "El Suizo" Atlántida.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el total de la oferta en el acto. y n efectivo; 2.o) Son de cargo del mismo comisión del rematador e impuesto municipal; 3.o) Los bienes a rematarse se encuentran en exhibición en el local del rematador. - Pando, Noviembre 23 de 1966. — María E. Martín de Aramburú. Juez de Paz.

20) $1.600.00 10|pub. 26903 Nov.28-v.dic.12.

CARLOS DE ANDA

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Canelones de Primer Turno, en autos: "Lovesio Juan Dante contra JUAN CARLOS MAESO. Juicio Ejecutivo". (45-228), se hace público que el día 21 de Diciembre próximo, a la hora 10 en el hall del Juzgado, calle Treinta y Tres 486, se procederá con intervención del martillero Carlos De Anda, asistido de los señores Alguacil y Actuario a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base de $ 59.821.33 del siguiente bien: Un solar de terreno y edificio situado en La Paz, Quinta Sección Judicial de Canelones, Padrón 1181, superficie 290 metros 65 decímetros con 12 metros 30 centímetros al sur sobre la calle Joaquín Suárez, 25 metros 38 centímetros al oeste, que por ser esquina son también de frente a la calle Emilio Andreon.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 10 o|o del precio de venta en garantía de su oferta y en efectivo. 2) Que la comisión del rematador así como los gastos de certificados, impuestos, honorarios y demás que origine la escritura serán de cargo del comprador 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Treinta y Tres 486. — Canelones, 3 de Noviembre de 1966. — Emma N. Parceló de Quagliata. Actuaria.

20) $ 2.700 15|pub. 26116 Nov.18.-v.dic.9.

RAMON ESPINO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos: Alba Vila. Incapacidad, (L.o 28. F.o 545), se hace saber que el día 30 de Diciembre de 1966 a las 7 y 30 horas. en las puertas del Juzgado Letrado se procederá por el martillero Ramón Espino, a la venta en remate público y al mejor postor y con una base de $15 006.00 el siguiente bien:

La 1|11 ava parte del padrón 1.159. ubicado en la manzana N.o 149 de esta ciudad. Se hace constar que está auxiliada de pobreza.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Noviembre 17 de 1966. — Eduardo Lay Alvez. Actuario.

20) R.20|4|55 15|pub. 33181 Nov.30-v.dic.21.

JUAN CARLOS PUPPO

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia. dictada en autos: "GONNET MOURGLIA ERNESTO y otros Venta Judicial" (Libro 41 Folio 250), se hace saber que el día 29 de Diciembre de 1966. el rematador Juan Carlos Puppo procederá a la venta en subasta publica sobre la base de $ 69 412 50 del siguiente bien inmueble: una propiedad. ubicada en la esquina de las calles Rivera y Colón de la Ciudad de Colonia, padrón N.o 753 y cuyo solar consta de una superficie según plano de 311 metros 2. El remate se efectuará en el lugar de ubicación del inmueble y a la hora 16 El comprador deberá consignar el diez por ciento con carácter de seña. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Colonia. 18 de Noviembre de 1966. — Juan Carlos Puppo.

20) $ 1.500 15|pub. 26540 Nov.23.-v.dic.14.

ELBIO M. FERNANDEZ

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor Héctor Clavijo Canale. en autos: Amaranto Raúl y Luis Agustín Alves contra HUMBERTO BREMERMAN. Embargo. (L.o 13, F.o 601, N.o 487), se hace saber que el día 16 de Diciembre de 1966, a las 9 horas, en Villa Quebracho, calle Macario García y 25 de Agosto, se rematará por el martillero Elbio M. Fernández, asistido del señor Juez de Paz de la Décimo Primera Sección Judicial del Departamento de Paysandú, y sobre la base de cuatro mil trescientos treinta y tres pesos con 33|100, ($4.333 33) (2|3 partes de su tasación, una heladera marca Ferrosmalt F. 80, de lujo.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, siendo de su cargo la comisión del rematador e impuesto municipal.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Quebracho, Octubre 31 de 1966. — Teófilo O. López Costa. Juez de Paz.

20) $1.400.00 10|pub. 27245 Nov.30-v.dic.14.

BENICIO S. CABRAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY contra APARICIO LIVCHUK METRENCO. Juicio ejecutivo" (L.o 19, F.o 564, N.o 971), se hace saber que el día 22 de Diciembre de 1966, a las 10 horas, en Valentín, Cuarta Sección Judicial de Salto, el Martillero Benicio S. Cabral, asistido del señor Juez de Paz Seccional, procederá a vender en remate público, al contado y con las bases de las 2 terceras partes de sus tasaciones los siguientes bienes: 1 tractor International Harveter w 30 wb 39008, con ruedas de hierro tasado en $ 25.000.00 (2|3 partes pesos 16.666.67); 1 arado M. c. Cormic Deere con cuatro discos y timón para 6, tasado en $ 13.500.00 (2|3 partes $ 9.000.00); 1 arado "Case", de 3 rejas, tasado en $ 3.500.00 (2|3 partes $ 2.333.34; y 1 disquera de 16 discos marca "Moline", tasada en $ 10.000.00 (2|3 partes $ 6.666.64).

Se previene: 1.o) Que no se oirá oferta que no supere las bases fijadas; 2.o) Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada y; 3.o) Que los obrados en que se decretó la venta se hallan a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Salto Noviembre 23 de 1966. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto.

20) $2.000.00 10|pub. 27336 Dic.1.o-v.dic.15.

ROBERTO L. PEDROZO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano. dictada en autos: Domingo Chabasqui contra MARIO FERREIRA. Cesación de condominio, (L.o 36. F.o 291), se hace saber que el día 23 de Diciembre próximo a la hora 9 y en el lugar de su ubicación calle Detomasi y 19 de Abril de esta ciudad. el martillero Roberto L. Pedrozo, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, procederá al remate al mejor postor y con la base de los dos tercio de su tasación que fue de $50 000.00. del siguiente bien:

Fracción de terreno y sus mejoras ubicada en la Primera Sección Judicial de Soriano, padrón N.o 365, manzana N.o 44 con superficie total de 464 metros.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada ésta y serán de su cargo gastos y honorarios. certificados del Registro. impuestos. y que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Mercedes, Noviembre 16 de 1966 — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria, adjunta.

20) $2.400.00 15|pub. 27184 Nov.30-v.dic.21.

ARTURO M. BARTESAGHI ARRIBILLAGA

Juzgado de Paz de la Primera Sección de Soriano

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Primera Sección de Soriano, dictada en los autos: 'Mimpex S A. con HERRERO RAMON. Juicio ejecutivo" y por mandato del Juzgado Letrado de la Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, de Montevideo, se hace saber Que el día 7 de Diciembre próximo de 20 a 23 horas continuando los días subsiguientes hasta su total terminación, el martillero señor Arturo M. Bartesaghi Arribillaga, procederá al remate con la base de las 2|3 partes de su tasación de todas las mercaderías del comercio del demandado Dicho remate se efectuará, en el local sito en calle Roosevelt N.o 728.

Se previene: Que la venta será al contado y la comisión del remate de cargo del comprador. Que se han habilitado los días y horas ya expresadas. — Mercedes, Noviembre 19 de 1966. — Myriam Degiorgis, Juez de Paz.

20) $1.200.00 10|pub. 26728 Nov.24-v.dic 7.

21-Segundas Copias

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado ha comparecido MARTIN BARTON, promoviendo gestión para obtener segunda copia de la escritura que en Egaña, Octava Sección Judicial del Departamento de Soriano, autorizó el Escribano Juan Carlos Capandeguy, el 25 de Marzo de 1960 y por la cual el nombrado Martín Barton compró a Walter Armando Abalos un solar de terreno, padrón N.o 514, ubicado en Palmitas, Octava Sección Judicial de Soriano, compuesto de una superficie de 625 metros, lindando al Sureste a calle José E. Rodó.

Y de acuerdo a lo resuelto, se cita y emplaza a todos aquellos que por cualquier concepto, tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia de la referida escritura, a fin de que comparezcan ante dicho Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso a deducir sus derechos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, Noviembre 21 de 1966. — José Tomás Pereira. Actuario.

21) $1.400.00 10|pub. 27209 Nov.30-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, dictada en los autos: MAURICIO MARIÑO, Expedición de segunda copia, (L.o 61, F.o 699), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Mauricio Mariño, solicitando la expedición de una segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Bernardino Real, con fecha 12 de Enero de 1925, referente a la compra venta del siguiente bien inmueble:

Un solar situado en la ciudad de Treinta y Tres, padrón 1.447; deslinde: al Norte, metros 21.47 sobre Joaquín Artigas; al Este metros 21.47 sobre Simón del Pino.

En consecuencia se cita a todos los que se consideren con derecho al inmueble descripto para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducirlos ante este Juzgado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 20 de 1966. — Luis E. Fontana. Actuario.

21) $1.200.00 10|pub. 27318 Dic.1.o-v.dic.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, dictada en los autos "TERESA MARIA ELENA PEVERE FERRARI y otros. Segunda copia de escritura" (F. B. 487-66), se hace saber que los sucesores de Hermelinda Ferrari de Pévere y de Luis, José Antonio y Angel Mario Pévere, solicitan la expedición de segunda copia de escritura autorizada por el Esc. Julio Bauzá Pouy, el 10 de Noviembre de 1916, por la cual Manuel Bravo vendió a Luis Pévere, el inmueble sito en la 20.a Sección de Montevideo, empadronado con el número 50 881, compuesto de 651 metros 20 decímetros, con 11 metros de frente al Sur a la calle Los Aromos. En consecuencia se cita y emplaza a Manuel Bravo y sus sucesores, a cualquier titulo y a todos los que tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia para que se presenten dentro de treinta días a deducir sus derechos. — Montevideo, Noviembre 3 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.

21) $ 1.400 10|pub. 26462 Nov.22.-v.dic.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "SILCA S. A. Segundas copias", (Ficha F 70?|1966), se hace saber que ante este Juzgado han comparecido Alejandro Silva y Walter Rocca en representación de Silca Sociedad Anónima, solicitando expedición de segunda copia de la escritura de compra-venta, autorizada el 17 de Setiembre de 1962, por la escribana Dora Blanco de Calvo por la que Federico José, Laura, María Amelia, Alberto, Norma, Orestes Ruben, Gioconda, Juan Carlos, Marta María Luisa, Rosalía Teresa y Josefina Salveraglio Maggi, y Claudio Salveraglio Piretti; vendieron a "Silca Sociedad Anónima" (en formación), una fracción de terreno, con edificio y demás mejoras, ubicada en la 19a. sección judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 143.286, que según plano del agrimensor Juan J. López Fernández, de Julio de 1962, inscripto en la Dirección General de Catastro el 23 de Agosto de ese año, con el N.o 44.087, tiene una superficie de 717 metros 03 decímetros, con 17 metros 54 centímetros de frente al sureste a la calle General Pagola, puertas N.os 2239 y 2241.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho, para que comparezcan a deducirlos en estos autos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

21) $1.800.00 10|pub. 26684 Nov.24-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: MANUEL ANAURELINO DOS SANTOS, Segunda copia, (L.o 48, F.o 255), se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido Manuel Anaurelino Dos Santos, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura pública de compra venta otorgada el 13 de Octubre de 1952 por el Escribano Delibio Paiva Olivera, por la que el gestionante compró a Valentina Núñez de Moraes Pereira, el siguiente bien:

Una fracción de campo con construcciones y mejoras sita en la segunda sección de este Departamento, empadronada con el N.o 255, que forma la fracción N.o 2, en el plano del agrimensor Antonio Rodríguez Leal del 6 de Abril de 1947, inscripto con el N.o 59 el 6 de Abril del mismo año en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con área de 16 Hás., 5.591 metros 4.137 centímetros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan a deducirlos en estos autos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, 21 de Setiembre de 1966. — Amelia Da Rosa. Actuaria.

21) $1.600.00 10|pub. 27264 Dic.1.o-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que ha comparecido Da. TEODORA ALVAREZ PERAZA de LANFRANCO, promoviendo expedición de segunda copia de la hojuela que se le expidiera el 10 de Febrero de 1949, correspondiente a la partición de los bienes quedados al fallecimiento de Pelegrino Felipe Peraza y Mercedes Gutiérrez Peraza, en la que se le adjudicó el siguiente bien:

Fracción de campo y mejoras, sita en Rincón del Albano, Segunda Sección Judicial de San José, empadronada en mayor área con el N.o 2.362, actual 2.463, con una superficie de 5 Hás., 6 metros con un frente al Este, de 107 metros 10 centímetros con camino vecinal, cuya respectiva escritura de partición autorizara el Escribano don Francisco V. Irazoqui, el 10 de Noviembre de 1948, por lo que se emplaza a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan dentro del plazo de treinta días, a deducirlos bajo apercibimiento de seguirse los procedimientos sin su intervención. — San José, Noviembre 21 de 1966. — Isabel C. Fedret. Actuaria, adjunta

21) $1.400.00 10|pub. 27421 Dic.2-v.dic.16.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

DIAZ Y VILAR LTDA.

Por documento privado de fecha 13 de Octubre de 1966, José Díaz Freire y José Vilar Rodríguez, constituyeron la sociedad "Díaz y Vilar Limitada".

Objeto: Todos los ramos vinculados al calzado en todas sus etapas, procesos, anexos y derivados, importación, exportación, fabricación y comercialización y en especial el aparado y compostura de calzado en uso. Asimismo fabricación, comercialización y exportación de máquinas, útiles, materiales y herramientas relativas a la industria del calzado y sus afines.

Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer agencias o sucursales en el interior y exterior.

Capital: $ 300.000.00 en cuotas de $ 100.00 aportado por partes iguales e integrado hasta $ 150.000.00.

Plazo: Dos años prorrogable por anualidades.

Administración: Ambos socios conjuntamente.

Utilidades: Por mitades y fondo reserva legal.

Inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 409 al Fo. 1532 del libro N.o 2 de contratos el 1.o de Noviembre de 1966.

22) $1.800.00 10|pub. 26753 Nov.24-v.dic.7.

LA CARTUJA S. R. L.

Por contrato de 10 de Octubre de 1966, inscrito en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 421 al Fo. 1577 del Lo. 2 de Contratos se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada con las siguientes bases. Socios: HECTOR CARLOS GAMARRA y FERNANDO HUGO SIAZARO; Objeto: Compraventa, administración y explotación de restaurantes, bares, etc.; Denominación y razón social: "La Cartuja Sociedad de Responsabilidad Limitada"; Domicilio: Canelones 2170; Plazo: Dos años con prórrogas de dos años; Capital: $ 20.000.00 aportado por partes iguales; Administración: Indistinta. — Nelson Revello, Escribano.

22) $1.200.00 10|pub. 26535 Nov.23-v.dic.6.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "COPPER REPRESENTACIONES LTDA."

Constituída por documento privado del 24 de Octubre de 1966. Socios: Geza y Tomás Feuermann. Objeto: Representaciones y comisiones en general. Domicilio en Montevideo, calle San José 1079 esc. 603. Duración: un año, prorrogables. Capital: $ 30.000 integrado en mercaderías y máquinas y dividido en 30 cuotas de $ 1.000 cada una, aportado por partes iguales, transferibles. Administrador: Tomás Feuermann, pudiendo el otro socio firmar y endosar cheques o girar. Contrato inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 412 al folio 1543 del libro N.o 2 de Contratos.

22) $ 1.200 10|pub. 26816 Nov.25.-v.dic.9.

E.C.O.A. LTDA.

El 2 de Agosto de 1966, inscripto en Registro Público y General de Comercio N.o 416 libro 2 Antonio Conti Colamonici, Darío de Mello Pereyra, Juan Roberto Superchi Panizza, y Docto Franco Guiñard Marotta, constituímos Sociedad de Resp. Ltda. razón social "Elaboración de Cuerdas de Origen Animal, Sociedad de Responsabilidad Limitada", para industrializar, importar, exportar productos químicos, biológicos, medicinales, farmacéuticos, agrícolas, domicilio Cerro Largo 1670, Montevideo: capital $ 250.000 ya aportados por partes iguales administración y representación de Docto Franco Guinard.

22) $ 1.200 10|pub. 26804 Nov.25.-v.dic.9.

ORLY LIMITADA

Por documento privado de 14|9|966, inscrito en el Registro Público de Comercio con el N.o 21 al F.o 85 del L.o 4 de contratos el 14|X|966, los señores Romeo Atanasiu Walter y Ulises Ciarlo, constituyeron la Sociedad de Responsabilidad Limitada: ORLY LIMITADA, Capital: $ 50.000.00, integrado en la mitad en la constitución por partes iguales entre los socios, plazo: 5 años prorrogables automáticamente por períodos anuales, objeto: Compraventa, import. y exportación de toda clase de mercaderías, útiles y objetos lícitos, Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto, administración: a cargo de Ulises Ciarlo. Representación legal ejercida por cualquier socio. Balances al 31 de Agosto.

22) $1.500.00 10|pub. 26884 Nov.25-v.dic.9.

DEVY LTDA.

Contrato privado del 14 de Noviembre de 966, inscripto en Registro de Comercio. N.o 58, F.o 1.732, L.o 2.

Razón Social: DEVY LTDA.

Socios: Hermes de Pazos Parada y Lucio Alberto Villegas Lasserre.

Objeto: Fábrica e importación de artículos e óptica.

Administrador: Lucio Alberto Villegas Lasserre.

Plazo: Un año, con prórrogas automáticas.

Capital: $20.000.00, por partes iguales.

22) $600.00 10|pub. 26997 Nov.28-v.dic.12.

TRANSPORTES COORDINADOS LA URUGUAYA LIMITADA

Por documento privado de fecha 26 de Setiembre de 1966 inscripto en el Registro P. y General de Comercio con el número 364 al folio 1346 del Libro 2 de Contratos los señores José Pedro Avila, Germán Plata Fernández, José B. Dalmaso constituyeron la sociedad "Transportes Coordinados La Uruguaya Limitada". Objeto: Distribución de cargas y encomiendas y cualquier otro ramo vinculado directa o indirectamente al objeto principal. Capital: $ 30.000. Plazo: dos años, prorrogable automáticamente. Administración: José Pedro Avila conjuntamente con uno cualesquiera de los otros socios. Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier otro punto del país o del extranjero.

22) $ 1.200 10|pub. 27099 Nov.29.-v.dic.13.

PAR LTDA.

MODIFICACION DEL CONTRATO SOCIAL

Por contrato privado suscrito el 20 de Julio de 1965, certificado por el Esc. Francisco Mon-

toro, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 20 de Agosto de 1965 con el N.o 398 al folio 1390 del Libro 1, se convinieron las siguientes modificaciones del contrato social de Par Ltda. registrado en el referido Registro con el número 71 al folio 290 del Libro N.o 2: a) Aumento de capital: Se aumenta en $ 1.000.000 pasando de $ 1.500.000 a $ 2.500.000; b) Determinación de las cuotas de capital: corresponden a los socios los siguientes capitales: Emilio Hermida Barreira $ 1.250.000, Raquel Stéfani de Hermida $ 750.000 y Antonio María Fernández Roselló $ 500.000, habiéndose aportado a la fecha más del 50 o|o de los respectivos capitales y c) Los efectos de la modificación del contrato se retrotraen al 1.o de Julio de 1965.
22) $ 1.300 10|pub. 27022 Nov.29.-v.dic.13.

PATRON HNOS. LIMITADA

Por escritura autorizada el 7 de Noviembre de 1966 por la Escribana Edilia Ameal Pérez, se aumentó el capital social de Patrón Hnos. Limitada, en $900.000.00.

Capital actual un millón de pesos. Esta escritura fue inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 35, al F.o 1.639, del L.o 2 de Contratos.
22) $900.00 10|pub. 27139 Nov.30-v.dic.14.

CONTINENTAL LIMITADA

Contrato privado 20|VIII|66, inscripto en Registro de Comercio N.o 446, F.o 1.683, L.o 2. Razón Social: Jung y Avilés Ltda. Socios: Luis Avilés e Isabel Jung.

Objeto: Publicidad y afines. Sede: 18 de Julio 1474, oficina 301.

Administración: un socio indistintamente. Plazo: un año y prórrogas automáticas. Capital: $250.000.00, partes iguales.
22) $600.00 10|pub. 27166 Nov.30-v.dic.14.

D'AMATO Y CIA. LTDA.

Por contrato de fecha 30 de Octubre de 1966. Pedro Raij Kruchik, Norberto Piccardo Debitonto, Cayetano D'Amato Urzo, Hugo Romanelli Voglino y Carlos Gadea, constituyeron una sociedad limitada.

Denominación: PICCOLINA. Razón Social: D'Amato y Cía. Capital. $500.000.00, aportado por partes iguales.

Plazo: dos años prorrogables automaticamente. Objeto: Explotación de bares, confiterías, restaurantes, cervecerías, heladerías y pizzerías.

Domicilio: Isla de Flores 1823, de esta ciudad. Administración a cargo de Norberto Piccardo Debitonto y Cayetano D'Amato Urzo. conjuntamente. Asambleas: anuales. Balances: al 30 de Agosto de cada año. Pérdidas y ganancias en proporción de sus respectivos capitales.
22) $1.500.00 10|pub. 27163 Nov.30-v.dic.14.

GARCIA CASTRILLON Y CIA. LTDA.

Por contrato de fecha 7 de Noviembre de 1966, José María García Castrillón, Antonio García González, José Antonio García García, constituyeron una sociedad limitada.

Denominación: LA INSUPERABLE. Razón Social: García Castrillón y Cía. Capital: pesos 340.000.00, aportado por José María García Castrillón: $159.700.00, Antonio García González: $90.150.00, José Antonio García García: $90.150.00.

Plazo: dos años prorrogables automaticamente. Objeto: Fábrica de Pastas y venta de artículos alimenticios.

Domicilio: 8 de Octubre 4279 de esta ciudad. Administración: dos cualesquiera de los socios conjuntamente. Asambleas: anuales. Balances: al 30 de Agosto de cada año. Pérdidas y ganancias en proporción a sus respectivos capitales.
22) $1.500.00 10|pub. 27164 Nov.30-v.dic.14.

O. DOMENECH Y CIA. LTDA.

Constituída el 24|X|66 e inscripta N.o 451, F.o 1.702, L.o 1 de Contratos.

Socios: Otilio María Domenech y Ricardo Víctor Cabezas.

Capital: $200.000.00. Plazo: 30 años. Objeto: comercialización de repuestos y accesorios para automotores. Domicilio: Montevideo. Balance: anual. Administración: conjunta.
22) $600.00 10|pub. 27309 Dic.1.o-v.dic.15.

CAROLINA LIMITADA

Por documento inscripto en el Registro de Comercio, (N.o 428, F.o 1.611, L.o 2), se constituyó sociedad de responsabilidad limitada.

Firma o razón social y denominación CAROLINA LIMITADA.

Plazo: 20 años. Objeto: importación, exportación, compra, venta, consignación de mercaderías, máquinas, materias primas, productos agropecuarios, ganados, lanas, cueros etc.

Socios: Kjell Gordon Firing, Agustín Enrique Leindekar Bonner y Jorge Leindekar Bonner.

Capital: $50.000.00 m|n., dividido en cuotas de $1.000.00 c|u. Administración y representación: uno cualquiera de los socios indistintamente.

Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer agencias, sucursales, filiales, etc., en el país o en el extranjero.

Balances: al 31 de Julio de cada año.
22) $1.500.00 10|pub. 27165 Nov.30-v.dic.14.

TREV LTDA.

Constituída el 25|X|66, e inscripta N.o 450, F.o 1.697, L.o 2 de Contratos.

Socios Ricardo Antonio Espasandín, Julio César Rodríguez, Ernesto Viana Araújo y Francisco Carlos Torrado.

Capital: $300.000.00. Plazo: 30 años. Objeto: comercialización e industrialización de metales y plástico.

Domicilio: Montevideo. Balance: anual. Administración: dos cualesquiera en forma conjunta. — Carlos E. Hargain Rodríguez. Escribano.
22) $600.00 10|pub. 27308 Dic.1.o-v.dic.15.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 111.748. — Montevideo, Noviembre 17 de 1966. — Con esta fecha B. H. Fox por Richard Hudnut (EE. UU.) solicita la marca "COURTLEY", para distinguir artículos clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 26421 Nov.22.-v.dic.5.

ACTA N.o 111.778. — Montevideo, Noviembre 21 de 1966. — Con esta fecha, O. J. Bacot por Química Argentia S. A. (Montevideo), solicita la marca "ALFENAMINA" clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 26706 Nov.24-v.dic.7.

ACTA N.o 111.777. — Montevideo, Noviembre 21 de 1966. — Con esta fecha, O. J. Bacot por Química Argentia S. A. (Montevideo), solicita la marca "TAXAGON" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $600.00 10|pub. 26707 Nov.24-v.dic.7.

ACTA N.o 111.772. — Montevideo, Noviembre 21 de 1966. — Con esta fecha, B. H. Fox por E. R. Squibb y Sons, Inc. (EE.UU.), solicita la marca "DELADROXATE" clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $600.00 10|pub. 26711 Nov.24-v.dic.7.

ACTA N.o 111.774. — Montevideo, Noviembre 21 de 1966. — Con esta fecha, O. J. Bacot por Campomar y Soulas (S. A.) (Montevideo), solicita la marca "GLAMOUR" clases 4 y 5 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $600.00 10|pub. 26710 Nov.24-v.dic.7.

ACTA Nº 111.677. — Montevideo, Noviembre 10 de 1966. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Gabriel Sas Estrada, de Montevideo, solicita registrar la marca: "SAAB", para la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 26465 Nov.22.-v.dic.5.

ACTA Nº 111.752. — Montevideo, Noviembre 17 de 1966. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía. Apoderados de Montres Rolex S. A., de Suiza, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 18 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.350 10 pub. 26404 Nov.22.-v.dic.5.

ACTA N.o 111.780. — Montevideo, Noviembre 21 de 1966. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de General de Especialidades Limitada, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "NAFARGEN" para distinguir artículos de la clase 9 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $600.00 10|pub. 26643 Nov.24-v.dic.7.

ACTA N.o 111.809. — Montevideo, Noviembre 22 de 1966, con esta fecha Igor Svetogorsky, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 15 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.200.00 10|pub. 27503 Dic.2-v.dic.16.

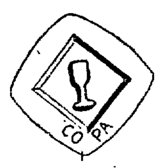
ACTA N.o 111.899. — Montevideo, Noviembre 29 de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía.. apoderados de Riepe Werk, de Alemania, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 15 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.350.00 10|pub. 27425 Dic.2-v.dic.16.

ACTA N.o 111.900. — Montevideo Noviembre 29 de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Carreras Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca GUARDS, para distinguir artículos de la clase 22 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $600.00 10|pub. 27426 Dic.2-v.dic.16.

ACTA N.o 111.883. — Montevideo, Noviembre 28 de 1966, con esta fecha Industrias Unidas S. A., Montevideo, solicita la marca



para la clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.350.00 10|pub. 27427 Dic.2-v.dic.16.

ACTA N.o 111.866. — Montevideo, Noviembre 25 de 1966, con esta fecha la firma Holliday, Scott Sociedad en comandita por acciones, de Buenos Aires. R. Argentina, ha solicitado el registro de la marca HOLLIDAY, para distinguir artículos de las clases 9 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $600.00 10|pub. 27408 Dic.2-v.dic.16.

ACTA N.o 111.820. — Montevideo, Noviembre 23 de 1966, con esta fecha Enrique Tato, por Juan Antonio Bruno Perroni, Uruguay, solicita la marca AHORA, para la clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 27382 Dic.2-v.dic.16.

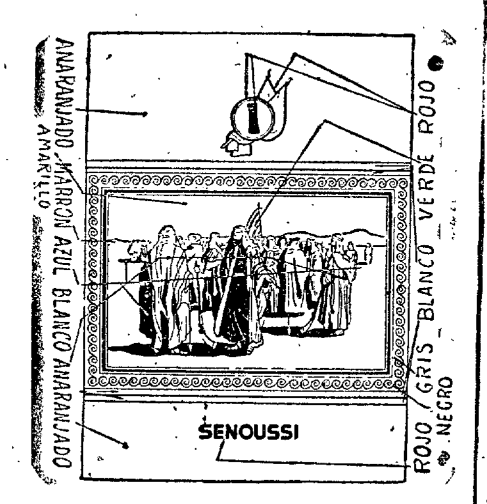
ACTA N.o 111.821. — Montevideo, Novi... 23 de 1966, con esta fecha Enrique Tato, por Juan Antonio Bruno Perroni, Uruguay, solicita la marca UNICO, para la clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 27385 Dic.2-v.dic.16.

ACTA N.o 111.822. — Montevideo, Novi... 23 de 1966, con esta fecha Enrique Tato, por Juan Antonio Bruno Perroni, Uruguay, solicita la marca LIDER, para la clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 27384 Dic.2-v.dic.16.

ACTA N.o 111.850. — Montevideo, Novi 24 de 1966, con esta fecha Saúl y Cía., S. A. Montevideo, solicita la marca OMBU, para la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 27383 Dic.2-v.dic.16.

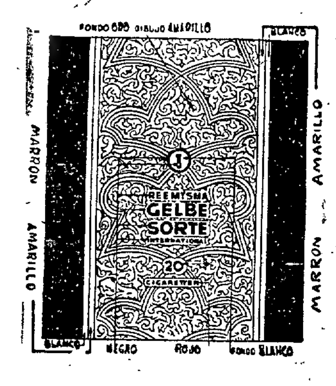
ACTA N.o 111.870 — Montevideo, Novi 25 de 1966, con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, Inglaterra, solicita la marca UNILEVER, para las clases 2, ... y 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 27369 Dic.2-v.dic.16.

ACTA N.o 111.732. — Montevideo, Noviembre 15 de 1966. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Reemtsma Cigarettenfabriken G.m.b.H. de Alemania solicita registrar la marca:



para la clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000 10|pub. 26877 Nov.25.-v.dic.9.

ACTA N.o 111.731. — Montevideo, Noviembre 15 de 1966. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Reemtsma Cigarettenfabriken G.m.b.H. de Alemania solicita registrar la marca:



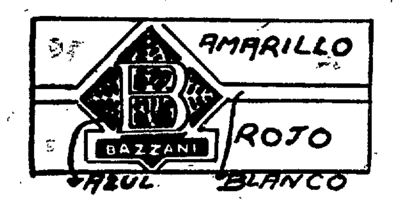
para la clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.700 10|pub. 26878 Nov.25.-v.dic.9.

ACTA N.o 111.760. — Montevideo, Noviembre 18 de 1966, — con esta fecha Confeccoes e Beneficiamento de Tecidos Ltda., de Brasil, solicita la marca

«Varicôr»

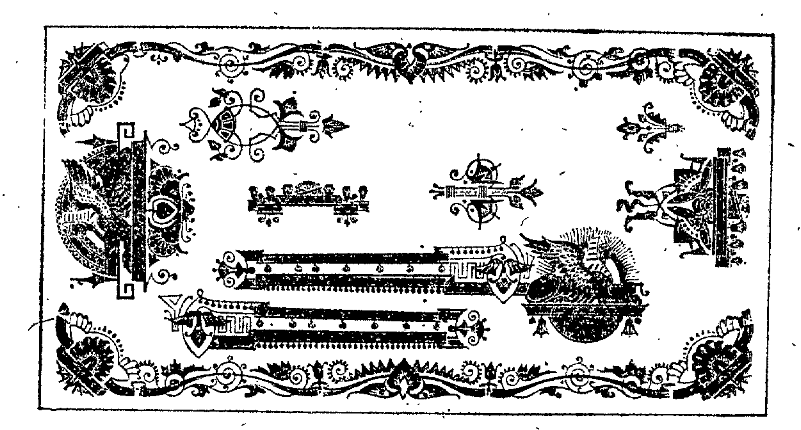
para la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 900.00 10|pub. 26785 Nov.25.-v.dic.9.

ACTA N.o 111.715. — Montevideo, Noviembre 15 de 1966. — Con esta fecha Carlos Bazzani S. A. (Montevideo), solicita registrar la marca:



para la clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.350 10|pub. 26778 Nov.25.-v.dic.9.

ACTA N.o 111.794. — Montevideo, Noviembre 22 de 1966, con esta fecha B. H. Fox por The Singer Company (EE. UU. A.), solicita la marca



la clase 11 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.500.00 10|pub. 26952 Nov.28-v.dic.12.

ACTA N.o 111.813. — Montevideo, Noviembre 23 de 1966, con esta fecha O. J. Bacot, por Aerosol S. A. (Montevideo), solicita la marca "HELVECIA" clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 26961 Nov.28-v.dic.12.

ACTA N.o 111.812. — Montevideo, Noviembre 23 de 1966, con esta fecha O. J. Bacot, por Aerosol S. A. (Montevideo), solicita la marca "PRIMICIA" clases 5 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 26960 Nov.28-v.dic.12.

ACTA N.o 111.814. — Montevideo, Noviembre 23 de 1966. — Con esta fecha B. H. Fox por Societá Farmaceutici Italia (Italia), solicita la marca "FLUDERMA", clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 26958 Nov.28.-v.dic.12.

ACTA N.o 111.826. — Montevideo, Noviembre 23 de 1966, con esta fecha Jesús Pérez Sánchez (Montevideo), solicita la marca "LAS FLORES" la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 26962 Nov.28-v.dic.12.

ACTA N.o 111.795. — Montevideo Noviembre 2 de 1966, con esta fecha, B. H. Fox, por Nippón Kokan Kabushiki Kaisha, Japón, solicita la marca



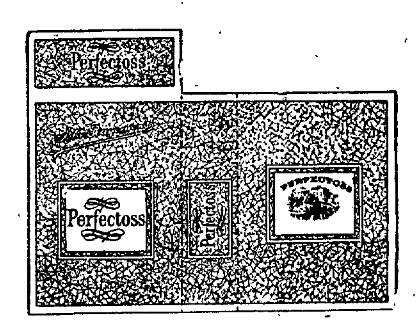
las clases 6 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.800.00 10|pub. 26955 Nov.28-v.dic.12.

ACTA N.o 111.846. — Montevideo, Noviembre 24 de 1966. — Con esta fecha Fibratex S. A., de Montevideo, solicita la marca "VONTREL", para artículos de las clases 4, 5, 6 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 27201 Nov.30.-v.dic.14.

ACTA N.o 111.835. — Montevideo, Noviembre 24 de 1966. — Con esta fecha Oscar Bacot por Onelis Pereyra de Gini (Montevideo), solicita la marca, "EL BUEN PAISANO" clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 27029 Nov.29-v.dic.13.

ACTA N.o 111.836. — Montevideo, Noviembre 24 de 1966. — Con esta fecha Oscar J. Bacot por Mayon S. A. (Montevideo), solicita la marca, "TOPCON" clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 27028 Nov.29-v.dic.13.

ACTA N.o 111.796. — Montevideo, Noviembre 2 de 1966, con esta fecha B. H. Fox, por British American Tobacco Company Limited, Inglaterra, solicita la marca



la clase 22 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.950.00 10|pub. 26954 Nov.28-v.dic.12.

ACTA N.o 111.791. — Montevideo, Noviembre 22 de 1966, con esta fecha B. H. Fox, por Gral. Motors Corporation EE. UU., solicita la marca

Guido

clase 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $900.00 10|pub. 26953 Nov.28-v.dic.12.

ACTA N.o 111.811. — Montevideo, Noviembre 23 de 1966. — Con esta fecha O. J. Bacot por E.C.O.A. Ltda. (Montevideo), solicita la marca "CAT", clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 26959 Nov.28.-v.dic.12.

ACTA N.o 111.797. — Montevideo, Noviembre 22 de 1966. — Con esta fecha B. H. Fox por Blue Note Records. Inc. (EE. UU.) solicita la marca "BLUE NOTE", clase 21 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 26957 Nov.28.-v.dic.12.

ACTA N.o 111.810. — Montevideo, Noviembre 23 de 1966. — Con esta fecha O. J. Bacot por Udal Sociedad Anónima (Montevideo), solicita la marca "PLAY FOX", clase 4 y 5 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 26956 Nov.28.-v.dic.12.

ACTA N.o 111.776. — Montevideo, Noviembre 21 de 1966. — Con esta fecha, O. J. Bacot por Química Argentia S. A. (Montevideo), solicita la marca "PONOSTOP" clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 26708 Nov.24-v.dic.7.

ACTA N.o 111.775. — Montevideo, Noviembre 21 de 1966. — Con esta fecha, O. J. Bacot por Química Argentia S. A. (Montevideo), solicita la marca "MIKAMIC" clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 26709 Nov.24-v.dic.7.

ACTA N.o 111.860. — Montevideo, Noviembre 25 de 1966, con esta fecha los señores Barboza Caravia y Cía., apoderados de Roneo Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "RONEO VICKERS" para distinguir artículos de la clase 15 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 27206 Nov.30-v.dic.14.

ACTA N.o 111.763. — Montevideo, Noviembre 18 de 1966, con esta fecha Cía., General de Insecticidas S. A., (Méjico), solicita renovar la marca

H-24

para la clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $900.00 10|pub. 27189 Nov.30-v.dic.14.

ACTA N.o 111.759. — Montevideo, 17 de Noviembre de 1966. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Laboratorios Celsius S. A. de Montevideo, solicita registrar la marca: "DIURETOL KCL CELSIUS" para clase 9.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $600.00 10|pub. 26948 Nov.30-v.dic.14.

ACTA N.o 111.844. — Montevideo, Noviembre 24 de 1966. — Con esta fecha Fibratex S. A., de Montevideo, solicita la marca "VONTRYL", para artículos de las clases 4, 5, 6 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 27199 Nov.30.-v.dic.14.

ACTA N.o 111.762. — Montevideo, Noviembre 18 de 1966. — Con esta fecha Janssen Pharmaceutica N. V. de Bélgica, solicita registrar la marca "NILVERM", para la clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 27191 Nov.30.-v.dic.14.

ACTA N.o 111.764. — Montevideo, Noviembre 18 de 1966. — Con esta fecha Pedro Couceiro, de Montevideo, solicita registrar la marca "SUBOM", para las clases 11 y 12.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 27190 Nov.30.-v.dic.14.

ACTA N.o 111.863. — Montevideo, Noviembre 25 de 1966. — Con esta fecha P. Dubourg por Inés Diez (Montevideo). solicita registrar la marca "THE GREEN HORNET AND CATO", para la clase 23.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 27127 Nov.30.-v.dic.14.

ACTA N.o 111.858. — Montevideo, Noviembre 25 de 1966, con esta fecha los señores Barboza Caravia y cía., apoderados de Gerardo Ramón y Cía., S. A., de Montevideo ha solicitado el registro de la marca, "ALERGOFTAL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 27205 Nov.30-v.dic.14.

ACTA N.o 111.849. — Montevideo Noviembre 24 de 1966, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Twentieth Century Fox Film Corporation, de E. U. de América, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 23. (especialmente juguetes y juegos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.100.00 10|pub. 27204 Nov.30-v.dic.14.

ACTA N.o 111.848. — Montevideo, Noviembre 24 de 1966. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., Apoderados de Samudio y Pérez Sociedad Anónima, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "SISALON", para distinguir artículos de las clases 6 y 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 27203 Nov.30.-v.dic.14.

ACTA N.o 111.878. — Montevideo, Noviembre 28 de 1966, con esta fecha Oscar Bacot por Milco S. A., Montevideo, solicita la marca



clases 1, 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.200.00 10|pub. 27331 Dic.1.o-v.dic.15.

ACTA N.o 111.875. — Montevideo Noviembre 28 de 1966, con esta fecha Billy H. Fox, por Societa Farmaceutici, Italia, Italia, solicita la marca DEFLAMENE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 27330 Dic.1.o-v.dic.15.

ACTA N.o 111.855. — Montevideo Noviembre 25 de 1966, con esta fecha Billy Fox por E. R. Squibb y Sons, Inc. (EE. UU.), solicita la marca KENAVET, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 27329 Dic.1.o-v.dic.15.

ACTA N.o 111.855. — Montevideo, Noviembre 25 de 1966, con esta fecha Oscar Bacot, por Sudamtex de Uruguay S. A., Montevideo, solicita la marca FIRMEROY ACROCEL, clases 4, 5 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $600.00 10|pub. 27328 Dic.1.o-v.dic.15.

ACTA N.o 111.894. — Montevideo, Noviembre 29 de 1966, con esta fecha Enrique Vellozo, Moris, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado el registro de la marca WELL para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $600.00 10|pub. 27263 Dic.1.o-v.dic.15.

ACTA N.o 111.798. — Montevideo, Noviembre 22 de 1966, con esta fecha César Enrique Martínez Padial, ha solicitado registro de la marca LA CORDILLERA, para distinguir artículos de la clase 1 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $600.00 10|pub. 27262 Dic.1.o-v.dic.15.

ACTA N.o 111.837. — Montevideo, Noviembre 24 de 1966. — Con esta fecha Billy Fox por Hoffmann-La Roche Inc. (Norteamericana, solicita la marca "do-LIBRAX" clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 27030 Dic.1.o-v.dic.15.

ACTA N.o 111.799. — Montevideo. Noviembre 22 de 1966, con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Angel Fallabrino, de Montevideo, solicita registrar la marca



para la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.950.00 10|pub. 27276 Dic.1.o-v.dic.15.

ACTA N.o 111.847. — Montevideo, Noviembre 24 de 1966. — Con esta fecha Fibratex S. A., de Montevideo, solicitan la marca "LENTREL" para artículos de las clases 4, 5, 6 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 27202 Nov.30.-v.dic.14.

ACTA N.o 111.845. — Montevideo, Noviembre 24 de 1966. — Con esta fecha Fibratex S. A., de Montevideo, solicita la marca "TERCEL", para artículos de las clases 4, 5, 6 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 27200 Nov.30.-v.dic.14.

16 de 1966. — Con esta fecha Oscar J. Bacot

ACTA Nº 111.742. — Montevideo, Noviembre por Aerosol S. A. (Montevideo). solicita la marca "DOBLE VIDA", para distinguir artículos clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 26420 Nov.22.-v.dic.5.

ACTA N.o 111.768. — Montevideo, Noviembre 18 de 1966. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., Apoderados de Laboratorios Industria Farmacéutica S. A. de Montevideo, han solicitado el registro de la marca, "L. F. CLOR-DIPOS" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $600.00 10|pub. 26532 Nov.23-v.dic.6.

ACTA N.o 111.751. — Montevideo, Noviembre 17 de 1966. — Con esta fecha Enrique Tato, por Sergio Sforzi (Argentina) solicita la marca "SOFFICE", para la clase 10 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10.pub. 26787 Nov.25.-v.dic.9.

ACTA N.o 111.750. — Montevideo, Noviembre 17 de 1966. — Con esta fecha Enrique Tato, por Sergio Sforzi (Argentina) solicita la marca "PARISCOPE", para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 26786 Nov.25.-v.dic.9.

ACTA N.o 111.803. — Montevideo. Noviembre 22 de 1966. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía. Apoderados de Andelko Jurun, de Rep. Argentina, ha solicitado el registro de la marca "WASHLAN", para distinguir artículos de la clase 1 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 26807 Nov.25.-v.dic.9.

ACTA N.o 111.802. — Montevideo, Noviembre 22 de 1966. — Con esta fecha Barbat y Cikato por Laboratorios Dispert Montevideo, han solicitado el registro de la marca BACTISUBTIL, para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 27078 Nov.29.-v.dic.13.

ACTA N.o 111.800. — Montevideo, Noviembre 22 de 1966. — Con esta fecha Barbat y Cikato por Laboratorios Dispert Montevideo, han solicitado el registro de la marca LIPOSPARTE, para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 27077 Nov.29.-v.dic.13.

ACTA N.o 111.801. — Montevideo, Noviembre 22 de 1966. — Con esta fecha Barbat y Cikato por Laboratorios Dispert Montevideo, han solicitado el registro de la marca ATHEROPHYLLINE, para distinguir artículos de la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 27076 Nov.29.-v.dic.13.

ACTA N.o 111.767. — Montevideo, Noviembre 18 de 1966. — Guzmán González por Johann María, Farina Gegenüber Dem Jülichs-Platz de Alemania, solicita registrar la marca "FARINA GEGENUBER", para clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 27056 Nov.29.-v.dic.13.

ACTA N.o 111.853. — Montevideo, Noviembre 24 de 1966. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Luis Omar Scarone de Montevideo, solicita registrar la marca: "HELP", para clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 27055 Nov.29.-v.dic.13.

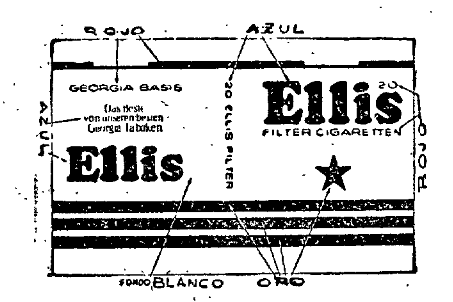
ACTA. N.o 111.782. — Montevideo Noviembre 21 de 1966. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía, opoderados de Francisco Rocco S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "CANGURO" para distinguir artículos de la clase 23. — Publíquese por diez días consectuivos. — La Dirección.
23) $600.00 10|pub. 26641 Nov.24-v.dic.7.

ACTA N.o 111.781. — Montevideo, Noviembre 21 de 1966. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de General de Especialidades Limitada, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "DITERTYL" para distinguir artículos de la clase 9 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $600.00 10|pub. 16642 Nov.24-v.dic.7.

ACTA N.o 111.874. — Montevideo, Noviembre 25 de 1966, con esta fecha Juan Guyer, por Dr. Karl Thomae GmbH.. (Alemania), solicita registrar la marca "BISOLVOMYCIN" para clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 27248 Nov.30-v.dic.14.

ACTA N.o 111.869. — Montevideo, Noviembre 25 de 1966, con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por A. y F. Pears Limited, Inglaterra, solicita la marca GLORIA, para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 27368 Dic.2-v.dic.16.

ACTA N.o 111.730. — Montevideo, Noviembre 5 de 1966, con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Reemtsma Cigaretenfabriken G. m. b. H. de Alemania, solicita registrar la marca,



para la clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.100.00 10|pub. 26949 Dic.2-v.dic.16.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 15.878. — Montevideo, Junio 2 de 1966. — Con esta fecha el señor Billy H. Fox, por F. Hoffmann-La Roche y Co. Aktiengesellschaft (Suiza), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la preparación de una composición vitamínica" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 900.00 10|pub. 26422 Nov.22.-v.dic.5.

ACTA Nº 16.117. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1966. — Con esta fecha el señor Herman Bentos, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo vertedor automático de líquidos o lo similar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 900.00 10|pub. 26362 Nov.22.-v.dic.5.

ACTA Nº 16.118. — Montevideo, Noviembre 3 de 1966. — Con esta fecha el señor Jones y Cía. S. A. por Marrick Manufacturing Co. Limited, de Londres, Inglaterra han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un cabezal de Matriz". y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 900.00 10|pub. 26363 Nov.22.-v.dic.5.

ACTA Nº 16.119. — Montevideo, Noviembre 3 de 1966. — Con esta fecha el señor Jones y Cía. S. A. por Marrick Manufacturing Co. Limited, de Londres, Inglaterra han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un método para dotar a un artículo hueco moldeado por soplado de marcaciones exteriores de naturaleza decorativa o informativa", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 900.00 10|pub. 26364 Nov.22.-v.dic.5.

ACTA Nº 16.120. — Montevideo, Noviembre 3 de 1966. — Con esta fecha el señor Jones y Cía. S. A. por Marrick Manufacturing Co. Limited, de Londres, Inglaterra, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un aparato de moldeo por insuflado", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 900.00 10|pub. 26365 Nov.22.-v.dic.5.

ACTA N.o 16.162. — Montevideo, Noviembre 29 de 1966, con esta fecha el señor Juan Federico Walter Rodigou, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de 15 años para Nueva valija repisa y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $900.00 10|pub. 27424 Dic.2-v.dic.16.

ACTA N.o 16.163. — Montevideo, Noviembre 29 de 1966 con esta fecha los señores Barboza Caravia y Cía., Apoderados de Ceskoslovenska Akademie Ved, de Checoeslovaquia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para UN METODO DE PRODUCCION DE LENTES DE CONTACTO Y PROTESIS OCULARES COLOREADAS y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretario.
24) $ 900.00 10|pub. 27423 Dic.2-v.dic.16.

ACTA Nº 16.130. — Montevideo, Noviembre 10 de 1966. — Con esta fecha el señor Jones y Cía. S. A. por Madex Argentina Sociedad Anónima Industrial y Comercial, de Buenos Aires Rep. Argentina, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Máquina roscadora-agujereadora para producción en serie", y de acuerdo con lo que dispone el Decreto Reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 900.00 10|pub. 26366 Nov.22.-v.dic.5.

ACTA Nº 15.296. — Montevideo, 17 de Febrero de 1965. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Mc Neil Laboratories Inc. de E. U. de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nueva 2-3 Dicarboximida sustituída y composición rodenticida conteniéndola", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 900.00 10|pub. 26368 Nov.22.-v.dic.5.

ACTA Nº 16.137. — Montevideo, Noviembre 14 de 1966. — Con esta fecha el señor Ernesto L. Maciel, de Montevideo, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en secadores de cabello o lo similar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 900.00 10 pub. 26367 Nov.22.-v.dic.5.

ACTA N.o 15887. — Montevideo, Junio 7 de 1966. — Con esta fecha, el señor Billy H. Fox, por Jerold Ward Bushong y Gert Paúl Volpp, (EE.UU.A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Composiciones pesticidas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco; Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $900.00 10|pub. 26705 Nov.24-v.dic.7.

ACTA N.o 16.159. — Montevideo, Noviembre 24 de 1966. — Con esta fecha, Oscar Tolve, Montevideo, Uruguay ha solicita patente de invención por el término de quince años para "Nuevo método de enseñanza de escritura a máquina", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 900.00 10|pub. 26964 Nov.28.-v.dic.12.

ACTA N.o 16.151. — Montevideo, Noviembre 23 de 1966. — Con esta fecha B. H. Fox, por Montecatini Edison S.p.A., de Italia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la preparación de mezclas antiparasitarias", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 900.00 10|pub. 26951 Nov.28.-v.dic.12.

ACTA N.o 16.148. — Montevideo, Noviembre 22 de 1966. — Con esta fecha el señor O. J. Bacot, por el doctor José Esculies de Paraguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Sustancia E (Auto-bio-citostático)", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 900.00 10|pub. 26950 Nov.28.-v.dic.12.

ACTA N.o 16.146. — Montevideo, Noviembre 17 de 1966. — Con esta fecha el señor Alfredo Roberto Seizer, de Mont., ha solicitado patente de invención por el término de 15 años para "Nuevo envase desarmable aislante térmico o lo similar" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 900.00 10|pub. 26941 Nov.28.-v.dic.12.

ACTA N.o 16.145. — Montevideo, Noviembre 17 de 1966. — Con esta fecha el señor Alfredo Roberto Seizer, de Mont., ha solicitado patente de invención por el término de 15 años para "Nueva caja envase desarmable o lo similar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 900.00 10|pub. 26940 Nov.28.-v.dic.12.

ACTA N.o 15.851. — Montevideo, Mayo 13 de 1966. — Con esta fecha, el señor Oscar J. Bacot por Sandoz Patents Limited (Canadá), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo polipéptido y con un procedimiento para la producción del mismo" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $900.00 10|pub. 27027 Nov.29-v.dic.13.

ACTA N.o 15.833. — Montevideo, Abril 25 de 1966. — Con esta fecha, el señor Oscar J. Bacot por Sandoz Patents Limited (Canadá), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevos derivados indólicos y procedimiento para su producción" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $900.00 10|pub. 27026 Nov.29-v.dic.13.

ACTA N.o 15.809. — Montevideo, Marzo 30 de 1966. — Con esta fecha, el señor Oscar J. Bacot por Sandoz Patents Limited (Canadá), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevos compuestos Heterocíclicos y un procedimiento para su producción" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $900.00 10|pub. 27025 Nov.29-v.dic.13.

ACTA N.o 15.325. — Montevideo, Marzo 22 de 1965. — Con esta fecha, el señor Oscar J. Bacot por Sandoz Patents Limited (Canadá), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevos compuestos heterocíclicos y procedimiento para su producción" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $900.00 10|pub. 27024 Nov.29-v.dic.13.

ACTA N.o 16.144. — Montevideo, Noviembre 17 de 1966. — Con esta fecha Samuel M. Radoszkowicz, (Montevideo), solicita patente de invención para "Mejoras en porta corbatas", y de acuerdo a la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 900.00 10|pub. 27129 Nov.30.-v.dic.14.

ACTA N.o 16.121. — Montevideo, Noviembre 3 de 1966. — Con esta fecha P. Dubourg, por Fursztyn y Was S. A. (Montevideo) solicita patente de invención para: "Mejoras en exhibidores para camisas de hombres de doble utilidad", y de acuerdo a la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 900.00 10|pub. 27128 Nov.30.-v.dic.14.

ACTA N.o 16.160. — Montevideo, Noviembre 25 de 1966, con esta fecha Oscar Bacot, por General Electric Company, (EE. UU), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Aparato para alterar la configuración de bobinas eléctricas de dispositivos inductivos y método mejorado para obtener tales alteraciones", y de acuerdo a la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $900.00 10|pub. 27332 Dic.1.o-v.dic.15.

25-Ventas de Comercio

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Juan Carlos Rosa el comercio de Almacén, sito en Fomento 1702. Acreedores en la Escribanía Vergara, Rincón 625 Esc. 6. — Montevideo, Noviembre 23 de 1966. — ESTANISLAO MATYJACH.
25) $ 600.00 20|pub. 26897 Nov.28.-v.dic.26.

Por intermedio de Park S. A., Av. Agraciada N.o 1722 prometo vender al señor Manuel González Suárez mi comercio en el Ramo de Almacén, Frutas y Verduras c|Bebidas Fermentadas, sito en la calle Enrique Castro 3810 bis de esta Ciudad.
Acreedores en Oficina. Ley 26|9|1904. — Montevideo, Octubre 31 de 1966. — HUMBERTO SOSA ISQUIERDO.
25) $1.800.00 20|pub. 25686 Nov.14-v.dic.12

Por intermedio de Park S. A., Av. Agraciada N.o 1722 prometo vender al señor Julio E. García mi comercio en el ramo de Café y Bar c|Alcohólicas denominado "Ciclón" sito en la Av. Gral. Flores 2931, de esta Ciudad
Acreedores en Oficina. Ley 26|9|1904. — Montevideo, Octubre 31 de 1966. — LAVALLEJA AREZO RADO. — ELIDA E. MACHADO AREZO.
25) $1.800.00 20|pub. 25687 Nov.14-v.dic.12

Por intermedio de Park S. A., Av. Agraciada N.o 1722 prometemos vender al señor Manuel González Valverde nuestro comercio en el ramo de Almacén de Comestibles, Frutas y Bebidas Fermentadas, denominado "La Castellana" sito en la calle Juan Carlos Gómez 1520 de esta Ciudad.
Acreedores en Oficina. Ley 26|9|1904. — Montevideo, 31 de Octubre de 1966. — MANUEL REIRO. — PRUDENCIO BUSTO. — MARIA FONTELA de BUSTO.
25) $1.800.00 20|pub. 25688 Nov.14-v.dic.12

Ley 26 de Setiembre de 1904. ENRIQUE RAMON FERREIRA y HECTOR RAMON LLAMA prometieron vender a Carlos Nieto y Celia María Barizano el comercio denominado "Café Central" que en el ramo de Café, Bar, Bebidas Alcohólicas, Almacén y Anexos está instalado en calle Brasil y Zorrilla de San Martín.
Acreedores presentarse en el Estudio del Dr. Joaquín Silva Nobre, Brasil 923. Salto.
25) $960.00 20|pub. 25672 Nov.14-v.dic.12

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de Avda. Uruguay 1023, prometí vender a Alvarez y Bouzas el negocio de "Café y Bar", de Cerro Largo 1002.
Acreedores Oficina. Ley 26|9|904. — SECUNDINO MARIA GOMEZ DIAZ.
25) $600.00 20|pub. 25650 Nov.14-v.dic.12

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de Avda. Uruguay 1023, prometimos vender a Bousoño Hnos. nuestro negocio de Av. Agraciada 1961.
Acreedores Oficina. Ley 26|9|904. — DEMETRIO DOMINGUEZ ALVAREZ y RICARDO CABEZA AMBROA.
25) $600.00 20|pub. 25648 Nov.14-v.dic.12

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de Avda. Uruguay 1023. prometimos vender a María Canavesio nuestro negocio de Saldaña da Gama 3803.
Acreedores Oficina. Ley 26|9|904. — JESUS FERNANDEZ FIDALGO y ARGELINA IGLESIAS.
25) $600.00 20|pub. 25649 Nov.14-v.dic.12

Compromiso Américo Vivas prometió en venta a JOSE y FELICIANO FERNANDEZ el comercio ramo café y bar Yaguarón 1056 Ley 26|IX|904. Acreedores Ituzaingó 1393 Esc. 503.
25) $ 600.00 20|pub. 26797 Nov.25.-v.dic.23.

Compromiso Juana Antonia López de Cernada prometió en venta a CELSO LAMAS COVELO el comercio ramo hotel Río Negro 1293 y San José 1044 ley 26|IX|904. Acreedores: Ituzaingó 1393 esc. 503.
25) $ 600.00 20|pub. 26798 Nov.25.-v.dic.23.

Interviniendo "Oficinas Antonio M. Blanco", (Mercedes 1338), prometí vender a Eduardo Collazo Moreira, Provisión, calle Petrarca 1602. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Octubre 6 de 1966. — TERESA AMAYA.
25) $600.00 20|pub. 26212 Nov.21-v.dic.19.

Hemos prometido vender a Alfonso Lozano y Ramón Couto la panadería sita en Isla de Flores 1219. Acreedores presentarse a partir 1|12|66. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — PEDRO MARCIAL y CAYETANO ERNESTO INTROINI.
25) $ 600.00 20|pub. 26423 Nov.22.-v.dic.20.

Interviniendo Escribanía Mosán, Olimar 1388, prometimos vender a Perfecto Arnesto el bar sito en esta ciudad, Sierra 2249. Acreedores presentarse en dicha Escribanía. — Montevideo, Noviembre 4 de 1966. — PRUDENCIO CARBALLO. — CONSTANTINO GONZALEZ.
25) $600.00 20|pub. 25293 Nov.8-v.dic.5.

Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., de San José 1280, escritorio 20, prometimos vender a Vicente Gómez Fernández, el comercio de café y bar, sito en Br. Artigas 648, ley 26|9|904.
Acreedores: Oficina. — ALFREDO y JOSE GONZALEZ ALVAREZ. — Montevideo, 31 de Octubre de 1966.
25) $1.200.00 20|pub. 27298 Dic.1.o-v.dic.29.

Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., de San José 1280, escritorio 20, prometimos vender a José M. Díaz Fernández y Faustino Díaz Martínez, el comercio de café y bar, sito en Ituzaingó 1447. Montevideo. 5 de Noviembre de 1966. Ley 26|9|904.
Acreedores: Oficina. —GASPAR C. OUTERELLO ARGUL y LAURA CURBELO de OUTERELLO.
25) $1.200.00 20|pub. 27299 Dic.1.o-v.dic.29.

Interviene Unión Comercial, García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender a Antonio García Añón el comercio sito en General Flores N.o 2821 (Capital). Acreedores al comercio. Ley 26|9|1904. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1966. — BALDOMERO PEREIRO IGLESIAS. — ROSA SANTOS VIAÑA. — JOSE MATO BARCA.
25) $1.200.00 20|pub. 26556 Nov.23-v.dic.21.

Ley 26 de Setiembre de 1904, CARLOS FRANTCHEZ, prometió vender café, bar, confitería, mercaderías, muebles y útiles de confitería Metro, ubicado en Eusebio Giménez N.o 731, de la ciudad de Mercedes. Promitente comprador: Pablo C. Silva Acreedores presentarse en Artigas N.o 290 de la ciudad de Mercedes.
25) $1.200.00 20|pub. 26727 Nov.24-v.dic.22.

Interviene Unión Comercial, García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender a Herminio Ponte Blanco, el comercio sito en avenida Italia 3450 (Capital). Acreedores al comercio. Ley 26|9|1904. — Montevideo, 17 de Noviembre de 1966. — ENRIQUE MARTINEZ OUTEIRO. — MARIA CARMEN FUENTES — LUIS ALBERTO FUENTES PREGO. — MABEL RUSSO.
25) $1.200.00 20|pub. 26557 Nov.23-v.dic.21.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412, prometí vender mi comercio de almacén sito en la calle Daniel Muñoz 2188 de esta ciudad con fecha 25 de Octubre de 1966 a la señora Mari Lucie M. de Mazurin. (Ley 26|9|1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — JUANA MAZZA GATTO. — TOMMASO CARPENTIERI MARIOSA.
25) $1.200.00 20|pub. 25347 Nov.8-v dic.5.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometí vender mi comercio de almacén sito en la calle Rossell y Rius N.o 1553 de esta ciudad con fecha dieciséis de Octubre de 1966 a los señores José y Francisco Bouzas Fernández. (Ley 26|9|1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — SALOMON BARILAS VEBER. — SEVA KAGANAITE YMEL.
25) $1.200.00 20|pub. 25348 Nov.8-v.dic.5.

Rescisión Américo Vivas rescindió con MANUEL LOPEZ y MANUEL MARTINEZ la promesa de venta relativa al comercio en el ramo de bar sito en Yaguarón 1056. Acreedores: Ituzaingó 1393 Esc. 503.
25) $ 600.00 20|pub. 26799 Nov.25.-v.dic.23.

Prometí vender a Alejandro Sánchez Pérez la Carnicería Modelo, Permiso 369, sita en esta Ciudad, calle Julián Laguna 5001.
Los interesados presentarse al Esc. Tancredi, calle Misiones 1442, dentro del plazo de la Ley 26 de Setiembre de 1904, a cuyos efectos se publica. — Montevideo, 12 de Abril de 1965. — BRAULIO BARBOZA ARAUJO.
25) $800.00 20|pub. 25779 Nov.15-v.dic.13

Interviniendo "Oficinas Antonio M. Blanco", Mercedes 1338, prometimos vender a E. Díaz Alvarez, Bar, Avenida San Martín 2071. Acreedores al comercio. (Ley 26|9|1904). — Montevideo, Noviembre 8 de 1966. — JOSE CAMBON. — RICARDO BRANDON.
25) $600.00 20|pub. 26211 Nov.21-v.dic.19.

Ley 26 de Setiembre de 1904. ARTIN NERSESSIAN vende Almacén de Comestibles sita en Comercio 1650 a Delia Roade. Acreedores en el comercio.
25) $ 600.00 20|pub. 26414 Nov.22.-v.dic.20.

Prometimos vender a Angela Martha Larrosa de Perdomo comercio tienda y mercería sito en Talcahuano N.o 3203. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores, Esc. B. Pereyra: Misiones 1475, P. 3, Esc. 1. — BENIGNO RICO GARCIA. — ALICIA MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ PEREZ.
25) $ 1.200 20|pub. 26369 Nov.22.-v.dic.20.

Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., de San José 1280, escritorio 20, prometimos vender a José Vila Veiga y Manuel Loureiro Romay, el comercio de almacén, frutas y verduras, sito en 25 de Mayo 116. Montevideo, 10 de Noviembre de 1966. Ley 26|9|904.
Acreedores: Oficina. — DANIEL BALDOMIR LOUREIRO. — MANUEL TUSET FERREIRO. — EMILIA FERNANDEZ y MARIA LOUREIRO.
25) $1.200.00 20|pub. 27297 Dic.1.o-v.dic.29.

Comunicamos que "The South American Saint Line Limited", ha prometido enajenar la totalidad de su cuota social aportada en la sociedad "Británica Limitada" que gira en esta plaza en el ramo de Compra-Venta de Inmuebles, Importaciones y Exportaciones a favor de "Q.A.S. MANAGEMENT LIMITADA". Acreedores presentarse en Avenida 18 de Julio 1712, piso 1.o. — Montevideo, Noviembre 14 de 1966.
25) $1.800.00 20|pub. 25921 Nov.17-v.dic.15.

Prometí vender mi comercio, sito en la calle Paraguay 1371 a "RYTAN S. A.". (Ley 26|9|1904). Acreedores: Colonia 1372 (locales H e I). — VICTOR RABILLER.
25) $600.00 20|pub. 25967 Nov.17-v.dic.15.

SONIA MARTINEZ DE QUINTERO, clausura "Librería Alberto", sita en Dr. César Piovene 1030. Acreedores en Dr. César Piovene 1028 (Pando).
25) $600.00 20|pub. 27012 Nov.29-v.dic.27.

Prometimos vender a Synda Scasso de Ruiz la farmacia Panizzolo, calle Santiago de Chile N.o 1048, Montevideo. A efectos Ley 26|IX|1904. Acreedores en Constituyente 1698. — ANA MARIA REZZANO. — JOAQUIN ERNESTO ROYER.
25) $1.200.00 20|pub. 25286 Nov.8-v.dic.5.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometí vender a Carlos María Ramírez Fernández, el Almacén de comestibles, sito en Buenos Aires 420 de esta ciudad.
Acreedores al comercio, Ley 26 de Setiembre de 1904. — NISON JOSELEVICH ELSBECINSKI. — LEONOR CAPELUTO de JOSELEVICH. — CARLOS MARIA RAMIREZ.
25) $1.200.00 20|pub. 27327 Dic.1.o-v.dic.29.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometí vender a Jesús Pascualvaca Romero, el Almacén de Comestibles, sito en Reconquista 601 de esta ciudad.
Acreedores al comercio, Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 26 de 1966. — ESPERANZA ALVES de GONZALEZ. — RAMIRO GONZALEZ LORENZO. — JESUS PASCUALVACA ROMERO.
25) $1.200.00 20|pub. 27326 Dic.1.o-v.dic.29.

Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., de San José 1280, escritorio 20, prometí vender a Manuel Romar Pazos y José Pazos Romar, el Hotel Juncal, sito en Rincón 706. Montevideo, 1.o de Noviembre de 1966. Ley 26|9|904.
Acreedores: Oficina. — JOSE MARTINEZ SEVES. — RAMONA PALLEIRO de MARTINEZ. — EMA CACERES de MARTINEZ.
25) $1.200.00 20|pub. 27294 Dic.1.o-v.dic.29.

Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., de San José 1280, escritorio 20, prometí vender a Emilio Fernández el comercio de café y bar, sito en Avda. Garzón 1950. — Montevideo, 7 de Noviembre de 1966. Ley 26|9|904.
Acreedores: Oficina. — JUAN CARLOS CARBAJAL.
25) $1.200.00 20|pub. 28295 Dic.1.o-v.dic.29.

Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., de San José 1280, escritorio 20, prometimos vender a Oscar E. Barsamián el comercio de café, bar y horno de pizza, sito en 12 de Diciembre 955. Montevideo, 12 de Noviembre de 1966. — Ley 26|9|904.
Acreedores: Oficina. — PERFECTO RODRIGUEZ OTERO.
25) $1.200.00 20|pub. 27296 Dic.1.o-v.dic.29.

Por intermedio de Park S. A., Av. Agraciada N.o 1722, Empata S.A. promete vender a la señora Isabel Dellepere, el comercio que gira en el ramo de Almacén de Comestibles y Bebidas Alcohólicas Embotelladas, sito en Av. Brasil 3052 de esta Ciudad.
Acreedores en Oficina. Ley 26|9|1904. — Montevideo, Octubre 31 de 1966. — EMPATA S.A.
25) $1.800.00 20|pub. 25685 Nov.14-v.dic.12

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de Avda. Uruguay 1023, prometí vender a Barros y Bresme el negocio de "Almacén y Bar", de Gral Flores 4501.
Acreedores Oficina. Ley 26|9|904. — BELTRAN GONZALEZ RODRIGUEZ.
25) $600.00 20|pub. 25647 Nov.14-v.dic.12

ELBIO BARREIRO BONOMI, prometió en venta a José Pedro Larrañaga y Adolfo Oscar Rubbo la Imprenta Norte ubicada en la calle Cerro Largo 1678-80. Acreedores presentarse en la misma. — Montevideo, Noviembre de 1966.
25) $600.00 20|pub. 26757 Nov.24-v.dic.22.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). He prometido vender a Ariol José Lucas Buzzi, el "Hotel Vázquez", de la calle Cuareim 1232 de esta ciudad. Acreedores en el mismo. — Montevideo, Noviembre 3 de 1966.—ESPERANZA FRANCISCA SOUTO RAMOS.
25) $1.200.00 20|pub. 26291 Nov.21-v.dic.19.

"Movipo Limitada" ha prometido vender a los señores JUAN BAUTISTA y ANTONIO RODRIGUEZ BOUZA, la Estación de Servicios para Automotores y Anexos que bajo la denominación de "Servicentro Esso El Prado" gira en esta plaza Av. Suárez 3797 esq. Av. Larrañaga. Acreedores: Escribanía de Souza, calle Treinta y Tres N.o 1374 ap. 203.
25) $ 1.200 20|pub. 26809 Nov.25.-v.dic.23.

Comunicamos que con fecha 31|10|66 ha quedado sin efecto la promesa de compraventa con la señora Albina Testa de mi comercio de Ituriaga 3378. Acreedores en Rincón 682 esc. 12. — (Ley 26|9|904). — FELICIANO LAMAS. — ZULMA G. DE LAMAS.
25) $.1.200 20|pub. 26870 Nov.25.-v.dic.23.

Prometimos vender a Ernesto Jesús Peland el bazar y ferretería Renovación, calle Guadalupe 2155. Montevideo. A efectos Ley 26|IX|904. Acreedores en Constituyente 1698. — JUAN NELSON MEDESANI. — MIRYAN MARTINO.
25) $1.200.00 20|pub. 25285 Nov.8-v.dic.5.

A efectos Ley Setiembre 26 de 1904, informamos que el 6 de Setiembre de 1966 quedó sin efecto el compromiso de compra-venta que suscribimos referente a la "Boutique Rosandra" sita en la calle Río Negro 1323 (local 5). Montevideo.
Acreedores: Uruguay 912, escritorio 6. — ROSA JIMENEZ GALVEZ de ALBACETE. — ATANASIO ALBACETE CONTERO. — CARMELA GIORDANO RICCIO de CARUCCI.
25) $1.800.00 20|pub. 25722 Nov.15-v.dic.13

A efectos Ley Setiembre 26 de 1904, informamos que prometimos vender a Israel Schorr el salón de quinielas, arts. escolares, tabacos, revistas y confituras sito en Av. San Martín 2716, Montevideo.
Acreedores: Uruguay 912 escritorio 6 — SECUNDINO PARADA. — MARGOT HERNANDEZ de PARADA.
25) $1.200.00 20|pub. 25721 Nov.15-v.dic.13

Ley 26 de Setiembre de 1904 Prometimos vender a los señores Manuel Piñeiro Lemos y Roberto Velay Leiras la Carnicería ubicada en General Luna N.o 1253 bis.
Acreedores presentarse en Sarandí 356 Esc. 20 de 16 a 18 horas. (Esc. Dorinda Pérez Rodríguez. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1966. — ANGELA MARTHA LARROSA de PERDOMO. — JORGE y MARTHA PERDOMO.
25) $ 1.200.00 20|pub. 25434 Nov.9-v.dic.6.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Mónica Henriette Leyser Lesshein, tienda y anexos "Casa Pretty", sito en la calle Juan Benito Blanco 925. Acreedores con justificativos, presentarse Misiones 1486, tercer piso. — ALBERT OTTO u OTTO o ALBERTO OTON HIRSCHFELD BRANDENBURGER. — ANNELIESE o ANA ISABEL REIFENBERG WEIL.
25) $ 800.00 20|pub. 25172 Nov.9-v.dic.6.

"BELLINDA" BOUTIQUE GALERIA ASCOR
A efectos ley 26 de Setiembre de 1904, prometimos vender a Hugo Alcides Salvo Arias el local N.o 15 "Bellinda" Boutique Galería Ascor, Río Negro 1323. Acreedores Buenos Aires 520, esritorio 12. — ZULEMA RODRIGUEZ SARTORI. — JUAN CARLOS TONDINI CAPOZZOLI.
25) $ 1.200. 20|pub. 27454 Dic.2.-v.dic.30.

Interviniendo Unión Comercial, García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nal. de Balanceadores, hemos resuelto vender a los señores Antonio Domínguez Castiñeira y Manuel Camaño Lado, el comercio de Café, Bar y Despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle San José 848, Capital, tomando posesión en Montevideo, a 7 de Noviembre de 1966. — Acreedores al comercio. Ley 26|9|1904. — VICENTE ALBINO SAN ESTEBAN FREIRE. — MARIA AURELIA BOUZA.
25) $ 1.800.00 20|pub. 25469 Nov.10-v.dic.7.

(Ley 26|9|1904). Vendimos a Alba Josefa Figueroa de Pérez, el Taller de Lavado y Planchado de Ropa, sito en Luis de la Torre 700. Acreedores en el mismo. — NELLY LIZMI de YAFFE. — JOSE YAFFE.
25) $1.200.00 20|pub. 26056 Nov.18-v.dic.16.

Interviniendo Unión Comercial, García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nal. de Balanceadores, se emplaza a los acreedores de Pont de Gard S. A., sito en Avda. 8 de Octubre 2702|04, Capital, que explota el comercio denominado Casa Mera. Acreedores, Paysandú 913. — Montevideo, 30 de Agosto de 1966. — ANTONIO DOMINGUEZ CASTIÑEIRA. — MARIA NATIVIDAD FERNANDEZ FEIJOO.
25) $ 1.200 00 20|pub. 25468 Nov.10.-v.dic.7.

Prometimos vender a Adolfo Regueira, Roberto Fernández Lantes y Herminio Rojo, la panadería "Santa María" en el Cerro, calle Bogotá 3385. Los interesados presentarse al escribano Tancredi, calle Misiones 1442, dentro del plazo de la ley 26 Setiembre 1904, a cuyos efectos se publica. — Montevideo, Noviembre 15 de 1966. — SIRANUS SAGHATIAN. — JUAN CARLOS LALUZ.
25) $1.200.00 20|pub. 26775 Nov.24-v.dic.22.

Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., de San José 1280, escritorio 20, prometí vender a José María Facal Mouro y José y Manuel Facal Romar, el comercio de café y bar, sito en Marcelino Sosa 2101. Montevideo, 20 de Octubre de 1966. Ley 26|9|904.
Acreedores: Oficina. — HORMESINDO y BENITO ALONSO BRIZ y ANTONIO y ARMANDO GONZALEZ DIEZ.
25) $1.200.00 20|pub. 27300 Dic.1.o-v.dic.29

Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., de San José 1280, escritorio 20, prometimos vender a Miran Damirjián y Horsep Kesseyán, el comercio en Ferretería y Bazar, sito en Comercio 2196, bis. Montevideo, 14 de Noviembre de 1966. Ley 26|9|904.
Acreedores: Oficina. — ALDEGUNDIS LOPEZ FERNANDEZ y ANA MARIA GARCIA de LOPEZ.
25) $1.200.00 20|pub. 27301 Dic.1.o-v.dic.29

Hago constar que con fecha 14|9|1966, prometimos vender a los señores Hortensio y Juan Portela, José Antonio y Antonio Penoucos, la Panadería "Los Olivos", ubicada en esta plaza en la calle Iberia 3901.
Acreedores en el comercio. A efectos, ley 2.904, de 26|9|904. — CONSTANTINO ESMORIS. — MARIA DEL CARMEN MATO.
25) $1.200.00 20|pub. 27305 Dic.1.o-v.dic.29.

Interviniendo Núñez Cabezas y Cía., de San José 1280, esc 20 Prometí vender a MARTIN R. BALDA AGUILAR el comercio de Café y bar sito en Garzón 349, Montevideo, 1.o de Noviembre de 1966. Ley 26|9|1904. Acreedores Oficina. — GENEROSO NION SEOANE. — CARMEN CASTRO de NION.
25) $1.200.00 20|pub. 27302 Dic.1.o-v.dic.29.

Prometimos en venta a NIUSIA WEINGARTEN, la carnicería de Shakespeare 1638. Acreedores Bartolomé Mitre 1387. — JUBEL y LORELEY PELUCCIO.
25) $600.00 20|pub. 27258 Dic.1.o-v.dic.29.

Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., de San José 1280, esc. 20, prometimos vender a RAMON TAIBO BASALLO, el comercio de Granja, despensa y embotelladas sito en 26 de Marzo 1203. — Montevideo, 25 de Noviembre de 1966. — Ley 26|9|1904. Acreedores Oficina. — IVAN A. TULA COLOMBO. — ALFREDO CARRERA LISSIDINI. — ENID NERVI de CELLI.
25) $1.200.00 20|pub. 27293 Dic.1.o-v.dic.29.

27—Varios

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS
EMPLAZAMIENTO

El Concejo Departamental de Artigas, cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos sobre el solar número tres de la manzana N.o 153 de la ciudad de Artigas (Primera Sección Judicial); padrón N.o 1060, con frente a las calles Presidente Berreta y Pedro Manini Ríos, con una superficie de ochocientos tres metros cuadrados; y especialmente a Abil J. Ribero o a sus apoderados o representantes, o a sus sucesores a cualquier título; y a los sucesores a cualquier título de Eufronio F. Ramos o Eufronio Ferreira Ramos para que comparezcan a deducirlos ante este Concejo Departamental dentro del referido término, bajo apercibimiento de declarar rescindida la concesión otorgada por abandono, sin indemnización alguna, y adjudicar el solar a otros interesados. — Artigas, 9 de Noviembre de 1966. — Ramón Rodríguez Núñez, Presidente. — Pilades Ballestrino, Secretario.
27) $3.600.00 30|pub. 26119 Nov.18-v.dic.30.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS
EMPLAZAMIENTO

El Concejo Departamental de Artigas, cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a CARLOS A. LIMA y a CARLOS A. LUIS, o a sus apoderados o representantes, o a sus sucesores a cualquier título; y a toda persona que por algún concepto se considere con derechos sobre el solar N.o 911 de la manzana N.o 170 de la ciudad de Bella Unión, (Séptima Sección Judicial del Departametno de Artigas), empadronado con el N.o 472, con una superficie de mil doscientos setenta y seis metros cuadrados, que linda: al Norte, Avenida Artigas; al Este, calle Cerro Largo; al Sur, padrón 471; al Oeste, padrón 473; para que comparezcan a deducirlos ante el Concejo Local de Bella Unión, dentro del referido término, bajo apercibimiento de declarar rescindidas las concesiones o adjudicaciones otorgadas, por abandono, sin indemnización alguna, y enajenar el solar a otros interesados. — Artigas, 11 de Noviembre de 1966. — Ramón Rodríguez Núñez, Presidente. — Pilades Ballestrino, Secretario.
27) $3.600.00 30|pub. 26120 Nov.18-v.dic.30.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS
EMPLAZAMIENTO

El Concejo Departamental de Artigas, cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos sobre el siguiente inmuebles: solar 767 de la manzana 143 de la ciudad de Bella Unión (Séptima Sección Judicial del Departamento de Artigas), empadronado con el N.o 507, con la superficie de 1.306 metros cuadrados 5.900 c. c., lindando: al Norte, calle Melo; al Este, calle Flores; al Sur, Padrón 506; al Oeste, padrón 508; y especialmente a Maximiliano Márquez o a sus apoderados o representantes, o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos ante el Concejo Local de Bella Unión dentro del referido término, bajo apercibimiento de declarar rescindidas las concesiones otorgadas por abandono, sin indemnización alguna y adjudicar el solar a otro interesado. — Artigas, 9 de Noviembre de 1966. — Ramón Rodríguez Núñez, Presidente. — Pilades Ballestrino, Secretario.
27) $3.600.00 30|pub. 26121 Nov.18-v.dic.30.

CONCURSO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "CARLOS MARIA SANGUINETTI y DINORAH HOWARD DE SANGUINETTI. Concurso Civil". (62|48), se hace público que se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo, a disposición de los interesados y por el término de veinte días, el estado de los créditos y su graduación presentado por el Síndico, relativo a este concurso. Y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1024 del Código de Procedimiento Civil se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 3 de 1966. — José Tomás Fereira, Actuario.
27) $1.200.00 15|pub. 26584 Nov.23-v.dic.14.

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, dictada en los autos caratulados: JULIO O. DEBITONTO. Emancipación. (F. A. Nº 475 66). se hace saber que se emancipó por sus padres, civilmente, y para ejercer el comercio a Julio Oscar Debitonto Rivero, en escritura que autorizó el Esc. Mario Firpo Marty, el 19 de Octubre ppdo., la cual fue inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el número 25 al folio 65 del libro 1 de Capitu-

laciones, Autorizaciones, Poderes. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 27 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
27) $ 800.00 10|pub. 26582 Nov.23.-v.dic.6.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "Moreira, Elbio Domingo y Lamezón, Regina contra RODRIGUEZ, RICARDO y RODRIGUEZ, MARIA NORMA. Pérdida de la Patria Potestad". (Lo. 21, Fo. 25), se cita, llama y emplaza a don Ricardo Rodríguez y a doña María Norma Rodríguez, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita. Ley 13.209 del 17 de Diciembre de 1963). — Montevideo, Setiembre 26 de 1966. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 33118 Nov.23-v.dic.30. Feb.1.o-v feb.3.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado L. de Menores de Primer Turno
EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "GONZALEZ DE PEREYRA, JUSTINIANA contra TRIAS, BLANCA ROSA. Pérdida de la Patria Potestad". (Lo. 20, Fo. 671), se cita, llama y emplaza a doña Blanca Rosa Trías, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita Ley N.o 13.209 del 17 de Diciembre de 1963). — Montevideo, Octubre 24 de 1966. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 32889 Nov.8-v.dic.20

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Carlos Faveiro, se cita, llama y emplaza a los herederos de Pedro Campos Larriñaga para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "GARCIA, MARIA JOSEFA contra HEREDEROS DE PEDRO CAMPOS. Investigación de paternidad". (Ficha B. N.o 517, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara a lo preceptuado por la Ley N.o 13.209 del 17 de Diciembre de 1963. — Montevideo, Octubre 6 de 1966. — Rafael Renau, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 32820 Nov.3-v dic.15

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Carlos Faveiro, se cita, llama y emplaza a don JULIO ALBERTO AMARILLA, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "POSSE de GONZALEZ MARCELINA contra ACOSTA YOLANDA y AMARILLA, JULIO ALBERTO" Pérdida de la Patria Potestad, Ficha B N.o 432, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto, se ampara a lo preceptuado por la ley N.o 13.209, del 17 de Diciembre de 1963. — Montevideo, Setiembre 27 de 1966. — Rafael Renau. Actuario Adjunto.
27) L.13.209 30|pub. 33197 Dic.1.o-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.15.

ESCRITURACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras dictada en autos "REGINO FELISBERTO GARCIA y JUAN LABOURDETTE. Solicitan escrituración" se cita, y emplaza a Eduardo Rigau o a sus sucesores a título universal o singular y todos los que se consideren con derechos a los inmuebles que se dirán, para que comparezcan a otorgar la escritura de compraventa de los mismos, los que fueron prometidos en venta por el Banco Español del Uruguay como apoderado de Eduardo Rigau. Las promesas, suscriptas el 18 de Febrero de 1941 y 15 de Febrero de 1944: debidamente inscriptas en el Registro correspondiente recaen sobre solares sitos en Progreso. Cuarta Sección Judicial de Canelones, padrones 266 y 301: superficies: 246 metros 30 decímetros y 500 metros, respectivamente, ambos con 12 metros frente a calle 1. Se emplaza bajo apercibimiento de que no compareciendo dentro de noventa días se escriturará de oficio por el señor Juez. — Las Piedras, 31 de Octubre de 1966. — Hugo Alvez, Escribano Actuario.
27) $ 3.360 30|pub. 26380 Nov.22.-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.2.

ASOCIACION DE EMPLEADOS CIVILES DE LA NACION
Cuareim 1425
ASAMBLEA REPRESENTATIVA
Convocatoria
Señor Representante:
De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 32 de los Estatutos Sociales, se convoca a usted para la reunión ordinaria que realizará la Asamblea Representativa, el próximo jueves 15 de Diciembre a las 18 y 30 horas en la sede social, calle Cuareim 1425, a fin de considerar el siguiente Orden del día:
1.o) Acta anterior. 2.o) Memoria Ejercicio 1965|966. 3.o) Balance general ejercicio 1965|966. 4.o) Presupuesto ejercicio 1967. 5.o) Fijación de las cuotas de afiliación. 6.o) Designación de dos miembros de la Asamblea para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario. (Artículo 37 de los Estatutos Sociales).
Se previene: Que de acuerdo con el artículo 34 de los Estatutos Sociales, la Asamblea podrá constituirse siempre que concurran en la primera citación, 50 de sus miembros, no habiendo ese quórum en la primera reunión, se podrá sesionar en la subsiguiente con la presencia de treinta y un Asambleístas. En tercera citación la Asamblea se reunirá con el número de miembros que concurra.
Si no fuera posible dar cumplimiento al artículo 32 de los Estatutos Sociales por falta de quórum, se cita a usted en segunda convocatoria para la Asamblea a realizarse el mismo día 15 a la hora 19 en nuestro local social, y si no fuera posible sesionar, se cita a usted en tercera convocatoria para la Asamblea a realizarse el día 15 a la hora 19 y 30 en nuestro local social.
Nota: De acuerdo con la ley esta Asamblea será controlada por la Corte Electoral por lo que se solicita al señor Representante a venir munido del Carnet Social, o Documento de Identidad. — Montevideo, Noviembre 30 de 1966. — Saludan a usted muy atte.: Gil Aresqueta, Presidente. — Delpirio Vilche, Secretario. — Juan C. Galván, Secretario.
27) $ 1.800 5|pub. 27177 Nov.30.-v.dic.6.

EXTRAVIO
Extravié recibo Garantía Banco Mercantil a nombre de Moisés Sagrado. Devolver al Banco.
27) $ 300.00 10|pub. 26430 Nov.22.-v.dic.5.

COOPERATIVA MAGISTERIAL DE CONSUMO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS
(Primera Convocatoria)
El Consejo Directivo de la Cooperativa Magisterial de Consumo, en cumplimiento a lo dispuesto en los Estatutos Sociales, convoca a la masa social a Asamblea General Ordinaria (Primera Convocatoria) para el día jueves 15 de Diciembre de 1966, a las 17 horas, en el local de la calle Colonia N.o 1730 (sexto piso), donde se pondrá a consideración de la H. Asamblea el siguiente orden del día:
1.o Enterarse de la memoria anual presentada por el C. Directivo. 2.o Considerar los inventarios y balances presentados del ejercicio 1965-1966. 3.o Designación de tres asambleístas para firmar el acta.
Nota: Podrán concurrir todos los afiliados que hayan integrado una parte social de $ 100.00 y tengan una antigüedad no menor de un año como socio, debiéndose presentar documento de identidad. — Rómulo Callejas, Presidente. — Luis J. Manzini, Secretario.
27) $ 900.00 5|pub. 27411 Dic.2.-v.dic.9.

PAR LIMITADA
Cesión de cuotas sociales y modificación del contrato social
Por contrato privado suscrito el 18 de Junio de 1965, certificado por el escribano Francisco Montoro, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 7 de Julio de 1965 con el N.o 306 al Fo. 1071 del libro 1, se convino que el socio señor EMILIO HERMIDA BARREIRA, cediera al señor Antonio María Fernández Rosello, $ 200.000.00 de cuotas sociales por un valor de $ 250.000.00. En el precitado contrato se convinieron las siguientes modificaciones del contrato social: A) Aumento de capital: Se aumentó en $ 900.000 00. pasando por lo tanto de $ 600.000.00 a pesos 1:500.000.00; B) Determinación de las cuotas de capital: Corresponden a los socios los siguientes capitales: Emilio Hermida Barreira $ 750.000.00, Raquel Stefani de Hermida pesos 450 000.00 y Antonio María Fernández Rossello $ 300.000.00, habiéndose aportado a la fecha más del cincuenta por ciento de los respectivos capitales; C) Distribución de utilidades: Se efectuarán en proporción a los respectivos aportes; y D) Los efectos de la cesión de cuota y modificación del contrato se retrotraen al día 1.o de Julio de 1964.
27) $2.100.00 10|pub. 27023 Nov.29-v.dic.13.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICASIO ACUÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Noviembre de 1966. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
1) $600.00 10|pub. 27534 Dic.5-v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELCIRA PALAVECINO de OCAMPO, (L.o 63, F.o 242), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1966. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $600.00 10|pub. 27535 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA CORDERO de PUJOL, (L.o 63, F.o 210), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Octubre de 1966. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $600.00 10|pub. 27513 Dic.5-v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NICOMEDES PERDOMO RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 30 de 1966. — José Curi Zagia. Actuario.
1) $600.00 10|pub. 27515 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARMINE o CARMELO ESPOSITO ADILETTA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 30 de 1966. — José Curi Zagia. Actuario.
1) $600.00 10|pub. 27561 Dic.5-v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO VENER, (63 - 564), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que com-

parezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 29 de 1966. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $600.00 10|pub. 27554 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN DOMESTICO o DOMESTICO CUCCI, (64 - 3), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 30 de 1966. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $600.00 10|pub. 27555 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA o ROSA SARA GARCIA LAGOS de ARGENTO PAULLIER. (64 - 28), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 30 de 1966. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $600.00 10|pub. 27557 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR NIN o NIN LAVALLEJA, (64 - 25), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 30 de 1966. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $600.00 10|pub. 27556 Dic.5-v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA DA SILVA de BAZ, (A. 316 - 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1966. — Raúl A. Avondet. Actuario, adjunto.
1) $600.00 10|pub. 27516 Dic.5-v.dic.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL EDUARDO BAETHGEN GRAUERT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1966. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
1) $600.00 10|pub. 27560 Dic.5-v.dic.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MARIA ANTONIO PERA o FRANCISCO ANTONIO MARIA PERA o FRANCISCO MARIO ANTONIO PERA, (L.o 61, F.o 298), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Marzo de 1961. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $600.00 10|pub. 27514 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIVE HACHITE DE ANTAR. (Lo. 63, Fo. 269), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Octubre de 1966. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $1.080.00 20|pub. 23527 Oct.21-v.nov.4.
Dic.5-v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Féliz Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS JUAN RAMON MORATORIO, (2 - 365), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 30 de 1966. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $600.00 10|pub. 27559 Dic.5-v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR BERNARDO de PAZOS LOMBARDO. (Lo. 58, Fo. 501), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Octubre de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 27158 Dic.5-v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EXEQUIELA MARIA LEGUISAMO de MARMO, (A. 405 - 966), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Octubre de 1966. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $600.00 10|pub. 27524 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAFINA POMPONIO de AMOROSO, (A. 347 - 966), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Octubre de 1966. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $600.00 10|pub. 27517 Dic.5-v.dic.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ACELICA RODRIGUEZ de LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 26 de Setiembre de 1966. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $600.00 10|pub. 27538 Dic.5-v.dic.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de LIBORIO CASAÑA LUZARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de Agosto de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $600.00 10|pub. 27525 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN CUENCA EUSEBIA CUENCA CASTILLO, CECILIA o CECILIA VIRGEN CUENCA CASTILLO, FELIPA CASTILLO de CUENCA, ANGELA o ANGELITA CUENCA CASTILLO, CLEMENTINA CUENCA CASTILLO o CLEMENTINA CUENCA de PEREZ, GUILLERMO CUENCA CASTILLO, GUILLERMA o GUILLERMINA CUENCA CASTILLO, FELIS o FELIX o BLAS FELIX o BLAS FELIS CUENCA CASTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de Octubre de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.920.00 30|pub. 25060 Nov.4-v.nov.17.
Dic.5-v.dic.19.
Feb.8-v.feb.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GUMERSINDO o GUMERCINDO MARIA MEDEROS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Noviembre 23 de 1966. — Elio E. Bessonart. Actuario.
1) $600.00 10|pub. 27506 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DORIBAL o DORIVAL SILVA o DA SILVA CRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Noviembre 23 de 1966. — Elio E. Bessonart. Actuario.
1) $600.00 10|pub. 27507 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARCO o MARCOS VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Noviembre 24 de 1966. — Elio E. Bessonart. Actuario.
1) $600.00 10|pub. 27504 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber el fallecimiento de MARIA ISOLINA DA COSTA, citándose y emplazándose a los que se crean con derecho a heredarla, para que comparezcan dentro del término de sesenta días con los justificativos de su parentezco, bajo apercibimiento de reputarse yacente la herencia. — Tacuarembó. Agosto 9 de 1966. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $960.00 20|pub. 16953 Oct.31-v.nov.14.
Dic.5-v.dic.19.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 6 de Setiembre de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal en bienes existentes entre ALBERTO FERNANDEZ LOUZA y CLARA PARIETTI de FERNANDEZ, (L.o 64, F.o 400), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la ley 10.783.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 28 de 1966. — Esc. Julio Maia. Actuario, adjunto.
5) $1.600.00 20|pub. 27513 Dic.5-v.dic.30.
Feb.1.o-v.feb.1.o

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber que con fecha 12 de Setiembre de 1966, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre MARTA TERESA YAÑEZ y ENRIQUE MARTIN MAZZA, citándose a los acreedores y demás interesadso para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 4.o, a lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de Noviembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
5) $1.600.00 20|pub. 27530 Dic.5-v.dic.30.
Feb.1.o-v.feb.1.o

7—Divorcios

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, recaída en los autos caratulados: Myriam Scorza contra PEDRO SALVADOR de RITIS. Divorcio, (L.o 64, F.o 323) y Myriam Scorza contra PEDRO SALVADOR de RITIS, Auxiliatoria, (L.o 64, F.o 320), se cita, llama y emplaza por el término de no-

venta días a don Pedro Salvador de Ritis, para que comparezca a estar a derecho en estos juicios, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 31 de 1966. — Julio Maia. Actuario, adjunto.

7) R.20|4|55 30|pub. 33216 Dic.5-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.17.

8—Emplazamientos

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor CARLOS TRINIDAD LEITES, para que concurra al Departamento de Personal de Gerencia General, La Paz 1095 a notificarse de la R. D. 1.688 - 66, de fecha 14|7|66, por la que se resolvió aceptar la renuncia que presentara al cargo de que fuera titular, en el plazo de diez días a contar de la fecha de la primera publicación, bajo apercibimiento de darlo por notificado. — Francisco L. Talamás. Sub Jefe. Dpto. de Personal.

8) $300.00 5|pub. 27509 Dic.5-v.dic.12.

11—Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que ante dicho Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: JUAN B. CALCAGNO ORTIZ, con domicilio en Rincón 723, escritorio 9 a usted digo: Que optando al título de Procurador, ofrezco el testimonio de los señores Roberto Fourcade y Carolina A. de Pablo, quienes informarán sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. J. B. Calcagno, Pedro Sánchez Varela, Abogado. — Montevideo, Noviembre 30 de 1966. — José Tomás Pereira. Actuario.

11) $600.00 10|pub. 27558 Dic.5-v.dic.19.

12—Licitaciones Públicas

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE EDIFICIOS

Llámase a licitación pública por quinta vez para la construcción de 2.000 nichos para dos ataúdes cada uno prefabricados, en el Cementerio del Norte, de acuerdo con los planos, memoria descriptiva, pliegos de condiciones y demás antecedentes que se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Construcción y Conservación de Edificios, (4.o piso del Palacio Municipal).

Las propuestas serán presentadas y abiertas en la Dirección mencionada el día 12 de Diciembre próximo a la hora 9.

El valor de los recaudos es de ciento dos pesos, ($102.00).

12) (C.C.) 1|pub. 33218 Dic.5-v.dic.5.

PROVEEDURIA Y ALMACENES

Licitación N.o 3.780|A

Llámase a licitación pública por segunda y última vez para la confección de 500 ejemplares del tomo V de los "Anales Históricos de Montevideo", de acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados podrán retirar en esta oficina, calle San José 1390, planta baja del Palacio Municipal, en horas hábiles.

Recepción y apertura de propuestas: el día 20 de Diciembre del corriente año. a las 9 horas.

Valor del pliego de condiciones: $5.00.

12) (C.C.) 1|pub. 33217 Dic.5-v.dic.5.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

DEPARTAMENTO COMERCIAL

Sección Compras

Segundo Llamado

Lic. N.o 117|66. Adq. de conserva. extracto y pulpa de tomates.

Apertura: 15 de Diciembre de 1966, a las 10 horas.

Los respectivos pliegos de condiciones especiales y generales, podrán ser retirados en la Sección Compras del Consejo, calle Cerro Largo 753, de 7 y 1|2 a 12 y 1|2 horas.

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo, calle Cerro Largo 753.

12) (C.C.) 3|pub. 33221 Dic.5-v.dic.7.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Diciembre 5 de 1966

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la Ley N.o 9.906).

3.a Sección

ROMUALDO GUILLERMO NACCHERI, 53 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Ituzaingó 1292 y BEATRIZ ANGELA PETTINATI, 28 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Ituzaingó 1292

ISTVAN VARGA, 28 años, soltero, comercio, húngaro, domiciliado Guaraní 1383 y BELLA HARTMAN, 27 años, soltera, estudiante, polaca C. L. U., domiciliada Reconquista 396, Apto. 704.

4.a Sección

BER GRYNBAUM, 33 años, soltero, comercio polaco, domiciliado Florida 1216 y SOFIA TOSILOVSCHI, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Florida 1216.

5.a Sección

AVELINO FONSECA FIGUEROA, 26 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado Yaguarón 1195, Apto. 15 y TERESA MARIA ROSA SARLI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Yaguarón 1195, Apto. 18.

10.a Sección

ARMANDO MUÑOZ, 23 años, soltero, empleado, español, domiciliado Tabobá 1988 y ROSA LUISA GIANNOTTI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Tabobá 1988.

11.a Sección

MIGUEL ANGEL CAPOZZI, 34 años, soltero, comercio, italiano, domiciliado Cno. Maldonado 6465 y MARIA DI MARIA, 22 años, soltera, modista, italiana, domiciliada Victor Manuel 5968.

ROSELIO ILDEFONSO SILVA, 23 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado A. Saravia 2703 y OLGA VIOLETA NOGUEIRA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada A. Saravia 8002.

12.a Sección

JUAN CARLOS CUELLO, 20 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Millán 3748 y GLADYS ESTHER OLIVERA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Millán 3748.

JUAN LUIS FRAU, 29 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado José L. Terra 2594 y ANA MARIA OLIVERA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José L. Terra 2640.

CARLOS WALTER MATO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique Montes 3332 y ELISABETH PALMIRA FOSATTI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Enrique Montes 3332.

BORIS MILTON IPUCHE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gustavo Gallinal 1723 y MIRTA de MELLO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gustavo Gallinal 1723, Apto. 1.

15.a Sección

SIMON WALTER SIMCIC, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaro 1035 y JENNY MERY PARADA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Yaro 1035.

17.a Sección

RAMON DANTE STEFFANO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Mendoza 5477 y MARIA JULIA SOCA, 23 años, soltera, jornalera, oriental, domiciliada Avda. Mendoza 5477.

LEONCIO WASHINGTON PEREIRA, 39 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Itacumbú 4163 y RAQUEL NILDA DURAN, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Itacumbú 4155.

GABRIEL de los SANTOS, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Casavalle 3133 y GLADYS VIOLETA CARDOZO, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Casavalle 3133.

ESTEBAN ACEVEDO, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Tte. Galeano 4534 y MARIA ISABEL BELOSO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Chacay 4337.

18.a Sección

NELSON PIZZINI, 40 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado A. Díaz 1332 y SILDA MABEL FLOUS, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada, Canelones 2641.

DANIEL ANTONIO PALOS, 41 años, divorciado, industrial, oriental, domiciliado Palmar 1445, Apto. 8 y JOSEFINA PALADINO, años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Guipuzcoa 429, Apto. 3.

ROBERTO ALEGRE CUENCA, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Fco. Vidal 782, Apto 8 y SUSANA MARGARITA PELEITUR, 21 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada Br. España 2998.

MANUEL MIGUEL, 22 años, soltero, empleado, español, domiciliado Avda. Brasil 2697 y DORA INES CANO SAEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada A. Díaz 1071.

MASSINI SAEZ COLMAN, 56 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Guaná 2465 y ROSARIO CABRERA, 53 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Guaná 2465.

FERNANDO GOYOAGA, 33 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado B. del Tabaré 2937 y GLORIA BEATRIZ CONDA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avda. Italia 2544.

ALBERTO ELISEO CANAVESI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bvr. España 1428 y MABEL LUMAN, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Bvr. España 2418.

19.a Sección

RAMON LORENZO MATO, 22 años, soltero, constructor, oriental, domiciliado Miguelete 2164, Apto. 3 y MIRTA GLADYS BLANCO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Miguelete 2162.

JOSE JAIME HAUT, 70 años, soltero, estibador, polaco, domiciliado Blandengues 2034 y PESIA WIND, 25 años, soltera, polaca, domiciliada Blandengues 2034.

20.a Sección

JUAN GAMBETTA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. H. y Obes 4291 y MARIA TERESA LOPEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada M. H. y Obes 4291.

RAUL CASTELAR RODRIGUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. Berinduague 230 y MARIA RIFOLL, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada M. Berinduague 230.

21.a Sección

GLANTON FERNANDO ALCOBA, 55 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Ignacio Rivas 1065 y MARIA ESPERANZA MIGUEZ, 38 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Ignacio Rivas 1065.

LUIS ALBERTO GARCIA, 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Ganaderos 4572 y MARTHA MARGARITA PEREIRA, 23 años soltera, profesora de corte, oriental, domiciliada Corneille 4221.

23.a Sección

HUGO NELSON LENCINA, 28 años, divorciado, rematador público, oriental, domiciliado A. Díaz 1620 y HORTENCIA BLANCA MARICHAL, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada A. Díaz 1620.

MAULIO CESAR LOPEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Paullier 1876 y ROSITA LLADO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Nicaragua 2274.

24.a Sección

JUAN ANTONIO SARTORIO, 22 años, soltero, bancario, oriental, domiciliado La Gaceta 1362 y MABEL GLADYS LACERDA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Fco. Muñoz 3226.

MARIO ALFONSO MARTINEZ, 21 años, soltero, despachante de aduana, español, domiciliado Pereyra 1523 y FANNY PINTOS, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ponce 1426, Apto. 5.

EDUARDO SEGAL, 23 años, soltero, profesor, argentino, domiciliado Luis Lamas 3478 y JUANA MARGARITA WANDSCHNEIDER, 29 años, soltera, profesora, argentina, domiciliada Luis Lamas 3478.

14) $50.00 3|pub. v.dic.12.

22.a Sección

JUAN RASPUDIC, 62 años, divorciado, agricultor, yugoeslavo, domiciliado Industria 3585 y ANGELA SCAVETTA, 65 años, viuda, pensionista, italiana, domiciliada Industria 3585.

BASILIO SINIUTA, 36 años, soltero, gomero, oriental, domiciliado J. Bonaparte 3068 y CARMEN FERNANDEZ, 29 años, soltera, española, domiciliada Fco. Rodrigo 2911-bis.

14) $10.00 1|pub. v.dic.5.

16—Prescripciones

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección de Durazno, encargado de ésta, don César Bozzano, dictada en los autos: COSTA RODRIGUEZ LUZBEL. Prescripción treintenaria, (N.o 266, L.o 11, F.o 226), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Francisco Piria o sus herederos a título universal o singular y a toda persona que se considere con derecho alguno sobre el siguiente bien:

Tres Hás., 6.351 centímetros, empadronado con el N.o 562, lindando por el Norte 363 metros 60 dando al camino calle Francisco Piria (padrones 3.145 de Oscar Robano y 6.355 de Nicolás Pimienta), por el Este, 487 metros 90 lindando con el padrón 563 de Protasio Imbert y 564 de Suc. Juan Alvarez; por el Sur 368 metros 20 lindando con padrón N.o 292, (de Gregoria Rodríguez de Gelos) y por el W. 480 metros 90 con padrones 2.924, Gregoria Rodríguez de Gelos, y 3.142 (Exaltación González), ha de comparecer por sí o por apoderado a estar a derecho en estos autos. — Durazno, Octubre 31 de 1966. — César Bozzano. Juez de Paz, encargado.

16) $4.200.00 30|pub. 27540 Dic.5-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.17.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

RAUL PAZOS, por Institución Teatral El Galpón, solicita la inscripción de los muñecos denominados "Marotte", de los cuales se declara autora la mandante. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1966. — Dionisio Trillo Pays. Director.

17) $300.00 10|pub. 27531 Dic.5-v.dic.19

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, Dr. Ramiro Lopez Rivas, dictada en los autos: BADANI MALACRIDA SEGISFREDO AURELIO. Rectificación de su partida de nacimiento, (L.o 47, F.o 281, N.o 740), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del gestionante, en el sentido de que donde aparece con el nombre de Segisfredo, debe decir: Segifredo, por ser el verdadero.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 14 de Setiembre de 1966. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria.

19) $1.200.00 15|pub. 27543 Dic.5-v.dic.26.

20—Remates

ILDEFONSO CORBO
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: Sarciada Graña, José y otros con ERNESTO LISSMAN y otros. Ejec. de hipoteca, (1.040 bis), se hace saber que el día 27 de Diciembre próximo, a las 10 horas, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Ildefonso Corbo, con asistencia del Oficial Alguacil de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes inmuebles:

I) Un solar de terreno y sus construcciones sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 188.780, con 15 metros 61 centímetros al Nor Oeste de frente a la calle Comodoro Coé, formando esquina con la calle Niza; II) Un solar de terreno y sus construcciones sito en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 40.996, con 10 metros 61 centímetros de frente al Sur Este a la calle Emilio Romero entre avenida Agraciada e India Muerta, puerta de entrada N.os 124 y 126.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada la oferta deberá consignar en efectivo el 10 o|o de ella en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio, debiendo continuar el remate si se negare a hacerlo; II) Que serán de cargo del comprador el pago de la comisión del rematador, así como los gastos de escritura, certificados e impuestos; III) Que los títulos de propiedad del inmueble empadronado con el N.o 40.996 se hallan depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, (Carpeta Urbana N.o 668, Serie B|58), y que los títulos del inmueble empadronado con el N.o 188.780, así como los autos en los que se decretaron estas ventas se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, (25 de Mayo 523, piso cuarto). — Montevideo, Noviembre 24 de 1966. — César Lanata Sanguinetti. Actuario, adjunto.

20) $4.200.00 15|pub. 27167 Dic.5-v.dic.26.

JUAN JOSE ESQUIRE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Durazno, Dr. Francisco Amílcar D'Angelo, dictada en los autos caratulados: HUGO ALFREDO NORIEGA. Incapaz, (L.o 64, F.o 286), se hace saber al público que el día 28 de Diciembre próximo a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado Letrado calle Dr. Luis Alberto de Herrera 884, se procederá por intermedio del martillero don Juan José Esquire, presidido por el señor Alguacil a la venta en remate público y con la base de las dos terceras partes de su tasación, que lo es de $5.320.00 del siguiente bien:

El solar de terreno, padrón 4.304, ubicado en la Segunda Sección de Durazno, que según plano del Agrimensor Edmundo Montautti, inscripto en la Dirección de Obras Municipales de Durazno, el 22 de Abril de 1929, tiene una superficie de 414 metros 60 decímetros y linda al Noreste, frente a camino Departamental, al Sureste, con la fracción dos del mismo plano, al Suroeste, con la fracción siete, y al Noroeste, con la fracción 5.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma, en el acto de serle esta aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos del inmueble se encuentran en esta oficina a disposición de los interesados. — Durazno, Noviembre 18 de 1966. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli. Actuaria.

20) $3.000.00 15|pub. 27539 Dic.5-v.dic.26.

SALVADOR LTAIF

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Durazno, Dr. don Francisco Amílcar D'Angelo, dictada en los autos caratulados: Dima. Teodosia Camejo de Barragán c|. HECTOR METODIO DELGADO CASTRO y otra. Ejecución de hipoteca, (L.o 44, F.o 582), se hace saber al público que el día 29 de Diciembre próximo a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado Letrado, calle Dr. Luis Alberto de Herrera 884 se procederá por intermedio del martillero don Salvador Ltaif, presidido por el señor Alguacil y asistido de la señora Actuaria, a la venta en remate público y al mejor postor de la mitad indivisa del siguiente bien:

Una fracción de campo, con las construcciones, elambrados y demás accesorios dominiales ubicada en Puntas de Villasboas, Segunda Sección Judicial de Durazno, padrón N.o 452 con una superficie de 204 Hás., 9.569 metros, con los límites siguientes: Noroeste campo de Ramón Sierra; Norte y Noreste: Camino Vecinal, por medio con el mismo Ramón Sierra y Suroeste con Victoria Nazabal.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma, en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos del inmueble se encuentran en esta oficina a disposición de los interesados. — Durazno, Noviembre 25 de 1966. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli. Actuaria.

20) $2.700.00 15|pub. 19769 Dic.5-v.dic.26.

RECLAMACIONES POR "DIARIO OFICIAL"

La necesidad de limitar el sobrante y de reducir las exigencias de números atrasados en el Archivo, induce a la Administración a recomendar a los subscriptores que hagan sus reclamaciones por ejemplares que puedan no llegarles en un plazo breve.

520.

Al mismo tiempo, estas quejas trasmitidas rápidamente, contribuyen a que la Administración de "Diario Oficial" mantenga con la debida estrictez el servicio de reparto.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

STUDIO FILM LIMITADA

Por contrato de 8 de Octubre de 1966, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 420 al folio 1573 del libro N.o 2 de Contratos, el 4 de Noviembre del mismo año, se constituyó la sociedad STUDIO FILM LIMITADA. Objeto: realización y explotación de películas comerciales y educativas y todo lo que sea anexo. Socios: Jorge Modesto Lencina, Raúl Sola y Manuel Gilabert. Capital: $ 45.000, aportados por partes iguales totalmente integrado. Domicilio: en la ciudad de Montevideo. Plazo: 5 años con prórrogas automáticas de 2 años. Administración: los tres socios actuando conjuntamente. Balance: 30 de Setiembre. Ganancias y pérdidas: De acuerdo al capital aportado.

22) $ 1.500 10|pub. 27533 Dic.5.-v.dic.19.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 111.864. — Montevideo, Noviembre 25 de 1966. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Bocage Bujalance y Cía. de Montevideo, Uruguay, solicita registrar la marca "CEREFRINA", para la clase 9.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 600.00 10|pub. 27546 Dic.5.-v.dic.19.

ACTA Nº 111.906. — Montevideo, Noviembre 30 de 1966. — Con esta fecha Oscar Bacot por Radio Serra Sociedad Anónima Industrial y Comercial (Argentina), solicita la marca "RANSER", clases 6 y 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 600.00 10|pub. 27528 Dic.5.-v.dic.19.

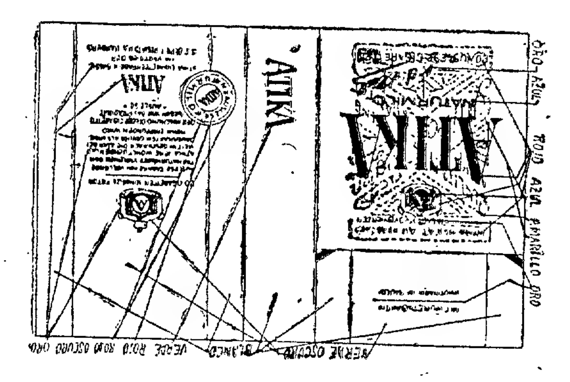
ACTA Nº 111.852. — Montevideo, Noviembre 24 de 1966. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por ABG Werke G. m. b. H., de Alemania, solicita registrar la marca



para la clase 11.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.200 10|pub. 27545 Dic.5.-v.dic.19.

ACTA Nº 111.865. — Montevideo, Noviembre 25 de 1966. — Con esta fecha Guzmán Gonzales Ruiz por Reemtsma Cigaretten-Fabriken G.m.b.H., de Alemania solicita registrar la marca:



para la clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.200 10|pub. 27547 Dic.5.-v.dic.19.

ACTA Nº 111.892. — Montevideo, Noviembre 29 de 1966. — Con esta fecha el señor Billy Fox, por Aktiebolaget Astra, (Suecia), solicita la marca "XYLOPROCTO", clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 27527 Dic.5.-v.dic.19.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 15.886. — Montevideo, Junio 6 de 1966. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Chas. Pfizer y Co., Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un proceso y derivados Alfa-6-Desoxitetraciclinas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $ 900.00 10|pub. 27536 Dic.5.-v.dic.19.

ACTA Nº 16.165. — Montevideo, Noviembre 30 de 1966. — Con esta fecha Oscar Bacot por Xerox Corporation (EE. UU.) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un método para obtener una electrografía", y de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 600.00 10|pub. 27526 Dic.5.-v.dic.19.

25—Ventas de Comercio

Ley 26 de Setiembre de 1904. Interviniendo el Escribano Carlos Silva prometimos vender el almacén de Duvimioso Terra 1901 a María Nion Viña de Casal. Acreedores: Wáshington 289 esc. 105 horario 17|19. — Sucesión BALTAZAR DOMINGUEZ.
25) $ 600.00 20|pub. 27544 Dic.5.-v.en.2.

Prometí vender a Rómulo Serrats y Franklin Imbriaco, el bar "Los dos amigos" de Grecia 3252. Acreedores en el mismo comercio. — GUILLERMO FIGUEIRA.
25) $ 600.00 20|pub. 27521 Dic.5.-v.en.2.

Prometí vender a Nebio O. Barboza el bar sito en esta ciudad Avenida Oliver esq. Piedras. Acreedores a 25 de Agosto 222. — Tacuarembó. — MARTIN DOS SANTOS.
25) $ 600.00 20|pub. 27505 Dic.5.-v.dic.26.

27—Varios

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

CONCURSO DE MERITOS Y PRUEBAS

Repartido Nº 566

Por resolución del Consejo de la Facultad de Medicina, de fecha 2 de Noviembre de 1966, exp. 663.172. Llámase a Concurso de Méritos y Pruebas para la provisión titular del cargo.

Asistente del Departamento de Histología y Embriología (Ayudante de Investigación)

Las inscripciones se recibirán en papel florete y timbres de biblioteca por valor de $ 1.00 acompañadas de relación de méritos y nómina de trabajos adjuntados (en duplicado, en formularios que facilita la Sección Concursos), y de todos los comprobantes correspondientes.

En ella se hará constar: Nombre, domicilio, teléfono, carnet de identidad, credencial cívica, registro de título y ciudadanía.

Las bases y temarios se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Concursos de la Facultad de Medicina.

Además los aspirantes deberán presentar una constancia expedida por la Biblioteca de la Facultad, que acredite que están al día con la misma.

El Consejo declara que los cambios de denominación de los cargos determinados por la resolución del Consejo Directivo Central del 30 de Diciembre de 1963, no implican modificar su reglamentación en cuanto a jerarquía, requisitos y formas de designación, duración, reelección y demás disposiciones que lo regían en su designación del Planillado de 1964.

Plazo de inscripción: hasta las diecisiete horas del día jueves 30 de Marzo de 1967. — Montevideo, Noviembre 30 de 1966.
27) (C. C.) 1|pub. 33219 Dic.5.-v.dic.5.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

LLAMADO A ASPIRANTES

Repartido Nº 567

Por resolución del Consejo de la Facultad de Medicina, de fecha 24 de Noviembre de 1966, exp. 663.172, Llámase a Aspirantes para la provisión interina del cargo

Asistente del Departamento de Histología y Embriología (Ayudante de Investigación)

Las inscripciones se recibirán en papel florete y timbres de biblioteca por valor de $ 1.00 acompañadas de relación de méritos y nómina de trabajos adjuntados (en duplicado, en formularios que facilita la Sección Concursos), y de todos los comprobantes correspondientes.

En ella se hará constar: Nombre, domicilio, teléfono, carnet de identidad, credencial cívica, registro de título y ciudadanía.

Los aspirantes deberán presentar además una constancia expedida por la Biblioteca de la Facultad que acredite que están al día con la misma.

El Consejo declara que los cambios de denominación de los cargos determinados por la resolución del Consejo Directivo Central del 30 de Diciembre de 1963, no implican modificar su reglamentación en cuanto a jerarquía, requisitos y formas de designación, duración, reelección y demás disposiciones que lo regían en su designación del planillado de 1964.

Plazo de inscripción: hasta las once horas del día viernes nueve de Diciembre de 1966. — Montevideo, Noviembre 30 de 1966.
27) (C. C.) 1|pub. 33220 Dic.5.-v.dic.5.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

AGUSTIN MASPONS SOCIEDAD ANONIMA
Avenida Uruguay 839
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace público que ante este Juzgado se ha presentado: "AGUSTIN MASPONS SOCIEDAD ANONIMA", solicitando la aprobación e inscripción de la reforma introducida en sus estatutos, lo que se transcribe a continuación. — Oscar Walter Jover, Escribano.

Certifica: Que he tenido de manifiesto el libro de actas de sesiones de asambleas de AGUSTIN MASPONS SOCIEDAD ANONIMA, debidamente rubricado y anotado con el N.o 6748, al F.o 86, del L.o 10, surgiendo del mismo que por Asambleas del veinticuatro de Mayo último (Acta N.o 8 a fojas 15), se acordó la reforma de sus Estatutos de acuerdo a lo que a continuación se transcribe: Asiste a la Asamblea el total del capital inscripto, pasándose a continuación a dar lectura al Proyecto de Reforma Estatutaria el que es aprobado por unanimidad quedando redactados como sigue: Art. 4.o) "El capital Social se fija en la suma de $ 3:000.000.00 (tres millones de pesos), y estará representado por acciones al portador de $ 100.00 (cien pesos) cada una, pudiendo emitirse en títulos que contengan una o más acciones según lo resuelva el Directorio: Art. 11.o) La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de dos a siete miembros los que durarán en sus funciones de uno a cinco años; según la resolución de la Asamblea de Accionistas que deba proceder a la elección del Directorio entrante. En el caso de componerse de dos titulares, sus miembros se designarán con los nombres de Presidente y Secretario, designándose con el nombre de vocales el o los miembros restantes en el caso de componerse de tres a siete titulares más; Art. 26.o) Las Asambleas ordinarias serán convocadas anualmente por el Directorio dentro de los ciento ochenta días de finalizado el ejercicio, a fin de considerar los estados a que se refieren los arts. 18 inciso C; y el art. 24 inciso B; así como el orden del día a su propuesta: Art. 38.o) Reunida la Asamblea, la sesión permanente, será hasta resolver los asuntos del orden del día, motivo de la convocatoria, pasándose, si fuera necesario, a cuarto intermedio; para continuar la reunión, sin necesidad de nuevo aviso y con el número de accionistas que concurran. El retiro de accionistas, después de abierta la sesión, no inhabilita a la Asamblea para seguir deliberando y tomar resoluciones, salvo los casos en que por estos Estatutos, o por ministerio de la ley, se requieran quórums y mayorías especiales; Art. 45). Se faculta a los doctores Saúl Mezzera (hijo), César Antonio Bado y contador Arnoldo Acevedo, para que actuando conjunta o indistintamente realicen los trámites para la aprobación de las modificaciones Estatutarias con las más amplias facultades, incluso para aceptar modificaciones de las autoridades competentes, e inscribir en las Oficinas que correspondan dicha reforma Estatutaria.

En fé de ello y a solicitud de parte interesada, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el quince de Octubre de mil novecientos sesenta y cinco. — Oscar W. Jover, Escribano. — Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, César Antonio Badó, por "AGUSTIN MASPONS SOCIEDAD ANONIMA", constituyendo domicilio en Plaza Independencia 811, piso 1.o, Estudio Dr. Mezzera, al señor Juez me presento y digo: Que el 24 de Mayo de 1965, la Asamblea General de Accionistas de "AGUSTIN MASPONS SOCIEDAD ANONIMA", resolvió modificar sus estatutos sociales, ampliando además su capital de un millón y medio a tres millones de pesos m|n., todo lo cual surge del testimonio expedido por el escribano. Walter Jover, que acompaño. — Adjunto, también, los siguientes documentos: a) certificado de vigencia anual, el que pido se me devuelva una vez exhibido; b) recibo de la Caja de Ind. y Comercio correspondiente al mes de Junio próximo pasado; c) certificado de la Caja de Asignaciones Familiares N.o 16, de 26 de Julio de 1966; d) estatutos originales; e) certificado expedido por la Inspección General de Hacienda, del que surge que existe un capital suscrito de $ 2:215.000.00 e integrado pesos 1:465.000.00 m|n., con el que se demuestra estar cubiertos con excesos los mínimos exigidos por el art. 406, de lCódigo de Comercio (arts. 212 y concordantes de la Ley número 13.318, de 28|XII|64; y f) certificado de estar al día con el pago de los tributos recaudados por la Oficina de Impuestos a la Renta. — Por lo expuesto al señor Juez solicito: 1.o)

Me tenga por presentado, por constituído en el domicilio de la referencia y por acreditada esta comparecencia según el testimonio notarial acompañado; 2.o) Que, previa conformidad de la Inspección General de Hacienda y del Ministerio Público y liquidados y pagos los tributos judiciales, se apruebe la presente reforma estatutaria, ordenándose su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y publicándose.

Otrosí pido: Se tenga presente que autorizo a la señora Marta Petrocelli de Agosto a revisar el expediente, notificarse de las providencias a recaer y retirar oportunamente los testimonios y desgloses.

Segundo otrosí pido: Se tenga presente que no se necesita el certificado de estar al día con la Caja de Industria y Comercio (artículo 32, incisos 4) y 5) de la Ley 13.426 y artículo 6 de la Ley 8.634 de 18|VI|1930), por tratarse de una reforma resuelta con anterioridad al 1.o de Enero del corriente año. — César Antonio Bado.

Otrosí digo: Yo, Sergio Maspons, en mi carácter de apoderado de AGUSTIN MASPONS SOCIEDAD ANONIMA, según primera copia de escritura de mandato que acompaño y que solicito me sea devuelta dejándose constancia en autos, constituyendo domicilio en el mismo de la referencia, que estoy en un todo conforme con lo expuesto en el escrito que antecede. — p.p.: "Agustín Maspons S. A.": Sergio Maspons.

Exp. 1102|66. — Primer Turno. — Inspección General de Hacienda (División Sociedades Anónimas). — Montevideo, 30 de Setiembre de 1966. — Señor Juez: Puede usted aprobar la proyectada reforma estatutaria de AGUSTIN MASPONS SOCIEDAD ANONIMA, resuelta en asamblea general de accionistas de fecha 24|5|66, documentada en certificado notarial de Fs. 17 y 18. — Eduardo Chavarría, Ayudante de Asesor. — Cr. Carlos Zarazola, Asesor. — Vo. Bo.: Cr. Alfredo Fernández, Inspector General de Hacienda Interino.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Número 4513. — Señor Juez: El suscrito no tiene observaciones que formular en estos procedimientos. — Montevideo, Octubre 10 de 1966. — Carlos Sienra Castellanos, Fiscal.

N.o 6750. — Montevideo, Octubre 18 de 1966. — Vistos: Por lo que resulta de autos y con el señor Fiscal, se resuelve: Aprobar la reforma estatutaria de AGUSTIN MASPONS SOCIEDAD ANONIMA y autorizar el aumento de su capital a la suma de $ 3:000.000.00 (tres millones de pesos) previa la inscripción pertinente en el Registro Público de Comercio y las publicaciones legales. Justificadas estas ofíciese a la Inspección General de Hacienda (artículo 405 del Código de Comercio). Liquidado y repuesto el sellado, devuélvanse recaudos, expídase testimonio y archívese. Honorarios $ 500.00. Ficto $ 15.00. — Frigerio. — María Emilia Gleiss.

Registro Público y General de Comercio — (Montevideo). — Montevideo, 11 de Noviembre de 1966. — Con esta fecha y con el N.o 464 al folio 2094 del Lo. 1 de Estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — María I. Artecona.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veintiuno de Noviembre de mil novecientos sesenta y seis. — L. A. Campodónico, Actuario.

$3.704.00 1|pub. 26999.

"FRIGORIFICO Y MATADERO COMARGEN S. A."
Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Juan R. Leites Pereira, se hace saber que "FRIGORIFICO Y MATADERO COMARGEN S. A." ha solicitado la inscripción de los estatutos, que se transcriben.

Acta.

Los firmantes aprueban el siguiente estatuto.

Nombre, objeto, plazo y domicilio.

Artículo 1.o. Constitúyese una sociedad anónima denominada "FRIGORIFICO Y MATADERO COMARGEN SOCIEDAD ANONIMA".

Art. 2.o. Su objeto será: A) Industrialización y comercialización en todas sus formas de mercaderías y arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de haciendas, carnes, sus productos ganaderos, productos y subproductos de la agricultura, avícola, minería, pesca y forestal; B) Dar y recibir en arrendamiento plantas frigoríficas, mataderos, y cualquier establecimiento industrial; C) Importación de máquinas y materiales en los ramos de: industria frigorífica, química, elaboración de envases y los demás ramos mencionados en este artículo; D) Importación, compra, venta, exportación y matanza de haciendas en todas sus especies; E) Compra, preparación, venta y exportación de carnes y menudencias en todas sus formas y especies; F) Compra, prepafación, industrialización, venta y exportación de cueros, lanas, grasas y demás subproductos de la ganadería en todas sus formas y especies; G) Compra, industrialización, venta y exportación de toda clase de productos y subproductos de la agricultura, minería, pesca e industria forestal; H) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones sobre bienes inmuebles, incluso constitución de derechos reales; I) Mandatos, comisiones, consignaciones y representaciones de importadores y exportadores del país y del exterior; J) Importaciones y exportaciones por cuenta y orden de terceros; K) Participación y|o adquisición de empresas en los ramos preindicados.

Art 3.o. El plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 4.o. Tendrá su domicilio en Montevideo y podrá establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Capital.

Artículo 5.o El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de mil pesos cada una, será de $ 40:000.000.00 (cuarenta millones de pesos) moneda uruguaya, que se emitirán en dos series A y B, de $ 20:000.000 (veinte millones de pesos) moneda uruguaya cada una. El Directorio podrá aumentarlo cumpliendo los requisitos legales y reglamentarios hasta ciento cincuenta millones de pesos a emitirse por mitades entre las series A y B.

Art. 6.o. La asamblea podrá: A) Transformar total o parcialmente las acciones al portador en nominativas y viceversa; B) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad de suscripción a los accionistas existentes; la preferencia en el dividendo podrá alcanzar al 15 o|o y la acumulación hasta tres ejercicios.

Directorio.

Artículo 7.o. El Directorio tendrá hasta once miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos cada año por la asamblea, podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad, deberá ratificarla la asamblea.

Art. 8.o. El Directorio se convocará por el presidene o vicepresidente o por dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes. Los directores podrán ser presentados en las sesiones por otro directos o un tercero, mediante carta o telegrama colacionado.

Art. 9.o. El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos en las condiciones que estime conveniente, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; D) Dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias; H) Realizar toda operación civil, comercial o de administración, reputada útil al objeto social.

Art. 10. El Presidente será representante legal de la sociedad, quien tendrá el uso de la firma social, incluso durante el período en que la sociedad se halle en formación.

Art. 11. El Directorio por unanimidad podrá: A) Designar nuevos miembros hasta once; B) Proveer sus vacantes: C) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Asamblea.

Artículo 12. La asamblea ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 13. La asamblea extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico, o a petición de accionistas que representen como mínimo, la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud; si el Directorio no convocara en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 14. Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial" con antelación mínima de tres días; si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 15. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder.

Art. 16. La asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrado este quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 17. Se resolverá por mayoría de votos presentes; cada acción de la Serie A y cada 4.000 acciones de la Serie B, tendrán un voto con el límite legal. En los casos de la ley N.o 3545, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 18. La asamblea podrá: A) Modificar o reglamentar las atribuciones del Directorio y la forma de convocatoria, de sesionar y adoptar resoluciones del mismo; B) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 19. El primer Directorio queda integrado de la siguiente forma: Presidente: Jorge Angelopulos; dicho Directorio asume en este acto sus funciones que ejercerá hasta la toma de posesión por sus sucesores.

Art. 20. Para obtener la aprobación del estatuto, con facultad de modificarlo e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, al Contador Julio Rodríguez, Nélida Linares de Costa, Sara Pérez y Angela De Bellis. — Montevideo, 22 de Agosto de 1966. — Jorge Angelopulos. — Stella Rumpanis de Angelopulos. — Ladislao Roque Azpeitía.

Certifico que las firmas que anteceden pertenecen a los señores Jorge Angelopulos y Stella Rumpanis de Angelopulos, ambos griegos y casados y Ladislao Roque Azpeitía, argentino, soltero todos ellos domiciliados en Buenos Aires 484, escritorio 21, mayores de edad de mi conocimiento. Doy fe. A su solicitud, signo y firmo el presente en Montevideo, a veintidós de Agosto de mil novecientos sesenta y seis. — Esther Reitzes. Escribana.

6.531. — Montevideo, Octubre 6 de 1966. — Vistos: Atento a las resultancias de autos y a lo preceptuado por los artículos 403 y siguientes del Código de Comercio, modificados por los artículos 206 y siguientes de la ley 13.318. Se resuelve: Aprobar los estatutos de "FRIGORIFICO Y MATADERO COMARGEN S. A." y autorizar su funcionamiento. Inscríbase el acta de constitución, estatuto y testimonio de la resolución que se dicta en el Registro Público de Comercio y Matrícula de Comerciantes y realícense las publicaciones de ley. Expídase testimonio háganse desgloses y archívese. Honorarios a los efectos fiscales: $ 200.000. — Juan R. Leites Pereira. — José Tomás Pereira.

Registro Público y General de Comercio — Inscripto con el número 361 al folio 1569 del libro número 2 de Estatutos. — Montevideo 23 de Noviembre de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.

$ 6.667. — 1|pub. — 27002.

NIMEX SOCIEDAD ANONIMA
Piedras 329

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

Reforma de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado NIMEX SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la aprobación e inscripción de la reforma de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación.

TESTIMONIO:

Acta N.o 16

En la ciudad de Montevideo, a los quince días del mes de Julio de mil novecientos sesenta y seis, se reúne en el local de la socie-

dad, avenida General Rondeau 1908, escritorio 19, la asamblea general extraordinaria de accionistas, citada para tratar el siguiente orden del día: Aumento de capital y reforma de estatutos.

Siendo las 10 horas se inicia esta asamblea general extraordinaria, con la asistencia del contador Augusto Eduardo Hoffmann (sesenta y cinco mil pesos, seis votos), José Enrique Menéndez (setecientos setenta y cinco mil pesos, seis votos). No estando presente ningún representante de la Inspección de Hacienda, se da comienzo a la asamblea, previa comprobación de que está representado en sala, la totalidad del capital integrado.

Se entra a considerar de inmediato el orden del día: Aumento de capital y reforma de estatutos.

Luego de detenido estudio, la asamblea general resuelve por unanimidad, aprobar las siguientes reformas.

Artículo 3. (Texto sustitutivo): "La duración de la sociedad será de noventa años a partir de la fecha.

Artículo 4. (Texto sustitutivo): El capital social se fija en la suma de $ 2:000.000.00 (dos millones de pesos), dividido en veinte series de diez mil acciones de diez pesos cada una. El Directorio dispondrá la emisión de acciones, fijando las condiciones de suscripción e integración. Podrán emitirse títulos representativos de una o más acciones.

Artículo 5. (Texto sustitutivo): El Directorio podrá aumentar el capital hasta diez millones de pesos ($ 10:000.000.00), previo los trámites legales, mediante la emisión de series de diez mil acciones de diez pesos cada una, las que podrán ser ordinarias o preferidas. En este último caso podrán gozar hasta el veinticinco por ciento (25 o|o) de dividendo anual acumulativo. Las acciones preferidas en ningún caso podrán representar más de un 30 o|o (treinta por ciento) del total a emitirse de cada serie. Los accionistas tendrán preferencia en la suscripción de las series posteriores, en proporción a las acciones que posean.

Artículo 7.. (Se agrega al final). La sociedad podrá también emitir bonos de participación, por resolución del Directorio y hasta un máximo de treinta por cada ejercicio anual, para adjudicar a quienes considere partícipes en el desarrollo del objeto social. Estos bonos darán derecho a su tenedor a percibir, por cada uno, el uno por ciento (1 o|o) de las utilidades líquidas y realizadas que arroje el balance del ejercicio en que fueron emitidos; caducarán luego de realizada la distribución de las referidas utilidades; no otorgan derecho a parte alguna de capital y reservas ni a voz y voto en las asambleas y serán al portador.

Artículo 8. (Texto sustitutivo): La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio integrado por dos a siete miembros titulares, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, designados anualmente por la asamblea ordinaria la que podrá determinar sus cargos. Es facultativo de la asamblea designar suplentes, indicando en tal caso en que forma y condiciones pasarán a integrar el Directorio; si nada dispusiera la asamblea relativo a los suplentes, el Directorio queda facultado para proveer la o las vacantes y a determinar los cargos.

Artículo 9. (Texto sustitutivo): La asistencia mínima para sesionar válidamente el Directorio será la de la mayoría absoluta de sus integrantes. El Directorio se reunirá por convocatoria de dos o más miembros. Sus resoluciones serán tomadas por mayoría de votos presentes. Los acuerdos se harán constar en un libro de actas que firmarán dos miembros asistentes.

Artículo 10. Se suprimen los incisos Q) y R) hasta el final.

Artículo 11. (Texto sustitutivo): Los Directores permanecerán en sus cargos hasta que sean designados sus sustitutos y podrán ser relegidos sin limitación.

Artículo 12. (Texto sustitutivo). El Directorio ejercerá la representación legal de la sociedad por intermedio de dos de sus miembros actuando conjuntamiente quedando autorizado para modificar. por unanimidad, esta forma de representación.

Artículo 15. (Texto sustitutivo): Para poder tomar parte en las asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o recibos bancarios de las mismas, a lo sumo veinticuatro horas antes del día señalado para la reunión. Cada 5.000 (cinco mil) acciones darán derecho a un voto hasta el máximo legal.

Artículo 18. (Texto sustitutivo): Cualquier asamblea podrá, sin perjuicio de sus facultades normales: A) Remover o sustituir en cualquier momento a uno o más Directores; B) Nombrar uno o más Síndicos, personas físicas o jurídicas, fijando sus funciones y atribuciones, en cuanto no estén previstas en los estatutos; C) Designar en lugar del Directorio, a un Director único, con uno o más suplentes, quien reunirá todas las atribuciones y facultades que los estatutos otorgan al Directorio, salvo expresa limitación determinada por la asamblea.

Artículo 19. (Texto sustitutivo): Las utilidades líquidas y realizadas que resulten, después de haber hecho las amortizaciones, previsiones y reservas adecuadas a juicio del Directorio, se distribuirán o acumularán, salvo expresas disposiciones estatutarias, como resuelva la asamblea, luego de conocer el proyecto presentado por el Directorio o Director único en su caso. Igual procedimiento se seguirá en caso de haberse producido pérdidas. Además de las resoluciones tomadas precedentemente la asamblea acuerda por unanimidad autorizar a los señores Augusto Eduardo Hoffman, José Enrique Menéndez y señorita Vida Firpo, para que actuando conjunta, alternativa o separadamente gestionen la aprobación de estas reformas estatutarias, con facultades para aceptar modificaciones a su texto y a realizar las publicaciones e inscripciones que fueren menester".

Sin otro asunto se levantó esta asamblea general extraordinaria a las doce horas, firmando esta acta para su constancia los señores accionistas presentes. — Hay dos firmas que dicen: A. Hoffman. — J. Menéndez.

Se deja establecido que el capital autorizado asciende a la cantidad de $ 1:000.000.00 (un millón de pesos). El capital suscrito e integrado a $ 840.000.00 (ochocientos cuarenta mil pesos). — Hay dos firmas que dicen: A. Hoffmann. — J. Menéndez.

Concuerda lo testimoniado, bien y fielmente con el original de su tenor que tuve a la vista y luce de fojas cincuenta y cuatro a cincuenta y ocho del libro de actas de asamblea de NIMEX SOCIEDAD ANONIMA.

En fe de ello y a solicitud de parte interesada siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a treinta y uno de Agosto de mil novecientos sesenta y seis. — Amilcar Castro Vannelli.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. — J. Menéndez y A. Hoffmann Directores facultados y Vida Firpo en uso de las facultades que le otorgara la asamblea de NIMEX SOCIEDAD ANONIMA, según testimonio notarial adjunto y constituyendo domicilio a los efectos de esta gestión en la calle Piedras número trescientos veintinueve, escritorio cinco de esta ciudad. Solicita se aprueben las reformas estatutarias de NIMEX SOCIEDAD ANONIMA, contenidas en el acta adjunta, previa vista de la Inspección General de Hacienda y Fiscal de lo Civil. Si no hubiere observaciones, se proceda a la inscripción pertinente en el Registro Público y General de Comercio y a las publicaciones legales.

Otrosí digo: El capital actual queda fijado en la suma de $ 2:000.000.00 (dos millones de pesos). — J. Menéndez. — A. Hoffmann. — Vida Firpo.

Exp. 1240|66. — Decimocuarto Turno. — Inspección General de Hacienda (División Sociedades Anónimas). — Montevideo, 13 de Octubre de 1966. — Señor Juez: Puede usted aprobar la proyectada reforma estatutaria de NIMEX SOCIEDAD ANONIMA (Negocios de Importación y Exportación Sociedad Anónima), resuelta en asamblea general extraordinaria celebrada el 15|7|66, documentada en testimonio notarial de Fs. 10 y 12 vuelta. — Eduardo Chavarría, Ayudante de Asesor. — Cr. Carlos Zarazola, Asesor. — Vo. Bo.: Cr. Alfredo Fernández, Inspector General de Hacienda Interino.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Número 4629. — Señor Juez: El suscrito no tiene observaciones que formular en estos procedimientos. — Montevideo, Octubre 17 de 1966. — Carlos Sienra Castellanos, Fiscal.

N.o 13649. — Montevideo, Octubre 21 de 1966. — Vistos: Atento a lo que resulta de autos y a lo dictaminado por la Inspección de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébase la reforma estatutaria de la sociedad NIMEX SOCIEDAD ANONIMA. Decrétase las inscripciones solicitadas, háganse las publicaciones del caso, comuníquese a la Inspección General de Hacienda y remítanse al Registro Público de Comercio. Y estimados y satisfechos los tributos, háganse los desgloses del caso, expídase testimonio y archívese. Honorarios $ 550.00. — J. J. Silva Delgado. — José Curi Zagia.

Registro Público y General de Comercio — (Montevideo). — Montevideo, 14 de Noviembre de 1966. — Con esta fecha y con el N.o 366 al folio 1600 del Lo. 2 de Estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

Montevideo. 22 de Noviembre de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.

$3.951.00 1|pub. 27095.

CIMACO S. A.

18 de Julio 1516, P. 8, E. 6

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de sus estatutos

Certifico haber expedido dos ejemplares del siguiente Edicto:

Acta

Reunidos quienes firman, aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, objeto, domicilio, duración

Artículo 1.o Con el nombre de "CIMACO SOCIEDAD ANONIMA", se constituye una sociedad anónima, domiciliada en Montevideo, pudiendo establecer sucursales en el Interior y o Exterior; su duración será de cien años desde hoy.

Art. 2.o. Su objeto será: A) La comercialización e industrialización de bienes y servicios, en las ramas: Textil, metalúrgica, química, combustibles, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, bebidas, tabaco, artículos para el hogar y oficina, electrotecnia, música, radio, fotografía, óptica, deportes, medicina, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, caucho, hotel, prensa, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería, y frutos del país; B) Importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones; C) Arrendamientos, construcción, compra, venta, y administración de inmuebles, adquisición o participación de otras empresas, cuya actividad esté comprendida en el objeto social.

Capital

Artículo 3.o Será de $ 1.000.000 (un millón de pesos) representado por títulos de una o más acciones al portador de mil pesos cada una. El Directorio, previa autorización judicial podrá aumentarlo hasta $ 5.000.000.00.

Directorio

Artículo 4.o. Estará compuesto de uno a siete miembros, accionistas o no, designados anualmente por la asamblea ordinaria; podrán ser siempre relectos y ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 5.o. Se reunirá por convocatoria de dos de sus miembros, sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes. Podrá llenar o no las vacantes que se produzcan. Quedando un solo Director queda igualmente autorizado a ello.

Art. 6.o. Los Directores podrán votar por carta o telegrama o hacerse representar por otro Director o por un tercero en igual forma.

Art. 7.o. El Directorio tendrá las más amplias facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar, dar en anticresis y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Recibir préstamos, como estime conveniente, quedando autorizado a recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Realizar toda clase de operaciones civiles o comerciales, pudiendo dar poderes generales o especiales y recibir u otorgar garantías, personales o reales, inclusive a favor de terceros; D) Intervenir en juicio con las facultades generales y especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; E) Fijar o modificar la fecha de cierre del ejercicio económico, cumpliéndose con los requisitos legales; F) Por unanimidad, aumentar el número de sus miembros hasta siete, designar a las personas que ocuparán los cargos y modificar su distribución.

Art. 8.o. Dos Directores cualesquiera son los representantes legales de la sociedad. Por unanimidad, el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores, como juzgue conveniente. Cuando el Directorio lo integre un solo miembro, será el representante legal de la sociedad.

Asambleas

Artículo 9.o. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio económico y considerará

la memoria, el balance general, las remuneraciones que se hubieren fijado a los Directores, el destino de los resultados y la forma de pago del dividendo. La asamblea extraordinaria será convocada por el Directorio o Síndico, o a solicitud de un número de accionistas que representen por lo menos la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no la convoca, podrán hacerlo los peticionantes. Las asambleas extraordinarias, podrán: I) Remover o sustituir a uno o más Directores, modificar sus atribuciones, aumentar o disminuir su número dentro de los límites del artículo 4.o y reglamentar sus sesiones; II) Crear y reglamentar la sindicatura; III) Transformar parcial o totalmente las acciones al portador en nominativas y viceversa.

Art. 10. Las asambleas serán convocadas por un aviso en el "Diario Oficial", con una antelación mínima de tres días, abriéndose ese día el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Reuniéndose la totalidad del capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas reglamentarias. Quedarán constituídas con la asistencia de accionistas que representen más del 50 o|o del capital integrado. No lográndose ese quórum y pasada media hora, sesionará con cualquier concurrencia.

Art. 11. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada diez acciones darán derecho a un voto con las limitaciones legales. La reforma de estatutos y demás casos previstos por la ley N.o 3545 serán resueltos por una mayoría que represente más del 50 o|o del capital integrado. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por simple carta poder o telegrama.

Disposiciones transitorias

Artículo 12. El primer Directorio será nombrado por cualquiera de los fundadores, quienes indistintamente y hasta que se produzca dicho nombramiento, tendrán las atribuciones del mismo.

Art. 13. Los fundadores, el señor Leonardo Benecykt y|o la señorita Zully Moreno, indistintamente, podrán gestionar la aprobación de los estatutos, aceptar o rechazar las observaciones que se le formulen modificando o no su texto y realizar las inscripciones en cualquier repartición pública. — Montevideo, Julio 12 de 1966. — León Buka. — Jesús García. — Berta Steinberg.

Certifico: Que las firmas que anteceden pertenecen al Contador León Buka, señor Jesús García y señorita Berta Steinberg, vecinos hábiles de mi conocimiento. En fe de ello, signo y firmo la presente, en Montevideo, a 12 de Julio de 1966. — Escribano José María Vilaboa Gallego.

7.782. — Montevideo, Octubre 10 de 1966. — Vistos: Por lo que resulta de autos, lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el M. Público, y lo establecido en los artículos 403 y siguientes del C. de Comercio modificados por ley 13.318 artículo 206 y siguientes, se resuelve: Aprobar los estatutos de CIMACO S. A. con un capital de $ 1.000.000.00 (un millón de pesos), autorizando su funcionamiento previa la inscripción pertinente en el Registro Público de Comercio y las publicaciones legales y decretando la inscripción en la Matrícula de Comerciantes. Justificadas las publicaciones, ofíciése a la Inspección General de Hacienda a los efectos del artículo 405 C. Comercio, háganse los desgloses correspondientes y archívese. — Carlos Maestro. — Luis E. Fontana.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, 18 de Octubre de 1966. — Con esta fecha y con el número 325 al folio 1412 del libro 2 de Estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

En fe de ello, expido, el presente que signo y firmo en Montevideo, a siete de Noviembre de mil novecientos, sesenta y seis. — Luis E. Fontana, Actuario.

$ 2.370. — 1|pub. — 27100.

SAUVATERRE S. A.

18 de Julio 1516 - P. 8 - Esc. 6

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado "SAUVATERRE S. A." solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

Acta

Reunidos quienes firman, aprueban el siguiente

Estatuto:

Nombre, objeto, domicilio y duración

Artículo 1.o Con el nombre de "SAUVATERRE SOCIEDAD ANONIMA", se constituye una sociedad anónima, domiciliada en Montevideo, pudiendo establecer sucursales en el Interior y|o Exterior; su duración será de cien años desde hoy.

Art. 2.o Su objeto será: A) La comercialización e industrialización de bienes y servicios, en las ramas: Textil, metalúrgica, química, combustibles, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, bebidas, tabaco, artículos para el hogar, oficina, electrotecnia, música, radio, fotografía, óptica, deportes, medicina, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, caucho, hotel, prensa, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; B) Importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones; C) Arrendamientos, construcción, compra, venta y administración de inmuebles, adquisición o participación de otras empresas, cuya actividad esté comprendida en el objeto social.

Capital

Artículo 3.o Será de $ 3.000.000 (tres millones de pesos) representado por títulos de una o más acciones al portador de mil pesos cada una. El Directorio previa autorización judicial podrá aumentarlo hasta $ 10.000.000.

Directorio

Artículo 4.o. Estará compuesto de uno a siete miembros, accionistas o no, designados anualmente por la asamblea ordinaria; podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 5.o. Se reunirá por convocatoria de dos de sus miembros. Sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes, podrá llenar o no las vacantes que se produzcan. Quedando un solo Director queda igualmente autorizado a ello.

Art. 6.o. Los Directores podrán votar por carta o telegrama o haceres representar por otro Director o por un tercero en igual forma.

Art. 7.o. El Directorio tendrá amplias e ilimitadas facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar, dar en anticresis y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles. B) Recibir préstamos, como estime conveniente, quedando autorizado a recibir títulos del Banco Hipotecario. C) Realizar toda clase de operaciones civiles o comerciales, pudiendo dar poderes generales o especiales y recibir u otorgar garantías, personales o reales, inclusive a favor de terceros. D) Intervenir en juicio con las facultades generales y especiales del artículo 160 del C.P.C. E) Fijar o modificar la efcha de cierre del ejercicio económico, cumpliéndose con los requisitos legales. F) Por unanimidad, aumentar el número de sus miembros hasta siete, designar a las personas que ocuparán los cargos y modificar su distribución.

Art. 8.o Dos Directores cualesquiera son los representantes legales de la sociedad. Por unanimidad, el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores, como juzgue conveniente. Cuando el Directorio lo integre un solo miembro será el representante legal de la sociedad.

Asambleas

Artículo 9.o. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio económico y considerará la memoria, el balance general, las remuneraciones que se hubieren fijado a los Directores y el destino de los resultados y la forma de pago del dividendo. La asamblea extraordinaria será convocada por el Directorio o Síndico, o a solicitud de un número de accionistas que representen por lo menos la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no la convoca, podrán hacerlo los peticionantes. Las asambleas extraordinarias, podrán: I) Remover o sustituir a uno o más Directores, modificar sus atribuciones, aumentar o disminuir su número dentro de los límites del artículo 4.o y reglamentar sus sesiones. II) Crear y reglamentar la Sindicatura. III) Transformar parcial o totalmente las acciones al portador en nominativas y viceversa.

Art. 10. Las asambleas serán convocadas por un aviso en el "Diario Oficial", con una antelación mínima de tres días, abriéndose ese día el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Reuniéndose la totalidad del capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas reglamentarias. Quedarán constituídas con la asistencia de accionistas que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado. No lográndose este quórum y pasada media hora, sesionará con cualquier concurrencia.

Art. 11. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada diez acciones darán derecho o un voto con las limitaciones legales. La reforma de estatutos y demás casos previstos por la Ley N.o 3.545 serán resueltos por una mayoría que represente más del cincuenta por ciento del capital integrado. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por simple carta poder o telegrama.

Disposiciones transitorias

Artículo 12. El primer Directorio será nombrado por cualquiera de los fundadores, quienes indistintamente y hasta que se produzca dicho nombramiento, tendrán las atribuciones del mismo.

Art. 13. Los fundadores, el Contador León Buka, la señorita Susana González y|o Zully Moreno indistintamente, podrán gestionar la aprobación de los estatutos, aceptar o rechazar las observaciones que se le formulen modificando o no su texto y realizar las inscripciones en cualquier repartición pública. — Montevideo, 29 de Agosto de 1966. — Luis Elbio Ferrari. — Nancy Branaa de Ferrari. — Heber A. Branaa.

Certifico: Que las firmas precedentes pertenecen al señor Elbio Luis Ferrari, señora Nancy Cecilia Branáa de Ferrari y a Heber Agustín Branáa, vecinos hábiles de mi conocimiento.

En fe de ello, signo y firmo el presente, en Montevideo, a 29 de Agosto de 1966, Haciéndose constar que todos son orientales, mayores de edad, domiciliados en la finca número mil seiscientos de la calle General Frech de esta ciudad, siendo los dos primeros casados entre sí en únicas nupcias y el tercero casado en únicas nupcias con doña María Marlene Moraes. — Z. Gastón Perdomo, Escribano.

6.602. — Montevideo, Octubre 10 de 1966. — Vistos: Atento a las resultancias de autos y a lo preceptuado por los artículos 403 y siguientes del Código de Comercio, modificados por los artículos 206 y siguientes de la ley número 13.318, Se resuelve: Aprobar los estatutos de "SAUVATERRE S. A." y autorizar su funcionamiento. Inscríbase el acta de constitución estatuto y testimonio de la resolución que se dicta en el Registro Público de Comercio y Matrícula de Comerciantes y realícense las publicaciones de ley. Expídase testimonio, háganse desgloses y archívese. Honorarios a los efectos fiscales: $ 17.000. Todo previa liquidación y pago de tributos. — Juan R. Leites. — J. Tomás Pereira.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, 25 de Octubre de 1966. — Con esta fecha y con el número 437 al folio 1962 del libro 1 de Estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

Montevideo, Noviembre 14 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.

$ 3.778. — 1|pub. — 27101.

REIMALCO S. A.

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

Inscripción de sus estattuos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Setxo Turno, doctor Juan R. Leites Pereira se

hace saber que ante este Juzgado se ha presentado REIMALCO S. A. solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

Acta

Reunidos los firmantes en Buenos Aires 484, E-21, aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, objeto, plazo y domicilio

Artículo 1. Constitúyese una sociedad anónima denominada REIMALCO S. A.

Art. 2. Su objeto será: A) Industrialización y comercialización en todas sus formas, de mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar en general y para oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, crane, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juegos públicos, juguetería, librería madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Actividades agropecuarias en todas sus formas: C) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles: D) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Préstamos; F) Inversión o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

Art. 3. El plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 4. Tendrá su domicilio en Montevideo y podrá establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Capital

Artículo 5. El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de mil pesos cada una, será de $ 4.000.000 (cuatro millones de pesos).

Art. 6. La asamblea podrá: A) Trasformar total o parcialmente las acciones al portador en nominativas, y a su vez, las nominativas en al portador; B) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, sobre estas bases: los accionistas existentes tendrán prioridad de suscripción; la preferencia en el dividendo no superará el 15 o|o; la acumulación no excederá tres ejercicios.

Directorio

Artículo 7. El Directorio tendrá hasta nueve miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no elegidos cada año por la asamblea; podrán ser siempre relectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad, deberá ratificarla la asamblea.

Art. 8. El Directorio se convocará por el Presidente o Vicepresidente o por dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 9. Los Directores podrán ser representados en las sesiones, por otro Director o un tercero, mediante carta poder o telegrama colacionado.

Art. 10. El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos en las condiciones que estime conveniente pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; D) Dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; E) Actuar en juicio con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias; H) Realizar toda operación civil, comercial o de administración, reputada útil al objeto social.

Art. 11. El Presidente o el Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Art. 12. El Directorio por unanimidad podrá: A) Designar nuevos miembros hasta nueve; B) Proveer sus vacantes; C) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Asamblea

Artículo 13. La asamblea ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 14. La asamblea extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico, o a petición de accionistas que representen como mínimo la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud; si el Directorio no convocara en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 15. Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial", con antelación mínima de tres días; si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 16. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder.

Art. 17. La asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrado este quórum y pasada media hora sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 18. Se resolverá por mayoría de votos presentes; cada cinco acciones darán derecho a un voto, con el límite legal. En los casos de la ley N.o 3545, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 19. La asamblea podrá: A) Modificar o reglamentar las atribuciones del Directorio y la forma de convocatoria, de sesionar y adoptar resoluciones del mismo; B) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 20. Los fundadores conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores indistintamente, tendrán las facultades del mismo.

Art. 21. Para obtener la aprobación del estatuto, con facultad para modificarlo e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, quienes ellos designen, Susana González Nélida Linares y Alba Cristóbal. — Montevideo, Junio 12 de 1962. — Héctor Vignoli Laffitte. — Israel Lublinerman.

Certifico: que las firmas precedentes son de los Contadores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, e Israel Lublinerman, ciudadano legal uruguayo, solteros, mayores de edad, de mi conocimiento. Doy fe. A su solicitud, signo y firmo el presente en Montevideo, a Junio doce de mil novecientos sesenta y dos. — Manuel I. Barón, Escribano.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 31 de Enero de 1963. — Visto: La gestión de "REIMALCO S. A." en formación, a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica.

Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente.

Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Primer Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes.

El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve:

Aprobar el estatuto de "REIMALCO S. A." y autorizar su funcionamiento, fijando su capital autorizado en la suma de $ 4.000.000.00 (cuatro millones de pesos).

Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la ley N.o 2230 de 2 de Junio de 1893.

A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente.

Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Consejo: HARRISON. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, 19 de Febrero de 1963. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto con el número 475 al folio 2144 del libro número 1 de Estatutos. — Montevideo, Noviembre 24 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.

$ 4.074. — 1|pub. — 27249.

AGRO FRUTICOLA GONZALEZ HNOS. y CIA. SOCIEDAD ANONIMA
Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

Reforma de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan J. Silva Delgado, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó AGRO FRUTICOLA GONZALEZ HNOS. y CIA. SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de la reforma de sus estatutos, que se transcriben a continuación.

Acta N.o 2

Asamblea general extraordinaria

En Montevideo, a la hora ocho del dieciocho de Diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, en el local social, se reúnen los accionistas de AGRO FRUTICOLA GONZALEZ HNOS. y CIA. SOCIEDAD ANONIMA, según detalle a folio 3 del libro registro para tratar la convocatoria publicada en el "Diario Oficial" del día 15 del corriente, estando presente todo el capital integrado, se entra a considerar la orden del día y votar los siguientes puntos:

1) Modificación del artículo 5 del estatuto. Se aprueba sin discusión y en forma unánime la propuesta del señor José González; 2) Modificación del artículo 6 del estatuto. Se aprueba sin discusión y en forma unánime la propuesta del señor José González.

En consecuencia la nueva redacción de estos artículos será la que sigue:

Artículo 5. El capital será formado por títulos de una o más acciones de mil pesos cada una, extendidas nominativamente, por un total de $ 2:000.000.00 (dos millones de pesos). El Directorio, con las venias y requisitos legales, podrá aumentarlo hasta $ 5:000.000.00 (cinco millones de pesos). Se pacta el derecho de preferencia en favor de los demás accionistas, para el caso de que uno o más de ellos resuelva enajenar o gravar a cualquier título las acciones de que es titular.

Artículo 6. En caso de incapacidad o muerte de uno de los accionistas, la sociedad continuará entre los restantes socios capaces o sobrevivientes, según el caso. El socio declarado incapaz o los heredeдos del fallecido sólo tendrán derecho al reembolso de las acciones de que era titular el incapaz antes de serlo o el causante, según el caso. El reembolso del valor de esas acciones se realizará en proporción al activo social líquido conforme al balance estimativo a realizarse en la fecha de declaratoria de incapacidad o muerte del socio, siendo el importe mínimo del reembolso el valor nominal de las acciones involucradas. Dicho balance se realizará con el representante del incapaz o un representante del haber hereditario, según el caso. El pago del reembolso se hará efectivo en el plazo de cinco ejercicios, con amortización de cinco cuotas iguales, anuales y consecutivas, venciendo la primera al término del ejercicio en que se produjo la causa de esta medida, devengando los saldos el interés legal que se pagará mensualmente. La asamblea dispone que el Directorio y|o las personas que éste quiera designar, cumplan los trámites necesarios para la modificación ante dicha y efectuar el cambio de acciones.

No siendo para más, se levanta la sesión a las 9 y 10 horas, firmando la presente todos los accionistas. — José González. — Rómula González. — Luis F. Santín. — Obdulio A. de los Santos.

Concuerda con el original de su mismo tenor que vi a folio tres del libro actas asambleas de AGRO FRUTICOLA GONZALEZ HNOS. y CIA. SOCIEDAD ANONIMA, anotado en el Registro Público y General de Comercio con el número tres mil cuatrocientos cuarenta y nueve al folio ciento noventa y seis del libro número quince. — Doy fe.

A solicitud de parte interesada, expido el presente que signo y firmo en Montevideo, a veinticinco de Enero de mil novecientos sesenta y seis. — Esther Reitzes, Escribana.

Exp. 602|66. — Decimocuarto Turno. — Inspección General de Hacienda (División Sociedades Anónimas). — Montevideo, 19 de Julio de 1966. — Señor Juez: La proyectada reforma estatutaria de AGRO FRUTICOLA GONZALEZ HNOS. y CIA. SOCIEDAD ANONIMA, merece las siguientes consideraciones: 1) Artículo 6. El reembolso del valor de las acciones podrá realizarse siempre que existieren fon-

dos de reserva o utilidades líquidas comprobadas; 2) Es necesario dar cumplimiento al artículo 31 de la Ley N.o 11.618 de 20|10|50, (Caja de Asignaciones Familiares). — Eduardo Chavarría, Ayudante de Asesor. — Cr. Carlos Zarazola, Asesor. — Vo. Bo.: Cr. Alfredo Fernández, Inspector General de Hacienda Interino.

Señor Juez Letrado en lo Civil de Decimocuarto Turno. — Rómulo González, Luis Santín y José González, por AGRO FRUTICOLA GONZALEZ HNOS. y CIA. SOCIEDAD ANONIMA (F. A. N.o 325|966), aclaran, de acuerdo a lo solicitado por la Inspección General de Hacienda, que se agrega la siguiente cláusula al final del artículo 6: "El reembolso del valor de las acciones podrá realizarse siempre que existieran fondos de reserva o utilidades líquidas comprobadas".

Por lo expuesto y lo dictaminado en autos por la Inspección General de Hacienda, solicitamos previa vista al Ministerio Público, se apruebe sin más trámite la reforma estatutaria de AGRO FRUTICOLA GONZALEZ HNOS. y CIA. SOCIEDAD ANONIMA y se ordene su inscripción en el Registro Público de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes.

Otrosí, se adjunta el certificado (artículo 31) solicitado. — Rómulo González. — Luis Santín. — José González. — I. Lublinerman.

N.o 13773. — Montevideo, Octubre 26 de 1966. — Vistos: Atento a lo que resulta de autos y a lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público. Apruébase la reforma estatutaria de AGRO FRUTICOLA GONZALEZ HNOS. y CIA. SOCIEDAD ANONIMA y decrétase la inscripción solicitada. Háganse las publicaciones del caso, comuníquese a la Inspección de Hacienda y remítanse al Registro de Comercio. Y estimados y satisfechos los tributos, archívese. Honorarios: $ 1.000.00. — Juan J. Silva Delgado. — José Pereira Maeso.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto con el N.o 373 al Fo. 1630 del Lo. N.o 2 de Estatutos. — Montevideo, Noviembre 22 de 1966. — José Pereira Maeso. Act.

$2.469.00 1|pub. 27250.

SIMON STEINITZ S. A. E HIJO

Bulevar España 2257

Balance de situación al 31 de diciembre de 1964

Activo —

Caja	$	10.842.83
Bancos	"	4.019.32
Deudores varios	"	181.568.10
Mercaderías	"	1:113.521.00
Acciones	"	1.222.50
Muebles y útiles	"	2.908.61
Instalaciones	"	25.978.36
Gastos de constitución	"	22.500.00
Autos	"	185.688.58
Acciones a cta.	"	667.000.00
	$	2:215.249.30

Pasivo —

Banco República cta. vale	$	287.689.29
Banco Italo Belga	"	72.930.00
Gastos liquidación crédito pend. pago	"	55.133.77
Gastos liquidación crédito pen. pago	"	10.816.76
Acreedores varios	"	6.402.52
Documentos a pagar	"	105.000.00
	$	537.972.34
Cuenta nueva	"	837.48
Fondo de Reserva Activo fijo	"	13.893.73
Fondo de Amortización	"	6.107.83
Fondo de Reserva Impuestos	"	12.138.59
Capital autorizado	"	667.000.00
Capital integrado	"	833.000.00
Utilidad	"	144.299.33
	$	2:215.249.30

Balance de Resultados desde el 1.o de octubre al 31 de diciembre de 1964

Pérdidas —

Gastos generales	$	179.526.87
Intereses	"	131.619.52
	$	311.146.39
Utilidad del ejercicio	"	144.299.33
	$	455.445.72

Ganancias —

Mercaderías	$	455.445.72
	$	455.445.72

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidad ejercico 1964	$	144.299.33
Dividendos a repartir en acciones	"	144.000.00
Saldo a cta. nueva	"	299.33
	$	144.299.33

El estado que antecede ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 15 de enero de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran transcriptos a fojas 20, 21 y 22 del Libro Copiador de Cartas certificado el 22 de febrero de 1960.

$ 960.00 — 1|pub. — 18321.

ESTANCIAS Y CABAÑANAS EL CARDENAL S. A.

Juncal 1372 - Piso 2 o

Balance General al 31 de marzo de 1966

Activo —

Caja	$	2.932.23
Acciones a emitir	"	120.000.00
Accionistas	"	22.500.00
Pérdidas y ganancias	"	4.567.77
	$	150.000.00

Pasivo —

Capital autorizado	$	120.000.00
Capital suscrito	"	22.500.00
Capital integrado	"	7.500.00
	$	150.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio

Pérdidas —

Impuestos	$	62.00
Gastos generales	"	404.00
Honorarios	"	800.00
	$	1.266.00

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 6 de agosto de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 12 del libro Copiador de Cartas, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 5 de junio de 1966 y anotado con el N.o 2390 al folio N.o 393 del libro respectivo N.o 3.

$ 512.00 — 1|pub. — 18340.

SIMON STEINITZ E HIJO S. A.

Bulevard España N.o 2257

Balance de Situación al 31 de diciembre de 1965

Activo —

Caja	$	100.287.20
Deudores varios	"	4.193.07
Autos	"	148.550.86
Acciones	"	1.222.50
Muebles y útiles	"	2.617.75
Instalaciones	"	23.380.52
Gastos de constitución	"	20.250.00
Acciones a emitir	"	667.000.00
Importac. a recibir	"	3.041.418.63
Depósito previo	"	1.371.710.00
	$	5.380.630.53

Pasivo —

Bancos c|c	$	678.609.87
Acreedores varios	"	27.400.00
Préstamo	"	2.500.000.00
Impuesto entradas brutas	"	20.469.00
	$	3.226.478.87
Dividendos a pagar	"	105.000.00
Cuenta nueva	"	837.48
Fondo reserva activo fijo	"	13.893.73
Fondo amort.	"	6.107.83
Fondo reserva impuestos	"	12.138.59
Capital autorizado	"	667.000.00
Capital integrado	"	833.000.00
Utilidad ej. 1964	"	144.299.33
Utilidad ej. 1965	"	371.874.70
	$	5.380.630.53

Balance de Resultados

Desde el 1.o de enero de 1965 al 31 de diciembre de 1965

Pérdidas —

Gastos generales	$	440.530.70
Sueldos	"	13.500.00
Impuesto artículo 68	"	3.572.10
Impuesto Sustitutivo de Herencia	"	5.854.50
Impuesto a la Renta	"	5.700.60
Impuesto al Patrimonio	"	6.888.00
Amortizaciones	"	42.276.42
Deudores incobrables	"	2.480.00
Intereses	"	23.692.81
Gravámenes legales	"	26.071.92
Impto. a las ventas	"	3.898.18
Caja Asig. Familiares	"	190.40
Caja de Jubilaciones	"	555.00
	$	575.120.63
Utilidad ejerc. 1965	"	371.874.70
	$	946.995.33

Ganancias —

Mercaderías	$	946.995.33
	$	946.995.33

Proyecto de distribución de utilidades

Utilidad ejercicio 1965	$	371.874.70
Dividendos a repartir en acciones	"	371.000.00
Saldo a cta. nueva ...	"	874.70
	$	371.874.70

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el 29 de julio de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran transcriptos a fojas 24 del libro Copiador de Cartas, certificado el 22 de febrero de 1960.

$ 1.120.00. — 1|pub. — 18322.

ARSI S. A.

18 de Julio N.o 1324 P. 7

Balance General al 31 de diciembre de 1965

Activo —

Caja	$	43.644.37
Deudores varios	"	23.263.64
Inmuebles	"	33.150.35
Gastos constitución ..	"	2.036.10
	$	102.094.46

Pasivo —

Acreedores varios ..	$	17.356.18
Fondo de reserva	"	21.964.93
Amortización inmuebles	"	3.828.75
Amort. gastos constitución	"	2.036.10
Capital integrado ...	"	50.000.00
Utilidad del ejercicio	"	6.908.50
	$	102.094.46

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1965

Pérdidas —

Gastos generales	$	16.874.98
Depreciaciones	"	434.52
Utilidad del ejercicio	"	6.908.50
	$	24.218.00

Ganancias —

Arrendamientos	$	24.000.00
Bonif fiscales	"	218.00
	$	24.218.00

Proyecto de distribución de utilidades

Utilidades del ejercicio	$	6.908.50
A fondo de reserva ..	$	6.908.50

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 32 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 15 de octubre de 1957.

$ 688.00. — 1|pub. — 18325.

LOS CARDALES S. EN C.

Juncal 1372 Piso 2.o

Balance General al 31 de marzo de 1966

Activo —

Caja	$	40.875.00
Inmuebles	"	383.128.00
Gastos de constitución	"	28.000.00
Acciones a emitir ...	"	580.000.00
	$	1.032.003.00

Pasivo —

Cap. comanditario integrado	$	400.000.00
Cap. comanditario autorizado	"	580.000.00
Juan Touron (Cta. capital)	"	10.000.00
Agustín Touron (Cta. capital)	"	10.000.00
Pérdidas y ganancias	"	32.003.00
	$	1.032.003.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Ganancias —

Explotación agropecuaria	$	53.550.00
	$	53.550.00

Pérdidas —

Impuestos	$	27.478.00
Gastos generales ...	"	6.651.00
Gastos de constitución	"	7.000.00
	$	41.129.00
Ganancia del ejercicio	"	12.421.00
	$	53.550.00

Las Utilidades pasarán a Fondo de Reserva.
No se realizá Asamblea por no corresponder.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 3 del libro "Copiador de Cartas", certificado en el Registro Público y General de Comercio el 15 de setiembre de 1965 con el N.o 5031 al folio 93 del libro respectivo número 16.

$ 640.00. — 1|pub. — 18336.

EURA S. A.

18 de Julio N.o 1324 - P. 7.o

Balance General al 31 de diciembre de 1965

Activo —

Caja	$	107.16
Gastos constitución ..	"	1.514.45
Inmuebles	"	36.772.10
Imp. a la R.I.C.	"	151.80
Pérdidas del ejercicio.	"	2.782.76
	$	41.328.27

Pasivo —

Acreedores varios ...	$	8.903.94
Benef. a distribuir ...	"	1.142.76
Amortización G. constitución	"	1.514.45
Amortización inmuebles	"	5.883.52
Fondo de Reserva	"	3.883.60
Capital integrado ...	"	20.000.00
	$	41.328.27

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1965

Pérdidas —

Gastos generales ...	$	8.349.32
Depreciaciones	"	735.44
	$	9.084.76

Utilidades —

Arrendamientos	$	6.000.00
Bonif. fiscales	"	302.00
Pérdidas del ejercico..	"	2.782.76
	$	9.084.76

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 30 del Libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 15 de octubre de 1957.

$ 640.00 — 1|pub. — 18326.

PASO VALEGA S. A.

Juncal 1372 - Piso 2 o

Balance General al 31 de marzo de 1966

Activo —

Acciones a emitir ...	$	1:000.000.00
Accionistas	"	241.500.00
Inmuebles	"	796.380.43
Deudores varios	"	143.547.00
	$	2:181.427.43

Pasivo —

Impuestos a pagar ...	$	119.998.43
Leyes sociales a pagar..	"	15.720.00
Capital autorizado ...	"	1:000.000.00
Capital suscrito	"	241.500.00
Capital integrado	"	758.500.00
Fondo de Reserva	"	35.838.00
Pérdidas y Ganancias.	"	9.871.00
	$	2:181.427.43

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio

Ganancias —

Explotación Agropecuaria	$	136.520.00
	$	136.520.00

Pérdidas —

Leyes Sociales	$	7.656.00
Impuestos	"	63.993.00
Contribución inmobiliaria	"	55.000.00
	$	137.649.00
Utilidad del ejercicio.	"	9.871.00
	$	136.520.00

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 26 de mayo de 1966.

Las Utilidades pasan a Fondo de Reserva.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 6 del libro Copiador de Cartas, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 28 de junio de 1951.

$ 640.00 — 1|pub. — 18337.

SIEGAR S. A.

18 de Julio 1324 P. 7

Balance General al 31 de diciembre de 1965

Activo —

Caja	$	27.373.46
Deudores varios	"	218.224.18
Inmuebles	"	317.559.10
Gastos de constitución	"	6.744.45
	$	569.901.19

Pasivo —

Acreedores varios ..	$	142.370.24
Fondo de reserva ...	"	166.220.47
Amortización inmuebles	"	44.411.02
Amort. gastos de constitución	"	5.064.45
Capital integrado ...	"	200.000.00
Utilidades del ejercicio	"	11.835.01
	$	569.901.19

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1965

Pérdidas —

Gastos generales ...	$	104.098.05
Depreciaciones	"	5.327.94
Utilidades del ejercicio	"	11.835.01
	$	121.261.00

Ganancias —

Arrendamientos	$	120.000.00
Bonif. fiscales	"	1.261.00
	$	121.261.00

Proyecto de distribución de utilidades

Utilidades del ejercicio	$	11.835.01
A fondo de reserva ..	$	11.835.01

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 33 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 15 de octubre de 1957.

$ 672.00. — 1|pub. — 18327.

LOS PANCHOS S. A.

Juncal 1372 Piso 2.o

Balance General al 31 de marzo de 1966

Activo —

Inmuebles	$	498.322.25
Construcciones y mejoras	"	38.263.42
Máquinas y herramientas	"	4.270.20
Pérdidas y ganancias	"	18.119.37
	$	558.975.24

Pasivo —

Capital integrado ..	$	100.000.00
Fondo de reserva ..	"	33.503.10
Hipotecas a pagar ..	"	30.000.00
Acreedores varios ..	"	56.155.71
Leyes sociales	"	19.504.36
Contribución inmobiliaria a pagar	"	49.812.07
	$	558.975.24

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio

Ganancias —

Explotación agropecuaria	$	235.520.00
	$	235.520.00

Pérdidas —

Sueldos y jornales ..	$	73.149.15
Intereses hipotecarios.	"	36.000.00
Impuestos y leyes sociales a pagar	"	85.030.35
	$	194.179.50
Utilidad del ejercicio.	"	41.340.50
	$	235.520.00

Las utilidades pasan a fondo de reserva.

Los presentes estados han sido aprobados por la asamblea de fecha 26 de mayo de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 9 del libro Copiador de Cartas, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 24 de diciembre de 1959, y anotado con el número 8801 al folio 118 del libro respectivo N.o 11.

$ 656.00. — 1|pub. — 18338.

ALITALIA

Colonia 814

(Sucursal Montevideo)

Balance general al 31 de diciembre de 1964

Activo —

Caja	$	3.341.29
Bancos	"	9.804.02
Deudores varios	"	772.833.10
Dep. en garantía	"	4.941.40
Anticipos al personal .	"	48.650.00
Muebles y máquinas ...	"	164.808.42
Automóviles	"	166.526.52
Instalaciones	"	474.847.00
Pérdida del Ejercicio. .	"	394.481.51
	$	2:040.233.26

Pasivo —

Capital	$	10.000.00
Acreedores varios	"	203.604.29
Dirección general	"	1:755.714.98
Amortizaciones	"	70.913.99
	$	2:040.233.26

Estado de pérdidas y ganancias del 1.o|1|964 al 31|12|64

Pérdidas —

Gtos. compl. de naveg.	$	42.207.39
Gtos. generales	"	604.816.17
Gtos. de publicidad ...	"	196.343.71
Gtos. de producción ...	"	65.526.84
Gtos. de seguros	"	11.915.82
Gtos. compl. de tráfico	"	327.755.70
Gtos. informes ventas a crédito	"	23.446.51
Gtos. e intereses bancarios	"	18.752.39
Gtos. para el personal.	"	1:601.299.49
Gtos. de relaciones púb.	"	8.783.90
Gtos. timbres ventas a crédito	"	281.60
Gtos. manutención y revisión flota	"	188.89
Gtos. de tráfico y aeronavegación	"	20:243.068.00
Amortizaciones	"	70.913.99
	$	23.215.300.40

Ganancias —

Tráfico de pasajeros .	$ 22:338.324.58
Tráfico de carga	" 429.863.21
Proventos varios	" 52.631.10
Saldo al 31 de diciembre de 1964	" 394.481.51
	$ 23:215.300.40

No corresponde realizar asamblea por ser sucursal de Empresa extranjera.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 14 y 15 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 8 de marzo de 1960.

$ 960.00 — 1|pub. — 18331.

LA MODERNA S. A.

Juncal 1372 piso 2.o

Balance general al 31 de marzo de 1966

Activo —

Acciones a emitir ..	$ 1:000.000.00
Banco Comercial ...	" 616.514.95
Haciendas	" 1:311.400.00
Inmuebles	" 676.380.43
Deudores varios	" 1.978.19
	$ 3:606.273.57

Pasivo —

Capital autorizado ..	$ 1:000.000.00
Capital integrado ...	" 1:000.000.00
Fondo de reserva ...	" 499.294.30
Banco República (vale)	" 300.000.00
Acreedores varios ..	" 200.000.00
Impuestos a pagar ..	" 113.128.71
Leyes sociales a pagar.	" 22.618.80
Pérdidas y ganancias..	" 471.231.76
	$ 3:606.273.57

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio

Ganancias —

Explotación agropecuaria	$ 725.430.00
	$ 725.430.00

Pérdidas —

Sueldos y jornales .	$ 99.077.30
Jubilaciones rurales .	" 30.088.84
Asignaciones Familiares	" 13.304.10
Impuestos	" 59.228.00
Contribución inmobiliaria	" 52.500.00
	$ 254.198.24
Utilidad del ejercicio.	" 471.231.76
	$ 725.430.00

Las utilidades pasan o fondo de reserva.

Los presentes estados han sido aprobados por la asamblea de fecha 26 de mayo de 1966.

Inspección General de Hacienda. —División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 6 del libro Copiador de Cartas, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 29 de junio de 1961 y anotado con el N.o 6025, al folio 517 del libro respectivo N.o 10.

$ 704.00. — 1|pub. — 18339.

INMOBILIARIA JUIR S. A.

Juncal 1372 2.o piso

Balance general al 31 de marzo de 1966

Activo —

Caja	$ 17.861.24
Acciones a emitir	" 60.000.00
Pérdidas y ganancias .	" 7.138.76
	$ 85.000.00

Pasivo —

Capital autorizado	$ 60.000.00
Capital integrado	" 25.000.00
	$ 85.000.00

Cuenta de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Impuestos	$ 394.000
Gastos generales	" 35.00
Publicaciones	" 336.00
Gtos. de constitución .	" 1.000.00
	$ 1.765.00

No se ha realizado aún la Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 8 del libro Copiador de Cartas; certificado en el Registro Público y General de Comercio el 14 de octubre de 1960 y anotado con el número 6.622, al folio 318, del Libro respectivo N.o 10.

$ 496.00 — 1|pub. — 18341.

TRADE INVESTMENT S. A.

Sarandí 444 P. 1

Balance general al 31 de diciembre de 1965

Activo —

Caja	$ 44.321.84
Inversiones en el exterior	" 623.742.43
Gastos de constitución.	" 5.432.00
Pérdidas anteriores .	" 22.705.62
	$ 696.201.89

Pasivo —

Depositantes del exterior	$ 401.336.24
Acreedores varios ..	" 8.985.00
Arrendamientos adelantados	" 2.115.35
Capital integrado ...	" 250.000.00
Utilidades del ejercicio.	" 33.765.30
	$ 696.201.89

Cuadro de resultados

Debe —

Gastos generales ...	$ 25.658.19
Utilidades del ejercicio	" 33.765.30
	$ 59.423.49

Haber —

Arrendamientos	$ 59.423.49
	$ 59.423.49

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Los presentes estados han sido aprobados por la asamblea general ordinaria de fecha 18 de marzo de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 4 del libro Copiador de Cartas inscripto con el N.o 7063 al f.o 42 del libro 14.

$ 560.00. — 1|pub. — 18361.

ESTANCIAS Y CABAÑAS ROBERTO A. FERBER S. A.

Juncal 1372 piso 2.o

Balance general al 31 de marzo de 1966

Activo —

Caja y bancos	$ 401.67
Campos	" 21.246.00
Acciones a emitir ..	" 240.000.00
Accionistas	" 30.000.00
Pérdidas y ganancias .	" 13.800.33
	$ 305.448.00

Pasivo —

Cuentas a pagar ...	$ 5.448.00
Capital autorizado ..	" 240.000.00
Capital suscrito	" 30.000.00
Capital integrado ..	" 30.000.00
	$ 305.448.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio

Ganancias —

Ingresos varios	$ 4.000.00
	$ 4.000.00

Pérdidas —

Impuestos	$	2.753.00
Gastos generales	"	426.00
Honorarios	"	1.200.00
	$	4.379.00
	$	4.000.00
Pérdidas del ejercicio	$	379.00

Los presentes estados han sido aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 6 de agosto de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 13 del libro Copiador de Cartas, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 5 de junio de 1956.

$ 640.00. — 1|pub. — 18342.

TERUEL S. A.

Av. 18 de Julio 1554|56

Balance general al 31 diciembre de 1964

Activo —

Caja y bancos	$	17.524.04
Mercaderías	"	318.874.43
Vehículos	"	132.037.95
Efectos a cobrar	"	699.305.54
Marcas	"	695.00
	$	1:168.436.96

Pasivo —

Acreedores varios ...	$	679.022.96
Efectos a pagar	"	86.549.27
Utilidades a realizar .	"	209.171.11
	$	974.743.43
Capital integrado ...	"	100.000.00
Fondo de reservas ..	"	16.655.61
Resultados del ejercicio 1964	"	77.038.01
	$	1:168.436.96

Balance de resultados ejercicio 1964

Pérdidas —

Gastos generales	$	198.695.75
Intereses y gastos bancarios	"	46.655.89
Gravámenes legales .	"	55.545.81
	$	300.897.45
Resultados del ejercicio	"	77.038.01
	$	377.935.46

Ganancias —

Mercaderías	$	377.935.46
	$	377.935.46

Proyecto de distribución de utilidades

A fondo de reservas .	$	77.038.01
	$	77.038.01

Los estados que anteceden, no han sido sometidos aún a la asamblea general ordinaria de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fojas 12 del libro Copiador de Cartas, certificado el 31 de julio de 1959.

$ 720.00. — 1|pub. — 18364.

INCORPORADORA HORIZONTAL S. A.

18 de Julio 841

Cuadro de Activo y Pasivo al 31 de marzo de 1962

Activo —

Bancos	$	7.637.25
Valores deuda pública	"	323.000.00
Cuotas a cobrar devengadas	"	206.660.27
Cuentas corrientes varias	"	47.186.04
Deudores varios	"	168.174.03
Inm. en construcc. para la venta al costo	"	8:219.568.93
Terrenos	"	1:462.641.92
Fondo fijo	"	1.000.00
Cargos diferidos	"	52.579.00
Impuestos	"	8.470.61
Comisiones corredores.	"	79.361.99
Comisiones corredores (cta. part.)	"	49.050.00
Honorarios y gastos legales	"	7.000.00
Administración de condominios	"	49.897.31
Gastos a distribuir ..	"	7.435.12
Instalación muebles y útiles	"	8.452.15
	$	10:698.114.62

Pasivo —

Reserva por reval. terrenos	$	769.613.30
Capital integrado	"	460.000.00
Capital en participación	"	3:248.753.47
Ganancias por administ.	"	47.618.35
Créditos diferidos ...	"	102.687.50
Ganancia s|venta de terrenos	"	42.987.34
Intereses a vencer ..	"	24.509.09
Otros ingresos	"	1.000.00
Acreedores por préstamos	"	340.450.00
Acreedores varios ...	"	2:204.109.39
Banco Hipotecario ...	"	572.649.45
Obligaciones a pagar..	"	891.307.13
Banco Hipotecario (prés. comp.)	"	6.750.00
Condominio a precio de costo	"	994.541.76
Cuotas devengadas s| terrenos	"	98.597.52
Promitentes compradores	"	818.506.60
Ganancia s|venta aptos.	"	55.042.97
Depositantes varios ..	"	12.020.00
Ejercicios anteriores ..	"	3.740.20
Ganancia del ejercicio.	"	3.230.55
	$	10:698.114.62

Cuadro de Ganancias y Pérdidas por el ejercicio del 1.o abril 1961 al 31 marzo de 1962

Debe —

Impuestos	$	12.282.92
Comisiones a corredores	"	16.792.96
Planos, copias, tasac., etc.	"	433.34
Gastos de constitución.	"	6.715.77
Gastos de administración	"	3.576.74
Honorarios y gastos legales	"	10.416.67
Alquileres	"	16.776.25
Papelería y útiles escritorio	"	5.661.97
Teléfono, cables y franqueo	"	4.369.22
Varios	"	5.569.39
Sellados, timbres, etc.	"	30.595.14
Pap. y útiles esc. (cta. part.)	"	3.500.44
Ganancia del ejercicio.	"	3.230.55
	$	119.921.36

Haber —

Ganancia por venta de terreno	$	9.895.33
Intereses incorporados.	"	4.055.75
Ganancia por venta de aptos.	"	105.970.28
	$	119.921.36

No se distribuyen las utilidades.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del día 19 de agosto de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 6 y 7 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha 24 de diciembre de 1957.

$ 1.856.00. — 1|pub. — 18393.

INCORPORADORA HORIZONTAL SOCIEDAD ANONIMA

18 de Julio 841

Cuadro de Activo y Pasivo al 31 de marzo de 1963

Activo —

Bancos	$	3.599.75
Valores deuda pública	"	323.000.00
Cuotas a cobrar deveng.	"	63.555.05
Ctas. Ctes. varias ..	"	57.502.21
Deudores varios	"	137.277.34
Inmueb. en constrac. para la venta al costo	"	8:963.371.76
Terrenos	"	1:468.641.92
Fondo Fijo	"	1.000.00
Cargos diferidos	"	52.579.00
Impuestos	"	14.364.67
Comisiones corredores	"	79.361.99
Honorarios y gtos. leg.	"	313.067.00
Admin. condominios.	"	119.965.79
Gtos. a distribuir	"	33.729.62
Inst. muebles y útiles	"	8.452.15
	$	11:633.468.25

Pasivo —

Capital integrado ...	$	460.000.00
Res. por rev. terrenos	"	769.613.30
Capital en particip. ..	"	2:548.033.19
Créditos diferidos ...	"	118.837.50
Gananc. s|vta. terrenos	"	25.553.61
Intereses a vencer ...	"	9.073.26
Otros ingresos	"	3.200.00
Acreed. p|préstamos .	"	654.450.00
Acreedores varios ...	"	3:525.013.76
Bco. Hipotecario	"	564.544.77
Obligaciones a pagar .	"	758.247.35
B. Hipotecario (prés. comp.)	"	6.750.00
Condom. precio costo	"	694.608.04
Cuotas deven. s|terren.	"	97.494 30
Promit. compradores .	"	1:287.339.49
Ganancias s|vta. aptos.	"	93.146.92
Depos. varios	"	7.020.00
Ejercs. anteriores	"	6.970.75
Ganancia del Ejercic.	"	3:572.01
	$	11:633.468.25

Cuadro de ganancias y pérdidas por el Ejercicio 1.o de abril de 1962 al 31 de marzo de 1963

Debe —

Impuestos	$	8.111.56
Gtos. administrativos. .	"	3.412.07
Leyes sociales	"	13.605.18
Honorarios y gtos. leg.	"	2.000.00
Alquileres	"	5.634.60
Pap. y útiles escritorio	"	1.236.67
Tel. cables y franqueo	"	2.219.15
Sellado, timbres (cuenta part.)	"	1.259.17
Sdos. administración ..	"	26.000.00
Ganancia del Ejercicio.	"	3.572.01
	$	67.050.41

Haber —

Gan. por vta. terrenos	$	17.433.73
Gan. dif. s|vta. aptos..	"	27.148.63
Intereses incorporados .	"	22.468.05
	$	67.050.41

No se distribuyen las utilidades.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del día 19 de agosto de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 8 y 9 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y Gral. de Comercio. con fecha 24 de diciembre de 1957.

$ 1.552.00 — 1|pub. — 18395.

URIMPEX S. A.

Figueroa 1123

Estado de situación al 31|12|65

Activo —

Vehículos	$	56.251.85
Muebles y útiles	"	1.00
Inmuebles	"	62.813.05
Caja y Bancos	"	115.253.44
Existencias	"	1:697.237.80
Cuentas corrientes ..	"	5:400.005.01
Caja de Jubilaciones..	"	153.87
Depósitos en Gtía. ...	"	1:343.515.82
	$	8:675.231.84

Pasivo —

Capital	$	650.000.00
Reservas	"	93.461.75
Bancos	"	151.357.08
Acreedores varios	"	7:618.979.61
Utilidad del ejercicio..	"	161.433.40
	$	8:675.231.84

Cuenta de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Mercaderías	$	202.486.56
Gastos generales	"	1:136.306.36
Diferencia de cambio .	"	1:458.228.00
Amortizaciones	"	26.725.93
Utilidad del ejercicio ..	"	161.433.40
	$	2:985.180.25

Ganancias —

Mercaderías	$	2:979.180.25
Alquileres	"	6.000.00
	$	2:985.180.25

Las utilidades no se distribuyen y se pasan a cuenta nueva.

La asamblea Gral. ordinaria de accionistas no se ha realizado.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados precedentes se encuentran copiados a Fo. 65 del Libro Copiador de Balances, certificado el 7 de Junio de 1951.

$ 704.00 — 1|pub. — 18397.

INCORPORADORA HORIZONTAL S. A.

18 de Julio 841

Cuadro de Activo y Pasivo al 31 de Marzo de 1964

Activo —

Bancos	$	3.599.75
Valores Deuda Pública	"	323.000.00
Cuotas a Cobrar Devengadas	"	61.555.05
Cuentas Corrientes Varias	"	57.815.21
Deudores Varios	"	107.550.03
Inm. en Const. para la Venta al Costo	"	9:860.203.41
Terrenos	"	1:435.641.92
Fondo Fijo	"	1.000.00
Cargos Diferidos	"	52.579.00
Impuestos	"	31.896.32
Comisiones Corredores	"	85.621.99
Honorarios y Gastos Legales	"	13.710.00
Administración de Condominios	"	187.569.73
Instalación Muebles y Utiles	"	11.608.15
	$	12:233.350.56

Pasivo —

Capital Integrado ...	$	460.000.00
Reserva Reval. Terrenos	"	769.613.30
Capital en Participación	"	2:051.010.91
Créditos Diferidos ...	"	118.837.50
Ganancia s Venta de Terrenos	"	12.751.33
Intereses a Vencer ..	"	4.932.04
Otros Ingresos	"	3.200.00
Acreedores Varios ...	"	5:318.523.28
Banco Hipotecario ..	"	564.544.77
Obligaciones a Pagar .	"	758.247.35
Banco Hipotec. (Pres. Comp).	"	6.750.00
Condominio a Precio de Costo	"	694.608.04
Cuotas Devengadas según Terrenos	"	97.494.30
Promitentes Compradores	"	1:188.229.03
Ganancias s|Venta de Aptos.	"	182.530.74
Depositantes Varios ..	"	1.420.00
Ejercicios Anteriores Menos Actual	"	657.97
	$	12:233.350.56

Cuadro de Ganancias y Pérdidas por el Ejercicio del 1 de Abril de 1963 al 31 de Marzo de 1964

Debe —

Planos Copias Tasaciones	$	490.70
Gastos a Distribuir ...	"	1.367.24
Escritorio Keynes	"	4.065.78
Leyes Sociales	"	1.122.00
Alquileres	"	5.654.90
Papelería y Utiles Escritorio	"	8.972.52
Tel. Cables y Franqueo	"	5.832.46
Locomoción y Viáticos .	"	999.70
Varios	"	1.983.80
Sellados, Timbres, Etc.	"	20.343.80
Sueldos Administración	"	25.000.00
	$	75.832.90

Haber —

Ganancia por Venta de Terrenos	$	27.802.28
Ganancia Dif. s|Venta de Aptos.	"	34.004.61
Intereses Incorporados .	"	4.141.22
Pérdida del Ejercicio .	"	9.884.79
	$	75.832.90

No se distribuyen las Utilidades.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del día 19 de Agosto de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 10 y 11 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General del Comercio con fecha 24 de diciembre de 1957.

$ 1.696.00 — 1|pub. — 18394

FORTUNA S. A.

Bruno Méndez 3546

Estado de situación al 31 de diciembre de 1964

Activo —

Caja y bancos	$	203.633.20
Varios deudores	"	3:101.824.77
Activo circulante ...	"	2:188.031.94
Activo fijo	"	5:341.473.30
Importaciones en trámite	"	215.733.19
Contratos de compras en el exterior	"	65.253.48
	$	11:115.949.88

Pasivo —

Varios acreedores ..	$	6:140.057.35
Cuentas a pagar	"	1:115.083.87
Capital suscripto ...	"	1:000.000.00
Capital integrado ...	"	2:000.000.00
Resultado ejerc. ant.	"	6.524.95
Fondo de depreciación.	"	748.132.56
Utilidades a distribuir.	"	40.897.67
Ordenes de compra en el exterior	"	65.253.48
	$	11:115.949.88

Estado de resultados ejercicio 1.o enero 1964 al 31 de diciembre de 1964

Pérdidas —

Gastos de producción.	$	1:488.754.84
Gastos de distribución y ventas	"	51.979.00
Gastos de administración	"	51.559.52
Gastos financieros ..	"	703.711.11
Cargas sociales	"	473.848.78
Utilidades del ejercicio	"	40.897.67
	$	2:810.750.92

Ganancias —

Utilidad brutas s|ventas	$	2:397.651.11
Ingresos varios	"	413.099.81
	$	2:810.750.92

Proyecto de distribución de utilidades

(Aprobado por el Directorio en Acta N.o 29 del 10 de febrero de 1965, según folios 25 y 26 del libro de Actas de Directorio)

A fondo de reserva ..	$	40.000.00
A cuenta nueva	"	897.67
	$	40.897.67

Los presentes estados se hallan a consideración de la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a f.o 269 y 270 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio en fecha 5 de diciembre de 1958, anotado con el N.o 7684 al f.o 21 del libro respectivo.

$ 1.168.00. — 1|pub. — 18.396.

MAYORISTAS NACIONALES S. A.

Colonia 1511

Balance al 30 de Junio de 1961

Activo —

Caja	$	23.907.36
Bancos C. Cte.	"	7.653.82
Dólares libres	"	51.75
Depós. previos de import.	"	21.573.79
Caja de Jubilaciones .	"	3.449.64
Deudores varios	"	174.832.26
Muebles, útiles	"	130.00
Inmuebles	"	99.841.18
Acciones Depósit. en Garantía	"	40.000.00
Pérdidas Ejerc. Ant. ..	"	6.556.99
Mercadería	"	297.205.65
Suma del Activo	$	675.202.44

Pasivo —

Bancos C. Cte.	$	27.077.66
Depositantes de Accion. en Gar.	"	40.000.00
Prést. fondo aumento capital	"	365.000.00
Acreedores varios	"	89.927.05
Capital integrado	"	110.000.00
Fondo de reserva	"	2.411.06
Utilidades anteriores .	"	20.148.38
Utilidad del ejercicio .	"	20.638.29
Suma del Pasivo	$	675.202.44

Cuenta de pérdidas y ganancias del 1|7|1960 al 30|6|1961

Debe —

Gastos generales	$	77.652.34
Sueldos y jornales ...	"	10.803.34
Caja de Jubilaciones ..	"	1.581.25
Amortizaciones	"	65.00
Utilidad	"	20.638.29
Suma del Debe	$	110.740.72

Haber —

Mercaderías	$	110.740.72
Suma del Haber	$	110.740.72

Las utilidades se proyecta pasarlas a cuenta nueva.

Los presentes estados no han sido sometidos a la aprobación de la Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan registrados en páginas 45 a 51 del libro Inventario, rubricado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o Turno y anotado con el N.o 6.310, a F.o 432, con fecha 17 de noviembre de 1948.

$ 816.00 — 1|pub. — 18403.

MAYORISTAS NACIONALES S. A.

Colonia 1591

Balance al 30 de junio de 1962

Activo —

Caja	$	86.420.54
Dólares libres	"	4.350.70
Bancos cuenta corriente	"	15.672.10
Dep. previo de import.	"	36.094.45
Deudores varios	"	435.685.78
Mercadería	"	465.010.00
Muebles y útiles	"	2.015.22
Inmueble	"	99.841.18
Acciones dep. en gtía. .	"	40.000.00
Suma del Activo ...	$	1:185.089.97

Pasivo —

Bancos cuenta corriente	$	12.65
Acreedores varios	"	143.081.41
Acreed. transitorios ..	"	1.007.12
Préstamos a pagar ..	"	460.000.00
Dep. de accion. en gtía.	"	40.000.00
Amortizaciones	"	2.180.06
Utilid. a distribuir ...	"	61.397.67
Capital integrado	"	475.000.00
Fondo de reserva	"	2.411.06
Suma del Pasivo	$	1:185.089.97

Cuenta de pérdidas y ganancias del 1|7|961 al 30|6|962

Gastos generales	$	167.946.62
Sueldos y jornales	"	19.602.78
Caja de Jubilaciones .	"	7.089.26
Deudores incobrables .	"	5.497.00
Amortizaciones	"	1.301.96
Utilidad	"	27.167.99
Suma del Debe	$	228.605.61
Mercadería	$	228.605.61
Suma del Haber	$	228.605.61

Las utilidades se proyecta pasen a cuenta nueva.

Los presentes estados no han sido sometidos a la aprobación de la asamblea.

Inspección Gral. de Hacienda. — Divión Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan registrados en págs. 52 a 61 del libro Inventario, rubricado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno y anotado con el número 6.310, a F.o 432, con fecha 17 de noviembre de 1948.

$ 782.00 — 1|pub. — 18409.

CANADIAN Y SOUTH ATLANTIC DEVELOPMENT Ltda. URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA

Rincón 487 (P. 4.o Of. 404-05)

Balance general al 28 de febrero de 1966

Activo —

Caja mon. uruguaya ..	$	3.567.95
Caja mon. extranjera ..	"	79.689.98
	$	83.257.93

Pasivo —

Pérdidas y ganancias .	$	3.257.93
Capital integrado	"	80.000.00
	$	83.257.93

Cuenta de resultados al 28 de febrero de 1966

Pérdidas —

Gravámenes fiscales ..	$	193.50
Publicaciones	"	358.00
	$	551.50

Ganancias —

Déficit del Ejercicio ..	$	551.50
	$	551.50

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 27 de agosto de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 10 del libro Copiador de Actas de Asambleas y Balances certificado.

$ 544.00 — 1|pub. — 18452.

MAYORISTAS NACIONALES S. A.

Colonia 1591

Balance al 30 de Junio de 1963

Activo —

Caja	$	32.320.14
Dólares	"	1.614.28
Bancos C. Cte.	"	9.645.36
Depós. Previo de Importación	"	22.381.55
Deudores Varios	"	529.399.80
Deud. Transitorios	"	68.053.83
Caja de Jubilaciones ..	"	1.048.13
Mercadería	"	515.597.36
Muebles y Utiles	"	2.015.22
Inmueble	"	99.841.18
Acciones Depos. en Garantía	"	40.000.00
Suma del Activo ..	$	1:321.916.85

Pasivo —

Depositantes de Acc. en Garantía	$	40.000.00
Bancos C. Cte.	"	5.111.36
Acreedores Varios	"	209.673.33
Préstamos a Pagar ...	"	465.650.00
Amortizaciones	"	3.238.23
Ganancias	"	120.832.87
Capital Integrado	"	475.000.00
Fondo de Reserva	"	2.411.06
Suma del Pasivo ..	$	1:321.916.85

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del 1 de Julio de 1962 al 30 de Junio de 1963

Debe —

Gastos Generales	$	293.611.82
Sueldos y Jornales ...	$	23.785.99
Amortizaciones	"	1.058.17
Utilidad	"	59.435.20
Suma del Debe ..	$	377.891.18

Haber —

Mercadería	$	377.891.18
Suma del Haber ..	$	377.891.18

Las Utilidades se proyectá pasarlas a Cuenta Nueva.

Los presentes estados no han sido sometidos a la aprobación de la Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan registrados en páginas 62 a 70 del libro Inventario, rubricado por el Juzg. Ldo. de 1.a Inst. en lo Civil de 6º Tº y anotado con Nº 6310 a Fº 432, con fecha 17 de Noviembre de 1948.

$ 766.00 — 1|pub. — 18410

DISTRIMONT S. A.

Río Branco 1473

Balance general al 30 de junio de 1962

Activo —

Caja y Bancos	$	27.804.27
Mueb., útiles e instal.	"	30.124.68
Gtos. de constitución .	"	22.094.80
Mercaderías	"	522.165.91
Deudores	"	501.780.99
Dep. en gtía. y previos	"	11.833.92
Cuentas de orden	"	60.000.00
	$	1:205.804.57

Pasivo —

Capital y reservas	$	501.026.78
Acreedores varios	"	531.249.44
Cuentas a pagar	"	12.347.53
Utilidades del Ejerc. a cuenta nueva	"	101.180.82
Cuentas de orden	"	60.000.00
	$	1:205.804.57

Cuenta de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Sdos., com. y cargas soc.	$	132.840.33
Salidas varias	"	16.862.24
Amortizaciones	"	8.998.09
Gtos. generales	"	107.529.66
Patentes e impuestos .	"	67.593.32
	$	333.823.34
Benef. Ejec. cta. nueva	"	101.180.82
	$	435.004.46

Ganancias —

Mercaderías	$	418.698.77
Intereses, desc. y com.	"	16.298.54
Dif. de cambio	"	7.15
	$	435.004.46

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria, realizada el 19 de mayo de 1963.

Inspección Gral. de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fojas 7, 8 y 9 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 3 de agosto de 1960 y anotado con el N.o 4.975, al F.o 255 del Libro N.o 11.

$ 800.00 — 1|pub. — 18047.

MAYORISTAS NACIONALES S. A.

Colonia 1591

Balance al 30 de Junio de 1964

Activo —

Caja	$	95.511.57
Bancos C. Cte.	"	61.132.85
Dólares	"	2.881.59
Depós. previo de importaciones	"	194.890.75
Deudores varios	"	1:223.677.62
Deudores transitorios .	"	210.524.76
Caja de Jubilaciones ..	"	7.659.16
Mercadería	"	541.645.40
Muebles y útiles	"	2.015.22
Inmueble	"	99.841.18
Suma del Activo	$	2:439.780.10

Pasivo —

Bancos C. Cte.	$	117.574.40
Acreedores varios	"	263.096.60
Acreed. transitorios ..	"	69.638.41
Acreed. importación ..	"	210.524.76
Efectos a pagar	"	70.000.00
Préstamos a pagar ...	"	1:009.346.33
Capital integrado	"	500.000.00
Fondo de reserva	"	2.411.06
Reserva de amortizac..	"	4.296.40
Utilidades a distribuir	"	192.874.14
Suma del Pasivo	$	2:439.780.10

Cuenta de pérdidas y ganancias del 1|7|963 al 30|6|964

Gastos generales	$	521.847.20
Sueldos y jornales ...	"	13.329.31
Deudores incobrables .	"	10.621.69
Amortizaciones	"	1.058.17
Dif. de cambio	"	93.659.78
Utilidad	"	72.041.27
Suma del Debe	$	712.557.42
Mercadería	$	712.557.42
Suma del Haber	$	712.557.42

Las utilidades se proyecta pasarlas a cuenta nueva.

Los presentes estados no han sido sometidos a la aprobación de la Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan registrados en páginas 71 a 81 del libro Inventario, rubricado por el Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 6.o Turno y anotado con el N.o 6.310, a folio 432, con fecha 17 de noviembre de 1948.

$ 800.00 — 1|pub. — 18411.

S.A.B.U.
S. A. BRONCERIAS UNIDAS

Avda. Gral. Flores 4850

Balance General al 30 de junio de 1964

Activo —

Inmuebles, máquinas e instalaciones	$ 7.291.236.50
Mercaderías, materiales y materias primas .	" 6.098.039.91
Caja y Bancos	" 347.458.42
Deudores varios y en gestión	" 2.138.991.88
Cuentas a cobrar ...	" 83.335.78
Documentos a cobrar .	" 7.742.95
Acciones y valores ..	" 54.225.21
Gastos a vencer	" 69.816.35
Acciones en Tesorería	" 53.903.20
Marcas diversas	" 1.890.00
Pérdidas anteriores ..	" 1.131.259.89
	$ 17.277.900.09

Pasivo —

Capital integrado ...	$ 2.380.500.00
Fondos de reservas ..	" 4.228.914.64
Acreedores comerciales y otros	" 1.063.641.05
Bancos en cta. cte. ..	" 34.306.93
Documentos a pagar .	" 1.099.427.99
Cuentas a pagar	" 51.636.38
Hipotecas a largo plazo	" 212.765.60
Préstamos con garantía prendaria	" 190.000.00
Documentos a largo plazo	" 306.770.02
Contribuciones y obligaciones sociales a largo plazo	" 5.163.786.56
Deudas consolid. (Leyes 4 de julio de 1963 y 31 de enero de 1964)	" 1.832.728.67
Gastos a pagar	" 391.795.38
Utilidad del ejercicio	" 321.626.87
	$ 17.277.900.09

Pérdidas y Ganancias

Debe —

Amortizaciones	$ 96.692.49
Gastos generales	" 2:655.568.18
Descuentos	" 19.060 30
Utilidades del Ejercicio	" 321.626.87
	$ 3:092.947.84

Haber —

Utilid. bruta s|ventas .	$ 3:070.110 18
Resultados varios	" 22.837.66
	$ 3:092.947.84

Este balance fue aprobado en la Asamblea General Ordinaria de fecha 16 de Noviembre de 1964.

Las utilidades absorben pérdidas acumuladas del Ejercicio anterior.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario, a folios 120 al 123, certificado en el Registro Público y General de Comercio, el 20 de febrero de 1948 y transcripto en el libro Copiador de Cartas del folio 64 al 65.

$ 1.920.00 — 1|pub. — 18398.

MAYORISTAS NACIONALES S. A.

Colonia 1591

Balance al 30 de junio de 1965

Activo —

Caja	$ 178.186.30
Bancos C. Cte.	" 107.096 19
Dólares	" 1:344.594.68
Depós. Previo Importaciones	" 142.902.16
Deudores varios	" 691.788.23
Deudores transitor. ..	" 3.000.00
Caja de Jubilaciones ..	" 8.007.37
Mercadería	" 1:457.055.46
Inmueble	" 99.481 18
Muebles y útiles	" 4.015.22
Automóvil	" 80.000.00
Instalaciones	" 7.146.20
Suma del Activo	$ 4:123.632.99

Pasivo —

Acreedores varios ...	$ 437.049.67
Acreed. Transitor. ..	" 66.006.55
Préstamos a pagar ..	" 2:818.488.60
Capital integrado ...	" 500.000.00
Fondo de reserva ...	" 2.411.06
Reserva amortizaciones	" 5.354.57
Utilidades a distribuir	" 294.322.54
Suma del Pasivo	$ 4:123.632.99

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del 1.o de julio de 1964 al 30 de junio de 1965

Gastos generales ...	$ 695.794.91
Sueldos y jornales ...	" 39.469.87
Diferencia de cambio..	" 1:056.689.95
Deudores incobrables.	" 90.280.26
Amortizaciones	" 1.058.17
Utilidad	" 101.448.40
Suma del Debe	$ 1:984.741.56
Mercadería	$ 1:984.741.56
Suma del Haber	$ 1:984.741.56

Las Utilidades se proyecta pasarlas a Cuenta Nueva.

Los presentes estados aún no han sido sometidos a su aprobación por la Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan registrados en páginas 82 a 90 del libro Inventario, rubricado por el Juzgado Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de 6.o Turno y anotado con el N.o 6310 a fo. 432, con fecha 17 de noviembre de 1948.

$ 816.00 — 1|pub. — 18412.

CALUMET S. A.

Rincón 487 (P.o 4.o, Of. 404|05)

Balance general al 30 de setiembre de 1965

Activo —

Caja	$ 4.576.23
Fondos en el Exterior .	" 177.550.90
Gtos. de constitución .	" 1.785.92
Deud. en el Exterior .	" 892.380.80
	$ 1:076.293.85

Pasivo —

Capital integrado	$ 1:000.000.00
Pérdidas y ganancias ..	" 76.293.85
	$ 1:076.293.85

Cuenta de resultados al 30 de setiembre de 1966

Pérdidas —

Gravámenes fiscales ..	$ 5.296.00
Publicaciones	" 288.00
Amortizaciones	" 1.785.92
	$ 7.369.92

Ganancias —

Dif. de cambio	$ 5.600.00
Déficit del Ejercicio .	" 1.769.92
	$ 7.369.92

No se realizó la Asamblea General Ordinaria correspondiente.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 15 del libro Copiador de Actas de Asambleas y Balances.

$ 592.00 — 1|pub. — 18451.

ALL AMERICA CABLES AND RADIO INC

Zabala 1451

Balance de saldos al 31 de diciembre de 1963

Activo —

Muebles y útiles	$ 30.452.29
Caja y Bancos	" 81.930.56
Deudores en cuenta corriente	" 1:550.953.20
Obligaciones a cobrar.	" 96.461.83
Total	$ 1:759.797.88

Pasivo —

Capital asignado a esta Sucursal	$ 50.000.00
Acreedores varios ...	" 1:709.278.63
Casa Matriz	" 519.25
Total	$ 1:759.797.88

Demostración de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe —

Gastos generales:

Gastos grales. varios	$	693.378.23
Impuestos	"	4:668.253.03
Sueldos	"	1:735.209.03

Mantención de líneas y cables:

Líneas: Gastos	"	109.797.11
" Sueldos	"	113.438.63
Cables: Gastos	"	245.532.98
" Sueldos	"	717.74
Casa Matriz: Resultado de gestión	"	309.366.69
Total	$	7:875.693.44

Haber —

Entradas por cablegramas	"	7:875.693.44
Total	$	7:875.693.44

La cuenta de pérdidas y ganancias no ha sido considerada en asamblea por ser esta Compañía una sucursal de "All América Cables and Radio, Inc.", con sede en Nueva York.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Cartas certificado, folio número 334.

$ 720.00 — 1|pub. — 18438.

MYBLEN COMPANY S. A.

Uruguay 872

Balance de situación al 31 de agosto de 1964

Activo —

Caja - M|n.	$	1.657.95
Caja - Mon. extranjera	"	94.894.05
Deud. en moneda extr.	"	2:322.021.45
Acciones a emitir	"	863.000.00
Gtos. de constitución	"	4.480.00
Total	$	3:286.053.45

Pasivo —

Acred. moneda extranj.	$	123.605.50
Capital integrado	"	1:137.000.00
Capital autorizado	"	863.000.00
Util. Ejerc. 1962|63	"	72.546.03
Utild. Ejerc. 1963|64	"	1:089.901.92
Total	$	3:286.053.45

Cuenta de pérdidas y ganancias

Ejerc. 1|9|963 - 31|8|964

Pérdidas —

Gastos generales	$	28.712.00
Imp. Sust. Herencias	"	3.539.00
Gtos. de constitución	"	1.120.00
Subtotal	$	33.371.00
Utilid. del Ejercicio	"	1:089.901.92
Total	$	1:123.272.92

Ganancias —

Intereses	$	290.171.22
Comisiones	"	80.226.80
Bonificaciones	"	176.95
Dif. de cambio	"	752.697.95
Total	$	1:123.272.92

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 15 de julio de 1966

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 6 y 7, respectivamente, del libro de Inventarios, certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha 11 de setiembre de 1962 y anotado con el número 8.531.

$ 768.00 — 1|pub. — 18456.

ALL AMERICA CABLES AND RADIO, Inc.

Zabala 1451

Estado de situación al 31 de diciembre de 1964

Activo —

Muebles y útiles	$	354.486.36
Caja y Bancos	"	534.784.50
Deudores en Cta. Cte.	"	2:301.401.91
Oblig. a cobrar varias	"	183.807.67
Casa Matriz	"	1:503.051.65
	$	4:877.532.65

Pasivo —

Capital asignado a esta sucursal	$	50.000.00
Acreedores varios	"	2:418.332.64
Casa Matriz (Cta. ITT COM)	"	2:409.199.45
	$	4:877.532.09

Demostración de la cuenta de pérdidas y ganancias 1|1|65 - 31|12|64

Debe —

Gastos generales:

Varios	$	1:322.685.09
Impuestos	"	6:552.308.09
Sueldos	"	2:304.571.07
Cargas sociales	"	589.884.81
	$	10:769.447.06

Haber —

Entradas por cableg.	$	9:426.786.82
Otras entradas	"	113.496.40
Casa Matriz:		
Res. gestión (pérdida)	"	1:229.163.84
	$	10:769.447.06

La cuenta de pérdidas y ganancias no ha sido considerada en asamblea por ser esta Compañía una sucursal de "All America Cables And Radio Inc." con sede en Nueva York.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Cartas, certificado, folio número 516.

$ 720.00 — 1|pub. — 18439.

MYBLEN COMPANY S. A.

Uruguay 872

Balance de Situación al 31 de agosto de 1965

Activo —

Caja m|n.	$	1.657.95
Caja - moneda extranjera	"	111.018.18
Deudores en moneda extranjera	"	4.826.903.12
Acciones a emitir	"	863.000.00
Gastos de constitución	"	3.360.00
	$	5.805.939.25

Pasivo —

Acreedores en moneda extranjera	$	238.940.00
Capital integrado	"	1.137.000.00
Capital autorizado	"	863.000.00
Utilidad ejerc. 1962|63	"	72.546.03
Utilidad ejerc. 1963|64	"	1.089.901.92
Utilidad ejerc. 1964|65	"	2.404.551.30
	$	5.805.939.25

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Ejercicio: 1.o de setiembre de 1964 al 31 de agosto de 1965

Pérdidas —

Gastos generales	$	55.707.80
Gastos de constitución	"	1.120.00
	$	56.827.80
Utilidad del ejercicio	"	2.404.551.30
	$	2.461.379.10

Ganancias —

Intereses	$	223.756.86
Diferencias de cambio	"	2.237.622.24
	$	2.461.379.10

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidades ej. 1962|63	$	72.546.03
Utilidades ej. 1963|64	"	1.089.901.92
Utilidades ej. 1964|65	"	2.404.551.30
	$	3.566.999.25
A fondo de reserva ..	$	429.999.25
A dividendo en acciones	"	863.000.00
A dividendo a pagar .	"	2.274.000.00
	$	3.566.999.25

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas, realizada el 15 de julio de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 8, 9 y 10 —respectivamente— del libro Inventarios, certificado por el Registro Público de Comercio con fecha 11 de setiembre de 1962 y anotado con el número 8531.

$ 944.00. — 1|pub. — 18455.

FARNO S. A.

Balance General al 30 de Abril de 1962

Activo —

Disponible:		
Caja	$	3.472.80
Fijo:		
Inmuebles	"	36.000.00
Gastos de organización	"	2.896.00
Nominal:		
Acciones a emitir	"	4.000.00
Suscriptores de acciones	"	7.500.00
Resultados:		
Pérdidas del ejercicio .	"	1.131.20
	$	55.000.00

Pasivo —

Acreedores varios	$	5.000.00
Patrimonial:		
Capital integrado	"	38.500.00
Capital suscrito	"	7.500.00
Capital autorizado ...	"	4.000.00
	$	55.000.00

Estado de Pérdidas y Ganancias

(1.o 5 961 al 30|4 962)

Pérdidas —

Gastos generales	$	1.253.60
Contribución Inmobiliaria	"	310.00
Comisión de cobranza ..	"	47.60
	$	1.611.20

Ganancias —

Alquileres	$	480.00
Resultado: Pérdida neta	"	1.131.20
	$	1.611.20

No aprobado por no haberse realizado aún la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan registrados a Fojas 3 del Libro Inventario, certificado el 7|6|1961.

$ 928.00 — 1 pub. — 18465.

RENDOX S. A.

Balance General al 30 de junio de 1961

Activo —

Caja	$	5.000.00
Suscriptores de acciones	"	15.000.00
Acciones a emitir ...	"	80.000.00
	$	100.000.00

Pasivo —

Capital integrado ...	$	5.000.00
Capital suscrito	"	15.000.00
Captial autorizado ...	"	80.000.00
	$	100.000.00

Estado de Pérdidas y Ganancias sin movimiento.

Aprobado en Asamblea del 3 de febrero de 1964.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla contabilizado a fojas 4 y 5 del libro Inventario, certificado el 2 de junio de 1961.

$ 480.00. — 1|pub. — 18460.

RENDOX S. A.

Balance General al 30 de Junio de 1962

Activo —

Disponible:		
Caja	$	11.770.67
Fijo:		
Inmuebles	"	95.000.00
Gastos de organización	"	3.920.00
	$	110.690.67

Pasivo —

Exigible:		
Acreedores varios	$	6.200.00
Hipotecas a pagar ...	"	24.019.95
Patrimonial:		
Capital integrado	"	75.000.00
Utilidades ejercicio 1961 a 1962	"	5.470.72
	$	110.690.67

Estado de Pérdidas y Ganancias

Período: 16 de mayo de 1961 al 31 de marzo de 1962

Pérdidas —

Gastos de conservación y otros	$	11.273.31
Seguros	"	96.21
Comisiones de cobranza	"	1.323.55
Impuesto Municipal ...	"	1.618.27
Intereses	"	1.847.06
Depreciación gastos de organización (20 o|o)	"	980.00
Patente de Giro	"	365.80
Gasots generales	"	6.624.00
Honorarios y varios gastos	"	492.10
Utilidad del ejercicio .	"	5.470.72
	$	30.863.55

Ganancias —

Alquileres	$	30.863.55
	$	30.863.55

Las Utilidades pasan a Cuenta Nueva.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan contabilizado a Fojas 3 del Libro Inventario, certificado el 2|6|961.

$ 784.00 — 1 pub. — 18461.

FARNO S. A.

Balance General al 30 de abril de 1963

Activo —

Disponible:		
Caja	$	3.003.20
Fijo:		
Inmuebles	"	36.000.00
Gastos Organización ...	"	2.172.00
Nominal:		
Acciones a emitir ...	"	4.000.00
Suscriptores de acciones	"	7.500.00
Resultado:		
Pérdida 1961|62	"	1.131.20
Pérdidas 1962|63 ...	"	1.193.60
Total	$	55.000.00

Pasivo —

Exigible:		
Acreedores varios ...	$	5.000.00
Patrimonial:		
Capital integrado	"	38.500.00
Capital suscrito	"	7.500.00
Capital autorizado ...	"	4.000 00
	$	55.000.00

Estado de Pérdidas y Ganancias

1.o de mayo de 1962 al 30 de abril de 1963

Pérdidas —

Gastos generales	$	724.00
Contr. Inmobiliaria ..	"	310.00
Comisión Cobranza ...	"	57.60
Impuestos	"	678.00
	$	1.769.60

Ganancias —

Alquileres	$	576.00
Pérdida 1962|63	"	1.193.60
	$	1:769.60

Aprobado por Asamblea del 3 de febrero de 1964, a fojas 4 del libro de Actas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan contabilizados a fojas 6 del libro Inventario certificado el 7 de junio de 1961.

$ 928.00 — 1|pub. — 18466.

FARNO S. A.

Balance General al 30 de abril de 1964

Activo —

Disponible:		
Caja	$	3.136.52
Fijo:		
Inmuebles	"	36.000.00
Gastos organización ..	"	1.448.00
Nominal:		
Acciones a emitir ...	"	4.000.00
Suscriptores de acciones	"	7.500.00
Resultado:		
Pérdida 1961|62	"	1.131.20
Pérdida 1962|63	"	1.193.60
Pérdidas 1963|64	"	590.68
Total	$	55.000.00

Pasivo —

Exigible:		
Acreedores varios ...	$	5.000.00
Patrimonial:		
Capital integrado ...	"	38.500.00
Capital suscrito	"	7.500.00
Capital autorizado ...	"	4.000.00
Total	$	55.000.00

Estado de Pérdidas y Ganancias

1.o de mayo de 1963 al 30 de abril de 1964

Pérdidas —

Gastos generales	$	724.00
Contribución Inmobiliaria	"	387.00
Comisión de cobranza.	"	55.68
	$	1.166.68

Ganancias —

Alquileres	$	576.00
Pérdidas	"	590.68
	$	1.166.68

Aprobado por Asamblea del 30 de setiembre de 1964.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan contabilizados a fojas 7 del libro Inventario certificado el 7 de junio de 1961.

$ 1.008.00 — 1|pub. — 18467.

FARNO S. A.

Balance General al 30 de Abril de 1965

Activo —

Disponible:		
Caja	$	2.485.60
Fijo:		
Inmuebles	$	36.000.00
Gastos de organización	"	1.448.00
Nominal:		
Acciones a emitir	"	4.000.00
Suscriptores de acciones	"	7.500.00
Resultado:		
Pérdidas 1961|62	"	1.131.20
Pérdidas 1962|63	"	1.193.60
Pérdidas 1963|64	"	590.68
Pérdidas 1964|65	"	650.92
	$	55.000.00

Pasivo —

Exigible:		
Acreedores varios	$	5.000.00
Patrimonial:		
Capital integrado	"	38.500.00
Capital suscrito	"	7.500.00
Capital autorizado	"	4.00.00
	$	55.000.00

Esado de Pérdidas y Ganancias

(1|5|64 al 30|4|65)

Pérdidas —

Gastos generales e impuestos	$	797.50
Contribución Inmobiliaria	"	312.30
Comisión de cobranza .	"	117.12
	$	1.226.92

Ganancias —

Alquileres	$	576.00
Pérdida 1962|63	"	650.92
	$	1.226.92

Aprobados por la Asamblea del 30|9|65.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan registrados en el Libro Inventario, Fojas 8, certificado el 7|6|961.

$ 784.00 — 1|pub. — 18468.

RENDOX S. A.

Balance General al 30 de Junio de 1963

Activo —

Disponible:		
Caja	$	16.443.52
Fijo:		
Inmuebles	"	95.000.00
Gastos de organización .	"	2.940.00
	$	114.383.52

Pasivo —

Exigible:		
Acreedores varios		6.200.00
Hipotecas a pagar	"	23.292.25
Patrimonial:		
Capital integrado	"	75.000.00
Utilids. ejercicio 1961|62	"	5.470.72
Utilids. ejercicio 1962|63	"	4.420.55
	$	114.383.52

Estado de Pérdidas y Ganancias

Período: 16 de Mayo de 1961 al 31 de Marzo de 1962

Pérdidas —

Gastos de conservación y otros	$	9.781.00
Honorarios y varios gastos	"	11.000.00
Comisiones de cobranza	"	1.424.72
Impuestos	"	647.00
Intereses	"	1.794.86
Depreciación gastos de organización (20 o|o)	"	980.00
Contribución Inmobiliaria	"	787.50
Gastos generales	"	716.01
Utilidad del ejer. 1962|63		4.420.55
	$	31.551.64

Ganancias —

Alquileres	$	31.551.64
	$	31.551.64

Las Utilidades pasan a Cuenta Nueva.

Aprobado por la Asamblea del 3|2|964.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan contabilizados a Fojas 4 del Libro Inventario, certificado el 26|961.

$ 832.00 — 1|pub. — 18462.

ADMINISTRACION GENERAL DE LAS USINAS ELECTRICAS Y LOS TELEFONOS DEL ESTADO

BALANCE DE COMPROBACION Y SALDOS AL 30 DE ABRIL DE 1966

ACTIVO

	Total	Total general
Fijo:		
Terrenos	$ 29.025.364.63	
Muebles	" 5.366.908.05	
Edificios	" 189.871.674.57	
Usina Dique	" 57.410.904.36	
Maquinarias	" 394.849.961.63	
Equipos de Centrales	" 25.561.676.61	
Redes y Accesorios	" 518.829.120.36	
Embalses, Represas y Canales	" 176.375.355.83	
Caminos, Vías Férreas y Puentes	" 24.821.866.59	
Planta General	" 26.142.766.05	
Medios de Locomoción	" 71.687.60	
Gastos de Instalación, Estudios y Proyectos	" 52.966.55	
Parque de Vacaciones	" 14.105.593.98	$ 1.462.485.846.81
Inventarios y Trabajos en Proceso:		
Materiales Generales	$ 203.598.605.82	
Personal y Suministros para Trabajos en Ejecución	" 299.635.554.43	
Ampliaciones	" 9.211.585.20	
Talleres, Trabajos en Ejecución al 31|12|965	" 22.642.881.87	
Plan Telefónico - Montevideo - Ley 29|X|959	" 61.032.820.72	
Plan de Obras Ley 12.023	" 7.516.894.93	
Plan de Obras 1961 - 1968	" 225.339.921.31	
Cuotas Anticipadas por Materiales y Obras Contratadas	" 420.260.869.03	
Materiales Contratados en el Exterior	" 44.620.839.11	
Divisas Compradas para Importación de Materiales	" 3.390.549.45	
Sistema Microondas Montevideo - Buenos Aires	" 3.476.337.17	
Importaciones a Reliquidar	" 12.556.015.81	" 1.313.282.874.85
Disponible:		
Cajas	$ 48.790.353.75	
Banco República. Cuentas Corrientes	" 75.855.790.25	
Banco República Fondos Disponibles IBRD	" 6.593.299.37	
The Manufacturers Hanover Trust Company	" 1.797.669.25	" 133.037.112.62
Exigible:		
Varios Deudores - Particulares	$ 394.114.084.46	
" " - Oficiales	" 152.377.656.23	
" " - Concejos Departamentales	" 62.336.833.23	
" " - Cuentas Especiales	" 2.008.299.84	" 610.836.873.76
Diferido:		
Tesorería General de la Nación - Retenciones a n|Orden	$ 18.223.019.87	
Consal	" 4.855.773.62	" 23.078.793.49
Nominal:		
Geología y Minas	$ 649.337.58	
Diferencias a Liquidar por Cotización - Títulos de Deudas	" - 19.490.460.71	
Regularización por Diferencia de Cambio - Deudas Externas	" 2.167.895.501.41	" 2.188.035.299.70
Transitorio:		
Servicio de Amortización Deudas	$ 326.917.45	
Sub-Comisión Apro. Integral Hidroeléctrico del Río Negro	" 342.278.06	
Consignado para Expropiaciones - Dirección de Crédito Público	" 3.730.794.93	
Consignaciones y Adelantos ex - Rione	" 127.775.53	
Banco República Cta. Valores en Caución	" 483.450.000.00	
Valores en Caución - Decreto 31|10|962	" 24.222.200.00	
Valores Propiedad de la U.T.E. en Custodia	" 43.780.000.00	" 555.979.965.97
Cuentas de Resultados:		
Servicio de Intereses de Deudas	$ 79.437.608.48	
Contribuciones por Leyes	" 1.178.088.71	
Gastos de Ejercicio de Usinas	" 317.300.909.60	
Gastos de Ejercicio de Teléfonos	" 84.251.644.33	" 482.168.251.12
		$ 6.768.905.018.32
Cuentas de orden		" 343.423.501.25
		$ 7.112.328.519.57

PASIVO

		Total	Total general
Patrimonial:			
Capital		$ 1.092.311.955.54	
Fondo de Reserva		" 35.243.125.46	$ 1.127.555.081.00
Nominal:			
Amortización Deuda Ob. Hid. del Río Negro efectuadas por el Estado		$ 30.397.741.76	
Servicio de Intereses Deuda U.T.E. Aumento de Capital para Plantas Eléctricas efectuadas por el Estado		" 880.000.00	
Amortización Deuda U.T.E. aumento de Capital para Ampliación de Plantas Eléctricas Efectuadas por el Estado		" 88.000.00	" 31.365.741.76
Exigible a largo plazo:			
Deuda Teléfonos del Estado en Circulación		$ 26.050.00	
Deuda Obras Hidroeléctricas del Río Negro en Circulación		" 48.500.00	
Deuda Usinas y Teléfonos Ampliación Capital		" 25.300.00	
Deuda Nacional Interna 5 o|o 1960 Serie "A"		" 33.223.600.00	
Deuda Unificada 5 o|o 1960 Serie "A"		" 1.722.380.00	
Deuda Unificada 5 o|o 1960 Serie "B"		" 64.192.545.00	
Deuda Unificada 5 o|o 1960 Serie "C"		" 63.863.285.00	
Deuda Consolidada Aporte Caja Jub. y Pens. Civ. 6 o|o 1956		" 7.736.013.17	
I.B.R.D. Cuenta Préstamo Ley 18|5|951		" 911.625.000.00	
I.B.R.D. Cuenta Préstamo Ley 9|11|955		" 219.765.000.00	
I.B.R.D. Cuenta Préstamo Ley 14|2|957		" 1.392.560.000.00	
Eximbank Ley U.S.A. 480		" 29.215.161.19	
D.L.F. Cuenta Préstamo Ley 29|10|959		" 491.076.161.13	
Deuda U.T.E. Aumento de Capital para Ampl. de Plant. Eléctricas		" 493.780.000.00	" 3.708.858.995.49
Exigible:			
Bancos, Cuentas Corrientes		$ 7.572.826.02	
Varios Acreedores Generales		" 303.130.741.58	
Retenciones sobre Pagos a Favor de Institutos Varios		" 171.844.556.93	
Letras a Pagar		" 312.163.976.43	
Concejo Departamental Ley 21 de octubre de 1912		" 793.333.33	
Ministerio de Salud Pública Ley 17|1|946		" 157.963.63	
Banco República - Cuenta Financiación Embarques Créditos Pendientes al 31|3|964		" 8.533.412.54	
Letras Vistas		" 8.303.562.32	
Intereses Devengados a Pagar		" 1.600.000.00	" 814.100.372.78
Diferido:			
Consolidación al 31|12|963 - Ley 31|1|964		$ 213.302.241.01	
P. Ejecutivo - Asignación Interventores de Hacienda		" 8.120.00	
P. Ejecutivo - Servicio de Amortización e Intereses Deudas		" 67.486.707.76	
Ministerio de Salud Pública		" 2.314.654.15	
Rentas Generales Ley 30|11|960		" 7.000.000.00	
Varios Acreedores Siemens y Halske A.G.		" 396.124.03	
Garantías (en efectivo)		" 4.181.016.73	
Créditos Abiertos en el Exterior		" 9.658.882.48	
Ingresos por Ventas y Arrendamientos Ex - Rione		" 247.100.64	" 304.594.846.80
Transitorio:			
Pagos Adelantados para Trabajos en Ejecución		$ 823.874.21	
Depósitos en Garantía de Contribución de Terceros		" 68.312.52	
Subsidios por Fallecimientos		" 15.478.33	
Fondo de Fidelidad de Cobradores y Encargados de Us. y Teléfonos		" 315.400.44	
Fondos Destinados		" 198.091.75	
Ajustes a Liquidar por Análisis de Deudores		" 3.647.626.00	
Poder Ejecutivo Cta. Préstamo Títulos Decreto 31|10|962		" 24.222.200.00	" 29.290.983.25
Cuentas de Resultados:			
Créditos de Ejercicio de Usinas		$ 563.505.912.98	
Créditos de Ejercicio de Teléfonos		" 183.098.238.49	
Servicio de Amortizaciones de Deudas - Cta. Diferencia		" 6.534.845.77	" 753.138.997.24
			$ 6.768.905.018.32
Cuentas de orden			" 343.423.501.25
			$ 7.112.328.519.57

Carlos M. Garat, Presidente. — Gilberto Piñeyrúa Winterhalter, Prosecretario General. — Cr. Pedro Rivero, Gerente División Hacienda. — Cr. Alfredo Fressia, Subgerente Contador General.

(Cuenta corriente). — 1|pub. — 33187.

Will L. Smith S. A. Urug.

Avda. Uruguay 1181

Balance General al 30 de junio de 1959

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas del día 24 de octubre de 1959

Activo

Muestras	$	1.00
Instalaciones	"	13.139.24
Muebles y útiles	"	59.189.96
Autos y rodados	"	80.873.11
Stock	"	557.175.62
Caja y bancos	"	73.713.37
Valores en custodia ..	"	28.685.89
Deudores varios	"	858.639.34
Obligaciones a cobrar .	"	66.825.48
Pagos adelantados ...	"	84.603.09
Depósitos en garantía	"	13.177.28
	$	1:836.023.38

Pasivo

Capital	$	500.000.00
Reserva estatutaria ...	"	14.342.80
Reservas varias	"	318.239.36
Créditos bancarios ...	"	218.320.37
Ctas. e imp. a pagar ..	"	266.382.04
Ganancias y pérdidas .	"	518.738.81
	$	1:836.023.38

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 27 de julio de 1951 a Fs. 60 y 61.

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

al 30 de junio de 1959

Pérdidas

Descuentos	$	259.47
Ajuste de stock	"	4.433.44
Pérdidas varias	"	11.030.28
Depreciaciones	"	30.668.77
Particip. y bonifics. ..	"	36.924.79
Aguinaldos	"	20.000.00
Imptos. (Patente, sobre vtas. jubilaciones y varios)	"	145.323.87
Sdos. y comis. vended.	"	224.226.28
Prev. G. elevadas	"	47.418.27
Gtos. s/vtas., expedic.	"	20.857.82
Gtos. s/cobrans. y bancarios	"	38.585.01
Luz, t. t. y franqueo, limpieza	"	9.804.64
Seguros y alquileres .	"	30.313.78
Gastos viaje vendeds.	"	16.609.64
Gastos rodados	"	15.886.28
Gtos. viaje al exterior	"	30.705.35
Prev. indemnizacs. ...	"	5.580.10
Gastos Ofic. N. York .	"	15.912.43
Propaganda, suscripcs.	"	28.069.01
Gastos administración .	"	25.924.61
Gtos. legales, y locom.	"	682.14
Gastos generales	"	13.021.01
Utilidad del ejercicio .	"	159.440.87
	$	931.677.86

Ganancias

Mercaderías	$	819.585.40
Ints. conformes	"	224.02
Ints. s/tít. y acciones .	"	1.428.23
Ints. c. corriente	"	323.44
Obras locales	"	1.603.89
Comisiones	"	6.752.82
Ganancias varias	"	101.760.06
	$	931.677.86

Proyecto de Distribución de Utilidades

Reserva estatutaria ..	$	3.188.82
Dividendo 6%	"	30.000.00
Saldo a nuevo ejerc. .	"	485.549.99
	$	518.738.81

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla transcripto a fs. 40 del libro de Actas, rubricado por el Juzgado Letrado de Comercio de Segundo Turno con el Nº 2536 al Fº 65 y con fecha 16 de diciembre de 1932.

$ 1.520.00 — 1|pub. — 18913.

Will L. Smith S. A. Urug.

Avda. Uruguay 1181

Balance General al 30 de junio de 1961

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas del día 28 de octubre de 1961

Activo

Muestras	$	1.00
Instalaciones	"	25.079.24
Muebles y útiles	"	90.251.38
Autos y rodados	"	69.632.97
Stock	"	1:749.359.25
Stock tránsito	"	124.234.23
Caja y Bancos	"	50.110.67
Valores custodia	"	15.166.56
Deudores varios	"	1:019.091.65
Obligaciones a cobrar	"	25.952.62
Pagos adelantados	"	89.697.57
Depósitos garantía	"	15.688.85
	$	3:274.265.99

Pasivo

Capital	$	500.000.00
Reserva estatutaria ...	"	20.785.24
Reservas varias	"	364.895.24
Créditos bancarios	"	589.379.69
Cuentas e imp. a pagar	"	1:044.812.31
Ganancias y pérdidas .	"	754.393.51
	$	3:274.265.99

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 27 de julio de 1951 a Fs. 64 y 65.

Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de junio de 1961

Pérdidas

Bonificaciones	$	11.210.00
Faltante aduana	"	437.41
Descuentos	"	200.83
Pérdidas varias	"	16.708.06
Depreciaciones	"	68.705.80
Impuestos	"	234.040.09
Sueldos y comisiones vendedores	"	425.050.56
Previsión ganan. elev.	"	20.000.00
Gastos s/ventas y exp.	"	30.405.05
Gastos s/cobranzas y bancarios	"	100.790.15
Luz, t. t. y franqueo y limpieza	"	27.456.78
Seguros y alquileres ..	"	47.162.46
Gastos viajes vendedor.	"	22.195.16
Previsión indemnizac.	"	7 858.47
Gastos rodados	"	19.640.08
Gastos oficina N. York	"	19.213.09
Gastos administración	"	12.718.75
Propaganda, u. escritorio y susc.	"	15.879.24
Gastos legales y locom.	"	921.62
Gastos generales	"	32.931.50
Participaciones	"	38.138.41
Utilidad del ejercicio .	"	209.416.20
	$	1:362.079.71

Ganancias

Mercaderías	$	1:069.521.11
Intereses c. corriente .	"	2.423.24
Ajuste de stock	"	2.117.09
Int. conformes y s/tít. y acc.	"	2.601.39
Obras locales	"	1.797.36
Comisiones	"	1.380.99
Ganancias varias	"	282.238.53
	$	1:362.079.71

Proyecto de Distribución de Utilidades

Reserva estatutaria ...	$	4.188.32
Dividendo 32 %	"	160.000.00
Saldo al nuevo ejerc. .	"	590.205.19
	$	754.393.51

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla transcripto a fs. 43 del libro de Actas rubricado en el Juzgado Letrado de Comercio de Segundo Turno, con el Nº 2536 al Fº 65, con fecha 16 de diciembre de 1932.

$ 1.536.00 — 1|pub. — 18914.

Viajes Globus S. A.

25 de Mayo 546

Balance General al 30 de setiembre de 1963

Activo

Caja	$	506.237.47
Deudores	"	112.000.00
Acciones	"	1.000.00
Muebles y útiles	"	10.480.00
	$	629.717.47

Pasivo

Acreedores	$	1.623.86
Ganancias	"	128.093.61
Capital integrado	"	500.000.00
	$	629.717.47

Estado de la Cuenta de Pérd. y Ganancias

al 30 de setiembre de 1963

Pérdidas

Honorarios	$	10.000.00
Gastos varios	"	66.367.20
Sueldos	"	19.267.57
Ganancias	"	128.093.61
	$	223.728.38

Ganancias

Comisiones aéreas	$	221.076.63
Comisiones marítimas	"	2.651.75
	$	223.728.38

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 5 de setiembre de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado en el Libro de Actas de Asamblea a folio 5, Libro rubricado Nº 7229 al folio 85 del libro 13.

Las Ganancias no se distribuyeron.

$ 592.00 — 1|pub. — 18921.

Will L. Smith S. A. Urug.

Avda. Uruguay 1181

Balance General al 30 de junio de 1962

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas del día 29 de octubre de 1962

Activo

Muestras	1.00
Instalaciones	25.079.24
Muebles y útiles	89.143.08
Autos y rodados	69.632.97
Stock	1:772.717.26
Stock tránsito	36.915.90
Caja y Bancos	47.429.83
Valores en custodia	9.105.70
Deudores varios	1:033.234.52
Obligaciones a cobrar	75.664.14
Pagos adelantados	66.705.34
Depósitos garantía	4.106.61
	3:229.735.59

Pasivo

Capital	500.000.00
Reserva estatutaria	24.973.56
Reservas varias	283.783.42
Créditos bancarios	518.425.09
Cuentas e imp. a pagar	1:474.536.64
Ganancias y pérdidas	428.016.88
	3:229.735.59

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

al 30 de junio de 1962

Pérdidas

Descuentos	184.53
Pérdidas varias	8.586.74
Impuestos	294.147.25
Sueldos y comisiones vendedores	564.365.37
Gtos. s/vtas. y de exp.	30.410.87
Gastos s/cobr. y banc.	131.635.98
Luz, t. t. y fraq. y lim.	32.984.06
Seguros y alquileres	44.208.79
Gastos viaje vended.	44.687.98
Previsión indemnizac.	1.752.25
Gastos rodados	20.863.36
Gastos oficina N. York	20.679.29
Gastos administración	10.418.50
Propaganda u. escrit.	23.593.96
Gastos legal. y locom.	2.504.30
Gastos generales	22.635.14
Intereses cta. corriente	7.570.17
Ajuste de stock	18.363.23
Fábrica Fram	61.171.35
Licitaciones	34.335.85
	1:375.098.88

Ganancias

Depreciaciones	69.917.43
Mercaderías	974.554.20
Int. confor. y tít. a acc.	1.613.82
Obras locales	182.96
Comisiones	16.615.62
Ganancias varias	150.026.54
Pérdida del ejercicio	162.188.31
	1:375.098.88

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 27 de julio de 1951 a Fs. 66 y 67.

$ 1.360.00 — 1|pub. — 18915.

Toledo S. A.

Yatay 1448

Balance General al 31 de octubre de 1961

Aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 31 de marzo de 1962

Activo

Inst. muebles y útiles	$	613.078.02
Mercds. de n/cuenta	"	268.789.09
Fondo fijo	"	4.530.00
Deudores varios	"	11.890.10
Ctas. a cobrar del ejer.	"	18.307.37
Gtos. de constitución	"	54.942.86
	$	971.537.44
Cuentas de orden: Mercaderías consignad.	"	919.187.28
	$	1:890.724.72

Pasivo

Capital	$	100.000.00
Documentos desconts.	"	553.340.00
Acreedores varios	"	270.956.43
Ctas. a pagar del ejerc.	"	31.842.17
Ganancias y pérdidas	"	15.398.84
	$	971.537.44
Cuentas de orden: Comitentes de mercads.	"	919.187.28
	$	1:890.724.72

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Debe

Gastos de administración de sucursales	$	1:355.225.10
Sueldos y jornales	"	169.050.94
Jubilaciones	"	40.875.42
Impts. timbs. manten., impr. y pap., varios	"	179.832.61
Amortizaciones	"	18.443.85
Saldo	"	15.398.84
	$	1:778.826.76

Haber

Saldo anterior	$	10.017.24
Mercaderías	"	1:768.809.52
	$	1:778.826.76

Distribución de Utilidades

Saldo que pasa a cta. nueva	$	15.398.84

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a Fº 4 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio al 30 de octubre de 1959 y anotado con el Nº 6972 a fº 77 del Libro respectivo Nº 11.

$ 896.00 — 1|pub. — 18919.

Will L. Smith S. A. Urug.

Avda. Uruguay 1181

Balance General al 30 de junio de 1963

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas del día 25/noviembre/1963

Activo

Muestras	$	1.00
Instalaciones	"	50.079.24
Muebles y útiles	"	255.593.08
Autos y rodados	"	79.632.97
Stock	"	1:793.158.42
Stock tránsito	"	109.747.00
Caja y Bancos	"	32.985.01
Valores en custodia	"	7.390.87
Deudores varios	"	880.922.16
Obligaciones a cobrar	"	52.028.11
Pagos adelantados	"	30.254.91
Depósitos garantía	"	3.936.64
	$	3:295.729.41

Pasivo

Capital	$	500.000.00
Capital a emitir	"	713.335.68
Reserva estatutaria ...	"	24.973.56
Reservas varias	"	440.634.68
Créditos bancarios	"	468.528.04
Ctas. e imp. a pagar ..	"	433.058.08
Ganancias y pérdidas .	"	715.199.37
	$	3:295.729.41

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 27 de julio de 1951 a Fs. 68 y 69.

Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de junio de 1963

Pérdidas

Descuentos	$	199.82
Depreciaciones	"	15.482.15
Impuestos	"	197.392.78
Gtos. adminis. sueldos	"	466.805.03
Gastos generales	"	6.112.55
Luz, t. t. y franqueo .	"	31.347.28
Alquileres	"	33.000.00
Gtos. banc. e inters. ..	"	58.789.76
Gastos locomoción ...	"	808.20
Ganancias del ejercicio	"	287.182.49
	$	1:097.120.06

Ganancias

Mercadería	$	963.659.13
Intereses tít. y acciones	"	3.227.60
Comis. y obras locales	"	42.728.57
Ganancias varias	"	87.504.76
	$	1:097.120.06

Proyecto de Distribución de Utilidades

Dividendos	$	715.199.37

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla transcripto a Fs. 51 del libro de Actas, rubricado en el Juzgado Letrado de Comercio de Segundo Turno, con el Nº 2536 al Fº 65, con fecha 16 de diciembre de 1932.

$ 1.168.00 — 1|pub. — 18916.

Viajes Globus S. A.

25 de Mayo 546

Balance General al 30 de setiembre de 1964

Activo

Caja	$	533.730.98
Muebles y útiles	"	10.480.00
Deudores	"	20.000.00
Acciones	"	200.00
	$	564.410.98

Pasivo

Acreedores	$	23.488.32
Capital integrado	"	500.000.00
Ganancias	"	40.922.66
	$	564.410.98

Estado de la Cuenta de Pérd. y Ganancias al 30 de setiembre de 1964

Pérdidas

Gastos varios	$	229.748.55
Sueldos	"	31.069.64
Honorarios	"	5.000.00
Ganancias	"	40.922.66
	$	306.740.85

Ganancias

Propaganda	$	37.45
Comisiones aéreas	"	295.801.13
Comisiones marítimas .	"	10.902.27
	$	306.740.85

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 5 de setiembre de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro de Actas de Asamblea a folio 6, Libro rubricado Nº 7229 al folio 85 del libro 13.

Las ganancias no se distribuyeron.

$ 608.00 — 1|pub. — 18923.

Will L. Smith S. A. Urug.

Avda. Uruguay 1181

Balance General al 30 de junio de 1964

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas del día 23/noviembre/1964

Activo

Muestras	$	2.00
Instalaciones	"	50.079.24
Muebles y útiles	"	256.281.60
Autos y rodados	"	79.632.97
Stock	"	1:878.260.55
Stock tránsito	"	106.634.25
Caja y Bancos	"	38.993.04
Valores en custodia ..	"	7.388.49
Deudores varios	"	1:162.678.06
Obligaciones a cobrar	"	37.305.30
Pagos adelantados	"	37.797.58
Depósitos en garantía .	"	6.503.43
	$	3:661.556.51

Pasivo

Capital	$	500.000.00
Capital a emitir	"	832.586.21
Reservas libres	"	685.267.40
Reserva estatutaria ...	"	30.717.21
Reservas varias	"	358.673.59
Créditos bancarios	"	547.107.90
Ctas. e imp. a pagar ..	"	498.321.68
Ganancias y pérdidas .	"	208.882.52
	$	3:661.556.51

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 27 de julio de 1951 a Fs. 70 y 71.

Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de junio de 1964

Pérdidas

Descuentos	$	674.56
Depreciaciones	"	19.016.38
Impuestos	"	150.408.34
Gtos. Adm. y ventas .	"	799.529.71
Gastos generales	"	9.101.71
Luz, t. t. y franqueo .	"	26.449.39
Alquileres	"	36.000.00
Gastos bancarios	"	123.034.07
Previsión regalías	"	1.981.36
Ganancias del ejercicio	"	208.882.52
	$	1:375.078.04

Ganancias

Mercadería	$	1:337.104.36
Obras locales	"	27.178.07
Comisiones e intereses	"	10.795.61
	$	1:375.078.04

Proyecto de Distribución de Utilidades

Reserva estatutaria ...	$	4.468.73
Dividendo	"	204.413.79
	$	208.882.52

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla transcripto a Fs. 127 del libro de Actas, rubricado en el Juzgado Letrado de Comercio de Segundo Turno, con el Nº 2535 al Fº 65 y de fecha 16 de diciembre de 1932.

$ 1.184.00 — 1|pub. — 18917.

Will L. Smith S. A. Urug.

Avda. Uruguay 1181

Balance General al 30 de junio de 1965

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas del día 13/diciembre/1965

Activo

Muestras	2.00
Instalaciones	51.608.24
Muebles y útiles	256.281.60
Autos y rodados	79.632.97
Stock	1:762.001.23
Stock tránsito	174.122.23
Caja y Bancos	252.046.27
Valores custodia	10.944.08
Deudores varios	1:241.372.46
Obligaciones a cobrar .	31.231.96
Pagos adelantados	186.071.71
Depósitos en garantía	6.380.42
	4:051.695.17

Pasivo

Capital	1:800.000.00
Reserva estatutaria ...	35.185.94
Reserva varias	556.019.58
Créditos bancarios	394.915.75
Cuentas e imp. a pagar	993.586.79
Obligaciones a pagar .	188.210.00
Ganancias y pérdidas .	83.777.11
	4:051.695.17

Cuenta de Ganancias y Pérdidas
al 30 de junio de 1965

Pérdidas

Ajuste asignaciones familiares	8.172.43
Depreciaciones	19.016.28
Descuentos	1.968.13
Pérdidas varias	727.21
Royalties Fram	12.127.39
Royalties Kelube	33.784.75
Royalties Magnus	2.644.04
Gastos generales	1:105.900.58
Gastos s/ventas	484.903.74
Ganancia del ejercicio	83.777.11
	1:753.021.66

Ganancias

Mercaderías	1:719.448.57
Comisiones	17.927.11
Ganancias varias	2.693.96
Intereses conformes ..	780.16
Intereses Cta. corriente	134.18
Intereses tít. y acciones	612.52
Obras locales	11.425.16
	1:753.021.66

No se distribuyen las utilidades.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 27 de julio de 1951 a Fs. 72 y 73.

$ 1.008.00 — 1|pub. — 18918.

Toledo S. A.

Yatay 1448

Balance General al 31 de octubre de 1962

Aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 18 de junio de 1963

Activo

Instal. mbles. y útiles .	$	988.829.76
Mercaderías de n/cta. .	"	94.534.00
Fondo fijo	"	4.430.00
Deudores varios	"	60.820.02
Ctas. a cobrar del ejerc.	"	23.352.85
Gastos de constitución	"	40.749.01
	$	1:212.715.64
Cuentas de orden:		
Mercads. consignadas .	"	1:160.915.64
	$	2:373.631.28

Pasivo

Capital	$	100.000.00
Documentos desconts. .	"	357.000.00
Acreedores varios	"	614.788.32
Ctas. a pagar del ejerc.	"	117.896.63
Ganancias y pérdidas .	"	23.030.69
	$	1:212.715.64
Cuentas de orden:		
Comitentes de mercds.	"	1:160.915.64
	$	2:373.631.28

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Debe

Gtos. de adm. de sucs.	$	1:630.105.39
Sueldos y jornales	"	124.248.37
Jubilaciones	"	26.011.22
Imptos. timbs. manten. imp., papel., varios .	"	133.708.83
Amortizaciones	"	18.443.85
Saldo	"	23.030.69
	$	1:955.548.35

Haber

Saldos anterior	$	15.398.84
Mercaderías	"	1:535.149.51
Instals., mbles. y útiles	"	405.000.00
	$	1:955.548.35

Distribución de Utilidades

Saldo que pasa a cta. nueva	$	23.030.69

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a Fº 5 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30 de octubre de 1959 y anotado con el Nº 6972 a Fº 77 del Libro respectivo Nº 11.

$ 928.00 — 1|pub. — 18920

Viajes Globus S. A.

25 de Mayo 546

Balance General al 30 de setiembre de 1965

Activo

Caja	$	486.814.86
Muebles y útiles	"	10.480.00
Pérdidas del ejercicio .	"	27.026.85
	$	524.321.71

Pasivo

Acreedores	$	24.321.71
Capital integrado	"	500.000.00
	$	524.321.71

Estado de la Cuenta de Pérd. y Ganancias
al 30 de setiembre de 1965

Pérdidas

Gastos varios	$	235.447.84
Sueldos	"	43.678.70
	$	279.126.54

Ganancias

Comisiones aéreas	$	247.363.69
Comisiones marítimas .	"	4.736.00
Pérdidas del ejercicio .	"	27.026.85
	$	279.126.54

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de fecha 5 de setiembre de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado en el Libro de Actas de Asamblea a folio 7, Libro rubricado Nº 7229 al folio 85 del libro 13.

$ 544.00 — 1|pub. — 18922.

Juan Jiménez Cabrera S. A.

Sarandí 690

Estado de Situación al 31 de octubre de 1964

Aprobado por la Asam. Gral. Ordinaria del 30 de diciembre de 1964

Activo

Banco Comercial	2.458.76
Deudores varios	327.960.32
Participaciones	150.000.00
Acciones a emitir	735.000.00
Campos y mejoras	552.082.48
Inmuebles	9.172.54
Muebles y útiles	4.757.19
Pérdidas acumuladas .	109.863.58
	1:891.294.87

Pasivo

Acreedores varios	337.630.79
Capital y utilidades ..	1:553.664.08
	1:891.294.87

Balance de Resultados

Período: 1º/nov./63 — 31/oct./64

Ganancias

Arrendams. cobrados .	184.127.63
Alquileres	48.000.00
Pérdidas y ganancias ejerc. anteriores	20.360.32
	252.487.95

Pérdidas

Gastos generales	179.297.54
Amortizaciones	2.712.30
Arrendam. pagados	16.814.03
Utilidad del ejercicio	53.664.08
	252.487.95

La utilidad del ejercicio enjuga pérdidas anteriores, según dispuso la Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División. Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 30 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 19 de diciembre de 1956.

$ 816.00 — 1|pub. — 18924.

Lavadero Pronto S. A.

Convención 1255

Balance General al 30 de junio de 1965

Aprobado por la Asam. Gral. Ordinaria de Accionistas del día 25 de marzo de 1966

Activo

Caja	$	4.370.29
Bco. Americano Israelí	"	9.845.34
Bco. Italo Americano .	"	165.49
Deudores varios. Cta. especial	"	367.061.91
Mbles. útil. e instalacs.	"	31.943.65
Vehículos	"	155.186.96
Gastos de constitución	"	6.127.95
	$	574.701.59

Pasivo

Caja de Jubil. Ctas. c.	$	443.869.21
Caja de Asign. Ctas. c.	"	3.075.81
Reserva	"	1.344.07
Utilidad a distribuir ..	"	26.412.50
Capital integrado	"	100.000.00
	$	574.701.59

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

al 30 de junio de 1965

Aprobado por la Asam. Gral. Ordinaria de Accionistas del día 25 de marzo de 1966

Ganancias

Lavadero y tintorería .	$	1:355.146.95
	$	1:355.146.95

Pérdidas

Gastos generales	$	323.293.69
Seguros	"	12.525.61
Jornales	"	760.363.55
Caja de Jubilaciones .	"	159.076.72
Asignac. Familiares ..	"	46.676.53
Impuestos fiscales	"	27.798.35
Utilidad del ejercicio .	"	26.412.50
	$	1:355.146.95

No se distribuyen las utilidades.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a Fs. 11 y 12 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 11532 al Fº 64 del Libro Nº 10, de fecha 20 de diciembre de 1961.

$ 864.00 — 1|pub. — 18940.

Lavadero Pronto S. A.

Convención 1255

Balance General al 30 de junio de 1962

Aprobado por la Asam. Gral. Ordinaria de Accionistas

Activo

Caja	$	260.74
Deudores varios	"	207.061.91
Gastos de constitución	"	6.127.95
Mbles. úts. e instalacs.	"	27.943.65
Vehículos	"	15.186.96
Acciones a emitir	"	60.000.00
	$	316.581.21

Pasivo

Bco. del Trabajo Italo Americano	$	4.897.21
Caja de Jubilaciones — cuentas corrientes ..	"	45.686.22
Caja de Compensaciones — cuentas ctes.	"	3.818.32
Acreedores varios	"	21.000.00
Aguinaldos a pagar ..	"	21.050.00
Reserva	"	1.344.07
Utilidades a distribuir	"	118.785.39
Capital integrado	"	40.000.00
Capital autorizado ...	"	60.000.00
	$	316.581.21

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

al 30 de junio de 1962

Ganancias

Lavadero y tintorería .	$	758.024.97
	$	758.024.97

Pérdidas

Gastos generales	$	151.432.61
Sueldos y jornales ...	"	462.400.51
Seguros	"	7.167.20
Aportes e imposiciones	"	102.115.14
Utilidad del ejercicio .	"	34.909.51
	$	758.024.97

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 5 y 6 del libro Inventario, certificado en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 11532 al fº 64 del libro Nº 10, con fecha 20 de diciembre de 1961.

Proyecto de Distribución de Utilidades

del ejercicio 1962

Dividendos en acciones	$	60.000.00
Dividendos en efectivo	"	58.785.39
	$	118.785.39

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla transcripto a fº. 34 del libro Diario, certificado en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 11531 al fº 644 del libro Nº 10, de fecha 22 de diciembre de 1961.

$ 1.024.00 — 1|pub. — 18941.

Torreb S. A.

San José 1138

Balance General al 31 de marzo de 1966

Activo

Caja y bancos	614.952.68
Deudores varios	89.465.00
Ef. a cobrar	590.729.55
Mueb., út. e inst.	5.427.50
Gtos. const.	5.200.00
Acciones a emitir	25.000.00
Mercaderías	256.278.57
	1:587.053.30

Pasivo

Acreedores y cuentas a pagar	107.122.87
Efectos a pagar	20.719.75
Caja de Jub. y Asign.	9.772.77
Ofic. de Recaud.	8.724.16
Amortiz., mueb., út. e instalaciones	514.50
Utilidades a vencer ..	285.063.09
Capital autorizado ...	25.000.00
Capital integrado	975.000.00
Fondo de reserva	150.434.01
Pérdidas y ganancias .	4.702.15
	1:587.053.30

Estado de Pérdidas y Ganancias

1º/abril/65 al 31/marzo/66

Pérdidas

Sueldos y aguinal. ...	32.209.69
Gtos. de service	10.040.00
Gtos. de venta	96.291.73
Impuestos	30.485.74
Gastos generales	60.628.07
Seguros y alquiler ...	28.216.59
Amortizaciones	2.771.50
Graván. legales	10.209.27
Utilidad neta	4.702.15
	275.554.74

Ganancias

Mercaderías	25.427.46
Ints., dtos. y bonif. ...	3.314.48
Ut. dif. por vta. plazo	246.812.80
	275.554.74

La utilidad del ejercicio no se distribuye.

Estos estados no han sido presentados aún ante la Asamblea General Ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fº 10/11 del libro Copiador de Cartas, certificado el 9 de mayo de 1961.

$ 928.00 — 1|pub. — 18944.

Dora S. A.

Galicia 1252

Balance General al 31 de marzo de 1966

Activo

Caja	560.63
Deudores varios	216.078.46
Inmuebles	83.328.90
Gastos constitución ...	1.400.00
Pérdidas y ganancias .	10.101.96
	311.469.95

Pasivo

Capital autorizado	100.000.00
Cap. sin integrar	53.000.00
Cap. integrado	47.000.00
Bco. Hipotecario	34.469.95
Acreed. hipotecarios ..	230.000.00
	311.469.95

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de marzo de 1966

Pérdidas

Ints. hipotecarios	2.822.84
Gastos generales	126.08
Imp. y contribuc.	1.681.43
Utilidad neta	10.417.65
	15.048.00

Ganancias

Bonif. legal	48.00
Arrendamientos	15.000.00
	15.048.00

La utilidad del ejercicio amortizará en parte pérdidas de ejercicios anteriores.

Estos estados no han sido presentados aún ante la Asamblea General Ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que estos estados se encuentran copiados a fº 8 del libro Copiador de Cartas, certificado el 2 de agosto de 1960.

$ 688.00 — 1|pub. — 18945.

Lavadero Pronto S. A.

Convención 1255

Balance General al 30 de junio de 1963

Aprobado por la Asam. Gral. Ordinaria de Accionistas del día 30/diciembre/1963

Activo

Caja	$	8.892.45
Deudores varios — cta. especial	”	267.061.91
Gastos de constitución	”	6.127.95
Muebles útiles e instalaciones	”	27.943.65
Vehículos	”	15.186.96
Acciones a emitir	”	1.214.61
	$	326.427.53

Pasivo

Banco del Trabajo ...	$	13.785.26
Banco Amer. Israelí ..	”	947.69
Caja de Jubilaciones — cuentas corrientes ..	”	60.442.90
Caja de Compensaciones — cuentas ctes. .	”	6.073.56
Acreedores varios	”	21.000.00
Aguinaldos a pagar ..	”	22.000.00
Reserva	”	1.344.07
Utilidades a distribuir	”	100.834.05
Capital integrado	”	98.785.39
Capital autorizado ...	”	1.214.61
	$	326.427.53

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

al 30 de junio de 1963

Aprobada por la Asam. Gral. Ordinaria de Accionistas del día 30/diciembre/1963

Ganancias

Lavadero y tintorería	$	866.279.08
	$	866.279.08

Pérdidas

Gastos generales	$	149.948.90
Sueldos y jornales ...	”	484.739.10
Seguros	”	7.124.75
Aportes e imposiciones	”	123.632.28
Utilidad del ejercicio .	”	100.834.05
	$	866.279.08

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a Fs. 7 y 8 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 11532 al fº 64 del libro Nº 10 y con fecha 20 de diciembre de 1961.

Proyecto de Distribución de Utilidades

Aprobado por la Asam. Gral. Ordinaria de Accionistas del 30/noviembre/1963

Dividendo en acciones	$	1.214.61
Dividendo en efectivo	”	99.619.44
	$	100.834.05

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla transcripto a Fs. 47 del libro Diario, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 11531 al fº 644 del libro Nº 10 y con fecha 22 de diciembre de 1961.

$ 1.120.00 — 1|pub. — 18942.

Lavadero Pronto S. A.

Convención 1255

Balance General al 30 de junio de 1964

Aprobado por la Asam. Gral. Ordinaria de Accionistas del día 28/diciembre/1964

Activo

Caja	$	44.149.94
Banco Amer. Israelí ..	”	1.453.87
Deudores varios	”	247.061.91
Muebles útiles e instalaciones	”	31.943.65
Vehículos	”	155.186.96
Gastos de constitución	”	6.127.95
	$	485.924.28

Pasivo

Banco del Trabajo Italo Americano	$	5.542.98
Acreedores varios	”	1.600.00
Aguinaldos a pagar ..	”	30.000.00
Caja de Jubilaciones — cuentas corrientes ..	”	249.385.19
Caja de Compensaciones — cuentas ctes. .	”	6.054.38
Utilidad a distribuir .	”	91.997.66
Reserva	”	1.344.07
Capital integrado	”	100.000.00
	$	485.924.28

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Aprobada por la Asam. Gral. Ordinaria de Accionistas del día 28/diciembre/1964

Ganancias

Lavadero y tintorería .	$	1:071.075.12
	$	1:071.075.12

Pérdidas

Gastos generales	$	176.062.82
Jornales	”	632.989.49
Seguros	”	7.962.15
Aportes e imposiciones	”	162.063.00
Utilidad del ejercicio .	”	91.997.66
	$	1:071.075.12

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a Fs. 9 y 10 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 11532 al Fº 64 del Libro Nº 10 y con fecha 20 de diciembre de 1961.

Proyecto de distribución de Utilidades

Aprobado por la Asam. Gral. Ordinaria del 28 de diciembre de 1964

Dividendo en efectivo	$	91.997.66

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla transcripto a Fs. 66 del libro Diario, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 11531 al Folio 644 del Libro Nº 10 y con fecha 22 de diciembre de 1961.

$ 1.072.00 — 1|pub. — 18943.

Territorial Hermes S. A.

Zabala 1542 — 5º Piso

Balance General extractado al 30 de setiembre de 1965

Activo

Caja y bancos	$	146.828.41
Deudores varios	"	3:616.724.70
Inmbles. y sus acces.	"	1:589.264.18
Muebles y útiles	"	3.732.00
Acciones a emitir	"	909.500.00
	$	6:266.049.30

Pasivo

Capital integrado	$	590.500.00
Capital autorizado	"	909.500.00
Fondo de reserva	"	24.182.39
Acreedores varios	"	4:652.690.09
Pérdidas y ganancias	"	89.176.82
	$	6:266.049.30

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

al 30 de setiembre de 1965

Debe

Gtos. gles., ints., dctos.	$	77.704.11
Imptos. y contribuc.	"	118.320.63
Utilidad del ejercicio	"	81.269.80
Saldo del ejercicio ant.	"	7.907.02
	$	285.201.56

Haber

Saldo del ejercicio ant.	$	7.907.02
Terrenos vends. a plazos, inmbles, alquils. y arrendamientos	"	224.850.25
Comisiones e ingresos varios	"	52.444.29
	$	285.201.56

Proyecto de Distribución de Utilidades

A los accionistas un dividendo en acciones de 12%	$	70.860.00
A cuenta nueva	"	18.316.82
	$	89.176.82

Los presentes estados no han sido considerados aún por la Asamblea de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fº 856 del libro Copiador Nº 4, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30 de julio de 1962 y anotado con el Nº 6094 a Fº 110 del Lº Nº 12.

$ 800.00 — 1|pub. — 18949.

Dumbar Investment S. A.

Zabala 1542 — 5º P.

Balance General extractado al 31 de diciembre de 1965

Activo

Caja y bancos	u$s	7.394.73
Deudores varios	"	370.484.79
Inversiones	"	33.802.08
Acciones a emitir	"	90.000.00
Gastos de constitución	"	906.49
	u$s	502.588.09

Pasivo

Acreedores varios	u$s	199.284.94
Intereses a vencer	"	14.759.31
Capital autorizado	"	90.000.00
Capital integrado	"	160.000.00
Pérdidas y ganancias	"	38.543.84
	u$s	502.588.09

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

al 31 de diciembre de 1965

Debe

Impuestos	u$s	217.50
Gastos generales	"	122.90
Gastos de constitución	"	226.62
Utilidades del ejercicio	"	33.390.46
Saldo del ejerc. ant.	"	5.153.38
	u$s	39.110.86

Haber

Saldo del ejerc. ant.	u$s	5.153.38
Intereses y descuentos	"	27.255.40
Results. de inversión	"	6.702.08
	u$s	39.110.86

Proyecto de Distribución de Utilidades

A cuenta nueva	u$s	38.543.84

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fº 7 del libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de mayo de 1964 y anotado con el Nº 3196 a Fº 211 del libro Nº 14.

Los presentes estados no han sido aún aprobados por la Asamblea de Accionistas.

$ 704.00 — 1|pub. — 18947.

Venir S. A.

Rincón 432 — P. 2, Esc. 12

Balance General al 31 de diciembre de 1962

Activo

Inmuebles	100.152.44
Bancos	1.104.46
	101.256.90

Pasivo

Capital integrado	50.000.00
Dividendos a pagar	50.000.00
Cuentas corrientes	180.08
Pérdidas y ganancias	1.076.82
	101.256.90

Pérdidas y Ganancias

Debe

Gastos generales	36.096.97
Impuestos e intereses	14.440.33
Pérdidas y ganancias	1.076.82
	51.613.52

Haber

Alquileres	51.613.52
	51.613.52

Las utilidades quedan en cuenta sin distribuir.

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el 4 de mayo de 1964.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 2 del libro Copiador, certificado con el Nº 2205 al folio 729 del libro 10.

$ 560.00 — 1|pub. — 18954.

Adepa S. A.

Zabala 1542 — 5º P.

Balance General extractado al 31 de diciembre de 1965

Activo

Caja y bancos	$	180.000.00
Deudores varios	"	267.206.56
Intereses a vencer ...	"	38.347.06
Acciones a emitir	"	139.500.00
Muebles y útiles	"	360.00
	$	625.413.62

Pasivo

Capital autorizado	$	139.500.00
Capital integrado	"	360.500.00
Fdo. de res. especial .	"	40.000.00
Acreedores varios	"	53.367.04
Pérdidas y ganancias .	"	32.046.58
	$	625.413.62

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

al 31 de diciembre de 1965

Debe

Gastos generales	$	1.074.00
Impuestos	"	30.153.05
Utilidades del ejercicio	"	63.492.54
Saldo ejercicio anterior	"	31.445.96
	$	126.165.55

Haber

Comis., ints. y desctos.	$	94.719.59
Saldo ejercicio anterior	"	31.445.96
	$	126.165.55

Distribución de Utilidades

No se efectúa. A cuenta nueva.

Los presentes estados no han sido considerados aún por la Asamblea de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fº 334 del libro Copiador Nº 3, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30 de julio de 1962 y anotado con el Nº 6088 a Fº 110 del Lº Nº 12.

$ 720.00 — 1|pub. — 18950.

Venir S. A.

Rincón 432 — P. 2, Esc. 12

Balance General al 31 de diciembre de 1963

Activo

Inmuebles	100.152.44
Bancos	32.059.34
	132.211.78

Pasivo

Capital integrado	50.000.00
Documentos a pagar .	50.000.00
Cuentas corrientes ...	21.579.10
Leyes sociales	462.65
Acreedores varios	45.00
Pérdidas y ganancias .	10.125.03
	132.211.78

Pérdidas y Ganancias

Debe

Impuestos	9.242.11
Gastos generales	3.222.37
Gtos. conserv. edificios	17.732.02
Sueldos y jorns. y leyes sociales	4.218.65
Pérdidas y ganancias .	10.125.03
	44.540.18

Haber

Saldo anterior	1.076.82
Alquileres	43.463.36
	44.540.18

Proyecto de Distribución de Utilidades

Fondo de reserva	1.125.03
Dividendos a pagar ..	9.000.00
	10.125.03

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria, realizada el 14 de agosto de 1964.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fº 3 del libro Copiador, certificado con el Nº 2205 al Fº 729 del libro 10.

$ 720.00 — 1|pub. — 18955.

Savia Investment S. A.

Zabala 1542 — 5º P.

Balance General extractado al 30 de junio de 1965

Activo

Caja y bancos	u$s	58.316.93
Deudores varios	"	107.762.50
Inversiones	"	29.572.14
Acciones a emitir	"	80.000.00
Gastos de constitución	"	219.32
	u$s	275.870.89

Pasivo

Capital autorizado	u$s	80.000.00
Capital integrado	"	120.000.00
Acreedores varios	"	21.528.68
Intereses a vencer ...	"	1.181.94
Utilidades del ejercicio	"	13.780.58
Saldo del ejercicio ant.	"	39.379.69
	u$s	275.870.89

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

al 30 de junio de 1965

Debe

Gastos de constitución	u$s	219.31
Gastos generales	"	248.84
Impuestos	"	324.66
Utilidad del ejercicio .	"	13.780.58
Saldo del ejercicio ant.	"	39.379.69
	u$s	53.953.08

Haber

Saldo del ejercicio ant.	u$s	39.379.69
Intereses y descuentos	"	12.101.25
Results. de inversión .	"	2.472.14
	u$s	53.953.08

Proyecto de Distribución de Utilidades

A cuenta nueva ...... u$s 53.160.27

Los presentes estados no han sido aún aprobados por la Asamblea de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fº 6 del libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 26 de enero de 1962 y anotado con el Nº 689 a Fº 692 del libro Nº 10.

$ 720.00 — 1|pub. — 18948.

Venir S. A.

Rincón 432 — P. 2, Esc. 12

Balance General al 31 de diciembre de 1964

Activo

Inmuebles	100.152.44
Bancos	17.239.76
Cuentas corrientes	7.951.68
	125.343.88

Pasivo

Capital integrado	50.000.00
Documentos a pagar ..	50.000.00
Fondo de reserva	1.125.03
Pérdidas y ganancias .	24.218.85
	125.343.88

Pérdidas y Ganancias

Debe

Gastos conser. edificios	11.413.36
Gastos generales	4.536.27
Impuestos y comisiones	12.327.22
Honorarios	2.000.00
Pérdidas y ganancias .	24.218.85
	54.995.80

Haber

Alquileres	54.712.94
Intereses	282.86
	54.995.80

Las utilidades no se distribuyen.

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General y Ordinaria de Accionistas, realizada el 15 de noviembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 4 del libro Copiador, certificado con el Nº 2205 al folio 729 del libro 10.

$ 640.00 — 1|pub. — 18956.

Venir S. A.

Rincón 432 — P. 2, Esc. 12

Balance General al 31 de diciembre de 1965

Activo

Inmuebles	100.152.44
Bancos	36.886.69
Cuentas corrientes ...	13.166.60
	150.205.73

Pasivo

Capital integrado	50.000.00
Documentos a pagar ..	50.000.00
Fondo de reserva	1.125.03
Pérdidas y ganancias .	49.080.70
	150.205.73

Pérdidas y Ganancias

Debe

Impuestos	50.205.50
Gastos generales	3.224.38
Intereses	38.88
Honorarios	2.500.00
Pérdidas y ganancias .	24.861.85
	80.830.61

Haber

Alquileres	80.830.61
	80.830.61

Las utilidades no se distribuyen.

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General y Ordinaria de Accionistas, realizada el 30 de junio de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 5 del libro Copiador, certificado con el Nº 2205 al folio 729 del libro 10.

$ 624.00 — 1|pub. — 18957.

Andar S. A.

Rincón 432 — P. 2, Esc. 12

Balance General al 31 de diciembre de 1962

Activo

Acciones a emitir	120.000.00
Accionistas	22.500.00
Caja	7.435.23
Pérdidas y ganancias .	64.77
	150.000.00

Pasivo

Capital autorizado	120.000.00
Capital suscrito	22.500.00
Capital integrado	7.500.00
	150.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe

Gastos generales	64.77
	64.77

Haber

Pérdidas	64.77
	64.77

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el día 4 de mayo de 1964.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 2 del libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha 16 de marzo de 1962, anotado con el Nº 2187 al Fº 729 del libro respectivo Nº 10.

$ 608.00 — 1|pub. — 18958.

Andar S. A.

Rincón 432 — P. 2, Esc. 12

Balance General al 31 de diciembre de 1963

Activo

Acciones a emitir	120.000.00
Accionistas	22.500.00
Caja	7.178.73
Pérdidas y ganancias .	321.27
	150.000.00

Pasivo

Capital integrado	7.500.00
Capital autorizado	120.000.00
Capital suscrito	22.500.00
	150.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe

Gastos generales	162.50
Impuestos	94.00
	256.50

Haber

Pérdidas	256.50

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el día 14 de agosto de 1964.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 3 del Libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha 16 de marzo de 1962, anotado con el Nº 2187 al Fº 729 del libro respectivo Nº 10.

$ 624.00 — 1|pub. — 18959.

Andar S. A.

Rincón 432 — P. 2, Esc. 12

Balance General al 31 de diciembre de 1965

Activo

Acciones a emitir	120.000.00
Accionistas	22.500.00
Caja	4.244.46
Pérdidas y ganancias .	3.255.54
	150.000.00

Pasivo

Capital integrado	7.500.00
Capital autorizado	120.000.00
Capital suscrito	22.500.00
	150.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe

Gastos generales	1.500.00
Impuestos	107.00
	1.607.00

Haber

Pérdidas	1.607.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el 30 de junio de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al folio 5 del libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha 16 de marzo de 1962, anotado con el Nº 2187 al Fº 729 del libro respectivo Nº 10.

$ 624.00 — 1|pub. — 18961.

Andar S. A.

Rincón 432 — P. 2, Esc. 12

Balance General al 31 de diciembre de 1964

Activo

Acciones a emitir	120.000.00
Accionistas	22.500.00
Caja	5.851.46
Pérdidas y ganancias .	1.648.54
	150.000.00

Pasivo

Capital integrado......	7.500.00
Capital autorizado ...	120.000.00
Capital suscrito	22.500.00
	150.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe

Gastos generales	1.100.27
Impuestos	227.00
	1.327.27

Haber

Pérdidas	1.327.27
	1.327.27

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el día 15 de noviembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al folio 4 del libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha 16 de marzo de 1962, anotado con el Nº 2187 al Fº 729 del libro respectivo Nº 10.

$ 608.00 — 1|pub. — 18960.

Ojuara S. A.

Rincón 432 — P. 2, Esc. 12

Balance General al 31 de diciembre de 1962

Activo

Inmuebles	194.000.00
Pérdidas y ganancias .	3.360.17
	197.360.17

Pasivo

Capital integrado	50.000.00
Documentos a pagar ..	144.000.00
Bancos	3.360.17
	197.360.17

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe

Gastos generales	1.560.08
Impuestos	11.801.87
	13.361.95

Haber

Alquileres	10.001.78
Pérdidas y ganancias .	3.360.17
	13.361.95

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el 4 de mayo de 1964.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 3 del libro Copiador, certificado con el Nº 10580 al folio 172 del libro 13.

$ 528.00 — 1|pub. — 18962.

Ojuara S. A.

Rincón 432 — P. 2, Esc. 12

Balance General al 31 de diciembre de 1964

Activo

Inmuebles	41.359.20
Cuentas corrientes	571.253.94
Deudores por venta de inmuebles	496.000.00
	1:108.613.14

Pasivo

Capital integrado	50.000.00
Fondo de reserva	922.52
Dividendos a pagar ...	5.225.00
Pérdidas y ganancias .	1:052.465.62
	1:108.613.14

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe

Impuestos	1.548.30
Honorarios	2.000.00
Pérdidas y ganancias .	1:052.465.62
	1:056.013.92

Haber

Alquileres	2.154.72
Venta de inmuebles ..	1:053.859.20
	1:056.013.92

Las utilidades no se distribuyen.

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el 30 de junio de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 5 del libro Copiador, certificado con el Nº 10580 al folio 172 del libro 13.

$ 608.00 — 1|pub. — 18963.

Ojuara S. A.

Rincón 432 — P. 2, Esc. 12

Balance General al 31 de diciembre de 1963

Activo

Inmuebles	194.000.00
Cuentas corrientes	6.158.52
	200.158.52

Pasivo

Capital integrado	50.000.00
Documentos a pagar ..	144.000.00
Bancos	11.00
Pérdidas y ganancias .	6.147.52
	200.158.52

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe

Gastos generales	44.76
Impuestos	47.55
Pérdidas y ganancias .	9.507.69
	9.600.00

Haber

Alquileres	9.600.00
	9.600.00

Proyecto de Distribución de Utilidades

A fondo de reserva ...	922.52
A dividendos a pagar .	5.225.00
	6.147.52

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria, realizada el 14 de agosto de 1964.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 4 del libro Copiador, certificado con el Nº 10580 al folio 172 del libro 13.

$ 608.00 — 1|pub. — 18964.

Ojuara S. A.

Rincón 432 — P. 2, Esc. 12

Balance General al 31 de diciembre de 1965

Activo

Inmuebles	41.359.20
Cuentas corrientes	1:050.027.24
	1:091.386.44

Pasivo

Capital integrado	50.000.00
Fondo de reserva	922.52
Dividendos a pagar ...	5.225.00
Pérdidas y ganancias .	1:035.238.92
	1:091.386.44

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe

Impuestos	20.239.00
	20.239.00

Haber

Alquileres	3.012.30
Pérdidas y ganancias	17.226.70
	20.239.00

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el 30 de junio de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 6 del libro Copiador, certificado con el Nº 10580 al folio 172 del libro 13.

$ 528.00 — 1|pub. — 18965.

Otazo S. A.

Rincón 432 — P. 2, Esc. 12

Balance General al 31 de diciembre de 1963

Activo

Inmuebles	213.640.80
Mejoras	218.448.74
Máqs. y herramientas	4.516.45
Utiles y enseres	995.30
Haciendas	353.000.00
	790.601.29

Pasivo

Capital integrado	50.000.00
Cuentas corrientes	16.640.80
Acreed. p. comp. hacs.	353.000.00
Documentos a pagar	147.000.00
Fondo de amortizac.	1.282.88
Pérdidas y ganancias	222.678.61
	790.601.29

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe

Gastos generales	5.103.14
Gastos de explotación	52.998.12
Fletes	10.071.12
Combustibles	490.00
Sueldos y jornales	1.745.50
Amortizaciones	640.94
Pérdidas y ganancias	212.951.18
	284.000.00

Haber

Haciendas	284.000.00
	284.000.00

Proyecto de Distribución de Utilidades

A fondo de reserva	222.678.61
	222.678.61

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el 14 de agosto de 1964.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 3 del libro Copiador, certificado con el Nº 2200 al folio 729 del libro 10.

$ 752.00 — 1|pub. — 18967.

Otazo S. A.

Rincón 432 — P. 2, Esc. 12

Balance General al 31 de diciembre de 1962

Activo

Inmuebles	213.640.80
Caja	10.368.37
	224.009.17

Pasivo

Capital integrado	50.000.00
Documentos a pagar	147.000.00
Cuentas corrientes	16.640.80
Fondo de amortizac.	640.94
Pérdidas y ganancias	9.727.43
	224.009.17

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe

Gastos generales	143.346.65
Impuestos	24.759.23
Intereses	17.640.00
Amortizaciones	640.94
Pérdidas y ganancias	9.727.43
	196.114.25

Haber

Arrendamientos	196.114.25
	196.114.25

Las utilidades no se distribuyen, pasan a cta. nueva.

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el 4 de mayo de 1964.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 2 del libro Copiador, certificado con el Nº 2200 al folio 729 del libro 10.

$ 624.00 — 1|pub. — 18966.

Otazo S. A.

Rincón 432 — P. 2, Esc. 12

Balance General al 31 de diciembre de 1964

Activo

Inmuebles	213.640.80
Mejoras	594.660.65
Máqs. y herramientas	4.516.45
Utiles y enseres	1.030.30
Bancos	37.821.97
Frutos a vender	280.000.00
Haciendas	608.696.08
	1:740.366.25

Pasivo

Capital integrado	50.000.00
Fondo de reserva	222.678.61
Acreedores por compra de haciendas	353.000.00
Documentos a pagar	147.000.00
Cuentas corrientes	933.152.14
Caja de Jubilaciones	5.587.21
Fondo de amortizacs.	1.281.88
Pérdidas y ganancias	27.666.41
	1:740.366.25

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe

Impuestos	20.013.88
Comestibles	25.953.67
Combustibles	4.325.60
Gastos de explotación	89.283.13
Sueldos y jornales y leyes sociales	67.026.20
Fletes	45.731.11
Pérdidas y ganancias	27.666.41
	280.000.00

Haber

Lanas	280.000.00
	280.000.00

Las utilidades quedan sin distribuir, pasan a cta. nueva.

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el 15 de noviembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 4 del libro Copiador, certificado con el Nº 2200 al folio 729 del libro 10.

$ 832.00 — 18968.

Edificio El Prado S. A.

Soriano 791 — P. 2

Balance General al 31 de diciembre de 1965

Activo

Caja	$ 500.000.00

Pasivo

Capital integrado	$	500.000.00

No hay Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro Copiador de Cartas a fojas 4, certificado por el Registro Público de Comercio el 5 de mayo de 1961 e inscripto con el Nº 3673 al folio 459 del Libro 10.

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 4 de agosto de 1966.

$ 336.00 — 1|pub. — 18977.

Conal S. A.

Hocquart 1926

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1962

Activo

Maquinaria	$	78.869.95
Muebles y útiles	"	813.80
Caja	"	39.730.23
Mercaderías	"	181.575.00
Deudores varios	"	206.031.01
	$	507.019.99

Pasivo

Acreedores varios	$	380.662.92
Capital integrado	"	40.000.00
Reservas	"	53.901.90
Pérdidas y ganancias .	"	24.918.43
Utilidades del ejercicio	"	7.536.74
	$	507.019.99

Estado de Resultados

al 31 de diciembre de 1962

Gastos generales	$	147.395.37
Sueldos y jornales	"	53.047.60
Amortizaciones	"	5.364.85
Utilidad del ejercicio .	"	7.536.74
	$	213.344.56
Mercaderías	$	213.344.56

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria, realizada el 29 de marzo de 1963.

No se distribuyen Utilidades.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que estos estados constan transcriptos a Fº 22 del libro Copiador de Inventarios y Balances, certificado el 19 de octubre de 1956.

$ 576.00 — 1|pub. — 18987.

Conal S. A.

Hocquart 1926

Balance General al 31 de diciembre de 1964

Activo

Caja	$	119.50
Cuentas corrientes ...	"	182.190.03
Maquinaria	"	73.649.66
Muebles y útiles	"	1.838.24
Mercaderías	"	80.500.00
Pérdidas del ejercicio .	"	60.224.09
	$	398.521.52

Pasivo

Acreedores varios	$	244.382.47
Capital integrado	"	40.000.00
Reserva por revaluac.	"	53.901.90
Utilidades anteriores ..	"	54.872.30
Fondo de amortización	"	5.364.85
	$	398.521.52

Balance de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

Gastos generales	$	93.463.68
Impuestos	"	38.147.97
Sueldos	"	37.216.50
Amortizaciones	"	5.364.85
Leyes sociales	"	8.112.28
	$	182.305.28

Utilidades

Mercaderías	$	122.081.19
Pérdida del ejercicio .	"	60.224.09
	$	182.305.28

Aprobado por la Asamblea Gral. Ordinaria del 31 de marzo de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados constan transcriptos en libro Inventario Fº 31 y 32, rubricado el 19 de octubre de 1956.

Las utilidades son mantenidas en cuenta.

$ 672.00 — 1|pub. — 18988.

Diali S. A.

Treinta y Tres 1420 — Esc. 20

Balance de Situación al 31 de enero de 1966

Activo

Caja	$	3.138.06
Inmuebles	"	211.767.30
Gastos de constitución	"	2.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	1.157.81
	$	218.063.17

Pasivo

Cuentas a pagar	$	5.621.00
Banco Hipot. (títulos) .	"	50.897.78
Banco Hipot. (efectivo)	"	2.172.72
Vales a pagar	"	55.000.00
Capital integrado	"	100.000.00
Utilidades a distribuir	"	4.371.67
	$	218.063.17

Balance de Resultados

1º/febrero/1965 al 31/enero/1966

Ganancias

Alquileres	$	36.000.00

Pérdidas

Gastos generales	$	12.922.84
Intereses	"	10.240.79
Gravámenes legales ..	"	7.464.70
Gastos de constitución	"	1.000.00
	$	31.628.33
Utilidad líquida	"	4.371.67
	$	36.000.00

Proyecto de Distribución de Utilidades

No se distribuyen, pasan a cuenta nueva.

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea realizada el 28 de julio de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folio 4 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30 de marzo de 1962 y anotado con el número 2731 al folio 7 del libro 12.

$ 736.00 — 1|pub. — 18979.

Curiel S. A.

Paysandú 1552

Balance General del Ejercicio cerrado en junio 30 de 1964

Aprobado por la Asam. Gral. Ordinaria realizada en setiembre 30 de 1964

Activo

Muebles y útiles	$	5.656.31
Se deduce: amortizac.	"	5.656.31
Mercaderías generales	$	170.348.18
Caja	"	5.000.00
Banco de crédito	"	9.850.26
Banco del Trabajo Italo Americano	"	3.821.72
Varios deudores	"	143.720.70
Acciones en cartera ...	"	40.000.00
	$	372.750.86

Pasivo

Capital autorizado	$	250.000.00
Se deduce: capital no suscripto	"	40.000.00
	$	210.000.00
Fondo de reserva	"	18.068.00
Varios acreedores	"	22.954.66
Cuentas pendientes ...	"	13.461.24
Aportes de empleados a Caja Jubilaciones .	"	18.636.98
Caja de Jubilaciones ..	"	14.432.45
Letras a pagar	"	1.336.48
Caja de Jubil. Consold.	"	33.000.00
Acciones a suscribir ..	"	40.000.00
Beneficios del ejercicio	"	861.05
	$	372.750.86

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

al 30 de junio de 1964

Aprobada por la Asam. Gral. Ordinaria realizada en setiembre 30 de 1964

Ganancias

Beneficios de mercaderías generales	$	182.578.00

Pérdidas

Sueldos y jor. de Adm.	$	97.162.00
Cargas soc., ind., gast.	"	55.891.95
Impuestos	"	18.071.00
Gastos generales	"	10.592.00
Beneficio líquido del ejerc. a fondo de res.	"	861.05
	$	182.578.00

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los anteriores estados están copiados en el folio 176 del libro Copiador de Cartas, rubricado éste, por el Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en octubre 19 de 1948.

$ 1.056.00 — 1|pub. — 18990.

Curiel S. A.

Paysandú 1552

Balance General del Ejercicio cerrado en junio 30 de 1965

Aprobado por la Asam. Gral. Ordinaria celebrada en mayo 7 de 1966

Activo

Muebles y útiles	$	5.656.31
Se deduce: Amortizac.	"	5.656.31
Mercaderías generales	$	259.142.30
Caja	"	12.331.82
Banco de Crédito	"	9.634.57
Banco del Trabajo Italo Americano	"	393.72
Varios deudores	"	325.475.20
Acciones en cartera ..	"	40.000.00
Pérdida del ejercicio .	"	8.988.54
	$	655.966.15

Pasivo

Capital autorizado	$	250.000.00
Se dedude: Capital no suscripto	"	40.000.00
	$	210.000.00
Fondo de reserva	"	18.929.05
Varios acreedores	"	114.586.25
Aport. empl. a C. Jub.	"	18.636.98
Caja de Jubilaciones .	"	21.615.87
Caja de Jub. Consolid.	"	32.198.00
Bco. Rep. cuber. de c.	"	200.000.00
Acciones a suscribir ..	"	40.000.00
	$	655.966.15

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

al 30 de junio de 1965

Ganancias

Benefic. de mer. grals.	$	323.942.43
Pérdida del ejercicio ..	"	8.988.54
	$	332.930.97

Pérdidas

Sldos. y jorn. de Adm.	$	231.644.00
Cargas sociales	"	20.370.00
Impuestos	"	43.098.00
Gastos generales	"	37.818.97
	$	332.930.97

Aprobada por la Asam. Gral. Ordinaria realizada en mayo 7 de 1966

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los anteriores estados están copiados en el folio Nº 177 del libro Copiador de Cartas, rubricado éste, por el Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en octubre 19 de 1948.

$ 992.00 — 1|pub. — 18991.

Lagomarsino S. A.

Balance al 23 de enero de 1961 (Inicial)

Balance no aprobado por Asamblea

Activo

Caja	$	146.97
Acciones a emitir	"	836.000.00
Inmuebles	"	187.000.00
	$	1:023.146.97

Pasivo

Banco Hipotecario	$	23.146.97
Capital integrado	"	164.000.00
Capital autorizado	"	836.000.00
	$	1:023.146.97

Balance de Resultados 23/enero/61 al 30/junio/61

No hubo movimientos.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a fs. 1 (uno) del libro de Inventario, certificado el 3 de mayo de 1962.

$ 480.00 — 1|pub. — 18992.

Lagomarsino S. A.

30 de junio de 1961

Activo

Caja	$	146.97
Inmuebles	"	401.000.00
Mobiliario Ovalle	"	22.000.00
Acciones a emitir	"	628.000.00
	$	1:051.146.97

Pasivo

Banco Hipotecario	$	23.146.97
Bco. Rep. Cta. hipoteca	"	28.000.00
Capital integrado	"	372.000.00
Capital autorizado	"	628.000.00
	$	1:051.146.97

Aprobado por Asamblea del 3 de febrero de 1964, a fojas 8 del libro de Actas, certificado el 21 de marzo de 1962.

Balance Pérdidas y Ganancias 23/enero/61 al 30/junio/61

No hubo movimientos.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a fojas 2 del libro Inventario, certificado el 3 de mayo de 1962.

$ 560.00 — 1|pub. — 18993.

Lagomarsino S. A.

Balance General al 30 de junio de 1962

Activo

Disponible:		
Caja	$	15.265.65
Banco Nationale	"	10.151.42
Banco La Caja Obrera	"	26.410.40
Banco de Cerro Largo .	"	344.76
Banco Italo Belga	"	805.30
Banco República c/c. .	"	27.97
Banco del Canadá	"	1.307.09
Bco. de Prod. y Cons.	"	21.90
Exigible:		
Accionistas	"	28.000.00
Deudores varios	"	540.431.64
Realizable:		
Mercaderías generales	"	318.837.00
Mercaderías en viaje .	"	19.817.69
Inmovilizado:		
Inmuebles	"	392.980.00
Máqs. de impr. prend.	"	102.666.64
Máquinas de imprenta	"	204.798.13
Rodados	"	108.778.94
Títulos	"	24.243.87
Tipos y adornos	"	22.800.00
Muebles y útiles	"	16.906.50
Mobiliario	"	19.800.00
	$	1:854.394.90

Pasivo

Exigible:		
Banco Rep. Cta. vale .	$	50.000.00
Banco Hipotecario	"	22.283.50
Bco. Rep. Cta. hipotec.	"	3.000.00
Acreedores varios	"	353.295.05
Documentos a pagar ..	"	19.000.00
Bco. Rep. Cta. prenda	"	56.838.00
Ezequiel Lagomarsino .	"	254.200.00
No exigible:		
Capital suscrito	"	28.000.00
Capital integrado	"	972.000.00
Utilidad del ejercicio .	"	95.778.35
	$	1:854.394.90

Aprobado por Asamblea del 3 de febrero de 1964, a fojas 8 del libro de Actas, certificado el 21 de marzo de 1962.

Distribución de Utilidades

Se distribuye el 100%.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla contabilizado a fojas 2 y 3 del libro Inventario, certificado el 3 de mayo de 1962.

Balance de Resultados

Período: 1º/julio/1961 al 30/junio/1962

Ganancias

Mercaderías generales	$	1:281.386.68
Recortes y residuos ...	"	3.110.45
	$	1:284.497.13

Pérdidas

Sueldos y jornales	$	492.266.71
Gastos generales	"	206.539.45
Impuesto a las ventas .	"	162.030.23
Aportes jubilatorios ..	"	86.539.03
Intereses y descuentos	"	22.889.59
Asignaciones familiares	"	29.031.53
Asig. fam. conv. gráfico	"	26.914.44
Gastos representación .	"	54.200.00
Indemnizaciones	"	1.000.00
Amortizaciones	"	66.953.46
Aguinaldos	"	40.354.34
Utilidades del ejercicio	"	95.778.35
	$	1:284.497.13

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado está pasado a fojas 3 y 4 del libro Inventario, certificado el 3 de mayo de 1962.

Aprobado por Asamblea del 3 de febrero de 1964, a fojas 8 del libro de Actas, certificado el 21 de marzo de 1962.

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

$ 1.456.00 — 1|pub. — 18994.

Lagomarsino S. A.

Balance General al 30 de junio de 1963

Activo

Disponible		
Caja	$	40.307.86
Banco Nationale	"	4.932.29
Bco. La Caja Obrera	"	114.03
Banco República ...	"	6.751.77
Banco Italo Belga ..	"	458.30
Banco Cerro Largo .	"	218.59
Bco. de Prod. y Cons.	"	47.58
Exigible		
Accionistas	"	28.000.00
Deudores varios	"	758.355.14
Realizable		
Mercaderías	"	314.220.67
Fijo		
Inmuebles	"	384.960.00
Mobiliario	"	17.600.00
Máq. de imprenta ..	"	190.171.26
Máq. de imp. prend.	"	196.638.65
Material rodante ...	"	65.584.21
Títulos p. garantías	"	28.791.17
Material de tipograf.	"	17.100.00
Muebles y útiles	"	15.028.00
	$	2:069.279.52

Pasivo

Exigible		
A corto plazo		
Acreedores varios ...	$	450.140.19
Al. Lagomarsino	"	260.000.00
A largo plazo		
Bco. Rep. Cta. prend.	"	22.174.00
Bco. Rep. Cta. vale .	"	95.000.00
Banco Hipotecario ..	"	21.655.85
Patrimonial		
Capital suscrito	$	28.000.00
Capital integrado ...	"	972.000.00
Dividendo a distrib.	"	95.778.35
Utilidad del Ejercicio 1962-63	"	124.531.13
	$	2:069.279.52

Aprobado por Asamblea del 3 de febrero de 1964, a fojas 8 del libro de Actas, certificado el 21 de marzo de 1962.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla contabilizado a fojas 4 y 5 del libro Inventario, certificado el 3 de mayo de 1962.

Estado de Pérdidas y Ganancias

Período: 1º/julio/62 al 30/junio/63

Ganancias

Mercaderías	$	1:522.434.76
Recortes y residuos ...	"	1.860.80
	$	1:524.295.56

Pérdidas

Sueldos y jornales	$	578.787.82
Gastos generales	"	290.769.64
Imp. a las ventas	"	148.288.68
Aportes jubilatorios ..	"	122.625.20
Aguinaldo	"	42.924.21
Asignaciones familiares	"	34.536.03
Asig. fliares. conv. gráf.	"	37.546.88
Inst. y descuentos	"	30.938.02
Gastos representación .	"	32.750.08
Amortizaciones	"	66.953.46
Deudores incobrables .	"	13.644.41
Utilid. del Ej. 1962-63	"	124.531.13
	$	1:524.295.56

Distribución de Utilidades: 20% en acciones y 80% reservados para compra de activos.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla pasado a fojas 5 del libro Inventario, certificado el 3 de mayo de 1962.

Aprobado por Asamblea del 3 de febrero de 1964, a fojas 8 del libro de Actas, certificado el 21 de marzo de 1962.

$ 1.240.00 — 1|pub. — 18995.

Lagomarsino S. A.

Balance al 30 de junio de 1964

Activo

Disponible		
Caja y bancos	$	185.394.50
Exigible		
Deudores varios	"	998.990.35
Realizable		
Mercads. generales .	"	429.031.15
Fijo		
Accionistas	"	28.000.00
Títulos	"	28.791.17
Inmuebles	"	376.940.00
Mobiliario	"	15.400.00
Máqs. de imprenta ..	"	175.544.39
Máqs. de imp. prend.	"	319.735.79
Material rodante ...	"	38.389.48
Material de tipograf.	"	11.400.00
Muebles y útiles	"	17.089.90
Total del activo	$	2:624.705.73

Pasivo

Exigible		
Acreed. vars. y fiscls.	$	950.786.93
Otros acreedores ...	"	202.306.83
Acreeds. hipotecarios	"	20.983.09
Bco. Rep. Cta. prenda	"	72.500.00
Bco. Rep. Cta. vale .	"	25.000.00
Total exigible	$	1:271.576.85
No exigible		
Capital integrado ...	"	28.000.00
Capital suscrito	"	972.000.00
Utilidad a distribuir	"	95.778.35
Utilidad Ejer. 1962-63	"	124.531.13
Utilidad de este Ejer.	"	132.820.40
Total del pasivo	$	2:624.706.73

Aprobado por Asamblea del 30 de noviembre de 1964, a fojas 12 del libro de Actas, certificado el 21 de marzo de 1962.

Maquinaria: se distribuye un 20% en acciones y quedando el 80% restante para reserva, para ser reinvertidos en maquinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla pasado a fojas 2 del libro Inventario, certificado el 25 de julio de 1963.

Estado de Pérdidas y Ganancias
1º/julio/63 al 30/junio/64

Ganancias

Ventas	$	3:721.543.42
Otros ingresos	"	78.596.58
	$	3:800.140.00

Pérdidas

Costos ventas	$	2:161.917.60
Sueldos y jornales	"	677.979.90
Impuestos y gravámen.	"	251.849.23
Aportes jubilatorios	"	116.142.54
Aguinaldo	"	47.501.01
Asignaciones familiares	"	37.490.18
Asign. fam. conv. gráf.	"	41.056.58
Mantenim. vehículos	"	39.739.70
Alquileres	"	40.012.00
Luz, agua, teléf. y gas	"	30.993.42
Timbres y sellados	"	22.244.91
Descuentos sob. ventas	"	21.285.34
Conserv. activo fijo	"	19.070.11
Honorarios	"	18.450.00
Intereses y gtos. bancrs.	"	17.704.42
Seguros	"	15.393.97
Gastos generales	"	41.535.23
Amortizaciones	"	66.953.46
Utilidades del ejercicio	"	132.820.40
	$	3:800.140.00

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla pasado a fojas 3 del libro Inventario, certificado el 25 de julio de 1963.

Aprobado por Asamblea del 30 de noviembre de 1964, a fojas 12 del libro de Actas, certificado el 21 de marzo de 1962.

$ 1.344.00 — 1|pub. — 18996.

Lagomarsino S. A.

Balance de Situación al 30 de junio de 1965

Activo

Disponible		
Caja y bancos	$	59.245.28
Exigible		
Deudores varios	"	1:497.250.45
Realizable		
Mercaderías	"	658.243.26
Transitorio		
Gastos anticipados	"	24.200.00
Fijo		
Títulos	"	28.791.17
Inmuebles	"	368.920.00
Mobiliarios	"	13.200.00
Máqs. de imprenta	"	162.117.52
Máqs. de imp. prend.	"	629.402.43
Material rodante	"	66.194.75
Material de tipograf.	"	5.700.00
Muebles y útiles	"	16.509.90
Nominal		
Acciones a emitir	"	880.751.34
	$	4:410.526.10

Pasivo

Exigible		
Acreed. var. y fiscal.	$	1:545.407.33
Obligaciones a pagar	"	17.295.60
Otros acreedores	"	241.173.75
Acreedores hipotec.	"	20.262.00
Bco. Rep. cta. prenda	"	132.500.00
Bco. Rep. cta. vale	"	105.000.00
Total exigible	$	2:061.638.68
Capital integrado	"	1:119.248.66
Capital autorizado	"	880.751.34
Utilidad Ejer. 1964-65	"	143.006.20
Reservas por utilid. no distribuídas	"	205.881.22
	$	4:410.526.10

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla pasado a fojas 6 del libro Inventario, certificado el 25 de julio de 1963.

Aprobado por Asamblea del 30 de setiembre de 1965, a fojas 14 del libro de Actas, certificado el 21 de marzo de 1962.

Distribución de utilidades: 20% en acciones y 80% reservados para compra de activo fijo.

Estado de Pérdidas y Ganancias

1º/julio/64 al 30/junio/65

Ganancias

Ventas	$	5:615.567.45
Otros ingresos	"	7.839.83
	$	5:623.407.28

Pérdidas

Costo ventas	$	3:365.639.85
Sueldos y jornales	"	981.023.85
Impuestos	"	291.930.03
Luz, agua, teléf. y gas	"	34.910.40
Intereses y gtos. bancr.	"	27.851.55
Seguros	"	21.048.85
Aportes jubilatorios	"	167.510.69
Aport. asig. familiares	"	54.238.55
Aportes asig. fam. conv.	"	63.319.35
Aguinaldo	"	65.917.92
Amortizaciones	"	66.953.46
Fletes y encomiendas	"	27.252.73
Alquileres	"	45.456.93
Cons. del activo fijo	"	46.541.38
Mantenim. vehículos	"	63.913.15
Timbres y sellados	"	57.684.65
Descuentos sob. vtas.	"	25.556.14
Deudores incobrables	"	2.022.75
Gastos generales	"	71.628.85
Utilid. del Ejer. 1964-65	"	143.006.20
	$	5:623.407.28

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a fojas 7 del libro Inventario, certificado el 25 de julio de 1963.

Aprobado por Asamblea del 30 de setiembre de 1965, a fojas 14 del libro de Actas, certificado el 21 de marzo de 1962.

$ 1.240.00 — 1|pub. — 18997.

"La Mundial S. A. Hilandería y Textiles"

Gral. Hornos 5405

Balance General al 31 de diciembre de 1959

Activo

Inmuebles	$	1:009.917.68
Maquinaria	"	1:812.585.48
Mueb., útiles y herram.	"	61.994.90
Instalaciones	"	107.228.81
Títulos y acciones	"	61.379.87
Materias primas, merc. en elab. y elaboradas	"	4:818.795.38
Caja y bancos	"	771.206.72
Deudores varios	"	3:162.745.16
Varias ctas. deudoras	"	86.757.73
Document. descontados	"	1:008.263.91
Acciones depos. en gtía.	"	150.000.00
	$	13:050.875.64

Pasivo

Capital integrado	$	3:000.000.00
Reservas	"	25.000.00
Previsiones	"	1:229.129.79
Utilidades a distribuir	"	1:298.546.54
Bancos	"	194.929.99
Acreedores varios	"	3:153.661.99
Documentos a pagar	"	2:344.951.22
Acreedores a largo plz.	"	646.392.20
Bancos: doc. desconts.	"	1:008.263.91
Depos. de acc. en gtía.	"	150.000.00
	$	13:050.875.64

Balance aprobado por la Asamblea de Accionistas, celebrada el día 30 de abril de 1960.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente balance se halla copiado al folio 302 del Libro Copiador, rubricado por el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno con fecha 7 de setiembre de 1949.

Distribución de Utilidades

Ejercicio 1959

Retribución al Director.	$	128.242.22
Partes de fundador	"	128.242.22
Gratificación al person.	"	100.000.00
Res. p. amp. de equipos	"	100.000.00
Accionistas	"	840.000.00
Cuenta nueva	"	2.062.10
	$	1:298.546.54

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas, celebrada el día 30 de abril de 1960.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se encuentra copiado al folio 304 del libro Copiador, rubricado por el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, con fecha 7 de setiembre de 1949.

Estado de Pérdidas y Ganancias.
Ejercicio 1959

Debe

Gastos generales y de venta		
Sueldos y jornales ..	$	352.901.46
Imps. y leyes sociales	"	1:134.392.99
Seguros	"	53.725.03
Fletes	"	36.257.72
Consumos varios ...	"	88.101.66
Gastos diversos	"	155.386.74
Gastos financieros ..	"	515.020.74
	$	2:335.786.34
Utilidad del ejercicio	"	1:282.422.16
	$	3:618.208.50

Haber

Mercaderías	$	3:618.208.50

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas, celebrada el día 30 de abril de 1960.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado al folio 303 del libro Copiador, rubricado por el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno con fecha 7 de setiembre de 1949.

$ 1.056.00 — 1|pub. — 19007.

Anteo S. A.
Sarandí 700 (entrepiso)

Balance General al 31 de marzo de 1966

Activo

Deud. en mon. extranj.	$	414.220.01
	$	414.220.01

Pasivo

Acreed. en mon. extr.	$	403.204.99
Pérdidas y ganancias .	"	1.015.02
Capital integrado	"	10.000.00
	$	414.220.01

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

Gastos generales	$	984.30
Pérdidas y ganancias	"	1.015.02
	$	1.999.32

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria, realizada el 7 de setiembre de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 9 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 11 de setiembre de 1959 y anotado con el Nº 5786 al Fº 46 del libro 2.

$ 480.00 — 1|pub. — 19002.

"La Mundial S. A. Hilandería y Textiles"

Gral. Hornos 5405

Balance General al 31 de diciembre de 1960

Activo

Inmuebles	$	1:059.526.55
Maquinarias	"	5:578.254.83
Instalaciones	"	188.449.46
Muebles, útls. y herrs.	"	151.036.61
Material rodante	"	183.163.58
Títulos y acciones	"	239.492.37
Materias primas, merc. en elab. y elaboradas	"	6:974.323.32
Caja y bancos	"	300.521.03
Deudores varios	"	3:376.891.96
Varias ctas. deudoras .	"	90.912.56
Documts. descontados .	"	1:229.249.80
Acciones dep. en gtía.	"	150.000.00
	$	19:521.822.07

Pasivo

Capital integrado	$	7:000.000.00
Capital integr. en trám.	"	840.000.00
Reservas	"	677.923.11
Previsiones	"	985.693.35
Utilidades a distribuir	"	1:992.670.83
Bancos	"	95.911.87
Acreedores varios	"	4:565.596.02
Documentos a pagar ..	"	1:396.036.42
Acreed. a largo plazo .	"	588.740.67
Bcos.: docum. desconts.	"	1:229.249.80
Depos. de acc. en gtía.	"	150.000.00
	$	19:521.822.07

Balance aprobado por la Asamblea de Accionistas, celebrada el día 8 de abril de 1961.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente balance está copiado al folio 305 del libro Copiador, rubricado por el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, con fecha 7 de setiembre de 1949.

Distribución de Utilidades

Ejercicio 1960

Retribuc. al Directorio	$	199.060.87
Partes de fundador ...	"	199.060.87
Gratificación al person.	"	100.000.00
Res. p. ampl. de equipos	"	75.000.00
Accionistas	"	1:400.000.00
Cuenta nueva	"	19.549.09
	$	1:992.670.83

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas, celebrada el día 20 de abril de 1961.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado al folio 307 del libro Copiador, rubricado por el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno con fecha 7 de setiembre de 1949.

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ejercicio 1960

Debe

Gastos generales y de ventas:		
Sueldos y jornales ..	$	513.420.17
Imps. y leyes sociales	"	1:337.045.07
Seguros	"	127.380.11
Fletes	"	34.099.75
Consumos varios ...	"	50.051.24
Gastos diversos	"	211.688.34
Gastos financieros ..	"	490.225.33
	$	2:763.910.01
Utilidad del ejercicio .	"	1:990.608.73
	$	4:754.518.74

Haber

Mercaderías	$	4:754.518.74

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas, celebrada el día 8 de abril de 1961.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado está copiado en el Libro Copiador al folio 306, rubricado por el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, con fecha 7 de setiembre de 1949.

$ 1.056.00 — 1|pub. — 19008.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley número 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modificó el artículo 74 de de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días del cierre del ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas" (Por el artículo 1º del decreto Nº 230|964 de 2 de julio de 1964 reglamentario del artículo 133 de la ley Nº 13.241, esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda).

Por el artículo 73 de la ley número 13.349 puede ser sancionada, con una multa de hasta $ 10.000.00, la omisión en publicar los balances en el "Diario Oficial".